

ALFONSO DE MADRIGAL “EL TOSTADO”: UNA OJEADA A SUS IDEAS SOBRE LA TRADUCCIÓN

SAMANTHA ESCOBAR FUENTES
Universidad de Salamanca

*La escena de la traducción es el lugar
imaginario donde se enjuicia,
precisamente, la existencia de los otros.*

Rezarle a San Jerónimo no es suficiente cuando de traducir se trata. Controvertida y compleja desde sus inicios, la labor del traductor no es tan actual como la polémica que despierta. Ya lo advertía el gran Marco Tulio Cicerón en *Del mejor género de oradores* cuando decía:

Si logro traducir sus oraciones como lo espero, esto es, poniendo de manifiesto todas sus bellezas, sentencias, figuras, y siguiendo no sólo el orden de las cosas, sino hasta el de las palabras, con tal que no se aparten de nuestro grado de decir (pues aunque todas no estén exactamente traducidas del griego, procuraré sin embargo que sean equivalentes), habrá una regla y un modelo para los que quieran imitar el estilo ático (239).

De haberlo él logrado, no tendríamos ahora el insoluble problema de la metodología a seguir para hacer una traducción fiel a su original. De hecho, aunque hasta fechas muy recientes (relativamente) no estaba metodológicamente estructurada, se podría afirmar que casi desde que se hizo la primera traducción (aún sin tener conocimiento de cuál fue ni quién la hizo) se intentó establecer un método para el proceso.

Muy lejos, probablemente, del génesis de la traducción, el siglo xv fue testigo de una gran preocupación por la traducción de textos de diversas índoles quizá porque “la mayoría de los escritores originales de este tiempo son también traductores” (García Yebra, “Traducciones”, 78). Entre libros de medicina; clásicos como Ovidio; pasando por la Sagrada Escritura, por supuesto; se encuentra una de las más arduas y magníficas si no loables empresas de traducción: el *Comento de Eusebio* de Alfonso (o Alonso) Fernández de Madrigal, el Tostado, materia prima de esta breve exposición.

Una muestra, tanto de la gran cantidad de traducciones como de la preocupación al respecto durante la Edad Media, es la significativa proliferación de términos relativos al tema: *arromançar*, *romançar*, interpretar, traducir, trasladar, trasponer, vulgarizar, transferir, etc. No es casual, por lo tanto, que la España de los humanistas dedicados a grandes empresas escriturarias sea el material de cientos de estudios al respecto. La vena humanista de los intelectuales de la época es la que “se manifiesta sobre todo en el afán con que los humanistas, ya desde las postrimerías medievales, se

dedicaron a la búsqueda y descubrimiento de manuscritos griegos o latinos, para transcribirlos y asegurarse así su conservación” (González Manjarrés, “La crítica textual”, 391).

Durante el siglo xv, en palabras de Peter Russell “muchos de los traductores que a él pertenecen juzgaron imprescindible explicar al lector en dedicatorias y prólogos que, debido a las deficiencias del vulgar romance, resultaba imposible en mayor o menor grado traducir de forma adecuada un texto latino al castellano” (*Traducciones y traductores*, 5). Algunos de los traductores más conocidos son Alfonso de Cartagena, Pero López de Ayala y Enrique de Villena.

Si bien la recepción de una traducción nunca es un fenómeno sencillo, se debe estar consciente de que en el siglo xv se presentaba mucho más discutible en pro y en contra por razones distintas a las actuales. Aún así Nora Catelli y Marietta Gargatagli hacen una observación que me parece pertinente para ambos momentos:

lo que se representa en la escena de la traducción revela lo contrario [a igualar y suprimir las diferencias]: se percibe una relación desigual, un movimiento de dos culturas entre las que se da un desajuste jerárquico. Generalmente la lengua reputada como inferior traduce a una superior. De esta superioridad *histórica* los modernos han deducido la superioridad *mítica* del original, creencia cara a nuestra época. Al mismo tiempo, han envuelto en el ropaje de lo sagrado una convención —el origen— cuyo fin es propagandístico. Porque sabemos que el origen no precede a la escena de la traducción sino que es producto de la escena misma (*El tabaco que fumaba Plinio*, 5).

Esta relación superioridad-inferioridad ha estado de una u otra forma siempre presente, pues queda el prejuicio de no estar accediendo al original.

Según Russell, “los traductores tanto en la época renacentista como en tiempo más reciente, fueron en ocasiones duramente criticados, bien por la incuria e incompetencia en casos concretos, bien por el hecho de que toda traducción —como advirtiera

Cervantes— está predestinada a quedar por debajo del original” (*Traducciones y traductores*, 7). Hay traducciones, sin embargo, que si no superan al original sí lo igualan. De manera general se considera a la traducción como de menor calidad que el texto del que parten. El mismo Russell matiza su afirmación al explicar que fue alrededor de 1560 cuando “la labor de traducir, especialmente cuando se trataba del latín, constituía, al menos en principio, algo perfectamente posible, meritorio y necesario” (*Traducciones y traductores*, 5). Es hasta ese momento cuando los traductores hispánicos hablan de la utilidad de traducir a la lengua romance en lugar de justificar su actividad como si cometieran algún pecado.

Estas “justificaciones”, “explicaciones” y demás acotaciones respecto a la traducción se encuentran generalmente en los prólogos y dedicatorias de las obras, “pieza obligada para todo traductor, era habitual situarse allí dentro de las coordenadas establecidas en el debate sobre el modo de traducir” (Morrás, “Latinismos y literalidad”, 38).

Dichos problemas eran básicamente la falta de léxico adecuado para la traducción aunado a la dureza de cualquiera de las lenguas romances frente a la “dulzura” y brevedad del latín. La fiabilidad de la edición que se utilizaba para traducir parece que en general no era motivo de preocupación. Según Russell,

cuando un traductor medieval habla rutinariamente de los problemas que plantea la traducción del latín, tiende casi siempre a emplear ideas y frases parecidas, en ocasiones casi idénticas, a las que utilizan otros traductores [...] A decir verdad nos hallamos frente a unos *topoi* que remontan los límites de la Edad Media hasta la Antigüedad clásica misma (*Traducciones y traductores*, 18).

Dichos *topoi* siguen los derroteros planteados por San Jerónimo en *De optimo genere interpretandi* en su epístola a Pamaquio donde discute los pormenores de su traducción de los *Canones Chronicarum* escritos por Eusebio de Cesarea.

Su carta es una defensa para “responder ante doc-tos oídos a una lengua estúpida que me arguye o de ignorancia o de mentira, según que no haya sabido o no haya querido traducir exactamente una carta ajena” (San Jerónimo, “Epístola a Pamaquio”, 32). El santo sostiene que la mejor forma de traducir no es “palabra de palabra sino sentido de sentido” (35) y alude a Horacio y Cicerón, entre otros, para respaldar su postura. Al respecto de esta postura, en su traducción del Eusebio menciona: “si traduzco a la letra, suena mal, si por necesidad, cambio algo en el orden del discurso, parecerá que me salgo de mi oficio de intérprete” (38).

Así todos los traductores que le siguen en su esfuerzo, como bien menciona Russell, caen en la discusión de los mismos temas. Para Morrás:

bajo las expresiones más o menos idénticas se esconden en más de una ocasión interpretaciones distintas acerca de en que consiste ser *fidus interpres*, título que han reclamado para sí las más dispares versiones. Forjado en Horacio y transmitido por San Jerónimo, el concepto ha conocido diferentes aproximaciones según el traductor y la época (“Latinismos y literatura”, 38).

En cualquier caso, la discusión más acalorada giraba (¿o gira?) en torno al mejor tipo de traducción: *ad verbum o ad sententiam*. De esta disertación parte toda la teoría de la traducción que sustentó a los traductores medievales (y a todos los que les han seguido, con obvias transformaciones). San Jerónimo trata además de marcar las diferencias entre un traductor y otro. El traductor *ad sensum* sería un *orator*, mientras que el segundo sería un *interpres*. Aunque dicho intento no fue muy afortunado en obtener resultados claros eso pasó desapercibido y la mentada carta sirvió de paradigma para las traducciones que recurrieron casi siempre a ella o a sus ideas.

En general, la mayoría de los traductores piden disculpas por no hacer una traducción literal de los textos —siguiendo la línea del santo— y justifican

la incompreensión que tal proceso arrojaría. Casi todos se decantan por las traducciones *ad sententiam*. Alfonso de Madrigal el Tostado, quizá por contacto directo con el texto de San Jerónimo, fue quien se encargó de trabajar de nuevo sus ideas. Peter Russell remarca su importancia frente a otros traductores diciendo: “la importante y extensa contribución teórica que se debe a la pluma de el Tostado (Alfonso de Madrigal) constituye un caso único en la Península” (*Traducciones y traductores*, 11).

Pensador humanista, se desarrolló principalmente en el ámbito universitario. Nació en Madrigal de las Altas Torres alrededor de 1410, aunque pasó la mayor parte de su vida en Salamanca y Ávila. Su trayectoria comenzó como bachiller en Artes en Salamanca. Llegó a ser Maestro en Artes de su *alma mater*. En cuanto a lo religioso fue obispo de Ávila en los últimos años. Su gran legado originó la voz popular “Escribes más que el Tostado”, y con mucha razón: se calcula que escribió “un total de sesenta mil doscientos pliegos” (Saquero y González, “Introducción”, 6). Se considera como su primera obra el comentario del Pentateuco “aunque es posible que hubiera compuesto otras antes, sobre todo teniendo en cuenta su afición a escribir” (Belloso, *Política y humanismo*, 16).

Se pueden distinguir varias líneas generales sobre las que trabajó. En teología están los *Comentarios* en latín de los libros de la Sagrada Escritura según su orden en la Vulgata. De corte moral son: *Tractatus contra sacerdotes concubenarios*, *Brevis formula confessionum ad rudiun instructionem*, *Libro intitulado las catorze questiones del Tostado*. Algunas de sus obras socio-políticas son *De optima Politia*, *Tratado de como al ome es necesario amar*, este último quizá mucho más difundido puesto que fue fundamental en la vida social de la España del siglo xv y el *Breyloquyo de amor e amiçia*. Este último como caso especial fue escrito en latín por petición de Juan II y traducido al castellano ambos procesos por el Tostado en persona.

Sobre el *Comento del Eusebio* del Tostado, son pocos los estudios realizados hasta el momento. Hay en

general muchas menciones sobre sus aportaciones a la teoría de la traducción en diferentes trabajos referidos a este tema. Se pueden encontrar además varios artículos y monografías, pero no existe hasta el momento un trabajo que reflexione sobre las ideas del Tostado y la traducción.

Una de las referencias obligadas es el trabajo de Ronald Keightley titulado “Alfonso de Madrigal and the *Chronici canones* of Eusebius”, publicado en el *Journal of Medieval and Renaissance studies* en 1977. En él, Keightley describe la edición publicada en Salamanca en cinco tomos entre 1506 y 1507, y los dos tomos de la edición de Madrid de 1667-1669. Más recientemente, Curt Wittlin desarrolló un artículo sobre el oficio del traductor según el Tostado en el que compara el texto latino de San Jerónimo con el del Abulense para mostrar el método de este último para traducir.

El *Eusebio de las Crónicas o tiempos*, texto que interesa al presente trabajo, tiene ya un trayecto complicado. Eusebio de Cesarea escribió la *Historia de todos los tiempos* en griego, Próspero de Aquitania la revisó, San Jerónimo la tradujo al latín y sobre esta obra el Tostado hizo una segunda traducción al castellano a petición del Marqués de Santillana. Fernández de Madrigal debió haber andado por los cincuenta años cuando hizo la traducción. Esta fue publicada en 1507 en cinco volúmenes a instancias del arzobispo de Toledo, Francisco Jiménez de Cisneros.

El texto original, en griego, era una recopilación de nombres de la mitología griega. San Jerónimo lo traduce incluyendo algunos comentarios al respecto de su traducción. El Tostado, amén de enriquecer el “texto mitológico”, se convierte en un exégeta de las ideas del primer traductor. Según Peter Russell, “lo que se propone el Tostado es esencialmente hacer asequible en lengua vulgar todo aquello que San Jerónimo opina en los *Cronici conones* acerca de la traducción pero lo acompaña con una exégesis de las ideas de éste que dista mucho de ser una mera explicación de ellas” (*Traducciones y traductores*, 31). Según Pedro Cátedra, el *Comento* “será utilizada muy pronto como

una suerte de magna enciclopedia de la cultura antigua” (*Amor y pedagogía*, 19).

Dada la sapiencia del erudito salmantino, que se extiende sobremanera como se verá más adelante, me referiré aquí únicamente a los capítulos que versan sobre el problema de la traducción.

El Abulense dedica los capítulos del VI al IX para referirse a las ideas del santo al respecto y hacer su propia disertación sobre ellas. Siguiendo el hilo de las ideas del universitario salmantino iré resumiendo sus planteamientos.

En el capítulo VI intitulado “del prólogo de Hieronimo y fabla de las dificultades de trasladar”, el Tostado discute sobre la diferencias entre un lenguaje y otro. Es obvio que la “metodología” que el Tostado traduce, y hace favor de ampliar, era aplicable a las lenguas entonces más conocidas y manejadas en occidente. En el texto se hace referencia en especial al griego, latín y castellano puesto que este es el recorrido de la obra que tiene entre manos. No quiere esto decir que desconozca el uso del francés o el toscano, pero para el caso particular que lo ocupa estas son las tres lenguas que necesita diferenciar.

Para el Tostado, en la traducción intervienen una lengua propia y una ajena:

El que es latino y de griego en latín traslada sigue el ageno o el lenguaje que es griego; o si alguno fuesse principalmente griego y supiesse latín y quisiesse alguna obra en latín trasladar de griego, sigue el ajeno lenguaje ca sigue el griego el qual aunque a el no sea extraño para si mismo es mucho ageno para lo inclinar ala condición dela latina lengua (*Comento sobre el Eusebio*, f. xi r).

Esta diversidad de lenguas produce que la traducción resultante no sea de “tanta apostura ni claridad como las otras obras del interpretador ni como era en el lenguaje en que fue principalmente escrita” (Alfonso de Madrigal, *Comento sobre el Eusebio*, f. xi r). De esto surge la necesidad del traductor de buscar la concordancia entre ambas.

Según el de Madrigal, el traductor siempre sigue una lengua ajena, ya sea la suya propia u otra cualquiera “ca el que interpreta no sigue ni tiene su lengua o manera de hablar mas sigue la agena manera de hablar” (f. xi r). Este es uno de los argumentos bastante discutibles (aunque muy comunes) que privilegian al latín.

Según las ideas de Jerónimo, que el Tostado amplía, algunos de los defectos que tienen las traducciones se deben a “las dificultades y durezas que a los interpretadores de necesario acontece” (Alfonso de Madrigal, el Tostado, *Comento sobre el Eusebio*, IV-IX). Entre estas dificultades se encuentran la dureza. El Abulense define la dureza como la imposibilidad del traductor de recrear el texto base en el traducido. Se debe intentar por todos los medios de igualar al texto origen “porque no parezca menos digno el traslado que el original”. Según Roxana Recio, de aquí se desprende que el concepto de belleza esté íntimamente relacionado con la literalidad del texto:

La belleza del original parece ser la suprema justificación para la literalidad de la traducción [...] la belleza de la traducción se subordina a la necesidad de la traducción palabra por palabra, la cual a su vez se justifica por la necesidad de reproducir la belleza del texto original (“El concepto de la belleza”, 59).

El capítulo VII, “del prologo y dize si ha auer solo tantas palabras en el traslado como en el original y de la diferencia de trasladar verso o prosa”, es uno de los más complicados.

Al respecto del número de palabras de la traducción, aunque dice que lo ideal es que la traducción contenga el mismo que el original, deja claro que esto “no se puede hacer” (f. xi r). Como “para ser buena la traslación es necesario que sea verdadera y complida y por ende quanto significa el vocablo en la lengua original, tanto se ha de exprimir en la traslación y si todo aquello no abasta un solo vocablo ha se de poner mucho” (f. xi v), es necesario que el traductor recurra a las figuras de “suplección” y distingue la pe-

rífasis (o circunloquio) y el rodeo (o por lo menos lo intenta).

En cuanto a la traducción en verso y en prosa Madrigal dice que “el traslado ha de ser ygual en largura del original y esto deue el interpretador guardar en tanto que guardarse puede” (f. xi v). Concluye que la traducción en verso debe tener el mismo número de sílabas y el de prosa, de palabras. En mantener o no esta característica radica la diferencia entre interpretación, glosa y comento. Como bien señala Emiliano Fernández Vallina “si no conservamos, pues, el volumen cuantitativo de la exacta correspondencia, entonces nos convertimos de traductores en exégetas” (“Del Tostado sobre la traducción”, 324).

El capítulo se cierra con una larga disertación sobre los errores o defectos que hacen una traducción tolerable o no. En ningún caso es tolerable que la traducción “sea falsa no guardada la verdad de la sentencia del original [...] ni se puede por alguna legitima causa escusar” (f. xii r). En cambio, los defectos de “fermosura” son bien tolerables, aunque indeseables. En esto ahondaré más adelante.

El capítulo VIII, “del prologo de hieronimo y fabla del mudamiento del orden o de las palabras y como lo puede facer el interprete o trasladador y de las figuras y cadencias”, es de los más extensos. Comienza por agregar el orden de las palabras como dificultad a las ya mencionadas. Explica que esto se llama *yperbathon* que “quiere dezir es traspasamiento o salto quando la palabra sola o sentencia entera se quita de su orden devida” (f. xii v). Menciona cinco formas que “no se usan en el vulgar todas ni tantas vezes como en el latino o griego porque que en el vulgar no es artificioso lenguaje” (f. xii v). Esta condición hace que sea muy difícil conservar la propiedad del lenguaje. Aunado a estos problemas menciona los casos de las lenguas latina y griega, que tampoco existen en la vulgar. Estas figuras, entre otras cosas son las que dan belleza a una lengua, lo que por analogía arroja que el vulgar no es una lengua hermosa como el latín o el griego; de hecho dice que “lo que en latin bien suena en

nuestro vulgar es aspero” y esta es la mayor dificultad “ca lo que en un lenguaje bien suena en otro mal suena y si quisieremos temprar lo mudando algunas palabras de orden o tirando o añadiendo porque suene agradable no será semejante el trasladado al original y cessaremos de ser interpretadores” (f. xii v).

Dedica gran espacio a la discusión del linaje de las lenguas. Para el Tostado, “llamase linage o modo de fabla propiedad de qualquier linage [...] ansi los lenguajes tienen sus condiciones y propiedades y la qual es de uno no es de otro” (f. xii v).

Termina Madrigal el capítulo con una también larga explicación de los problemas (muchos ya mencionados) que conlleva la traducción palabra por palabra, es decir, *ad literam*.

El capítulo IX, “del prólogo de hieronimo enel qual pone dos excusaciones delos defetos de esta traslación si algunos enella ha”, se refiere a las excusas que Jerónimo da a sus posibles detractores; es una “excusación” que Jerónimo hace respecto a su traducción y que el Tostado amplía explicando los posibles motivos por los que el santo la hiciera.

Fernández de Madrigal explica que “la primera es por todas las dificultades suso dichas las quales ocurren en toda interpretación. La segunda porque esta obra apriessa escriuió” (f. xiv v).

El texto es de una enorme erudición no sólo respecto al texto que se traduce sino también en cuanto al manejo de la lengua, su conocimiento y explicación. Curt Wittlin en su estudio hace ver que para cuarenta líneas del prólogo de Jerónimo corresponden dos mil en el *Comento* de el Tostado. No es de extrañar entonces que, en palabras de Pedro Cátedra, “será utilizada muy pronto como una suerte de magna enciclopedia de la cultura antigua” (*Amor y pedagogía*, 19).

Esto es bastante significativo del cúmulo de información manejada por el universitario salmantino. Según Wittlin:

el método que emplea el Tostado en su *Comento*, es el tradicional de la *praelectio* escolar. El profesor divide

primero el texto estudiado en sus partes mayores y menores, usando lemas para referirse a estas divisiones [...]. Hecha la división y resumidos los conceptos generales, el comentador entra en detalles refiriéndose al texto de Eusebio con traducciones de expresiones enteras (“El oficio de traductor”, 13-14).

Para Fernández de Madrigal:

dos son las maneras de trasladar. Una es de palabra a palabra et llámase interpretación; otra es poniendo la sentencia sin seguir las palabras, la cual se haze comunmente por más luengas palabras. Et ésta se llama exposición o comento o glosa. La primera es de más autoridad; la segunda es más clara para los menores ingenios. En la primera non se añade et, por ende, siempre es de aquél que la primero fabricó. En la segunda se fazen muchas adiciones e mudamientos, por lo qual non es de obra del autor más del glosador (fol. 1).

Esto ha llevado a la conclusión de que el erudito se decanta por la traducción literal tajantemente y la obvia contradicción entre su pensamiento y su obra “traductorial”. Si bien la hay en algunos de los conceptos que maneja y trata de definir sin mucho éxito, me parece, en cuanto a la técnica de traducción, que en realidad lo que quiere hacer es diferenciar una actividad de otra y no sólo eso, sino un oficio del otro. Según Peter Russell:

Con perspicacia sugiere que una de las causas de las malas traducciones consiste en que los traductores suponen que, por la simple razón de conocer ambas lenguas en juego, se hallan adecuadamente preparados para su tarea; no se dan cuenta de que tienen que ser también capaces de dominar el asunto o materiales en cuestión, es decir, lo que él llama “el linage del saber” (Russell, *Traducciones y traductores*, 31).

Donde parece haber contradicción, yo encuentro una lectura demasiado “literal”.

Considero, entonces, que el Tostado buscaría dos cosas en una traducción: 1) que respetara la literalidad del texto origen con su sentido, belleza y demás

características, y 2) que fuera hecha por alguien con amplios conocimientos al respecto. De no ser así ya no sería traducción, sino comentario y, aunque no tendría la misma “apostura”, sería válida siempre y cuando se reconociera como una obra “nueva” con glosas, comentarios y otras acotaciones hechas por quien fuera el responsable. Si bien sus palabras dejan entrever que no es lo mejor, sus amplios conocimientos le permiten vislumbrar la imposibilidad de la primera empresa, por lo que propone el comentario como opción viable.

Mente brillante y comprometida con su cátedra y su saber, el Tostado, para algunos, no hace grandes aportaciones, para otros es un ejemplo de la visión más medieval de la traducción, mientras que para los más hace una exégesis un poco más profunda de las ideas de la traducción que sus contemporáneos.

Resumiré las que me parecen sus aportaciones:

La más obvia es que pone al alcance de un nuevo público un texto que hasta entonces había sido inaccesible.

Si del contenido del libro se trata, sus amplios conocimientos al respecto lo enriquece sobremanera.

En cuanto a la teoría de la traducción, si bien las ideas son propias de otro, él las enriquece y a veces las actualiza.

Se toma, además, el tiempo para hacer observaciones propias de la lengua, lo cual refleja, como ya mencioné, un buen manejo de la misma; condición que, según él, aunque no es suficiente para una buena traducción, sí es necesaria.

Si bien sigue privilegiando el latín y el griego por encima del vulgar, se toma la molestia de mirar “desde ambas partes del proceso de traducción, bien se ofrezca la lengua vulgar como original y se traduzca al latín, bien aparezca como resultado de una traducción de original latino” (Fernández, “Del Tostado sobre la traducción”, 328).

Aunque su exposición sobre la traducción y su labor parecen contradictorias, como ya mencioné, él en realidad es bastante coherente. Me explico: me

parece que el problema está en que creo que se han mezclado ambas cosas.

Desde mi punto de vista, si bien está de acuerdo con la gran calidad de la traducción literal, todas las dificultades que esta conlleva lo hacen decidirse a hacer un *comento*, que además ya definió con todas sus letras. Me parece que el Tostado, por lo tanto, esperaba que quien leyera su obra no esperara una traducción como tal de las palabras del santo sino una explicación de las mismas.

Quizá, en su concepción de humanista, su preocupación por el ser humano lo hizo ver la necesidad de acercar el conocimiento hasta los “menores ingenios”, agradezcámosle esto también. Porque aunque desprestigie a los lectores “vulgares” por no manejar el latín, al fin y al cabo es a nosotros a quienes nos legó su visión de los textos de alguien más, haciendo patente la existencia de otros diferentes. Aquí sólo hay una lectura de ellas; paradójicamente, habrá otras muchas formas de “interpretar” sus palabras.

BIBLIOGRAFÍA

- BELLOSO MARTÍN, NURIA, *Política y humanismo en el siglo XV: el maestro Alfonso de Madrigal, el Tostado*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 1989.
- CÁTEDRA, PEDRO M., *Amor y pedagogía en la Edad Media*, Salamanca: Universidad de Salamanca, 1989.
- CATELLI, NORA y MARIETA GARGATAGLI, *El tabaco que fumaba Plinio. Escenas de la traducción en España y América: relatos, leyes y reflexiones sobre los otros*, Barcelona: Ediciones del Serbal, 1998.
- FERNÁNDEZ VALLINA, EMILIANO, “Del Tostado sobre la traducción”, en Maurilio Pérez González (ed.), *Actas del Congreso Internacional sobre Humanismo y Renacimiento*, León: Universidad de León, 1998, 319-331.
- GARCÍA YEBRA, VALENTÍN, “Traducciones hechas en España”, en *Traducción y enriquecimiento de la lengua del traductor*, Madrid: Real Academia Española, 1985, 55-102.

- GONZÁLEZ MANJARRÉS, MIGUEL A., “La crítica textual en la obra médica de Andrés Laguna”, en Maurilio Pérez González (ed.), *Actas del Congreso Internacional sobre Humanismo y Renacimiento*, León: Universidad de León, 1998, 391-401.
- MADRIGAL, ALFONSO DE, *Comento sobre el Eusebio*, 5 tomos, Salamanca: Hans Gysser, 1506-1507.
- MARCO TULLIO CICERÓN, *Del mejor género de oradores [De optimo genere oratorum]*, vol. I, ed. y trad. de Marcelino Menéndez y Pelayo, Buenos Aires: Anaconda, 1946.
- MORRÁS, MARÍA, “Latinismos y literalidad en el origen de clasicismo vernáculo: las ideas de Alfonso de Cartagena (ca. 1384-1456)”, *Livius: Revista de Estudios de Traducción*, 6, 1994, 35-58.
- RECIO, ROXANA, “El concepto de la belleza de Alfonso de Madrigal (El Tostado): la problemática de la traducción literal y libre”, Roxana Recio (ed.), *La traducción en España ss. XIV-XVI*, León: Universidad de León, 1995, 59-68.
- RUSSELL, PETER, *Traducciones y traductores en la península ibérica (1400-1550)*, Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, 1985.
- SAN JERÓNIMO, “Epístola a Pamaquio sobre la mejor forma de traducir”, en Dámaso López García (coord.), *Teorías de la traducción. Antología de textos*, Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 1996.
- SAQUERO SUÁREZ-SOMONTE, PILAR y TOMÁS GONZÁLEZ ROLDÁN, “Introducción”, Alfonso de Madrigal, *Sobre los dioses de los gentiles*, ed. de Pilar Saquero Suárez-Somonte y Tomás González Roldán, Madrid: Ediciones clásicas, 1995.
- WITTLIN, CURT, “El oficio de traductor según Alfonso Tostado de Madrigal en su comentario al prólogo de san Jerónimo a las *Crónicas* de Eusebio”, *Quaderns. Revista de Traducción*, 2, 1998, 9-21.

ESTRATEGIAS TEXTUALES PARA INTITULAR ALGUNOS CAPÍTULOS DEL *PALMERÍN DE OLIVIA* (1511)

JUAN PABLO MAURICIO GARCÍA ÁLVAREZ
El Colegio de México

*Para mi maestro Aurelio González,
con mi gratitud y admiración*

La narración ideada por un autor no siempre llega a la vista y voz de los lectores ni a las manos de los compradores tal y como aquél la creó. El proceso de producción de un libro, en los inicios del siglo XVI, era muy diferente al de nuestros días: los textos estaban expuestos a constantes transformaciones, debidas, mayoritariamente a errores humanos,¹ o a la

falta de materiales durante la etapa de composición, y todo esto condicionó la lectura y recepción de la obra.² El procedimiento que se seguía para producir un libro afectaba, de forma consciente o velada, la comprensión y el sentido de la obra al transmitirse a lectores, oyentes y compradores.³ Sobre estas altera-

¹ Las personas que laboraban en un taller de imprenta eran: el impresor, quien fungía como el jefe de ésta y era el responsable exclusivo de la fabricación del libro; el librero, dueño del lugar en donde se exponía el material para su venta, además de establecer eventualmente algunos convenios con otros libreros del territorio hispánico tanto para su exhibición como para su venta en otras ciudades, todas estas acciones también las podía desarrollar el impresor; el editor, encargado de definir cada una de las configuraciones del libro privilegiando el propósito comercial antes que el literario, esta persona es quien tomaba la decisión última sobre la forma y sobre la composición física del producto, regularmente ejercida por el impresor o por el librero; el entallador, quien creaba los grabados de madera que ilustrarían tanto interiores como la portada y, por último, la persona que ajustaba y componía la forma gráfica del texto: el componedor o cajista, cuya función se aproximaba a la desarrollada por el copista de un manuscrito medieval. El cajista colocaba los tipos con los que se

conformaban las líneas y las planas del texto en un molde que serviría para imprimir cada una de las hojas del libro; la importancia de esta labor radicaba en disponer el texto en su última fase de transmisión, pues el trabajo implicaba leer el original del autor, pasarlo a tipos, traslado que supondría algún cambio en el texto con respecto a su versión primitiva.

² Una de las principales problemáticas ocasionada por la carencia del material al componer el cuerpo textual del libro fue la variación involuntaria del discurso de la obra; ésta se producía por la falta de algunos de los tipos, sobre todo los referentes a la puntuación o a las abreviaturas, además, en algunas ocasiones, el espacio dispuesto para llenar el folio estaba sujeto a un número determinado de líneas.

³ Hay que distinguir dos clases de alteraciones que sufre el texto del libro de caballerías castellano, lo que llamaré alteración explícita y alteración velada. La primera refiere a la serie de cambios conscientes en alguno de los elementos editoriales internos del impreso; mientras que la segunda está integrada por las modificaciones que aparecen en el proceso de elaboración de esta clase de

ciones intenta dar respuesta Lucía Megías al describir el cómo y el por qué las intervenciones del autor o del impresor afectaban tanto al proceso editorial caballeresco como a su difusión:

En la imprenta manual, en escasas ocasiones el autor controla el proceso de impresión de su obra; son numerosos los escritores que vendieron sus manuscritos a los libreros o impresores y son ellos —y sus compondores— los que les dan la forma definitiva que hoy conocemos, en algunos casos alterando incluso la capitulación del original que el autor había ideado para su obra. De este modo, la forma concreta, tanto externa como lingüística —e incluso estilística—, de la mayor parte de nuestra literatura áurea ha debido pasar por filtros extraliterarios como son los talleres de impresión (*Imprenta y libros de caballerías*, 409).

La adjudicación plena del autor o de alguna persona del taller de imprenta sobre la autoría y sobre la composición de elementos textuales y paratextuales⁴ que aparecen en los libros de caballerías son difíciles de distinguir debido a la falta de manuscritos o de originales que puedan ser comparados con la *editio princeps* de la imprenta. La división textual de un libro de caballerías, cuya extensión rebasa los cien folios regularmente, en segmentos narrativos o capítulos en función de su contenido, permite comprender, localizar e incluso memorizar pasajes determinados con los que el autor, o alguna persona del taller de imprenta, pretendió resaltar el interés y la atención que el lector y el oyente tendrían por el texto.⁵

impresos, y por lo tanto la responsabilidad no se puede atribuir abiertamente a una persona en particular.

⁴ Me refiero, en concreto, a los epígrafes de los capítulos y a las poesías publicitarias de la obra, elementos que pudieron responder más a una estrategia comercial que a un presupuesto estético y literario elaborado por el autor. Hay que aclarar que algunos de los paratextos que aparecen en los libros de caballerías fueron creados sin la participación del autor. Por ejemplo, la portada y las xilografías, destinadas a incitar en el público la compra y la lectura de este tipo de obras literarias.

⁵ Esto ha sido señalado por Lucía Megías al estudiar y al comparar la capitulación de los distintos testimonios del *Zifar* (el

Por ejemplo, los estudios sobre la relación del epígrafe con el contenido del capítulo y la variación capitular en los libros de caballerías son escasos, entre éstos se pueden mencionar el realizado por Rafael Mérida y sus estudios comparativos sobre la segmentación capitular entre *Tirant lo Blanch* y el *Tirante castellano* (“Las rúbricas capitulares” y *La aventura de Tirant lo Blanch*), lo señalado por Cacho Bleuca respecto a la reedición del *Amadís de Gaula* de 1533 a cargo de Francisco Delicado y las intervenciones que éste realizó con el texto (“Introducción”),⁶ además del repaso sintético que hizo Lucía Megías sobre la tabla de capítulos en los libros de caballerías (*Imprenta y libros de caballerías*, 409-412). Estos trabajos, aunque constituyen un conjunto interesante, variado y pertinente que han ayudado a iluminar esta temática de análisis, revelan la carencia de este tipo de estudios para un asunto tan imprescindible como la intitulación capitular, ya que ésta forma parte de las distintas estrategias textuales y editoriales que aparecieron en este género literario,⁷ cuya finalidad se concentró en realizar una adecuada transmisión y difusión del texto.⁸ A este respecto, Funes observa a los estudios sobre esta vertiente analítica como un factor “que se revela de suma importancia por las

manuscrito París, el manuscrito de Madrid y el impreso sevillano de los Cromberger) para distinguir su división original (“Hacia la partición original”).

⁶ A este se le puede añadir el trabajo de Cacho Bleuca “El género del «Cifar»”.

⁷ Si bien no es un estudio sobre la relación entre el texto y los epígrafes capitulares de éste, el trabajo de Alejandro Higashi (“Etiquetas de género”) rescata el uso de las distintas estrategias eufónicas que se disponían en los títulos de las obras de este género editorial para la identificación de una obra mediante el apoyo de los recursos nemotécnicos que los conformaban.

⁸ Sánchez-Prieto Borja señala que el concepto de difusión “alude no sólo a los testimonios manuscritos o impresos en que se concreta la historia del texto, sino al hecho mismo de la lectura, también como forma peculiar de transmisión oral, y a las expectativas, incluso previas, que del texto tengan los lectores; la idea que del texto tengan quienes llevan a cabo una copia condicionará el modo en que ésta se haga y, por tanto, sus características finales” (“La lengua como problema”, 121).

repercusiones que tiene sobre problemas literarios, tales como la coherencia, y unidad de la obra, la posible redacción, su probable carácter fragmentario, en suma, su estructura” (“La capitulación”, 71).

Por tales motivos, en los dos primeros apartados de este artículo se propone señalar cuáles son las particularidades compositivas de los epígrafes capitulares del *Palmerín de Olivia* de 1511, impresa por Juan de Porras en la ciudad de Salamanca,⁹ para realizar una tipología y demostrar cómo la estructura de estos elementos, que concentran e informan sobre el contenido narrativo de cada división de la obra, responden a una estrategia de secuencia pragmática necesaria para elaborar una adecuada interrelación entre la obra literaria y el lector-oyente, cuyo principal propósito consistía en mantener en constante expectativa a este último, así como otorgar a la narración un sentido y estructura claras en cuanto al devenir de la historia.¹⁰ Con secuencia pragmática nos referimos a las instancias textuales (información que se ofrece de la narración antes de ser leído el capítulo) que constituyen al epígrafe y la relación que gracias a éste se establece entre el público y el contenido del texto. De ahí que en un tercer apartado se comparen los epígrafes analizados hasta este momento y que encabezan cada uno de los capítulos mencionados con los que aparecen en la tabla de capítulos al final del impreso; esto para observar si existe alguna diferencia entre éstos y cuál es la forma en que se edifica la

conexión y la dependencia del epígrafe con respecto a lo narrado para saber si guardan o no exactitud en cuanto a su estructura. Por último, y a manera de ofrecer un pequeño bosquejo sobre la transmisión de la tradición impresa del *Palmerín de Olivia*, se realiza una pequeña cala comparando algunos epígrafes de la edición salmantina de Juan de Porras de 1511 frente a la consecuente tradición impresa de este texto: la edición sevillana impresa por Juan Varela de Salamanca de 1525, las ediciones venecianas de Gregorio de Gregoris de 1526 y la de Juan Paduan y Venturin de Rufinelli de 1534 para observar si existen entre éstas algunas modificaciones con respecto a la composición de este tipo de paratextos.¹¹

1. LOS EPÍGRAFES DEL *PALMERÍN DE OLIVIA* (1511)

En los 176 epígrafes que corresponden a la división textual del *Palmerín de Olivia* se encuentran: 1) aquellos que introducen acciones realizadas por algún personaje y empiezan con la fórmula: “Cómo Palmerín se fue en busca de Florendos...”, “Cómo los torneos fueron comenzados...”, “Cómo la Reina de Tharsis vino a Palmerín...” con una aparición de 114 casos que representan el 65% del total; 2) aquellos que introducen una acción con la misma fórmula, pero que se forman con un doble sujeto: “Cómo el rey de Escocia y el rey de Inglaterra entraron en batalla...”, “Cómo la reina Griana e la Ynfanta Armida lueron a ver a Palmerín...” cuya reiteración en 25 casos conforma el 14%; 3) aquellos que introducen una acción, pero se invierte el orden de la fórmula estándar del primer tipo: “Cómo andando su camino Palmerín...”, “Cómo murió el rey de Macedonia

⁹ Todas las citas remiten a *Palmerín de Olivia*, la edición de Giuseppe Di Stefano, con la introducción de Ma. Carmen Marín Pina. Para las citas propiamente del texto y no de los epígrafes indico entre paréntesis el apartado o con número romano el capítulo y con arábigo las páginas.

¹⁰ Si bien este trabajo se centra en los epígrafes capitulares del *Palmerín de Olivia* se puede extender a las distintas ediciones del género de los libros de caballerías —o de otro género de ficción—, lo cual resultaría muy esclarecedor sobre el tema que aquí se trata, pero sin dejar de excluir a la materia caballerescas del siglo XVI: las historias caballerescas breves, como afirmó Lucía Megías (“Otro modo de leer”), con su propuesta de una “lectura editorial” que versa sobre el interés por comprender las formas de difusión de las cuales gozó esta materia literaria.

¹¹ Agradezco a El Colegio de México, sobre todo el apoyo de la doctora María Lourdes Quiroa Herrera, bibliógrafa del Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, por la realización de las gestiones necesarias para la consulta y adquisición del microfilme del *Palmerín de Olivia* de 1525, el cual se puede consultar en la Biblioteca Daniel Cosío Villegas de la misma institución.

e cómo se desposó...” con una asiduidad de 12 casos con el 7%; 4) aquellos que vuelven a modificar la fórmula estándar y que particulariza al sujeto enunciado y su identidad: “Cómo Olorique, hijo del Rey de Aravia, vino a la corte...” o, bien, por la acción inmediatamente anterior que éste realiza: “Cómo Palmerín, después de cobrado sus compañeros, embió mensajeros...” apareciendo en 21 casos con el 12%; 5) unión de todos los casos anteriores con la particularidad de posicionar la palabra “De” al inicio de la fórmula: “De cómo el Rey Florendos e la Reyna e Frisol e su muger, desque supieron estas nuevas, vinieron a más andar a Constantinopla, donde fallaron que ya el Emperador estava mejor; e del recibimiento que todos le fizieron”, de este tipo sólo se registra un caso (1%) y, por último, 6) el epígrafe final del libro: “De la gran soledad que sentió el Emperador Palmerín de la partida de Alchidiana e todos los otros; e de las nuevas que allí truxo una doncella” (1%), recurso narrativo que claramente permite la apertura de la trama y deja la posibilidad de crear otro texto que se desprenda de esta obra, pues seguramente el público se sentiría intrigado por las noticias que la doncella daría a la corte y las aventuras que éstas traerían para los caballeros. Esta acción permitió idear la primera continuación de esta obra, formando así el ciclo de los palmerines.

De acuerdo con estas estructuras iniciales, y a la relación que establecen con la situación narrada en el capítulo, se pueden encontrar cuatro tipos de epígrafe en el *Palmerín de Olivia*: 1) epígrafes que sólo informan sobre la situación narrativa inicial del capítulo y es continuación de la inmediatamente anterior; 2) epígrafes que anuncian la acción narrativa, pero que se estructuran por la yuxtaposición con la fórmula “e lo que les aconteció” o “de lo que en ella le avino”, entre otras variantes;¹² 3) epígrafes que resumen el ca-

pítulo del texto sin más y 4) epígrafes que sintetizan algunas acciones narrativas del capítulo anterior o siguiente y no corresponden con su contenido textual.

Para ejemplificar esta tipología se tomarán los primeros cinco capítulos del *Palmerín de Olivia*, aunque esto no impedirá considerar otros epígrafes de la obra al resultar esenciales para la comprensión del texto. Se toma este bloque de capítulos por la importancia concedida al tema del linaje en éstos y que se convertirá en una preocupación constante del protagonista, Palmerín.¹³ Así, las acciones que emprenderá este personaje, si bien no son dinamizadas por este único móvil, llama la atención por el tratamiento narrativo que se le da a lo largo de la obra. Además, para Palmerín es de suma importancia que los hechos en armas por él realizados perduren en la memoria de los demás personajes, ya que pretende adquirir renombre y fama mediante la realización de tales sucesos, lo cual demostrará a la larga que su naturaleza no corresponde con la identidad que supuestamente conoce. La problemática sobre la procedencia de un personaje tan ejemplar, que busca en la figura de don Luis de Córdoba a su referente dentro de la realidad coetánea, muestra el interés del autor¹⁴ por destacar de forma clara y contundente en la dedicatoria del

de que con ellas le conteció”, “e de lo que le respondió”, “e de lo que aconteció”, “e de lo que les aconteció”, “e lo que más le aconteció”, “e lo que en él aconteció”, “e lo que más aconteció”, “e que más aconteció”, “e lo que más acaeció”, “e de lo que fiz[er] on sobre ello” y “e de lo que más fizó”.

¹³ Marín Pina señala al tema del linaje como uno de los dos sobre los cuales se construye la narración: “Esta historia fingida [Palmerín de Olivia] se organiza estructuralmente en dos grandes bloques o secuencias narrativas relacionadas sintagmáticamente, que tiene como eje temático la ascendencia del héroe (A) y el amor (B), dos macrosecuencias que disponen y ordenan las diferentes aventuras y personajes del libro. La primera, referida a la búsqueda de su identidad caballeresca y a la recuperación del linaje perdido” (“Introducción”, XII). Sobre el tema del linaje en esta novela de caballerías resulta esencial el trabajo de Gómez Redondo (“*Palmerín de Olivia*”, 1842-1862).

¹⁴ Con respecto a la problemática sobre el autor del *Palmerín de Olivia* puede verse el esclarecedor artículo de Marín Pina (“Nuevos datos”).

¹² Entre las distintas variantes de esta fórmula que aparecen en el texto se encuentran: “e cómo se lo embió”, “e lo que d’ello le avino”, “e de lo que después aconteció”, “e de lo que allí les aconteció”, “y de lo que les avino”, “e de lo que allí le se sucedió”, “e

texto la naturaleza noble del protagonista, la cual proviene de la gracia de Dios.¹⁵

¹⁵ En la dedicatoria a Luis de Córdoba se lee: “Pero dezirm’éis muy manífico señor: «¿A qué fin loáys tanto la costumbre de los antiguos?» A éste solo: que avido respecto a la nobleza de vuestro claro linaje e antigüidad de vuestros mayores, considerada vuestra gloriosa virtud e grandeza d’espíritu, dina de vuestros antepassados que por la gloria de sus hechos ganaron gloria inmortal, queriendo tomar patrón de ystoria tan famosa e defensor que mi obra como genio verdadero diesse auctoridad e memoria, no hallé a quien mejor se pudiesse dirigir pintura de tanto ingenio, —adonde los famosos varones assí en armas como en todo linaje de virtud divinamente son celebrados—, que a vos, muy illustre señor, que en los primeros años, como a vuestra sangre conviene, menospreciando los placeres e regalos de vuestra tierna edad, tenéys pensamientos no sólo sustentar la gloria e título que vuestros antecessores ganaron, mas como el grande Achilles e fuerte Diomedes procuráís siempre assí crescer en estado e fama que vuestras grandes virtudes alumbren los passados e para vos tal nombre ganéis que ningún tiempo pueda perder [...] E porque, señor, no seáys como el Narciso, de quien cuentan los poetas que tanto se amó que por no se conocer desdichadamente morió, acuerdo en esta parte representaros como en claro espejo quien soys porque d’este conocimiento, aunque en vos no falta veáys claramente cuánto devéys a Dios, auctor primero de vuestra felicidad, e después para qué nacistes e en qué avéys de poner vuestro principal cuidado porque ninguna cosa faltéis a la naturaleza que de todos los dotes assí del ánima como del cuerpo copiosamente os atavió [...] Pero en vos, muy mañífico cavallero, hallo yo tan perfectos todos los favores e adminículos de la naturaleza que, ni como ella de vuestras obras no se puede quejar, ni tampoco vos la podéis ingrata llamar. La qual assí os amó que aún apenas érades nascido quando como con sus manos os puso e assentó en la cumbre de toda prosperidad, que vos quiso subir más, antes para grandes cosas engendrar, e antes que naciédeses quiso daro tales principios de nobleza que toviédeses por padre al muy yllustre cavallero el señor don Diego Hernandes de Córdoba, Conde de Cabra, no menor en virtud e fama qu’el Conde su padre, el qual por defensión de nuestra christiana religión e zelo de Dios muchas vezes gloriosamente con los moros, nuestros grandes inimigos, peleó e en el fin al Rey poderoso de Granada n solamente desbarató pero, vencido, le prendió e cativó; cuyos progenitores fueron del más antiguo e noble linaje de Córdoba e Mendoça, que sin invidia de naide con qualquiera de los antiguos se pueden bien comparar. Toviste también, de la otra parte, por madre a la muy illustre señora doña Francisca de Castañeda e Çúniga, Condesa de Cabra, a quien la divina munificencia assí favoreció que le diesse no menor hermosura en el ánima que en el cuerpo porque fuesse assí bella en lo exte-

Ante esto, y a la par de lo anterior, un factor clave para la comprensión tanto de la composición cuanto de la difusión que logró el *Palmerín* fue el impresor Juan de Porras, quien también fungió como editor y como librero en muchas ocasiones durante su vida profesional, acciones que advierten sobre el conocimiento que poseía para despertar el interés del público ante alguna obra en particular y sobre el cómo posicionar ésta dentro del mercado. Sí a esto se añade que en Salamanca durante la primera mitad del siglo XVI sólo dos imprentas se dedicaban a la producción del libro y la mayoría de su producción editorial respondía a la demanda universitaria de esa ciudad, sobre todo materias de teología y de derecho (Ruiz Fidalgo, *La imprenta*), sería comprensible el atrevimiento de Porras por introducir en un terreno fértil, en ese sentido, otro producto dentro del mercado como el género caballeresco, ya que éste venía mostrando un éxito literario, pero sobre todo un aseguramiento en las ganancias que estos textos producían para los talleres de imprenta desde la aparición del *Amadís de Gaula*.

Las novelas de caballerías impresas por este impresor fueron *El Florisando*, sexto libro del *Rey Amadís de Gaula* en 1510, *Palmerín de Olivia* en 1511 y su con-

rior como en lo interior, acompañándola todas las otras virtudes que convienen al estado de las grandes señoras e castas matronas [...] D’estas muchas e presentes virtudes days esperança cierta de todas las otras que con la hedad más perfecta han de venir, porque de verano tan florido viene copioso e fértil el autuño, que ya representáis la virtud de vuestros progenitores sobre los quales parece que la fortuna nunca tuvo poder [...] E pues soys poderoso e de la gloria de vuestros mayores verdadero imitado, recibí con gesto bueno e humana voluntad ystoria que tiene en sí tanto provecho que sin ella ninguna parte de vuestra vida puede ser loable, pues aquí demuestra la perfección de vuestra naturaleza que en sola virtud consiste (“Al muy ilustre e muy magnífico señor don Luis de Córdoba”, 3-5). De esta manera, Luis Fernández de Córdoba, como lo señala Gómez Redondo, “se convierte en modelo sobre el que se recorta el perfil del héroe principal, de los atributos que lo definen, pero ello es, sobre todo porque en ese caballero real se acrisolan los méritos y comportamientos ejemplares del linaje del que procede, y en el que puede asentarse la raíz de la caballería amadisiana que se renueva con clara conciencia” (“*Palmerín de Olivia*”, 1846).

tinuación *Primaleón* en 1512. El riesgo al producir un libro de caballerías en un ambiente no tan apropiado para su difusión lo padeció Porras durante la impresión y difusión de la primera de estas tres obras, ya que ésta no obtuvo una buena recepción,¹⁶ lo cual, seguramente, ocasionó que aventurado por imprimir otro libro de caballerías su intervención se convirtiera en una empresa mucho más notable y precavida durante la elaboración, la producción y la composición textual del *Palmerín de Olivia* pues debía llamar la atención del público,¹⁷ pero sobre todo para no contar con un nuevo revés económico de la inversión que esto significaba.¹⁸ De ahí la importancia sobre la función que los epígrafes desarrollan al inicio de cada uno de los capítulos. Imaginemos, por ejemplo, como pasa hoy en día, al momento de comprar un libro las personas se fijaron en estos elementos paratextuales para tener una idea rápida y momentánea sobre el contenido del texto, este primer acercamiento muestra cómo las estrategias elaboradas, sin duda, por Juan de Porras sirvieron para llamar la atención de un público, las cuales debieron ser exitosas en un primer acercamiento, pues estas pequeñas líneas de texto servían como una síntesis sobre cada uno de los momentos y las acciones supuestamente más llamativas de la obra sucedidas en cada uno de los capítulos.

¹⁶ Este título sólo se reimprimió en dos ocasiones durante la primera mitad del siglo XVI: en Toledo por Juan de Cez en 1510 y en Sevilla por Juan Varela de Salamanca en 1526.

¹⁷ El *Palmerín* contó con siete reediciones en distintos lugares e imprentas: Salamanca, Juan de Porras en 1516; Sevilla, Juan Varela de Salamanca en 1525; Venecia, Gregorio de Gregoris y Juan Paduan y Venturin de Rufinelli en 1526 y 1534, respectivamente; Sevilla, Juan Cromberger en 1536 y 1540; la última impresión Sevilla, Jacome Cromberger en 1547.

¹⁸ La producción de Juan de Porras en 1511 consiste en dos obras de teología, dos de liturgia, una de ficción (*Palmerín de Olivia*) y un libro de derecho (Ruiz Fidalgo, *La imprenta*, 219-223). Estos datos arrojan, por un lado, el atrevimiento del impresor por ingresar de nuevo en la producción de libros de ficción y, por otro, las necesidades del público, primeramente universitario y teológico, pero que empieza a mostrar un interés por una literatura de entretenimiento.

Otro factor que interviene durante la transmisión del texto ocurre cuando éste se difunde por medio de la lectura en voz alta (Frenk, *Entre la voz*),¹⁹ pues la recitación o lectura de estos elementos paratextuales funcionó como un conjunto que buscó crear una serie de expectativas en los lectores y los oyentes, quienes curiosos por la información ahí enunciada y por las distintas resoluciones del conflicto narrativo veían en los títulos de capítulos un instrumento tanto de guía cuanto de incremento en las emociones que las acciones narradas desencadenaban sobre ellos.

Por último, la estructura del epígrafe se encuentra formada por la unión de miembros semánticos que indican una acción, es decir, el título del capítulo se configura por cada acción que se señala en el epígrafe. Por ejemplo, en el capítulo XXXV se lee “Cómo Polinarda descubrió su corazón a Brionela e cómo concertaron que aquella noche viniere Palmerín a hablar con ella; e gelo hizieron saber por su enano”, la estructura de este epígrafe es trimembre debido a las tres acciones que se enuncian en él. La primera de éstas señala cómo Polinarda le cuenta a Brionela sobre su sentir amoroso por Palmerín (“Cómo Polinarda descubrió su corazón a Brionela”), mientras que el segundo miembro enuncia la concreción del plan para la reunión entre el caballero y Polinarda (“cómo concertaron que aquella noche viniere Palmerín a hablar con ella”), así como la última acción del epígrafe, la cual resalta la intervención del enano para informar a Palmerín de lo planeado por la doncella y su dama (“e gelo hizieron saber por su enano”).

La importancia en la segmentación de los títulos de capítulos resulta relevante para comprender cómo su estructura afecta la recepción del texto, además de que ésta no es contante, pues a lo largo de la obra aparecen epígrafes unimembres (que sólo enuncian una acción), bimembres (compuestos por dos acciones), trimembres (resaltan tres acciones) y uno tetra-

¹⁹ No se puede descartar una lectura en silencio, aunque esta práctica no era tan común.

membre (formado por cuatro acciones), por lo cual las acciones enunciadas son directamente proporcionales a los miembros semánticos del epígrafe. Así, lo que se intenta mostrar con este breve ejemplo, y que como se verá más adelante, la interrelación del epígrafe con el público (compradores, lectores y oyentes) constituyó un aspecto de suma importancia para la difusión de la novela y para su pleno funcionamiento pragmático, ya que por medio de éste se vio una concreción de las expectativas de los lectores y los oyentes con cada uno de los momentos que se presentan durante el desarrollo de la narración. La importancia de las estrategias textuales utilizadas para conformar de esta manera cada uno de los epígrafes, permitieron ofrecer una lectura del texto detallada, pero sobre todo interesada por rescatar los pasajes del capítulo más representativos y que parecerían más relevantes, cuyo fin principal consistía en llamar la atención de quienes gustaban de estas historias.

2. TIPOLOGÍA, SENTIDO Y FUNCIÓN

DE LOS EPÍGRAFES DEL *PALMERÍN DE OLIVIA* (1511)

2.1. *Epígrafes que informan sobre la situación narrativa inicial del capítulo y es continuación de la inmediatamente anterior*

El primer segmento narrativo, falto de epígrafe, en donde el incipit funciona como la frase que introduce al texto,²⁰ muestra la intención reiterativa por re-

saltar el linaje al cual pertenece el protagonista, quien a pesar de no conocer su origen realiza grandes hechos en armas destinados solamente a personas cuyo rasgo principal lo constituye la honra y el nombre, características que le vienen por naturaleza:

AQUÍ COMIENÇA EL LIBRO DEL FAMOSO CABALLERO PALMERÍN DE OLIVIA QUE POR EL MUNDO GRANDES FECHOS EN ARMAS FIZO SIN SABER CÚYO HIJO FUESSE; MAS LA SU GRAN BONDAD LE FIZO ALCANÇAR GRANDE HONRRA E VENIR EN GRANDE ALTEZA DESPUÉS DE HAVER PASADO GRANDES TRABAJOS E AFANES

Al final de este primer segmento del texto se muestra el interés de Tarisio por desposarse con Griana (madre de Palmerín), pero es desdeñado después de confesarle su amor; al verse en esta situación decide pedir ayuda a la emperatriz, quien promete interceder por él hablando con el Emperador para que se le otorgue a Griana como su mujer. Después de un breve segmento discursivo en donde se explica el motivo por el cual Florendos (padre de Palmerín) desea llegar a la corte del Emperador se termina el capítulo.²¹

Al iniciar, ahora sí, formalmente el primer capítulo se lee el epígrafe “Cómo la emperatriz demandó al Emperador a su hija Griana en casamiento para Tarisio, fijo del Rey de Ungría, e cómo él gela otorgó”, el cual inicia con la acción narrativa anterior que había quedado en suspenso, lo curioso de este capítulo es que lo planteado en el epígrafe sobre la demanda en matrimonio de Griana se resuelve de forma dinámica y se da paso a otros aspectos más importantes para el desarrollo de la intriga de la historia como la declaración amorosa de Florendos a Griana,²² la victoria de

²⁰ El incipit, según Lucía Megías, “suele ser tripartita, comparando con el título algunas de sus fórmulas y características: [1] se comienza con el título de la obra, acompañado de un resumen de su contenido (o de cada una de las divisiones internas de la misma), que se introduce mediante las fórmulas “el (la) qual trata...”, “en el (la) qual se trata...”. “en el (la) qual se cuenta...”; [2] a continuación aparecen una serie de informaciones sobre el origen —mítico— del texto, con indicaciones de su autor, de su lengua original y del traductor que, por supuesto, es el verdadero autor del texto; [3] para terminar, y sólo en el caso de los incipit iniciales, con la indicación de la persona a quien se dirige la obra, en el caso de que se trata de un libro dedicado” (*Imprenta y libros de caballería*, 414).

²¹ “mas la causa porque este Infante Florendos vino a Constantinopla fue Griana, de quien él oyo dezir maravillas de la su gran fermosura, e venía con su pensamiento de demandalla al Emperador por muger; e venía muy acompañado de buenos cavalleros” (“Comiença la obra”, 9).

²² “—Dexadvos de fablar en esso —dixo Griana—, e no toméys osadía de aquí adelante de dezirme ninguna cosa d’esto, que no quiera Dios que yo ame sino aquel que ha de ser mi marido.

este caballero en los torneos celebrados en la corte y la intrusión narrativa de Guamezir,²³ comandante de los moros, quien decide atacar con sus navíos Constantinopla, lo cual vaticina una guerra a gran escala con carácter de cruzada. El epígrafe de este segmento de la obra indica la resolución de un conflicto narrativo anterior al propio capítulo en donde se resalta; llama la atención lo sintético de su estructura en la cual se opta por dar preferencia a la consecuyente acumulación de acciones que construirán y complicarán el devenir de la narración.

2.2. *Epígrafes que anuncian una acción narrativa, pero que se estructuran por la yuxtaposición con la fórmula “e lo que les aconteció”*

El capítulo siguiente intitulado “Cómo Guamezir con fortuna aportó en Constantinopla e se determinó de la combatir; e de lo que en ella le avino” se anuncia la continuación de la secuencia narrativa anterior, pero con la particularidad de que lo acompaña la fórmula “e de lo que en ella le avino”. Este agregado semántico avisa al lector-oyente de que se narrará una mayor cantidad de información en el capítulo. La estructura trimembre de este epígrafe (Cómo Guamezir con fortuna aportó en Constantinopla // e se determinó de la combatir // e de lo que en ella le

avino) permite crear una expectativa ante la resolución del conflicto bélico que se enuncia, al igual que la proporción de una curva ascendente en cuanto a la disposición de las acciones que se llevarán a cabo y que se anuncian en dicho título capitular.

La batalla campal que se describe en este capítulo permitirá a Florendos acceder a la honra y el nombre que deseaba para poder hacer pública su intención amorosa por Griana. El epígrafe tiene la función, en un primer lugar, de despertar la curiosidad del lector-oyente y, en un segundo momento, captar su atención a sabiendas de la configuración velada de esta acción, ya que en ningún momento se explicita algo referente sobre la situación amorosa de los padres de Palmerín. Otra característica que se observa en este título de capítulo es la evidente ausencia sobre alguna información del desenlace de la batalla campal, pero si comparamos los once títulos capitulares de la novela que refieren a algún enfrentamiento masivo entre dos bandos, ya sea por la acción misma o que señale el inicio de ésta por medio de algún rasgo específico con el cual se deseaba destacar, un desafío por ejemplo, sólo nueve de estos epígrafes manifiestan la resolución final del conflicto bélico (82%), mientras que en los otros dos no se lee una resolución de dicha disputa guerrera (18%):

—A Dios merced —dixo Florendos—, que esso es lo que deseo, que yo no pensava en amaros si no fuera para fazeros señora de mí e de quanto yo tengo. Yo faré tales servicios al Emperador que hay apor bien de fazerme esta merced, otorgándomelo vos primero” (I, 11).

²³ “e fizo [Florendos] tanto que ninguno de los cavalleros que en los torneos entraron sele ygaló en parte. Toda la honrra de aquel día ganó e ansimesmo de otros quatro días que tornearon, por donde ganó la joya que Caniano havia puesta para el que venciesse los torneos [...] E acaesció una gran cosa antes que los cavalleros que habían venido a los torneos se despidiesen para se yr a sus tierras: e fue que Gaumezir, fijo del Soldán de Babilonia, juntó muchas gentes y entró con ellas en la mar para yr sobre la cibdad de Alexandría e conquistar toda aquella tierra, porque era el mejor cavallero que havia entre los moros e más arguloso e desseoso de señorear” (I, 11).

CUADRO 1. Epígrafes que enuncian una batalla campal

<i>Epígrafes que enuncian la resolución final de una batalla campal</i>	<i>Epígrafes que no enuncian la resolución final de una batalla campal</i>
Capítulo xxj. Cómo el Duque venció al Conde e a su batalla por la gran bondad de Palmerín que lo mató	Capítulo ii. Cómo Guamezir con fortuna aportó en Constantinopla e se determinó de la combatir; e de lo que en ella le avino
Capítulo lij. Cómo el rey de Escocia y el Rey de Ynglaterra entraron en batalla con toda su gente e cómo fue vencido el Rey de Escocia	Capítulo cxl. Cómo Palmerín tomó la puente e quemó el castillo; e cómo vino el hijo del Califa e cómo se aparejaron la batalla
Capítulo xcix. Cómo l'armada del Soldán passó muy gran tormenta, e de cómo después fueron sobre Constantino- pla e cómo el Emperador la desabarató, e murió el Rey de Balisarca e otros muchos	
Capítulo cxviiij. Cómo Palmerín e sus compañeros fueron presos por Olimael e cómo combatieron la cibdad de Duraço e cómo Palmerín tomó a Laurena, e cómo luego fueron a Tesalia e prendieron al Rey	
Capítulo cxxxvj. Cómo el Soldán allegó mucha gente e embió a un almirante a tomar la puente	
Capítulo cxxxvij. Cómo vino mucha ayuda al Rey Abimar e cómo un escudero de parte del Rey de Thesalia lo desafió	
Capítulo cxxxviiij. Cómo Trineo venció al Rey de Thessalia e a otros dos sus hermanos e los mató	
Capítulo cxlj. Cómo la batalla fue fecha e lo que en ella aconteció; e cómo el Soldán fue preso por Palmerín	
Capítulo clxviiij. Cómo [e] Emperador embió muchas gentes por mar e por tierra a buscar a Olorique e cómo por grande fuerça de armas los noveles cavalleros lo libran de poder de moros que lo llevaban cautivo, e de las grandes alegrías que se fizieron en Constantinopla	

Estos números arrojan datos interesantes, ya que en los epígrafes en los que se indican las consecuencias finales de los combates campales se destaca algún elemento o característica esencial de los caballeros, así como las peripecias que éstos pasan para lograr el triunfo de su bando sobre el otro dentro del campo de batalla. Por ejemplo, en el epígrafe del capítulo XXI se resalta la figura de Palmerín como caudillo

del ejército del Duque, pues gracias a su “gran bondad” este caballero pudo dirigir el triunfo a su favor causando la muerte del principal contrincante de la mesnada enemiga, si bien se anuncia el triunfo del protagonista el público seguramente estaría al pendiente de cada una de las acciones que le permitieron salir victorioso ante su enemigo y cómo los hombres comandados por el caballero pudieron pasar por en-

cima de los contrarios. De ahí que la importancia al enunciarse tal información en este paratexto consista no solamente en señalar al caballero triunfante, sino en destacar cómo su naturaleza, la cual le viene de linaje, le permite alcanzar hazañas en armas y enseña cómo un comportamiento ejemplar derivado de su actitud noble y guerrera deben imperar en caballeros que buscan la fama de esta manera, que como se vio en la dedicatoria se busca mediante el traslado de ciertas acciones que responden a un ardimiento que son propiedad intrínseca, o al menos eso se esperaba, de los caballeros reales; con esto, sin duda, se buscaba que en la cotidianidad los hombres de armas realizaran actos similares a los representados por medio de la ficción.

Este protagonismo heroico reaparece enunciado en el epígrafe del capítulo CXLI, pues en él se señala cómo el Soldán es capturado como prisionero por Palmerín. Al igual que en el caso anterior, en este título capitular, si bien se señala la resolución y las consecuencias de la batalla, se resalta una vez más cómo el caballero protagonista realiza acciones guerreras de alto valor, ya que en este caso será quien logre capturar al antagonista. La idea de cruzada en este epígrafe es clara, pues Palmerín, personaje que representa los valores cristianos y caballerescos por excelencia a lo largo del texto, es el único que puede someter a quien toma el papel de la cabeza del mando moro. Por tanto, el público estaría al pendiente de cada uno de los movimientos bélicos, y de la estrategia militar ideada y seguida por Palmerín para lograr esta gran hazaña. Como se ha visto en estos dos epígrafes el valor individual del caballero busca un fin colectivo, es decir, la naturaleza guerrera y heroica inmanente del personaje, que le viene de linaje, le asegura salir victorioso de los enfrentamientos en los cuales se ve inmerso, rasgo indispensable para realizar cada una de las acciones por él logradas y, con ello, seguir construyendo un nombre lleno de fama y honor.

Por otra parte, en los epígrafes de los capítulos XCIX, CXVIII, CXXXVI, CXXXVII, CXXXVIII

enuncian información variada, pero cuya constante intenta despertar en el lector y en el oyente una atención total desde el inicio del capítulo, la conexión de éste con el siguiente hasta la narración final de la empresa bélica emprendida. Esto se debe, principalmente, a que en cada uno de estos epígrafes se refiere a acciones que causan mayor intriga al desarrollo de la historia. Por ejemplo, en el primero de éstos (capítulo XCIX) se lee al inicio de su estructura cómo el ejército del Soldán pasa dificultades para llegar a su destino debido a las impericias del clima (“Cómo l’armada del Soldán passó muy gran tormenta, e de cómo después fueron sobre Constantinopla”), lo que dispararía el interés del público en dos ejes; por una parte, la tormenta y las consecuencias que ésta tiene sobre el infiel debió causar a quienes leían y escuchaban el inicio de este capítulo una gran impresión, además de un aseguramiento sobre el sistema de creencias cristiano, es decir, la tormenta, y como se narra ésta, debió haber creado el ambiente indispensable para que los receptores relacionaran la inestabilidad climática con la osadía que trataban de realizar los personajes moros al lanzarse a la conquista de Constantinopla, pero que a pesar de estos inconvenientes que encuentran por su ruta marítima logran llegar a ese lugar. En este momento será cuando la segunda parte del epígrafe (“e cómo el Emperador la desbarató, e murió el Rey de Balisarca e otros muchos”) verá consolidado el indicio que se venía vislumbrando de la derrota de las huestes paganas, la cual se había representado mediante la confrontación del clima durante su traslado; razón por la cual se resalta las acciones contundentes del ejército del Emperador frente al del Soldán teniendo consecuencias catastróficas en el bando moro. Por tanto, en este epígrafe se ofrece la posibilidad de visualizar de manera clara el restablecimiento del orden ideológico por el cual pugna la novela al detallar cuál fue el costo en vidas humanas de la osadía del Soldán por retar y por enfrentar al bando cristiano representado tanto por el espacio mítico creado alrededor de Constantinopla

en esta materia literaria como por la figura máxima de poder de este lugar, el Emperador.

El desplazamiento de cientos de soldados para alistar los grandes ejércitos de un bando u otro parece haber sido un elemento textual de suma importancia durante la narración previa a la propia acción de las batallas campales, ya que en este repaso de personajes anónimos, en el cual se resalta el número de hombres que componen un ejército, y de otras creaturas de ficción que conforman el principal grosor noble alrededor del emperador o rey cristiano cobran peso esencial dentro del escenario bélico. Por ejemplo, en la secuencia narrativa enunciada en los epígrafes de los capítulos CXXVI-CXXXVIII se alerta desde el inicio en el primer título capitular al lector y al oyente sobre la conglomeración de hombres que acuden al llamado del Soldán para atacar el reino de Rumania con la intención de extender su territorio (“Cómo el Soldán allegó mucha gente”)²⁴ con la particularidad de resaltar estrategias militares con el objetivo de tomar por asalto a los cristianos desde territorio marítimo (“embió a un almirante a tomar la puente”);²⁵ la im-

portancia del epígrafe que sintetiza estas dos acciones reside en despertar una expectativa en el público, el cual seguramente se sintió intrigado por saber la resolución del ataque de los paganos, ya que, sin duda, los receptores diestros sobre algunos procedimientos bélicos sabrían que la posesión de un elemento esencial para la guerra como un puente resultaría clave para el desarrollo y la conclusión del combate, así como ganar tiempo para la espera de refuerzos antes de comenzar el enfrentamiento ante el impedimento de que el contrario pudiera pasar libremente de un lado al otro del río, en este caso. En el segundo epígrafe de esta secuencia se apela a la acción emprendida por los cristianos, las huestes del rey Abimar, como respuesta a los movimientos de los paganos. En las dos unidades de información que conforman a este epígrafe se alude nuevamente a la reunión de hombres entorno a la causa del rey cristiano (“Cómo vino mucha ayuda al Rey Abimar”) y a la ayuda que recibirá por parte de su ejército, pero con la particularidad que ésta, al contrario de los refuerzos que llegan para ayudar al Soldán en la batalla, viene de sólo un hombre, Palmerín, cuando éste le aconseja no retirarse del lugar, como le habían sugerido algunos de sus más importantes caballeros.²⁶ De ahí que en el segundo miembro de

²⁴ “El Soldán de Persia, como vos deximos, era muy buen cavallero e estava en edad de veynte e cinco años e como se vio tan gran señor creció en él la sobervia e pensó de ensanchar su señoría; e como oyó la respuesta del Rey Abimar, fue muy ayrado e juró de fazer tanto que le tomasse toda su tierra. E luego embió por todos sus vasallos, ansimesmo todos sus parientes, qu’eran muchos, e partió luego con toda su hueste e vino a una cibdad muy grande de Arán la Mayor, que estava muy cerca de la cibdad de Grisca, e allí supo él nuevas del gran poder qu’el Rey Abimar tenía junto contra él e como tenía dos cavalleros estremados en armas. Él no pensaba qu’el Rey Abimar podía aver tanto poder e, como vido que la batalla no se podía escusar, acordóse no dalla fasta tener más cavalleros e embió a pedir ayuda al Califa de Siconia, que era su pariente” (CXXXVI, 301).

²⁵ “E mientras tanto [el Soldán] mandó a un almirante suyo que fuesse con treynta mil cavalleros a tomar una puente qu’estava en el río que vos deximos que partía los dos señoríos; el río era tan grande e tan fono que no tenía otra puente por aquella tierra sino aquélla. El almirante fue allí e tomó el passo e fizo fazer cabe la puente unos castillos de madera muy fuertes, e allí fizo poner muchos arqueros e ballesteros porque no pudiesse ninguno entrar en la puente que no fuesse muero. E esto fizieron

ellos porqu’el Rey no pudiesse pasar fasta qu’el Soldán quisiese e tuviese coonsigo grand poder de gentes e a su salvo pudiesse dar la batalla” (CXXXVI, 301).

²⁶ “E desde que el Rey ovo assentado su real, algunos de sus altos hombres le aconsejaron que embiasse mandado al Soldán pediéndole por merced que no quisiese ser causa de tanto mal, que le dexasse su tierra en paz e qu’el le severía en todo lo qu’ele mandasse. Palmerín no le pareció bien aquel consejo que yva contra la onrra del Rey e díxole:

—Señor, a mí me parece qu’este conejo va contra vuestra onrra, porqu’el Soldán pensará que ya le avéis miedo e sería para poner más esfuerço en los coraçones de vuestros enemigos, que ya él no ha de dexar de fazer lo que ha comenzado si por fuerça no. Antes yo vos aconsejaría que embiássades un cavallero a dezille que soys maravillado d’él venir con tanta sobervia a destuyros e tomar e passo de tal manera que vos no podéis yr a él, que vuestros cavalleros le pesa por estar aquí folgados e no fazer cosa que onrra le sea; e si lo faze por esperar más gentes, que sepa que su poder grande no vos podrá espantar” (CXXXVII, 302).

este epígrafe (“e cómo un escudero de parte del Rey de Thesalia lo desafió”) se enuncie un nuevo conflicto narrativo al haber ejecutado el consejo de Palmerín, quien pudo vislumbrar la soberbia de cada uno de los miembros del ejército del Soldán, pues cuando el caballero dio el mensaje a éste el rey de Tesalia, ofendido ante ello, decide desafiar junto a dos de sus hermanos mediante una lid a los caballeros del rey cristiano.²⁷ Este conflicto armado se resolverá en el siguiente capítulo en cuyo epígrafe se lee claramente el protagonismo de un caballero, Trineo, quien logra vencer al rey de Tesalia y a sus dos hermanos (“Cómo Trineo venció al Rey de Thessalia e a otros dos sus hermanos e los mató”).

En cambio, los epígrafes que no enuncian la resolución de una batalla campal persiguen una función de crear expectativa en el público, ya que las principales acciones de los capítulos estarán veladas lo que incita a quienes siguen la narración a mantenerse atentos a cada una de las acciones de la historia. Por ejemplo, en el epígrafe del capítulo segundo, si bien se anuncia la llegada de las tropas moras a las costas de Constantinopla (“Cómo Guamezir con fortuna aportó en Constantinopla) y la preparación de éstas para entrar en batalla (“e se determinó de la combatir”), la fórmula final del título capitular (“e de lo que en ella le avino”) ofrece un pacto de lectura con el receptor avisándole que debe prestar mayor atención a los sucesos que estarán por contarse a partir del conflicto inicial del combate armado entre moros y cristianos. La particularidad de este epígrafe reside en el propio contenido del capítulo, ya que en él se resalta la participación guerrera de Florendos, padre de Palmerín, quien intenta ganar gracias a su destreza

²⁷ “El escudero les dixo:

—Señores cavalleros, el Rey de Tesalia me embió a vosotros a fazervos saber cómo él será de aquí a media ora en la puente e si alguno de vosotros vuire coraçón de porvarse con él, que allí lo fallará; e desde vuire vencido el primero, que vaya el segundo e después el tercero; e si por ventura él fuere vencido del primero, qu’el sea obligado a fazer lo mesmo si alguno lo quisiere vengar” (CXXXVII, 303).

en las armas el favor del emperador para pedir en matrimonio a su hija, lo que sabemos no sucede así. A su vez, en el capítulo CXL se nos informa sobre la destreza de Palmerín como estratega militar (“Cómo Palmerín tomó la puente e quemó el castillo”) resaltando las prácticas comunes de la guerra en aquel momento: el asedio, además de la lid que sostuvo con el caudillo del ejército moro, el hijo del Califa (“e cómo vino el hijo del Califa e cómo se aparejaron la batalla”). Este epígrafe, al igual que el anterior, resalta cómo desde el paratexto se hace hincapié en la creación de una expectativa con respecto a la resolución narrativa que persigue el texto, pues al no anunciar quién es el caballero triunfante, que sin duda el público intuiría e identificaría a Palmerín como el vencedor, el lector y el oyente estarían atentos en todo momento a cada uno de los golpes defensivos y ofensivos que trabarían estos dos caballeros. Por tanto, la estrategia utilizada para la composición de estos dos epígrafes no radica en señalar el estado narrativo final del capítulo, sino en destacar que el contenido de éste se encuentra enmarcado por una serie de sucesos que sorprenderían a los receptores.

De esta manera, los epígrafes que refieren a una batalla campal adquieren una intención publicitaria; por un lado, anunciando la solución al conflicto bélico y resaltando la imagen del caballero protagonista o de las acciones que se llevan a cabo durante una guerra, mientras que, por otro lado, la información velada apela a un público ávido y atento a cada uno de los sucesos de la historia creando una expectativa constante ante la conclusión del conflicto narrativo.

Ahora si comparamos estos epígrafes que refieren a batallas campales con respecto a algunos que enuncian la acción de una lid singular;²⁸ por ejemplo, en el epígrafe del capítulo XVII se lee: “*Cómo Palmerín*

²⁸ En este tipo de combate, y para los propósitos que persigue el epígrafe, tienen cabida los enfrentamientos de tipo legal, la aventura contra seres maravillosos (sierpe o gigantes), combates festivos o torneos preparados para sostener la defensa de doncellas y lides singulares tópicos entre dos caballeros.

se combatió contra la serpie e la mató e truxo la redoma llena de agua de la fuente”, o el que encabeza el capítulo LX: “*Cómo Frisol mató a Misseres e hizo entregar el castillo a la donzella*”, o el epígrafe del capítulo XXVIII: “*Cómo Palmerín e Adrián e Tolomé se combatieron con el Conde e sus primos e los vencieron, e de cómo Adrián murió de una ferida que hovo en la batalla*”.²⁹ En estos títulos de capítulos se observa un claro interés por resaltar de manera particular un objetivo individual que le permitirá al caballero entrar a un espacio cortesano realizando una hazaña guerrera extraordinaria lo que se convierte en una llave de acceso para Palmerín. O la resolución de una lid judicial, en la cual el caballero restablece el orden que se había perdido por las malas maneras desarrolladas por otros personajes. Por último, también se hace énfasis tanto en informar quién o quiénes serán los caballeros que saldrán con la victoria e, incluso, las consecuencias fatales que las heridas producirán en determinados contendientes, lo cual resulta altamente significativo pues los alcances de estos golpes mortales conllevan un determinado sentido ante la ruptura de los valores caballerescos que se trata de inculcar dentro y fuera del texto. Todo ello, si se piensa en un público dual: cortés y popular, que ve en las acciones guerreras los elementos que, por un lado, educan sobre las acciones armadas puestas en escena gracias a las distintas estrategias militares acaecidas o sobre el uso de las armas dentro del campo de batalla y, por otro, la gran impresión que debió causar la narración al leer y al escuchar cada una de estas lides esperadas impacientemente por un público expectante por este tipo de situaciones. La importancia de lo sintetizado en estas estructuras capitulares radica en resaltar la intervención y la victoria que el (los) caballero(s) alcanza(n) para demostrar sus habilidades dentro del campo de guerra y en el combate singular,³⁰ además de puntua-

lizar cada uno de los movimientos que los caballeros realizaban durante el encuentro.

En un sentido pragmático lo anterior revela que los epígrafes establecen un compromiso entre el texto y el lector oyente, que regularmente consistía en la práctica de la lectura en voz alta, otorgándole de esta forma a las estructuras semánticas los valores que muestran las cualidades que se pretendían difundir de la obra para causar en el público un estado propicio tanto para la recepción cuanto para la comprensión del texto. Así, la estrategia para intitular algunos episodios bélicos consiste en hacer referencia a las diversas connotaciones guerreras del caballero (armas, nombres y cualidades del rival, buenos consejos, la representación del buen caudillo, enfrentamientos, etc.) con la intención de proyectar un pasaje narrativo llamativo, rasgo que caracteriza a los libros de caballerías durante la primera mitad del siglo XVI.³¹

2.3. Epígrafes que resumen el capítulo del texto sin más

Este tipo de epígrafe tiene la particularidad de sintetizar de manera clara y transparente el contenido del capítulo, se distingue por anunciar en su totalidad cada una de las acciones desarrolladas en el devenir

traposición de las batallas campales consiste en la particularización de las aventuras bélicas del caballero y su visión idealizada, mientras conforme avanzó la producción y la ideología imperante de aquel momento la batalla campal ganó lugar, si bien no superará nunca en aparición a la lid singular se puede hablar de una parte fundamental para el desarrollo de los libros de caballerías, pues éstas cada vez se complejizaban, manifestando así la preocupación por mostrar las tácticas militares coetáneas.

³¹ Para Lucía Megías (“Los libros de caballerías”) el *Palmerín* entraría dentro del paradigma idealista debido a la partición cronológica que propone para tales efectos, aunque en su composición se perciban bastantes rasgos que se utilizarán en el paradigma de entretenimiento que verá su consolidación en la segunda mitad de este mismo siglo, en el cual se le da un peso mayor a la ficción y a lo artificial de la narración por encima de cualquier aspecto didáctico o ejemplarizante, claro, sin que éste desaparezca del todo.

²⁹ El énfasis que destaca la enunciación refiriéndose a la lid singular es mío.

³⁰ La clara diferencia entre la cantidad de lides singulares que aparece en los primeros títulos de los libros de caballerías en con-

narrativo del episodio. En los dos capítulos siguientes de la secuencia narrativa (III-IV) aquí analizada, y que cuenta sobre el conflicto amoroso entre los padres de Palmerín antes de la concepción de éste, se aprecia una relación directa entre los epígrafes que encabezan dichos episodios con el contenido de éstos:

Capítulo iii. Cómo Florendos demandó al Emperador a su hija Griana para que se la dicesse por muger e lo que le respondió

Capítulo iv. Cómo Griana embió con Cardín un anillo de gran virtud a Florendos para remedio de su mal e de lo que le mandó dezir

En el primero de estos capítulos se nos muestra una imagen de Florendos en cama, pues padece los estragos de la enfermedad de amor producida por la negativa del Emperador de entregarle a su hija como esposa.³² Este episodio no requiere una lectura atenta por parte del público, ya que el padecimiento del caballero es consecuencia del propio dinamismo narrativo y de la intriga que se ha venido desarrollando en el texto desde el inicio de la novela. Por su parte, en el cuarto capítulo se da una situación similar, ya que se cuenta con fiel exactitud a lo anunciado en el epígrafe sobre el anillo que Griana manda a Florendos para apaciguar un poco su fatiga de salud por la dolencia que le produce el impedimento de su enlace amoroso.³³ De esta manera, ambos epígrafes no demandan

una lectura exaltada o dinámica como hemos visto con los títulos de capítulos que refieren una batalla en el apartado anterior; al contrario, sugieren una disposición mesurada del público para que disfrute la sensación que cada uno de los personajes está sintiendo en esos momentos al verse separados y no poder concretar su amor.

Ante esto último, los epígrafes de los capítulos que tratan sobre los primeros encuentros amorosos entre la pareja protagonista (Palmerín y Polinarda), la consumación matrimonial y carnal de éstos, cumplen con esta función a pesar de estar cargados de información narrativa transcendental para el sentido y significado total de la obra. La pretensión de los epígrafes de esta secuencia narrativa consistirá en transmitir de manera clara cada una de las acciones ahí ocurridas:

³² “E cayó amortecido, es in o fuera por un donzel suyo que lo vido [e] fuera a llamar corriendo a Frinato, su primo, que sabía todo su fecho, [fuera muerto]. E como él así lo vio fue espantado, no sabiendo la causa de su mal, e tomólo en sus braços y echóle agua en el rostro e fizo tanto que lo tornó en su sentido” (III, 15).

³³ “[Griana llamó a un doncel para encargar su mensaje] Sábe-te que Florendos me ama sobre todas las cosas del mundo, e la causa de su mal es no poder venir a hablar. Ruégote que vayas a él de mi parte e le digas como yo estoy muy triste por su mal, e si yo algo puedo fazer por el remedio de su salud que lo faré de grado. E llévale este mi anillo, que es de muy gran virtud, e que me embió a dezir qué tal está. E mira que no te vea persona del mundo” (IV, 16).

CUADRO 2. Secuencia narrativa / Epígrafes capitulares sobre la relación amorosa entre Palmerín y Polinarda

<i>Capítulos</i>	<i>Epígrafes que encabezan los capítulos</i>
XXX-XXXIII	<p>Capítulo xxx. Cómo Palmerín assentó con el Emperador e besó las manos a Polinarda</p> <p>Capítulo xxxj. Cómo Polinarda descubrió a Brionela, su donzella, como amava mucho a Palmerín</p> <p>Capítulo xxxij. Cómo Polinarda demandó a Palmerín su enano e de cómo Palmerín gelo otorgó</p> <p>Capítulo xxxiii. Cómo Palmerín se otorgó por su cavallero de Polinarda e se descubrieron como se amava el uno al otro</p>
XXXV	<p>Capítulo xxxv. Cómo Polinarda descubrió su corazón a Brionela e cómo concertaron que aquella noche viniessse Palmerín a hablar con ella; e gelo hizieron saber por su enano</p>

En los cuatro primeros capítulos de esta secuencia se aprecia la intención de los epígrafes por resaltar núcleos verbales y campos semánticos que caracterizan el tratamiento amoroso en los libros de caballerías.³⁴ El primero de éstos nos muestra en su parte inicial una lectura que advierte al público sobre un registro de vasallaje que comienza a crearse entre el emperador de Constantinopla y el caballero protagonista: “Cómo Palmerín assentó con el emperador”.³⁵ De esta manera Palmerín se visualiza rindiendo ho-

menaje acorde al estamento social del padre de Polinarda. Esta perspectiva cortés y de vasallaje señorial se traslada a un plano amoroso. Palmerín, como se nos enuncia en el segundo miembro semántico de este epígrafe: “besó las manos a Polinarda”, se declara siervo de Polinarda al hacer mediante una codificación gestual el pacto vasallístico para este tipo de acuerdo amoroso.³⁶

En el epígrafe que continúa este conjunto de capítulos aparece la complicidad de la donzella de Polinarda, Brionela, al hacerle saber la hija del emperador el interés amoroso que Palmerín despierta en ella: “Cómo Polinarda descubrió a Brionela, su donzella, como amava mucho a Palmerín”, lo sintético del título corresponde a un resumen literal de la situación narrativa que integra este segmento textual.³⁷ A su vez, en el tercer capítulo que continúa esta

³⁴ El valor de la palabra dirige de manera clara, en estos epígrafes, una coacción entre el texto y el lector-oyente, particularizando el campo semántico del contenido del capítulo que busca una disposición del público para las acciones que se cuentan.

³⁵ En este capítulo es constante la alusión a una gestualidad cortés. Por ejemplo, lo que respecta al abrazo: “E luego vino Trineo, fijo del Emperador, e abraçó a Palmerín”; el besa manos señorial: “Palmerín, que conosció que aquél era Trineo, quísole besar las manos”, “Palmerín le besó las manos. E desde aquella hora Trineo amó tanto a Palmerín que jamás d’él nunca se partió”; tomar de la mano al otro para guiarlo dentro del palacio como signo de cortesía: “Él [Trineo a Palmerín] lo tomó por la mano e fuesse con él a la cámara de la Emperatriz. Palmerín yva todo temblando en pensar de ver a Polinarda. La emperatriz se levantó a él e rescibiólo con grande alegría e amor”; gestos que involucran todo el cuerpo: “e sin ningún sentido fincó Palmerín las rodillas ant’ella [Polinarda] e tomóle por fuerza la mano en que tenía la señal que vos havemos dicho e besógela”, entre otros más.

³⁶ “e sin ningún sentido fincó Palmerín las rodillas ant’ella [Polinarda] e tomóle por fuerza la mano en que tenía la señal que vos havemos dicho e besógela” (XXX, 71).

³⁷ “E a esta donzella dixo Polinarda:

—¡Ay amiga Brionela!, ¿qué vos parece de Palmerín, aquel cavallero que tanto bien me fizo? ¿Vistes vos otro que aé se pareciese en bondad y fermosura?

—No cierto, señora —dixo Brionela—. Yo creo que Dios lo fizo estremado entre todos los del mundo. Vos tenéys mucha razón de amarlo sobre todas las cosas.

secuencia se ponen en evidencia dos de los aspectos más propios para el desarrollo del amor cortés que comienza a existir entre el caballero y la dama. El epígrafe anuncia cómo este pacto de vasallaje se verá concretado gracias a su estructura bimembre, pues la primera parte de éste enuncia la nueva posición estamental que Polinarda mantendrá frente a Palmerín como señora del caballero; esto lo podemos observar cuando la doncella pide al enano como suyo: “Cómo Polinarda demandó a Palmerín su enano”, cabe mencionar que este personaje ha funcionado como una especie de escudero hasta lo aquí narrado; por tanto, la demanda de esta creatura no es baladí, más bien resalta cómo la posesión de la señora del caballero incide sobre cada una de las pertenencias de éste, las cuales ya no dependen y no pertenecen solamente a él, sino que la doncella, ahora señora de Palmerín, expone de manera significativa la relación amorosa vasallística al apropiarse de los objetos propios de Palmerín. Por su parte, el segundo miembro de este epígrafe: “e de cómo Palmerín se lo otorgó”, reafirma el lugar en el cual se posiciona Palmerín dentro de esta relación al mostrársenos como un leal vasallo que con fidelidad cumple el deseo de su señora.

Por último, el cuarto epígrafe formado por dos fórmulas yuxtapuestas mediante la conjunción “e” manifiesta de manera formal en la primera de éstas cómo Palmerín se convertirá en caballero de Polinarda y, con ello, se cumplirá el pacto de vasallaje como una institución legal de corte amoroso: “Cómo Palmerín se otorgó por su cavallero de Polinarda”.³⁸

—Ansí lo fare —dixo Polinarda.

E quando esto dixo sospiró tan fieramente que parecía que el coraçón se le arrancava, y estuvo en gran pieça que no habló, pensando en muchas cosas” (XXXI, 72).

³⁸ “Palmerín tovo lugar de hablar a su voluntad a Polinarda, e díxole:

—Ay mi señora, es tan grande la merced que me havéys fecho en recibirme por vuestro cavallero que mi coraçón esta dudoso fasta que de vuestra boca lo oya. Píдовos por merced que agora me confirméys la merced que me hizistes, porque yo me puedo llamar el más glorioso e bienandante cavallero que hay en el mundo” (XXXIII, 78).

Así, en el segundo miembro de este epígrafe se confirma de manera abierta el amor entre el caballero y la doncella “e se descubrieron como se amavan el uno al otro”, con lo que después de haber legitimado su amor gracias a la representación de un complejo aparato ideológico feudal, su matrimonio de palabra se hace completamente legal.³⁹

En el epígrafe que intitula el capítulo XXXV se lee: “Cómo Polinarda descubrió su coraçón a Brionela e cómo concertaron que aquella noche viniessse Palmerín a hablar con ella; e gelo hizieron saber por su enano”. La estructura trimembre que posee (Cómo Polinarda descubrió su coraçón a Brionela // e cómo concertaron que aquella noche viniessse Palmerín a hablar con ella // e gelo hizieron saber por su enano) muestra una naturaleza claramente informativa del epígrafe sobre cada uno de los sucesos de los cuales trata el capítulo que sintetiza de manera detallada. Por último, la intitulación del capítulo XLVIJ: “Cómo Palmerín e Polinarda se desposaron delante de Brionela e cómo Palmerín cumplió su voluntad con Polinarda” se aprecia una clara bimetración en la composición del epígrafe, lo que permite destacar dos de los principales aspectos en los que se sitúa la relación entre Polinarda y Palmerín: un plano legal (matrimonio) que resalta la importancia de la institucionalización amorosa de la pareja ante la mirada de la sociedad cortesana, la cual se realiza por medio de la palabra, y un plano carnal, la concretización física de este compromiso verbal.

Al comparar la estructura de cada uno de los epígrafes de la secuencia narrativa hasta aquí analizada se puede observar una clara falta de estandarización en cuanto al número de miembros que componen a cada uno de los títulos capitulares:

³⁹ “—Palmerín —dixo Polinarda—, yo vos amo e precio tanto que no tuve en mucho, ni tengo, tomaros por mi cavallero queriéndolos vos ser. E si vos me soys verdadero amigo e leal de jamás vos partir de mí sin que yo vos lo mande, yo vos lo prometo que otro que en el mundo aya, aunque mi padre me lo mande, sea señor de mi e de mi coraçón sino vos.

E quando esto dixo, hovo tanta vergüença que no pudo más hablar” (XXXIII, 78).

Tabla 3. Composición e información textual de los epígrafes capitulares sobre la relación amorosa entre Palmerín y Polinarda

<i>Capítulos</i>	<i>Estructura del epígrafe</i>	<i>Información textual</i>
Capítulo xxx. Cómo Palmerín assentó con el emperador e besó las manos a Polinarda	Bimembre	Registro de vasallaje judicial y amoroso (Relación Señor-siervo / Emperador-Palmerín y Relación Señora-siervo / Polinarda-Palmerín)
Capítulo xxxj. Cómo Polinarda descubrió a Brionela, su donzella, como amava mucho a Palmerín	Unimembre	La ayuda de un tercero (donzella) para concretar el amor entre Polinarda y Palmerín
Capítulo xxxij. Cómo Polinarda demandó a Palmerín su enano e de cómo Palmerín gelo otorgó	Bimembre	La ayuda de un tercero (enano) para concretar el amor entre Polinarda y Palmerín
Capítulo xxxiij. Cómo Palmerín se otorgó por su cavallero de Polinarda e se descubrieron como se amavan el uno al otro	Bimembre	Declaración de Palmerín como siervo (caballeresco y amoroso) de Polinarda (pacto vasallístico amoroso)
Capítulo xxxv. Cómo Polinarda descubrió su corazón a Brionela e cómo concertaron que aquella noche viniese Palmerín a hablar con ella; e gelo hizieron saber por su enano	Trimembre	Ayuda de un tercero (donzella y enano) para dar empuje a la relación amorosa de Polinarda y Palmerín
Capítulo xlvij. Cómo Palmerín e Polinarda se desposaron delante de Brionela e cómo Palmerín cumplió su voluntad con Polinarda	Bimembre	Declaración y compromiso legal entre Polinarda y Palmerín, y la unión carnal entre ellos

La estructura epigráfica predominante de los títulos de capítulos de esta secuencia narrativa es la bímembre, ya que cuatro de los seis epígrafes son bímembres (66%), mientras que uno es unimembre (17%) y otro trimembre (17%). Estos números demuestran que las estrategias textuales utilizadas para la intitulación de este segmento narrativo ofrecen al lector y al oyente una recepción clara y sintética de la información que se narrará. De esta manera se intenta favorecer y privilegiar a una estructura que permita al receptor guardar en la memoria ciertos conceptos que se desarrollarán de forma detallada durante el transcurso de la historia. Por ejemplo, en el epígrafe del capítulo XXXII se aprecia una especie de efecto

circular entre lo que pide Polinarda y la aceptación de Palmerín, lo cual cierra el trato de servicio de vasallaje entre los dos enamorados:

*Cómo Polinarda demandó a Palmerín su enano e de cómo Palmerín gelo otorgó*⁴⁰

Petición →→ Cumplimiento por parte del vasallo

En este epígrafe cabe mencionar el uso de la entonación y sobre qué aspectos conceptuales ésta hace mayor énfasis, sobre todo al pensar en un entramado pragmático de este paratexto y su difusión en públi-

⁴⁰ El énfasis es mío.

co, pues el aumento de la voz debido a las cúspides tónicas recae en los principales verbos que refieren a un campo semántico de servicio de vasallaje: “demandar” y “otorgar” sugieren un poco de mayor atención del receptor quien seguramente vería en este par de acciones cortesananas un referente inmediato sobre cómo los amantes deberían comportarse; por tanto, el sujeto pasivo que recibe la petición, en este caso Palmerín, se convierte en un ente activo al hacer el hecho posible. Es decir, la colocación de este par de verbos ayuda tanto a la imagen que se desea proyectar de Palmerín como fiel siervo caballeresco y amoroso, además de permitir la visualización de Polinarda como la señora que dispone cada una de las acciones del caballero, con lo cual espera una respuesta ante su proposición como muestra el epígrafe. En este caso, la estrategia pragmática del título de capítulo curiosamente marca una pauta al final de cada miembro que al relacionarlo con el contenido vuelve más clara cada una de las imágenes que se habían guardado en la memoria del receptor, las cuales se verán concretadas al finalizar el episodio; de esta manera, las principales acciones enunciadas en el epígrafe, que en este caso envisten el pacto de vasallaje, importan por la insistencia mnemotécnica que se hace en cada uno de sus miembros sobre los principales núcleos verbales que enmarcan este aparato ideológico amoroso.

A su vez, el epígrafe del capítulo XXX, también bímembre, cuya estructura es menor a la anterior, exige mayor atención del lector, ya que se muestra en él la proyección paralela de una carga ideológica efectuada por medio de la gestualidad: el movimiento corporal que se necesita para sentarse y el besamanos señorial, aspectos que se utilizan dentro del sistema vasallístico para demarcar el establecimiento de normas entre la monarquía coetánea (sentarse por invitación del emperador) y los comportamientos amorosos entre el caballero y la dama (el besamanos). Así, estos gestos realizados por Palmerín, que se manifiesta en el epígrafe, contienen una ambivalencia: la relación Señor-siervo de tipo legal y político, así como un sentido

amoroso en donde el caballero declara su obediencia y fidelidad a la dama mediante una postura cortés-sentimental.⁴¹

Por su parte, el epígrafe trimembre que encabeza el capítulo XXXV guarda entre algunos miembros de la frase una especie de rima:

Cómo Polinarda descubrió su corazón a Brionela e
cómo concertaron que aquella noche viniese Pal-
merín a hablar con ella; e gelo hizieron saber por su
enano⁴²

La entonación de este título al igual que en el epígrafe anterior no parece gratuita, ya que se registra una especie de arrastramiento o alargamiento melódico gracias a la posición de las cúspides tónicas añadiéndose a esto una pronunciación que resalta algunas de las palabras claves que se intentan transmitir en el epígrafe para que el receptor mantenga la atención sobre lo que se narrará. Así, resulta esencial para el sentido y el significado de la historia que “Brionela” sea quien “aquella” misma noche inmediatamente después de la confesión de Polinarda sobre su enamoramiento por Palmerín concierte la cita para que el caballero pueda hablar con “ella” [la dama]. Además de que gracias al “enano” se hizo posible que la reunión pudiera concretarse (“concertaron”). Es decir, las tres principales acciones se componen de cúspides tónicas causando una rima que ofrece al receptor una idea clara de lo que pasará en la historia, lo que permite crear un interés por el desarrollo de la intriga (“Polinarda cuenta a Brionela de su amor por Palmerín”, “lo que pensaron para organizar un encuentro en entre Polinarda y Palmerín” y “como mandaron el

⁴¹ Sobre la gestualidad como medio de expresión en las novelas de caballerías resulta esclarecedor el trabajo sobre *Amadís de Gaula* realizado por Cacho Bleuca (“Introducción”), quien explora todas las vertientes del beso señorial y una gestualidad afectiva en esta obra paradigma del género.

⁴² El énfasis es mío.

mensaje para tales fines a Palmerín”);⁴³ gracias a esto se intenta llamar la atención del lector-oyente debido a la carga informativa que se transmite, sin necesitar de un estado de ánimo exaltado, como sí ocurrió en los episodios de temática bélica. Al contrario, a pesar de constituir una frase larga, este epígrafe no requiere una lectura atenta del receptor, pues el aspecto textual narrativo se apega totalmente a lo anunciado en éste con ayuda de la entonación.

2.4. *Epígrafes que resumen partes del capítulo anterior o siguiente y no corresponden con su contenido textual*

Este punto, ya señalado por Di Stefano en el apéndice de su edición del *Palmerín*,⁴⁴ con respecto al contenido del capítulo LXV intitulado: “Cómo Palmerín vido un enano e se fue para él, [el] qual hechó a huyr e se entró en una cu[e]va e Palmerín se entró tras él; e de lo que de allí le sucedió” que corresponde en su mayoría a la narración del capítulo siguiente, cuyo epígrafe es “Cómo Palmerín por un gran aventura uvo en su poder a Valerica e la truxo a la cueva dond’estava Varván; e de cómo se desposaron por mano de Palmerín”, muestra de forma clara la ruptura de la supuesta relación “armoniosa” entre el epígrafe y el texto del capítulo. Lo anterior avisa sobre una variación textual que, por un lado, acusa sobre un problema editorial en el momento de la elaboración del impreso y, por otro, sobre un posible descuido por parte del autor.

Por último, la aparición de fórmulas textuales que anteceden a los epígrafes funciona para avisar al lector de una situación narrativa anterior o la consecu-

ción de una misma acción, pero en un distinto capítulo. Este fenómeno ocurre de la siguiente manera, unas oraciones antes del capítulo CXVIII se narra: “E deziros emos cómo le avino al caballero Polús que fue por él” e inmediatamente después continúa el epígrafe del capítulo CXV: “Cómo Polús dixo a Netrido todas las nuevas e cómo Netrido fue a Constantino- pla e fue alçado por Rey”, al terminar éste y al inicio del capítulo se lee: “Ya vos diximos como Frisol dixo el lugar adonde fallarían a su padre aquellos que yvan por él”. Mi pretensión por destacar este ejemplo es la utilización de fórmulas que dentro del texto apelan al lector-oyente en conjunto con el epígrafe y que su intención es la de ayudar a recordar al receptor sobre la situación narrativa anterior para situarlo, lo más pronto posible, en la acción que se expone. Esta estrategia se usa sobre todo en textos largos, por ejemplo, los libros de caballerías en donde la interrupción de la intriga será una constante por las diversas aventuras que el caballero realizará y por el universo narrativo que se presenta, además de crear un sentido de suspenso en el público ante las acciones que se van presentando durante su lectura.

La estructura epigráfica de los títulos capitulares del *Palmerín de Olivia*, con base en los ejemplos ofrecidos, varía de uno a tres elementos para conformarlo. La composición del epígrafe considerada para este trabajo fue la unión de miembros a partir de la ejecución de la acción enunciada, es decir, se dividió la estructura del epígrafe por miembros acorde a la acción que los personajes realizarán o de la situación que el verbo indica que se desarrollará a lo largo del capítulo. El tipo de información que se manifiesta en el epígrafe no está constituida por un estereotipo en particular, más bien por lo que se desea proyectar en cada segmento del texto según el contenido narrativo. De los 176 epígrafes que aparecen en el *Palmerín*, 108 (61%) manifiestan núcleos informativos que avisan sobre las aventuras, los viajes y las distintas acciones que desarrollan los personajes, mientras que 42 (24%) refieren particularmente a empresas bélicas,

⁴³ El énfasis es mío.

⁴⁴ Ante esto Di Stefano señala: “Lo curioso es que gran parte del contenido de este capítulo remite impropia- mente el título del capítulo siguiente. Es un desfase que no sorprende en sí, pero puede resultar significativo si consideramos que este episodio —a diferencia de los demás— no tiene relación alguna con los sucesos propios de Palmerín y parece una inserción del todo autónoma, un relato mínimo que muy bien pudo introducirse aparte” (“Apéndice”, 404).

15 (8%) al tema amoroso, dos describen capítulos de contenido profético (1%) y dos más versan sobre el linaje de Palmerín (1%).

Con respecto al grosor de los epígrafes que constituyen el primer grupo —los que manifiestan núcleos informativos variados y generales sin particularizar— existe una subdivisión; por ejemplo, los que versan sobre el linaje lo acompañan a una estructura informativa de lo situacional que ocurrirá en la narración de ese segmento del texto. Estos casos aparecen en cuatro ocasiones (3%), con respecto a los proféticos

y su unión con los informativos conformados solamente por un epígrafe (1%), en cuanto a los epígrafes que se componen por una temática amorosa con otro aspecto informativo aparecen en dos ocasiones (1%).

Estos datos no indican nada sin poner en relación la estructura del epígrafe con lo que trata el capítulo, la cual dependerá de la configuración semántica de los títulos y la información que éstos proporcionen al lectoroyente. En el siguiente cuadro se observa la relación de la información que anuncia el epígrafe y la estructura que presentan en el *Palmerín de Olivia*:

CUADRO 4. Relación epígrafe / núcleos informativos que se enuncian

Tipo de información que anuncia el epígrafe antes de la continuación de la acción narrativa sin especificar	Número de capítulos y porcentaje de capítulos	Estructura del epígrafe predominante	Casos de las estructuras que se presentan en los epígrafes ⁴⁵			
			U	B	T	TETRA
Epígrafes informativos	108 → 61%	Bimembre	19	56	28	5
Epígrafes bélicos ⁴⁶	42 → 24%	Trimembre	6	15	18	3
Epígrafes de temática amorosa	15 → 8%	Bimembre	3	9	3	
Epígrafes proféticos	2 → 1%	Bimembre		2		
Epígrafes de linaje	2 → 1%	Bimembre		2		
Epígrafes informativos + temática amorosa	2 → 1%	Bimembre		2		
Epígrafes informativos + profecía	1 → 1%	Trimembre			1	
Epígrafes informativos + linaje	4 → 3%	Trimembre			3	1

Como se aprecia en el cuadro anterior, la estructura preferida para la conformación de los epígrafes es el bimembre que, como hemos visto hasta aquí, permite

⁴⁵ U = Estructura unimembre, B = Estructura bimembre, T = Estructura trimembre y Tetra = Estructura que se compone por cuatro miembros.

⁴⁶ Dentro de este tipo de epígrafes aparecen los otros tipos con los que se unen: los informativos, amorosos, los cuales están dentro del porcentual reproducido en el cuadro.

transmitir una información más clara sobre el contenido del capítulo. Cinco de los ocho núcleos que resaltan algún aspecto del segmento en cuestión utilizan títulos bimembres, mientras que sólo en tres casos se prefiere el trimembre. Estos datos muestran cómo el autor o el impresor —seguramente iniciativa del segundo de éstos pues desde mi punto de vista esta persona fue quien intitula el texto y fue responsable de la composición de los epígrafes— pretendía a partir de una fácil estructura

semántica llamar la atención del público. Además de que el impresor, sin duda, utilizó distintas estrategias para que estos paratextos se guardaran en la memoria de los receptores y poder, durante el transcurso de la narración, recordar lo ahí enunciado y equipararlo con lo que antes se les había anunciado. Una de estas estrategias fue la entonación como hemos tenido oportunidad de observar.

Por tanto, la composición de los epígrafes se vuelve esencial para comprender cómo fue la transmisión y difusión de los aspectos que más importaban a este tipo de literatura: el amor, lo bélico, lo profético, entre otros muchos ámbitos que permitieron a los libros de caballerías establecerse como el principal género de ficción del siglo XVI y parte de las primeras décadas de la siguiente centuria. Un universo ficcional que, en lugar de discriminar y pugnar por situaciones en específico, buscó en la diversidad genérica y temática un modo de subsistir a lo largo de los años.

3. TRADICIÓN DE LOS EPÍGRAFES

DE LOS CAPÍTULO DEL *PALMERÍN DE OLIVIA*

El impreso del *Palmerín de Olivia* de 1511 tiene como particularidad que los epígrafes que encabezan cada uno de los capítulos del texto coinciden al cien por ciento con los que aparecen en la tabla de capítulos ubicada al final de la obra. Por tanto, este testimonio de la tradición impresa de esta novela de caballerías guarda una homogeneidad en cuanto a estos elementos paratextuales al no presentar alteración alguna de palabras o de puntuación, con lo cual el sentido y significado que proyecta el epígrafe con respecto a la narración se guarda en su totalidad en uno u otro epígrafe capitular. Por ejemplo, al retomar la secuencia narrativa de análisis inicial se puede apreciar que no existe cambio alguno entre los capítulos I-V:

CUADRO 5. Comparación entre epígrafes (encabezamiento de capítulos vs. tabla de capítulos)

Epígrafes que encabezan los capítulos del <i>Palmerín de Olivia</i>	Epígrafes de la tabla de capítulos del <i>Palmerín de Olivia</i>
Capítulo primero. Cómo la emperatriz demandó al Emperador a su hija Griana en casamiento para Tarisio, fijo del Rey de Ungría, e cómo él gela otorgó	Capítulo primero. Cómo la emperatriz demandó al Emperador a su hija Griana en casamiento para Tarisio, fijo del Rey de Ungría, e cómo él gela otorgó
Capítulo ii. Cómo Guamezir con fortuna aportó en Constantinopla e se determinó de la combatir; e de lo que en ella le avino	Capítulo ii. Cómo Guamezir con fortuna aportó en Constantinopla e se determinó de la combatir; e de lo que en ella le avino
Capítulo iii. Cómo Florendos demandó al Emperador a su hija Griana para que se la diesse por muger e lo que le respondió	Capítulo iii. Cómo Florendos demandó al Emperador a su hija Griana para que se la diesse por muger e lo que le respondió
Capítulo iiij. Cómo Griana embió con Cardín un anillo de gran virtud a Florendos para remedio de su mal e de lo que le mandó dezir	Capítulo iiij. Cómo Griana embió con Cardín un anillo de gran virtud a Florendos para remedio de su mal e de lo que le mandó dezir

Como se puede apreciar, no existe cambio alguno entre uno y otro epígrafe, lo cual nos muestra la clara homogeneidad en cuanto a la composición del impreso. Esto mismo sucede con los epígrafes del testimonio impreso en Sevilla por Juan Varela de Salamanca de 1525, lo que muestra que la base de esta edición

fue la salmantina a pesar de que el título de la portada anuncia una particularidad con respecto a esta misma edición. Al comparar ambos títulos podemos observar que con la edición sevillana se busca atrapar a un público lector, claro si se piensa que en la segunda década del siglo XVI el éxito de las novelas de caballerías

ya es una realidad y sobre todo al tener en cuenta la capacidad de los talleres de imprenta de la ciudad de Sevilla, la cual se distinguió por la impresión y publicación de obras caballerescas que ya tenían un lugar dentro del gusto del público. De ahí que Varela de Salamanca ingeniosamente añade al título de la obra la leyenda “nuevamente corregido y historiado”, lo que no se cumple cabalmente. Esta estrategia trataba de impulsar la venta del texto al anunciar material nuevo o al menos una nueva disposición en cuanto al desarrollo narrativo:

EL LIBRO DEL FAMOSO Y MUY ESFORÇADO CAVALLERO PALMERÍN DE OLIVIA (Juan de Porras, 1511)

LIBRO DEL FAMOSO Y MUY ESFORÇADO CAVALLERO PALMERÍN DE OLIVA Y DE SUS GRANDES FECHOS. NUEVAMENTE CORREGIDO Y HISTORIADO (Juan Varela de Salamanca, 1525)

Lo curioso es que el *Palmerín de Olivia* de 1525 mantiene los epígrafes que encabezan los capítulos exactamente igual que la *editio princeps* salmantina a pesar de la particularidad publicitaria arriba mencionada:

TABLA 6. Epígrafes capítulos I-V del *Palmerín de Olivia*

<i>Palmerín de Olivia (1511)</i>	<i>Palmerín de Olivia (1525)</i> ⁴⁷
Capítulo primero. Cómo la emperatriz demandó al Emperador a su hija Griana en casamiento para Tarisio, fijo del Rey de Ungría, e cómo él gela otorgó	Capítulo primero. Cómo la emperatriz demandó al emperador a su hija Griana en casamiento para Tarisio fijo del rey de Ungría e cómo él gela otorgo
Capítulo ii. Cómo Guamezir con fortuna aportó en Constantinopla e se determinó de la combatir; e de lo que en ella le avino	Capítulo ii. Cómo Guamezir con fortuna aportó en Constantinopla e determinó dela combatir; e delo que en ella le auino
Capítulo iii. Cómo Florendos demandó al Emperador a su hija Griana para que se la diesse por muger e lo que le respondió	Capítulo iii. Cómo Florendos demandó al emperador a su hija Griana para que gela diesse por muger e lo quelle respondió
Capítulo iiij. Cómo Griana embió con Cardín un anillo de gran virtud a Florendos para remedio de su mal e de lo que le mandó dezir	Capítulo iiij. Cómo Griana embió con Cardin un anillo de gran virtud a Florendos para remedio de su mal e delo que le mando dezir

Mismo caso ocurre con los testimonios de 1526 y 1534, ambos textos editados en Venecia. El primero de estos en el taller de imprenta de Gregorio de Gregoris, mientras que el segundo en la de Juan Paduan y Venturin de Rufinelli. A pesar de que ambas ediciones avisan en el título o en el prólogo sobre las correcciones y las nuevas disposiciones de la obra, los epígrafes capitulares no sufren cambio alguno. Por ejemplo, en el prólogo de la edición de 1526 dirigido a Cesar Triulsci se lee: “de nuevo en Ytalia publicarlo y por ser de gentil estilo quise mandarlo muy bien corregido y de los muchos errores que antes tenía enmendado”, acción que no afecta ninguno de los epígrafes que

encabezan los capítulos. Por su parte, el testimonio de 1534 presenta dos particularidades: la primera en el título de la obra al anunciar los hechos de Palmerín “nuevamente restampados y corregido”, lo que intenta llamar la atención al publicitar variaciones textuales, aunque no se cumplen en su totalidad con respecto a las ediciones anteriores de la obra, mientras que la segunda particularidad también se aprecia en el título de la portada al mostrarse una leyenda que versa sobre “la tabla de nuevo añadida”, lo que muestra el

⁴⁷ Transcribo según las normas de edición de Guiseppe di Stefano del *Palmerín de Olivia* de 1511 (“Apéndice”).

interés del libro como producto mercantil, pues al poner de relieve este apartado dentro del impreso, los compradores, los lectores e incluso los oyentes podrían rescatar los pasajes más importantes de la novela o recordar con tan sólo leer el epígrafe los sucesos con-

tenidos en un capítulo en particular. Pero, ante todo ello, la estructura de cada uno de los títulos de capítulos, ya sea los que encabezan a éstos o que se ubiquen en la tabla no varía en la tradición impresa de estos cuatro testimonios como se aprecia en el cuadro 7:

CUADRO 7. Comparación de los epígrafes de capítulos I-V de la tradición impresa del Palmerín de Olivia (1511-1534)

<i>Palmerín de Olivia (1511)</i>	<i>Palmerín de Olivia (1525)</i>	<i>Palmerín de Olivia (1526)</i>	<i>Palmerín de Olivia (1534)</i>
Capítulo primero. Cómo la emperatriz demandó al Emperador a su hija Griana en casamiento para Tarisio, fijo del Rey de Ungría, e cómo él gela otorgó	Capítulo primero. Cómo la emperatriz demandó al emperador a su hija Griana en casamiento para Tarisio fijo del rey de Ungría e cómo él gela otorgo	Capítulo primero. Cómo la emperatriz demandó al Emperador a su hija Griana en casamiento para Tarisio, fijo del Rey de Ungría, e cómo él gela otorgó	Capítulo primero. Cómo la emperatriz demandó al emperador a su hija Griana en casamiento para Tarisio fijo del rey de Ungría e cómo él gela otorgo
Capítulo ii. Cómo Guamezir con fortuna aportó en Constantinopla e se determinó de la combatir; e de lo que en ella le avino	Capítulo ii. Cómo Guamezir con fortuna aporto en Constantinopla e determinó dela combatir; e delo que en ella le auino	Capítulo ii. Cómo Guamezir con fortuna aportó en Constantinopla e se determinó de la combatir; e de lo que en ella le avino	Capítulo ii. Cómo Guamezir con fortuna aporto en Constantinopla e determinó dela combatir; e delo que en ella le auino
Capítulo iii. Cómo Florendos demandó al Emperador a su hija Griana para que se la diesse por muger e lo que le respondió	Capítulo iii. Cómo Florendos demandó al emperador a su hija Griana para que gela diesse por muger e lo quelle respondió	Capítulo iii. Cómo Florendos demandó al Emperador a su hija Griana para que se la diesse por muger e lo que le respondió	Capítulo iii. Cómo Florendos demandó al emperador a su hija Griana para que gela diesse por muger e lo quelle respondió
Capítulo iiij. Cómo Griana embió con Cardín un anillo de gran virtud a Florendos para remedio de su mal e de lo que le mandó dezir	Capítulo iiij. Cómo Griana embió con Cardin un anillo de gran virtud a Florendos para remedio de su mal e delo que le mando dezir.	Capítulo iiij. Cómo Griana embió con Cardín un anillo de gran virtud a Florendos para remedio de su mal e de lo que le mandó dezir	Capítulo iiij. Cómo Griana embió con Cardín un anillo de gran virtud a Florendos para remedio de su mal e delo que le mando dezir.
Capítulo v. Cómo Cardín tornó con la respuesta a Griana e se vieron en la huerta e lo que les aconteció	Capítulo v. Cómo Cardín torno la respuesta a Griana e se vieron en la huerta e lo que les acaesció.	Capítulo v. Cómo Cardín tornó con la respuesta a Griana e se vieron en la huerta e lo que les aconteció	Capítulo v. Cómo Cardín torno la respuesta a Griana e se vieron en la huerta e lo que les acaesció.

Por tanto, se puede concluir que la base de las ediciones impresas en la primera mitad del siglo XVI la constituyó la *editio princeps* salmantina de 1511; esto, en relación con los epígrafes. Aún queda pendiente lo que

rebasas las intenciones de este trabajo, la tarea de revisar la relación entre éstos y si el contenido del capítulo responde a lo ahí anunciado, sobre todo pensando en las modificaciones que se señalan en los testimonios italianos.

4. CONCLUSIÓN

La combinación de fórmulas en los epígrafes y su configuración sintáctica, cuyo principal elemento es la estructura bimembre, en donde el último componente siempre aportará la información más significativa del capítulo, como se observó con el uso de la fórmula “e de lo que en ella avino”; esta frase avisará, proveerá y prevendrá sobre el contenido de cada segmento textual al lector oyente sobre la postura que debe de guardar con respecto a la narración. El epígrafe formará el apoyo textual y gráfico de una de las distintas estrategias que sigue un autor al configurar su texto, lo cual marcará el estilo particular de la obra o, como se realizó en muchas ocasiones, un estilo que será responsabilidad del impresor debido a los ajustes necesarios que realizó al texto para adecuarlo tanto a las necesidades prácticas que surgen durante los procesos que se siguen para producir un libro (falta de material o de algún tipo, adecuar un segmento determinado de texto en un solo folio, por mencionar dos de las más reiterativas dentro de un taller de imprenta) cuanto a las modificaciones y a la creación de una serie de estrategias que permiten una adecuada difusión de la obra, cuya premisa consistió, sin duda, en asegurar una inversión económica que concretara en su éxito, todo bajo la premisa que intentaba la afrenta y el riesgo que suponía ofrecer un libro en el mercado editorial hispánico de ese momento.

En este estudio se resaltó cómo la existencia de una recepción en los libros de caballerías estaba supeditada a la intención que el autor quiso proyectar en el texto, aunque, como he puntualizado constantemente, no se puede ignorar la intervención del impresor durante la composición, que algunas veces puede ser mayor a la del primero, del producto final que llegaba a las manos de lectores, oyentes y compradores. Por tanto, atender a estos elementos del libro de caballerías, sin dejar de lado, como dije al inicio de este trabajo, el lugar en donde el libro se produce y los distintos factores que intervinieron en su configuración material antes que textual,

nos ayudará a comprender de forma más objetiva y crítica el sentido de la obra y la lectura de ésta en el momento en el cual se presentó el mayor consumo de este género editorial y literario.

BIBLIOGRAFÍA

- CACHO BLECUA, JUAN MANUEL, “Introducción”, *Amadís de Gaula*, t. I, ed. de Garci Rodríguez de Montalvo, Madrid: Cátedra, 2008, 19-216.
- CACHO BLECUA, JUAN MANUEL, “El género del «Cifar» (Sevilla, Cromberger, 1512)”, *Thesaurus*, 54:1, 1999, 78-105.
- DI STEFANO, GIUSEPPE, “Apéndice”, *Palmerín de Olivia*, ed. de Giuseppe Di Stefano, intr. de Ma. Carmen Marín Pina, texto revisado por Daniela Pierucci, Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 2004, 401-420.
- FRENK, MARGIT, *Entre la voz y el silencio. La lectura en tiempos de Cervantes*, México: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- FUNES, LEONARDO, “La capitulación del *Libro de los estados*. Consecuencias de un problema textual”, *Incipit*, 4, 1984, 71-91.
- GÓMEZ REDONDO, FERNANDO, “*Palmerín de Olivia*”, *Historia de la prosa de los Reyes Católicos: el umbral del Renacimiento*, t. 2, Madrid: Cátedra, 2013, 1842-1862.
- HIGASHI, ALEJANDRO, “Etiquetas de género, títulos y mercado editorial: los títulos del género editorial caballeresco”, *Letras*, 59-60, 2009, 199-207.
- LUCÍA MEGÍAS, JOSÉ MANUEL, “Otro modo de leer los libros de caballerías: el ejemplo editorial de la ciudad de Sevilla”, Aurelio González y Axayácatl Campos García Rojas (eds.), *Amadís y sus libros: 500 años*, México: El Colegio de México, 2009, 13-53.
- LUCÍA MEGÍAS, JOSÉ MANUEL, “Los libros de caballerías castellanos: entre el texto y la imprenta”, Aurelio González y María Teresa Miaja de la Peña (eds.), *Ca-*

- balleros y libros de caballerías*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, 183-207.
- LUCÍA MEGÍAS, JOSÉ MANUEL, *Imprenta y libros de caballerías*, Madrid: Ollero y Ramos, 2000.
- LUCÍA MEGÍAS, JOSÉ MANUEL, "Hacia la partición original del *Libro del Cavallero Zifar*", Juan Paredes (ed.), *Medievo y literatura*, Granada, Universidad de Granada, 1995, 111-130.
- MARÍN PINA, MARÍA CARMEN, "Introducción", *Palmerín de Olivia*, ed. de Giuseppe di Stefano, texto revisado por Daniela Pierucci, Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 2004, IX-XXXVII.
- MARÍN PINA, MARÍA CARMEN, "Nuevos datos sobre Francisco Velázquez y Feliciano de Silva, autores de libros de caballerías", *Journal of Hispanic Philology*, 15, 1991, 117-130.
- MÉRIDA, RAFAEL, "Las rúbricas capitulares de *Tirante el Blanco* (1511)", *eHumanista*, 16, 2010, 359-380.
- MÉRIDA, RAFAEL, *La aventura de Tirant lo Blanch y de Tirante el Blanco por tierras hispánicas*, Madrid: Centro de Estudios Cervantinos, 2006.
- Palmerín de Olivia*, ed. de Giuseppe di Stefano, intr. de Ma. Carmen Marín Pina, texto revisado por Daniela Pierucci, Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 2004.
- Palmerín de Olivia*, Sevilla: Juan Varela de Salamanca, 1525.
- Palmerín de Olivia*, Venecia: Juan Paduan y Venturin de Rufinelli, 1534.
- Palmerín de Olivia*, Venecia: Gregorio de Gregoris, 1526.
- RUIZ FIDALGO, LORENZO, *La imprenta en Salamanca: 1501-1560*, Madrid: Arco Libros, 1994.
- SÁNCHEZ-PIETRO BORJA, PEDRO, "La lengua como problema en la edición de textos medievales", Ramón Santiago, Ana Valenciano y Silvia Iglesias (eds.), *Tradiciones discursivas. Edición de textos orales y escritos*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2006, 117-162.

LOS EJÉRCITOS EN LA GUERRA DE GRANADA (1482-1492): LA GÉNESIS DEL ESTADO MODERNO

JAVIER GARCÍA DE GABIOLA

El germen de la infantería de los tercios se produjo en la dura lucha contra la España musulmana del reino de Granada. Tras una serie de derrotas iniciales, los Reyes Católicos introdujeron grandes cambios en sus instituciones administrativas, fiscales y militares que les permitieron contar con un ejército numeroso de infantes dotado de artillería y armas de fuego, en detrimento de la caballería y las levas feudales, que doblegarían a los nazaríes y se lanzarían en breve a la conquista del mundo. Con ello, se revolucionaría el arte de la guerra, se crearía el Estado Moderno, dejando Europa atrás la Edad Media. Sin embargo, como se verá, los medios con los que contaron Castilla y Granada para esta guerra fueron mucho más modestos de lo que habitualmente se expone, y sus ejércitos de un tamaño mucho menor al que refieren las crónicas si nos basamos en registros contables y administrativos.

Como veremos más adelante, la guerra comenzó de una forma casual, pero tras las derrotas de 1482, los Reyes Católicos se tomaron en serio la lucha y reorganizaron las finanzas de Castilla para que tuvieran un mayor rendimiento. Así, la hacienda regia pasó de recibir entre 28 y 60 millones de maravedíes al año votados por las Cortes durante el siglo xv, a una cantidad de entre 130 y 160 millones desde 1483, con picos de 180 millones en 1487 para el asedio de

Málaga, e incluso 200 millones en 1489 para el de Baza. Esto se consiguió renunciando en 1479 a los ingresos de las Cortes a cambio de que las ciudades que las componían se comprometieran a recaudar una cantidad fija al año para mantener una fuerza conocida como Santa Hermandad. A estos recursos fijos se añadieron una serie de contribuciones eclesiásticas negociadas con el papado con la excusa de realizar la guerra al infiel. Estas fueron la Limosna y la Cruzada (pagos destinados a obtener reducción de penas en el Purgatorio y bulas para tomar carne en Cuaresma), así como el Subsidio o Décimo Eclesiástico, ambos desde 1482.¹ Con estos recursos se pudo

¹ Cálculos hechos por el autor basados en los datos de Ladero Quesada (*Granada*, 121-127). Los tributos para equipar los jinetes de la Santa Hermandad ascendieron a 300 millones en 10 años, pero el propio Ladero Quesada (*Hermandad*, 52-55 y 68), nos ofrece los datos de la recaudación de cada año, y esta era de unos 33.6 millones anuales, a los que habría que sumar 6 millones más de la Hermandad de Galicia, lo que implicaría una recaudación de unos 40 millones al año. La autorización para recaudar la Cruzada se pidió a la Iglesia en agosto de 1482, pero se otorgó en marzo de 1483, de modo que su rendimiento no se obtuvo hasta esa fecha. Este impuesto rentó 650 millones en 9 años, por tanto, serían unos 72.2 millones anuales adicionales. El Subsidio rentó 160 millones en 10 años, o sea, otros 16 millones más anuales, y las Medias Annatas otros 60 millones, unos 6 más anuales. Por otro lado, a partir de 1484, la Corona empezó a recaudar contribuciones extraordinarias de la Santa Hermandad

mantener un gran ejército en operaciones durante los 10 años de guerra en Granada, pero no tan enorme como el que recogen las fuentes.

LOS EJÉRCITOS CASTELLANO Y GRANADINO

Si nos atenemos a los datos de los cronistas, los Reyes Católicos llegaron a juntar cada año entre 50,000 y 70,000 soldados durante el mayor esfuerzo bélico (1482, 1483, 1486, 1487, 1489 y 1491), y entre 18,000 y 29,000 los más tranquilos (1484, 1485, 1488 y 1490).² De ellos, los jinetes serían siempre entre un 10% y un 20%. Sin embargo, mantener un ejército de este tamaño estaba fuera del alcance de cualquier potencia de finales del siglo xv. En primer lugar, para las posteriores campañas de Italia, entre 1494 y 1503, los ejércitos españoles eran de tan sólo 5,000, 9,000 o 15,000 hombres, de modo que sorprenden las cifras dadas unos años antes para Granada. Por otro lado, estas cifras provienen principalmente de las crónicas, que aunque muy meritorias, están llenas de rumores y medias verdades. A modo de ejemplo, para el cerco de Málaga, Pulgar hace un desglose exhaustivo de tropas presentes en el asedio, pero cita a 15,700 peones de la Santa Hermandad, cuando sabemos por registros fiscales que ese año la Santa Hermandad sólo previó reclutar 10,000 infantes, y no sabemos si finalmente lo logró.³ Además,

para equipar peones o acémilas, que empezarían por 10 millones extras, pasando a 12.5 en los años 1485 y 1486; 24 millones extras los años 1488, 1490 y 1491; 48.5 millones el año 1487; y el tope de 73 millones para el año 1489. La suma de todas estas cantidades y su distribución por años se puede ver en el cuadro al final de este artículo.

² Para las cifras de los años 1483, 1486, 1487, 1489 (Ladero, *Granada*, 100 y 138). Para las de los años 1482, 1484, 1488, 1490 y 1491 (Irving, 63, 163, 366, 443 y 468), erudito y literato excelentemente documentado, que parte principalmente de Hernando de Pulgar, Alonso de Palencia y Andrés Bernáldez, conocido como el Cura de los Palacios.

³ Las cifras de Hernando de Pulgar están recogidas en Martínez Ruiz (*Soldados*, 51). Las cifras reales de la Hermandad en Ladero

era muy frecuente que de las cifras teóricamente convocadas llegaran al frente menos de la mitad. Por ejemplo, en 1495, de 1,000 gallegos para Sicilia sólo llegaron 400, o en 1496, sólo 1,000 de 3,000 para el Rosellón.⁴ Además, los ingresos de la corona que ya hemos mencionado son sólo suficientes para, como mucho, pagar a unos 3,000 o 4,000 jinetes y entre 10,000 o 20,000 peones de campaña entre 160 y 240 días.⁵ Finalmente, también conocemos el número de

(*Hermandad*, 68). Si analizamos estas cifras y las comparamos con Pulgar, veremos que este cronista incurre en más inexactitudes. Por ejemplo, respecto a los contingentes de la Hermandad los cita por duplicado, ya que a estos 1,000 jinetes y 15,700 peones añade por separado las aportaciones de los Concejos de Jaén, Écija, Sevilla, Córdoba, Úbeda y Baeza y Jerez, cuando sus aportaciones se producían dentro de la Hermandad y no fuera de ella, de modo que ya están incluidas en las cifras totales de la Hermandad. Lo mismo hace al mencionar las Capitanías de Garcilaso de la Vega, Francisco de Bobadilla, Álvaro de Luna y Diego de Córdoba, que son citadas por separado cuando deberían estar incluidas en la cifra de jinetes total de la Hermandad también dada por el propio Pulgar. Por tanto, los cronistas suelen caer en el error de computar varias veces los mismos contingentes bajo diferentes conceptos. Por otro lado, por las cartas de apercibimiento (Bello León, "Las milicias", tabla 8) sabemos que la tropa de Jaén, Écija, Córdoba, Úbeda y Baeza estuvieron presentes en el asedio de Baza, pero eran casi inexistentes, sumando tan sólo 5, 12, 26, 171 soldados respectivamente, mientras que Pulgar las eleva a 1,250, 850, 6,400 y 400 hombres respectivamente. Probablemente Pulgar hizo una estimación de las aportaciones de estas ciudades teniendo en cuenta los llamamientos hechos otros años, pero que son erróneos para éste. De hecho, llega incluso a citar 1,000 hombres de Jerez, cuando no se ha encontrado registro de apercibimiento alguno para esta ciudad.

⁴ Respecto a las diferencias entre lo convocado y lo efectivamente reclutado en Galicia, Ladero (*Hermandad*, 190-191). De todo ello se deduce que las cifras dadas por los cronistas, si no gozan de apoyo documental no suelen ser fiables, y sería más prudente reducirlas por lo menos a un tercio.

⁵ Estimación hecha por el autor. Siguiendo a Ladero (*Hermandad*, 68), para equipar unos 1400-1500 jinetes de la Santa Hermandad se preveía recaudar unos 33.6 millones anuales. En cuanto a los peones, para reclutar 5,000 de ellos durante 80 días la cantidad asignada era de unos 12 millones en 1486; para 10,000 peones serán 48.25 millones durante 180 días en 1487; o la mitad, 24.1 millones, para el mismo número de peones durante la mitad de tiempo en 1488; o 72.7 millones para 240 días.

cargas de trigo contratadas para alimentar a las tropas en algunas operaciones y, como veremos, el resultado es que todas estas cifras de combatientes deben considerarse como máximos teóricos que nunca llegaron a alcanzarse, y sería más prudente reducirlas a la mitad, con ejércitos de unos 10,000 soldados para la mayoría de operaciones, y de unos 20,000 para los grandes asedios.

Sin embargo, los recursos de Granada eran obviamente mucho menores. Al parecer, en un alarde que se hizo en 1478 se comprobó que contaba con unos 4,700 jinetes distribuidos por todo el reino. En campaña, el mayor ejército reunido fue de tan sólo 3,000 jinetes al principio de la guerra, que luego se redujo a tan sólo unos 1,500 cuando estallaron las guerras entre el Emir, su hijo y su tío y las tropas quedaron divididas, y medio millar hacia el final de la guerra.⁶ En cuanto al número de peones en campaña, los datos de los cronistas son poco creíbles y, dado que no se mencionan actuaciones suyas en las batallas o correrías, es probable que se limitaran a actuar como guarnición de las fortalezas y ciudades. En alguna ocasión pudieron formar en campo abierto, pero es poco probable que superasen los 4,000-5,000 soldados. Por ejemplo, para el cerco de Baza de 1489, las crónicas hablan de entre 15,000 y 20,000 musulmanes, pero

Por tanto, para unos ingresos anuales de la Corona de entre 150 y 200 millones de maravedíes, los tamaños de los ejércitos no pueden ser los recogidos en las diferentes crónicas, siendo más bien entre 10,000 y 20,000 hombres como mucho. Como veremos, esta estimación coincide bastante con el probable tamaño de los ejércitos a juzgar por las cargas de grano contratadas para alimentarlos.

⁶ Para las cifras de 1478 y las del mayor ejército de la guerra (Nicolle, *Granada 1492*, 31). Para finales de la guerra, sabemos que, cuando fue capturado en 1483, Boabdil pactó servir a los Reyes Católicos con sólo 700 caballos (Ladero, *Granada*, 138-139), que representaba lo que quedaba de sus dominios en la zona de Almería. Por lo tanto, una cifra similar sería la que tendrían otros líderes como Al Zagal cuando se vieron reducidos a estas tierras al final de la guerra. Del mismo modo, en el asedio de Baza los jinetes congregados eran sólo 400, y cuando Boabdil se rinde tan sólo le quedaban 300 jinetes.

se ha conservado el registro de un interrogatorio a un prisionero que menciona a tan sólo 4,000 peones.⁷ Por tanto, los granadinos se vieron obligados desde el principio a evitar cualquier tipo de batalla campal para impedir ser aplastados por los dos o tres veces más numerosos castellanos, refugiándose en sus fortalezas y luchando en campo abierto sólo mediante emboscadas a partes aisladas del ejército invasor. Con una forma de lucha tan esquivada, Fernando se vio obligado a prácticamente tomar una a una todas las fortalezas granadinas, por lo que su caballería se fue reduciendo a lo largo de la guerra, mientras aumentaba el número de zapadores e infantes necesarios para las operaciones de asedio. Estos inicialmente se repartían entre lanceros y ballesteros a partes iguales, pero probablemente a partir de 1488 la proporción varió a favor de los ballesteros, y se fueron añadiendo los primeros espingarderos o tiradores de armas de fuego,⁸ muy necesarios

⁷ Miguel Mora ("Baza", 12, 16). Además esta cifra se alcanzó sólo tras recibir refuerzos desde Guadix y Almería. Por otro lado, los prisioneros de la guarnición de Málaga, una ciudad de unos 20,000 habitantes, eran unos 3,000 soldados, que quizá antes de sufrir bajas llegaron a 4,000 hombres. Esta cantidad, un 20% de la población de la ciudad, sin duda incluía a toda la población masculina adulta de la urbe, pero evidentemente no todos ellos eran guerreros. Su presencia sólo se justificaría como una medida desesperada para defender sus vidas ante el asedio cristiano. En cambio, para expediciones fuera de la ciudad, las cantidades convocadas serían mucho menores. Por ejemplo, sabemos que Sevilla, una ciudad de 25,000 habitantes, convocaba para la guerra de 500 a 1,000 soldados, o sea, entre un 2.5% y un 5% de su población (Bello León, "Las milicias", tabla 1). Si incluimos a todo el Concejo de Sevilla, que abarcaba tanto a la propia ciudad como a la Sierra de Aroche, al norte de Huelva, y ciudades como Alcalá de Guadaira, Utrera, Lebrija, Dos Hermanas o Constantina, entre otras poblaciones, los apercebimientos, en teoría, llegarían a entre 3,400 y 6,600 guerreros (Bello León, "Las milicias", tabla 8). Por tanto, es poco probable que Granada, una ciudad con entre 50,000 y 70,000 habitantes, pudiera movilizar 50,000 peones al decir de algunos cronistas.

⁸ Ladero (*Hermanidad*, 68) señala que, a partir de la convocatoria para 10,000 peones de la Santa Hermandad de 1488, los llamados fueron 1,000 espingarderos junto a 1,000 azadoneros y el resto a repartir entre ballesteros y lanceros en una proporción de dos tercios y un tercio respectivamente.

para las operaciones de asedio por la mayor distancia y precisión a la que podían disparar. A ello se añadió la artillería, organizada por Ramírez de Madrid, y que llegó a contar con hasta 200 piezas.

LAS DERROTAS CASTELLANAS

La guerra empezó en diciembre de 1481, cuando el emir de Granada Abû'l-Hassan 'Alí, conocido en las crónicas como Muley Hacén, tomó por sorpresa la ciudad de Zahara. En respuesta, los nobles locales, bajo el marqués de Cadiz, congregaron 2,500 jinetes y 3,000 peones y asaltaron la fortaleza de Alhama. Esta, situada en el valle del Genil en medio de territorio musulmán, podía amenazar tanto a Málaga como a la propia Granada, de modo que los castellanos decidieron dejar una guarnición permanente dentro. Abu'l-Hassan intentó recuperarla en marzo juntando el mayor ejército musulmán de toda la guerra: unos 3,000 jinetes y quizás 4,000 peones.⁹ Sin embargo, al oír que Fernando estaba organizando un ejército de socorro, el emir abandonó el asedio. Las crónicas nos dicen que Fernando dejó el grueso del ejército castellano en Écija, y marchó con sólo una fuerza de 5,000 jinetes y 8,000 infantes, pero estas cifras se refieren probablemente a todo el ejército si tenemos en cuenta una serie de datos. Durante 1482 se contrataron 40,000 cargas de cereales,¹⁰ siendo

cada carga dos fanegas o 60-90 kilos en función del tipo de cereal. Según Haldon,¹¹ cada guerrero requería 1.3 kilos de comida diarios, y cada montura, hasta 9 kilos. Si restamos el cereal para alimentar Alhama durante 300 días, sólo nos quedarían unos 40,000 kilos diarios para Fernando durante 60 días, cantidades suficientes para alimentar precisamente a unos 12,000 hombres y 3,000 monturas, que sería el tamaño total de su ejército en el cerco. Para asediar Loja, Fernando colocó sus tropas al sur de la ciudad y otro cuerpo bajo el marqués de Cádiz con la artillería en la colina de Albohacén, al oeste de Loja. Ali al-'Attar salió con quizá 800 jinetes¹² de Loja la noche del 4 de julio, y Cádiz, viéndole, cargó colina abajo contra ellos. Sin embargo, mientras los castellanos abandonaban la colina para atacar a los del valle, Attar había escondido otro cuerpo en un bosque cercano, que aprovechó para ascender por la colina

nor de 40,000, que es coherente con los demás registros de cargas contratadas existentes y con los ingresos fiscales de este año.

¹¹ Haldon (*Warfare*, 287-292). El grano necesario para un caballo sería menor si este se dedicase a pastar por la zona. Sin embargo, para hacer esto, la caballería debería emprender una campaña de movimientos, deambulando por zonas de varias decenas o incluso cientos de kilómetros a la redonda, algo incompatible con el pequeño tamaño del reino de Granada. Por otro lado, la mayoría de las campañas de los cristianos eran de asedio, lo que implicaba que la caballería debía quedar inmovilizada durante meses para realizar las operaciones de bloqueo, de modo que dependería del grano suministrado al agotarse enseguida el pasto de la zona.

¹² Irving (*Crónica*, 65) habla de 3,000 jinetes. Probablemente la cifra de jinetes es exagerada, ya que otra parte de los jinetes estaba escondida para hacer la emboscada a la artillería, y otro cuerpo de 500 jinetes partió con el rey de Granada a reforzar Loja, de modo que ya llegaríamos al máximo teórico que podía reclutar Granada, unos 4,700 caballos. Pero también habría jinetes en Málaga y la zona de Almería. Y por otro lado es poco probable que en Loja se concentraran tantos jinetes como bajo el propio rey pocos meses antes, en el mayor ejército de granadino en toda la guerra. Para la campaña de 1483, tan sólo un año después, Irving (*Crónica*, 96) menciona que la guarnición de Loja incluía 800 jinetes bajo Ali al-'Attar, a los que se unieron otros 700 precedentes de Granada bajo el rey, de modo que probablemente estas cifras serán similares a las de la batalla de Loja un año antes.

⁹ Nicolle (*Granada*, 31) e Irving (*Crónica*, 41) mencionan a 50,000 peones, pero ya hemos visto el absurdo de esta cifra. Si la ciudad de Granada contaba con entre 50,000 y 70,000 habitantes, quizá los peones convocados, si es que lo fueron, serían un 5% de la población, o sea, unos 2,500 o 3,500 peones, o quizá el doble si dio tiempo a convocar a tropas de otras regiones del reino, cosa poco probable dado el carácter reactivo y por tanto improvisado de su campaña. En todo caso deberían ser significativamente menores que los cristianos, unos 12,000 soldados, como veremos, ya que los granadinos huyeron al acercarse estos.

¹⁰ Véase Ladero (*Granada*, 112). Ladero y Nicolle (*Granada 1492*, 26) también recogen un dato discrepante de Pulgar, que afirma que las cargas de trigo contratadas serían 80,000, lo que es sin duda una exageración. Este autor ha optado por la cifra me-

y tomar toda la artillería que había quedado indefensa. Derrotado, y tras haber perdido sus cañones, Fernando ordenó abandonar el asedio. Sin embargo, cuando el emir Abû'l-Hassan partió de Granada con 500 caballos a reforzar Loja, su hijo, conocido como Boabdil, se rebeló proclamándose nuevo emir, lo que forzó a Abû'l-Hassan a huir a Málaga. Por ello, a pesar de la victoria musulmana, ahora el poder del emirato estaría dividido entre padre e hijo.

En 1483, antes de que se congregara el ejército del rey, la nobleza andaluza intentó redimir su reputación tomando Málaga por sorpresa. Para ello, desde Écija y Antequera se juntaron 2,700 jinetes¹³ que partieron a cruzar las montañas de la Axarquía el 19 de marzo. Sin embargo, Abu'l-Hassan mandó desde Málaga a su hermano al-Zagal a contener a la vanguardia castellana. Mientras él, con el grueso, ocupó las alturas que rodeaban la línea de marcha de la retaguardia cristiana comandada por el Maestre de Santiago, que todavía estaba en las alturas. Así, Abu'l-Hassan cayó sobre él, dispersando su fuerza. El resto bajo el Marqués de Cádiz, en lugar de regresar por la costa, decidió volver a Castilla atravesando de nuevo las montañas, lo que provocó que se perdieran en las profundidades de los bosques y fueran aniquilados tras sucesivas emboscadas. La magnitud del desastre se comprueba por el hecho de que 830 hombres fueron capturados, a lo que habría que sumar los muertos y heridos.¹⁴ Al ver la victoria de su padre, Boabdil intentó obtener otra para reforzar su prestigio y partió con 1,500 jinetes de Granada y Loja¹⁵ para asaltar

Lucena. Sin embargo, el Conde de Cabra acudió con 1,650 soldados (290 jinetes) y los atacó hacia el río Genil en la niebla de la mañana. Boabdil fue empujado contra un vado cerca de Fuentes de Cesna, que no pudo cruzar por estar las orillas inundadas por las lluvias, y fue capturado. Ali al-'Attar, que mandaba el contingente de Lucena con el que había derrotado a los castellanos el año anterior, murió en la batalla. Así, Boabdil fue forzado a firmar un tratado de alianza con Castilla y, tras obtener la libertad, se refugió en la zona de Almería. Desde allí se comprometió a levantar 700 jinetes con los cuales servir a los Reyes Católicos. Mientras, en junio, Fernando con el ejército principal saqueó la vega de Granada. Como la Hermandad contrató 16,000 cargas de acémila¹⁶ para abastecerlo durante unos 60 días, ello implicaría un ejército de unos 8,000 soldados y 2,000 monturas. El emir reaccionó enviando a las guarniciones de Ronda y Málaga (1,500 jinetes)¹⁷ a tomar Utrera, pero dividió sus tropas para tender una emboscada, de modo que el Marqués de Cádiz, con 2,100 soldados (600 jinetes), los venció por separado en Lopera y Guadalete. Tras sus victorias, Cádiz tomó Zahara. Ese mismo año pasó el Conde de Tendilla con 1,000 hombres al mando de Alhama, desde la que se dedicaría con terrible eficacia cada año a arrasar la vega de Granada.

LAS TOMAS DE RONDA Y MÁLAGA

En 1484, Fernando partió desde Antequera y saqueó la vega de Granada en primavera y septiembre, tomando con la artillería Alora y Setenil. Por ser de nuevo 16,000¹⁸ las acémilas contratadas para 80 días,

¹³ Irving (*Crónica*, 77). Ladero (*Granada*, 136) menciona 3,000 caballos y 1,000 peones.

¹⁴ Irving (*Crónica*, 89), basado en el Cura de los Palacios. Ladero (*Granada*, 137) menciona 800 muertos y 1,500 prisioneros.

¹⁵ Irving (*Crónica*, 95-96) habla de 800 jinetes de Ali al-'Attar en Lucena, a los que se unieron 700 de Boabdil desde Granada. Ladero (*Granada*, 136) menciona 700 caballos y 9,000 peones, aunque sin duda omite el detalle de los refuerzos de Lucena. Nicolle (*Granada*, 31 y 49), 1,200-1,500 jinetes. Como Cabra les derrotó con 1,650 guerreros, parece que los peones nazaries citados no existieron o fueron insignificantes.

¹⁶ Véase Ladero (*Hermandad*, 68). Pulgar dice 80,000 viajes de acémila (Ladero, *Granada*, 112), pero me parece más creíble la cifra más pequeña.

¹⁷ Nicolle (*Granada*, 50) también cita 4,000 peones. Al ser vencidos por tan sólo 2,100 cristianos, me parece poco probable la existencia de tales fuerzas, o al menos en un número significativo.

¹⁸ Véase Ladero (*Hermandad*, 68). No se recoge el número de acémilas contratadas, pero el dinero destinado a ellas fue el mismo que en 1483.

se trataría otra vez de unos 8,000 soldados. Por otro lado, la reina Isabel de Castilla financió y organizó para estas operaciones el primer hospital de campaña para atender a los heridos, que hizo así su aparición en la historia de la humanidad.

A inicios de 1485, al-Zagal, tío de Boabdil, entró por sorpresa en Almería y echó de allí a su sobrino para luego proclamarse emir. Como el viejo emir Hassan falleció al poco tiempo, de nuevo el emirato de Granada volvió a estar unido bajo un solo caudillo. Fernando, en abril, concentró su ejército en Antequera y se aproximó a Málaga, tomando Benamaquiz, Coin y Cartama. Entonces Fernando marchó contra los huertos y arrabales de Málaga, defendidos por 1,000 jinetes de al-Zagal. Al descubrir que Ronda había quedado desprotegida para defender Málaga, Fernando se decidió a marchar contra ella a toda velocidad y la tomó gracias a la artillería el 22 de mayo. Acto seguido, en junio, también ocupó Marbella. Después Fernando marchó contra Moclín, pero su vanguardia bajo el conde de Cabra fue emboscada por al-Zagal en lo que debió ser una derrota apreciable, ya que sufrió 1,000 bajas.¹⁹ Rechazado, Fernando cambió de objetivo y rindió con la artillería a Cambil, Albahar y Zalea en septiembre. Como se contrataron 130,000 fanegas²⁰ para unos 180 días, su ejército sería de unos 10,000 hombres y unas 2,000 monturas.

En 1486, Boabdil repudió la alianza castellana y logró tomar el Albaicín de Granada a su tío al-Zagal. Posteriormente se asentó en Loja, de modo que contra él marchó Fernando desde Antequera. La vanguardia del marqués de Cádiz llegó a la colina de Albohacén, siendo atacada por Boabdil con 400 jinetes y 3,000 peones.²¹ No obstante, al llegar el grueso del ejército castellano bajo el propio Fernando, Boabdil hubo de replegarse. Loja se rindió a finales de mayo y

Boabdil fue de nuevo capturado. Sin embargo, Boabdil una vez más pactó una alianza con Castilla y logró sublevar el Albaicín con ayuda de Gonzalo Fernández de Córdoba.²² Mientras, Fernando tomó Illora y Moclín, aunque en septiembre, una fuerza que saqueaba la vega de Granada bajo Cádiz fue emboscada por al-Zagal con 1,500 jinetes²³ en Pinos Puente, y poco después lo fue otra tropa bajo el obispo de Jaén en la Huerta del Rey. Las luchas por los arrabales de Granada entre al-Zagal y Boabdil se prolongaron hasta abril de 1487, cuando Fernando partió de Córdoba hacia Vélez Málaga. Éste dividió su ejército en dos columnas, yendo el propio monarca a través de las montañas, mientras la artillería y los bagajes marchaban por el valle. Al-Zagal dejó una parte de sus tropas en la Alhambra vigilando a Boabdil, y con el grueso de sus jinetes atacó a Fernando en su campamento, sorprendiéndole a la hora de la cena. Los granadinos llegaron hasta la tienda del rey, quien a duras penas pudo atravesar a un jinete granadino con una lanza que se quedó trabada en el cadáver. Como Fernando no llevaba su espada encima, estuvo a punto de morir hasta que varios nobles le socorrieron. Después, al-Zagal se lanzó a atacar el tren de artillería con 1,000 jinetes y quizá 4,000 peones,²⁴ pero los refuerzos mandados por Fernando le rechazaron. Entonces intentó un ataque nocturno al campamento castellano, pero un desertor reveló el plan y el granadino se encontró, al alumbrar la zona con sus antorchas, con que todo el ejército cristiano le esperaba a oscuras en formación de combate. Preso

²² Gonzalo fue reforzado hasta contar con 3,000 soldados (1,000 jinetes) en Granada.

²³ Cifra de Irving (*Crónica*, 257).

²⁴ Irving además cita a 20,000 peones de Guadix, Baza y Almería, pero con tal número de tropas frente a, como veremos, unos 12,000 cristianos, el ejército cristiano hubiera sido derrotado. Teniendo en cuenta que según la información obtenida en un interrogatorio a un prisionero para el asedio de Baza en 1489 Al-Zagal juntaría unos 4,000 peones juntando tropas también de Guadix, Baza y Almería (Miguel Mora, "Baza", 16), una cifra parecida, de la misma zona geográfica, sería la que probablemente concentró para intentar romper el asedio de Málaga en 1487.

¹⁹ Cifra de Ladero (*Granada*, 144).

²⁰ Cifra de Ladero (*Granada*, 116; *Hermanidad*, 68).

²¹ Irving (*Crónica*, 232). Fernando el Católico afirmó que fueron 500 lanzas y 3,000 peones (Ladero, *Granada*, 146).

del pánico, su ejército se disolvió y Vélez Málaga se rindió el 2 de mayo. Para colmo de males, la guarnición de la Alhambra se pasó a Boabdil, de modo que las posesiones de al-Zagal se limitaban ahora a Almería y a Málaga, y contra esta última ciudad marchó Fernando. Málaga estaba muy bien defendida por tres fortalezas. La primera de ellas al norte de la ciudad, cayó tras ser tomada al asalto, y desde allí el Marqués de Cádiz con cinco bombardas machacó Gibralfaro. Sin embargo, abierta una brecha, Cádiz se lanzó al asalto sólo para ser rechazado. Tampoco las minas, consistentes en cavar túneles bajo las murallas de la ciudad y luego hundirlos para que se llevaran consigo dichas murallas, dieron resultado. No obstante, Ramírez de Madrid logró derribar una de las torres al combinar una mina con un cañón que disparó dentro de ella. Al-Zagal organizó otra fuerza desde el este del reino para socorrer Málaga, pero Boabdil, desde Granada, le atacó evitando que llegara. Al final, Málaga se rindió el 20 de agosto, y en un caso excepcional pero terrible en esta guerra, los 3,000 soldados de la guarnición²⁵ y toda la población fueron vendidos como esclavos, rentando 56 millones de maravedíes extras a las arcas de Castilla.²⁶ Como se consumieron 129,000 fanegas de trigo²⁷ en el asedio que duró 135 días, el ejército castellano estaría formado por unos 12,000 soldados y 3,000 monturas.

EL FIN DE AL ZAGAL Y BOABDIL

Fernando marchó en junio de 1488 desde Murcia, y tomó sin lucha Vera, Mojácar, Vélez Blanco y Vélez Rubio. Sin embargo, sin artillería, la guarnición de Almería le rechazó, y cuando luego se acercó a Baza,

al-Zagal tendió una emboscada a la vanguardia de Cádiz. Como consuelo, Fernando logró tomar Huescar, aunque al-Zagal reaccionó tomando Níjar. En 1489, Fernando organizó un ejército al sudeste de Baeza, y marchó de nuevo contra Baza con probablemente el mayor ejército de la guerra, a raíz de los ingresos fiscales de este año que alcanzaron un tope de 200 millones. Los musulmanes ganaron tiempo resistiendo en Zujar, de modo que Baza fue reforzada desde Almería por Sidi Yahyâ, sumando 400 jinetes y 4,000 soldados.²⁸ En todo caso, Fernando avanzó contra los arrabales de Baza y se enganchó en una lucha en un terreno muy accidentado, sólo para descubrir que allí no podía plantar su campamento. Por ello retrocedió y organizó dos campamentos a ambos lados de la ciudad para cercarla y los unió con una empalizada. El asedio fue durísimo, llegando a los 6 meses, y consumiéndose 247,000 fanegas de trigo,²⁹ suficientes para alimentar a 20,000 soldados con unas 4,000 cabalgaduras, pero no los 53,000-76,000 soldados de las crónicas. Tras la derrota, al-Zagal entregó Guadix y Almería y renunció al Emirato.

En 1490 ya sólo quedaba la propia Granada bajo control musulmán, pero Boabdil, con poco sentido, renunció a su alianza con Castilla y trató de organi-

²⁸ Como ya se ha expuesto, según los cronistas Bernáldez o Palencia, los defensores musulmanes eran entre 15,000 y 20,000 guerreros. Sin embargo, de un interrogatorio hecho a un prisionero musulmán durante el asedio se obtuvo la cifra de 400 jinetes y 4,000 peones, cifra sin duda más acorde con la realidad (Miguel Mora "Baza", 12 y 16).

²⁹ Ladero, *Granada*, 116. Esta es la mayor cantidad de cereal contratado para alimentar al ejército cristiano en toda la guerra de la que se tiene constancia. Asimismo, esta cifra coincide con la mayor recaudación fiscal de la Corona de Castilla durante el conflicto, que llegó este año a unos 207 millones de maravedíes. Así, según el que suscribe, tanto los ingresos fiscales como las cargas de trigo disponibles nos dan como resultado un ejército de, como mucho, unos 20,000 soldados, y no de 53,000 (Ladero, *Granada*, 100; Irving, *Crónica*, 374), 62,000 (Pulgar, citado por Martínez Ruiz, *Soldados*, 51) o incluso 76,000 hombres (Bernardino de Carvajal, citado por Miguel Mora, "Baza", 7) que exageradamente dicen las diferentes crónicas.

²⁵ Cifra de Nicolle (*Granada 1492*, 66).

²⁶ El Marqués de Cádiz afirmó que los prisioneros llegaron a 11,000 personas, y que su venta como esclavos rentó 150 millones de maravedíes. Sin embargo se han encontrado los registros contables de esta operación y las personas vendidas fueron 4,363, que implicaron 56 millones de maravedíes (Ladero, *Granada*, 125 y 155).

²⁷ Cifra de Ladero (*Granada*, 116).

zar una revuelta en Guadix. Fernando partió desde Córdoba, y taló y saqueó entre mayo y septiembre toda la vega de Granada. Boabdil, demasiado débil, solo pudo emboscar a destacamentos aislados y tomar Alhendin, Marchena y Alboloduy, hasta ser contenido con 91 bajas por el frontero de Jaén, el conde de Tendilla, cerca de Quesada. Ya en 1491 se dio la campaña final, en la que Fernando marchó desde Sevilla a Baena y penetró en la vega de Granada. Durante 8 meses, los castellanos se limitaron a bloquear la ciudad para que se rindiera por hambre, después de que una parte del ejército arrasara las Alpujarras para privar de comida a la ciudad. Los únicos choques de importancia se produjeron cuando Isabel se aproximó para ver la Alhambra el 18 de junio, o cuando el 14 de julio un incendio arrasó el campamento castellano, durante el cual organizó Boabdil sendas salidas para aprovechar

la confusión. Sin embargo, para su consternación, en octubre Fernando organizó otro campamento en Santa Fé, esta vez una auténtica ciudad, lo que le convenció de que los castellanos no cesarían. La debilidad de los granadinos quedó acreditada cuando Pérez del Pulgar logró colarse en la ciudad y clavar en el portón de la mezquita mayor un letrero que rezaba “Ave María”. Así, con su caballería reducida a 300 jinetes, y a cambio de un señorío en las Alpujarras, finalmente Boabdil se rindió en noviembre y los Reyes Católicos entraron en Granada el 2 de enero de 1492. Al final de la guerra, el ejército castellano adaptó lo mejor de las tácticas musulmanas, basadas en las emboscadas, las falsas huidas y los golpes de mano, y lo combinó con los avances administrativos y técnicos de la cultura occidental, que hicieron surgir una nueva infantería que triunfaría en Europa durante los siguientes 150 años.

Cuadro de ingresos y ejércitos combatientes en la guerra de Granada

<i>Año</i>	<i>Ingresos Castilla*</i>	<i>Operaciones</i>	<i>Tropas según crónicas</i>	<i>Cargas de trigo</i>	<i>Tropas reales (estimadas)</i>	<i>Musulmanes</i>
1482	62	Alhama y Loja	55,000 (5,000 monturas) [I]	40,000 kilos diarios / 60 días	12,000 (3,000 monturas)	7,000 de Hassan (3000 monturas) en Alhama
1483	134	Tala Vega	60,000 (10,000 monturas) [L y P]	16,000 cargas / 160 días	8,000 (2,000 monturas)	1,500 jinetes de Boabdil y 1,500 de Hassan
1484	144	Tala Vega	18,000 (6,000 monturas) [I]	16,000 cargas / 80 días	8,000 (2,000 monturas)	---
1485	146.5	Ronda	29,000 [I] - 36,000 [L] (9,000-11,000 monturas)	130,000 fanegas / 180 días	10,000 (2,000 monturas)	1,000 jinetes de al-Zagal
1486	146.5	2ª Loja	52,000 (12,000 monturas) [I y L]	? / 150 días	¿10,000-12,000?+	3,400 de Boabdil (400 monturas)
1487	183	Málaga	56,000 [L] - 70,000 [I] (13,000-20,000 monturas)	129,000 fanegas / 135 días	12,000 (3,000 monturas)	5,000 de al-Zagal (1,000 monturas)

Año	Ingresos Castilla*	Operaciones	Tropas según crónicas	Cargas de trigo	Tropas reales (estimadas)	Musulmanes
1488	158	Baza	18,000 (4,000-5,000 monturas) [I]	? / 80 días	¿10,000-12,000?+	---
1489	207	2ª Baza	53,000 [I y L] - 62,000 [P] -76,000 [C] (12,000-13,000-16,000 monturas)	247,000 fanegas/ 180 días	20,000 (4,000 monturas)	4,400 de al-Zagal (400 monturas)
1490	158	Tala Vega	25,000 (5,000-7,000 monturas) [I]	? / 120 días	¿10,000-12,000?+	
1491	158	Granada	50,000 (10,000 monturas) [I]	? / 300 días	¿10,000-12,000?+	300 jinetes de Boabdil se rinden

* En millones de maravedíes

[I] Irving

[L] Ladero

[P] Pulgar

[C] Carvajal

+ Estimación basada en los ingresos fiscales ante la falta de datos sobre las cargas contratadas.

BIBLIOGRAFÍA

BELLO LEÓN, JUAN MANUEL, “Las milicias concejiles castellanas a finales de la Edad Media. Un estado de la cuestión y algunos datos para contribuir a su estudio”, *Medievalismo*, 19, 2009, en revistas.um.es/medievalismo/article/view/115761/109751

HALDON, JOHN, *Warfare, State and Society in the Byzantine World*, London: Routledge, 1999.

IRVING, WASHINGTON, *Crónica de la conquista de Granada*, Granada: Miguel Sánchez Editor, 1987.

LADERO QUESADA, MIGUEL ÁNGEL, *La guerra de Granada*, Granada: Diputación de Granada, 2001.

LADERO QUESADA, MIGUEL ÁNGEL, *La hermandad de Castilla. Cuentas y memoriales*, Madrid: Real Academia de la Historia, 2005.

MARTÍNEZ RUIZ, ENRIQUE, *Los soldados del rey. Los ejércitos de la Monarquía Hispánica (1480-1700)*, Madrid: Actas Editorial, 2008.

MIGUEL MORA, CARLOS DE, “La toma de Baza: estrategia militar y política internacional”. Disponible en www2.dlc.ua.pt/classicos/Baza.pdf

NICOLLE, DAVID, *Granada 1492. The twilight of Moorish Spain*, Oxford: Osprey Publishing, 1998.

ESBOZO DEL PREGONERO EN LA EDAD MEDIA ESPAÑOLA

GUSTAVO ILLADES AGUIAR

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

Las voces de los pregoneros han resonado en Occidente a lo largo de 26 siglos. Pero esas voces y las personas que las encarnaron, incluso los textos que pregonaban, apenas y han dejado huellas, no obstante su trascendencia legal. ¿Qué otra cosa si no la escasez de documentos puede explicar el desinterés sistemático del medio académico en las proclamas y los proclamadores públicos?

Para acercarnos a la figura del pregonero, es bueno situarla dentro de las complejas relaciones que durante dos milenios han mantenido entre sí la letra y la voz. Esta última, en cuanto sonido, ocurre en el tiempo, “existe cuando abandona la existencia” y más que perecer se desvanece (Ong, *Oralidad y escritura*, 38), no sin antes, a diferencia de otras sensaciones, envolvernos en un espacio circular. La voz actualiza al tiempo que actúa las palabras que pronuncia porque las motiva con la presencia del cuerpo del cual emana (Zumthor, *La letra y la voz*, 23). Vuelve acontecimientos vivos de la comunicación los sonidos articulados en un aquí y ahora, modifica de alguna manera el contexto existencial donde resuena y se instala en la memoria del oyente porque éste asocia el significado de las palabras con la situación en la que las escucha.

En cambio, la escritura permanece en el espacio, es en sí misma inapelable para el receptor y abiertamente manipulable para el autor. Éste puede borrarla, co-

regirla, repensarla, en fin, controlar su significación al interior de la lengua misma con independencia de los contextos vitales respectivos.

Apuntado esto, consideremos que el pregonero transmitía los acuerdos notariados de los gobiernos en turno al público que lo atendía en plazas, mercados y lugares acostumbrados. A través de su *performance* transformaba en acontecimiento vivo la naturaleza abstracta de los mandatos, casi siempre manuscritos. El hecho de que hasta el siglo XIX toda disposición de gobierno cobraba vigencia a partir de proclamarse en público nos muestra de manera idónea la tensión entre la función normativa de la escritura legal y el mundo esencialmente oral y emotivo de sus destinatarios. Por lo mismo, no es difícil imaginar que la voz del pregonero haya causado, las más de las veces, reticencia, asombro, temor o angustia en la asamblea de oyentes.

Comencemos con la cultura oral de la Grecia homérica. Los antiguos griegos codificaron dos acepciones en el término *logos*: ‘razón’ y ‘palabra’, palabra en cuanto expresión y comunicación. No por azar fueron ellos quienes desarrollaron al máximo la expresividad del lenguaje al punto de otorgarle dimensión mágica—más funcional que esotérica—¹ a través del canto

¹ La significación metafísica que el nombre tiene en el pensamiento semítico es el fundamento de la denominación mágica de

a los dioses, la purificación y la curación de enfermedades (Laín Entralgo, *La curación*, 65).

El uso terapéutico de la palabra mágica se realizaba mediante fórmulas verbales rítmicas que se cantaban o recitaban frente al enfermo, sea en forma de conjuros (*epodé*), caracterizados por su intención coactiva, sea en forma de ensalmos (*epaoidé*), cuya vocalización era entonada a modo de súplica.²

Andando el tiempo, el desarrollo de la capacidad sugestiva y seductora de las palabras por lo que son en sí mismas llevó a Píndaro, Gorgias, los dramaturgos trágicos, a observar el vínculo indisoluble entre saber y poder, de donde se siguió la comparación del poeta con el buen hablante —el futuro orador— y la de ambos con los *epodoí* o ensalmadores (Laín Entralgo, *La curación*, 29-31, 68-69 y 75).

Si consultamos *La Odisea*, encontraremos en el Canto VIII que al ciego Demódoco, “divino aedo”, lo guía y asiste un heraldo³ (κῆρυξ), es decir, el antecesor en Occidente de nuestro pregonero. Y más: la propia Palas Atenea, “transfigurada en heraldo”, recorre la ciu-

la realidad. Sirvan de ejemplo las explicaciones del hecho de que Adán asigne nombre a los animales (Génesis 2:20). En cambio, el ensalmo mágico de los griegos cifraba su eficacia, no en nombrar secretamente la realidad, sino en encantar o seducir el ánimo de las potencias divinas e invisibles que gobernaban el proceso que se pretendía modificar. Así, el ensalmo griego, más que “palabra secreta”, fue expresión funcional adecuada a la naturaleza de su propia finalidad (Laín Entralgo, *La curación*, 34).

² A los términos *epodé* y *epaoidé* se asociaron otros tales como *thelkterión* y *kelema* (‘hechizo’) o *paieon* (‘peán’), *apórreta* (‘palabras secretas’) y *teletai* (‘ritos iniciáticos’). Pero no siempre *epodé*, *thelkterión* y *kelema* aludían a ceremonias mágicas. Poco a poco, desde los poetas líricos del siglo VI a. C. hasta Platón, fue perfilándose el empleo metafórico de estas palabras.

³ La palabra “heraldo” proviene del francés *héraut* y ésta del fránico *heriald* (‘funcionario del ejército’). El castellano tomó el vocablo del francés medieval, cambiándolo en “faraute”. ‘Rey de armas’ era la antigua equivalencia castellana de *béraut*; faraute significaba ‘mensajero de guerra’ e ‘intérprete’, como se ve en Nebrija. Hacia el siglo XVII, en España se pasó de la idea de ‘mensajero’ a ‘alcahuete’ y ‘criado de mujer pública o rufián’; asimismo, se pasó de ‘heraldo’ a “el entremetido y bullicioso que quiere dar a entender lo dispone todo” (Corominas, *Diccionario*).

dad convocando a la gente a reunirse en el ágora para oír hablar del forastero que “se asemeja por su cuerpo a los inmortales”. Se trata, lo sabemos, de Odiseo, a quien la diosa quiere de vuelta en su patria.

A lo largo del poema homérico se van perfilando las funciones del heraldo; por ejemplo, mezclar agua y vino en las vasijas llamadas *cátreras*. Una de éstas, conservada en el Louvre (*Enciclopedia Universal*, t. XLVII), lo presenta con vara o caduceo, el cual caracterizaba a Hermes Diactoros, el “mensajero de los dioses”. Otra de sus funciones fue la de separar a los combatientes. También se hacía cargo de los sacrificios. Pero la más importante de todas y la más consistente desde el punto de vista histórico fue la función política de convocar y reunir al pueblo en el ágora.

Evocable bajo la mínima *actio* que implica una “voz sonora” y el caduceo en la mano, la figura del heraldo fue sagrada para los antiguos griegos, quizá porque las técnicas de proclamación pública se desprendían de un arte vocal practicado por aedos y ensalmadores.

En el mundo romano los pregoneros (*praecones*) estaban al servicio de los magistrados, convocaban a las sesiones del Senado, citaban a comicios y difundían sus resultados, divulgaban eventos públicos —ceremonias religiosas, asambleas, juegos— imponiendo silencio al pronunciar la solemne fórmula *favete linguis*. Asimismo, en los juicios llamaban a las partes y a testigos, anunciaban ventas (*sub hasta*) y repetían las posturas. También buscaban personas y objetos perdidos.

Es evidente la pérdida de funciones rituales del *praecon* respecto del heraldo, así como el surgimiento de su carácter civil, asociado, por una parte, a la esfera gubernamental y, por otra, al lucro del *mercator*, de ahí que los *praecones* hayan sido blanco de sátiras de rétores, poetas y dramaturgos. Pongamos por caso a Quintiliano, quien, en sus *Institutio Oratoria* (I, 12), compara al *praecon*, que saca provecho de su voz para ganarse la vida, con el *negotiator* y con quienes hablan en el foro, ya que todos ellos ganan dinero sin poseer

los conocimientos suficientes. El célebre rétor lamenta el uso de la elocuencia como medio de acceso al *sor-didum lucrum*. En lo que toca a los comediógrafos, Plauto parodia, en su *Stichus*, al *praeco* que vende esclavos y, en *Bacchides*, el pregonar es mostrado como metáfora del engaño (García Morcillo, *Las ventas*, 153). Quizá la imagen literaria más elocuente sea la que ofrece Apuleyo en el Capítulo VIII de *El asno de oro* a propósito de la venta de Lucio, metamorfoseado en jumento:

[...] con la potente voz del pregonero, que anunciaba el precio de cada uno, los caballos y otros asnos fueron adjudicados a opulentos compradores [...]. Entonces el pregonero, cansado de estropearse la garganta y con la voz ronca, lanzó ridículas chanzas sobre mis desdichas, diciendo:

—¿Hasta cuándo acabaremos de poner en venta inútilmente este viejo matalón y débil desgastado de pezuñas, descolorido ya en su piel, feroz en su estúpida pereza y que no sirve más que como criba de tamizar? Por lo cual démosle al que no le duela desprenderse de su heno (230-231).

Respecto de la iconografía, la latina es más expresiva que la griega en cuanto a nuestro personaje. En monedas republicanas conmemorativas de juegos seculares, se le puede observar luciendo falda larga y casco adornado con dos plumas, sosteniendo en la mano izquierda un escudo circular y en la derecha el consabido caduceo (*Enciclopedia Universal*, t. XLVI).

Completemos esta imagen con los trazos del personaje de Apuleyo: potente voz, histrionismo, ingenio verbal e incluso ironía. El resultado nos sugiere una *actio* asimilable en parte a las técnicas del actor cómico, en contraste con la *actio* del heraldo, vinculada posiblemente con los recursos vocales de los especialistas en locuciones mágicas, como ya observé.

En la Roma clásica, lo mismo que en la Grecia homérica, la voz fue medio y fin de la comunicación, no sólo social, sino poética. Adviértase que la propia palabra *praeco* remite al mundo vocal: el prefijo *prae*

sugiere anticipación y prolongación, mientras que la palabra toda refiere al habla y a la resonancia de la voz (García Morcillo, *Las ventas*, 138). No obstante, el pregonero latino estuvo más vinculado con la escritura que su predecesor griego, aunque no por ello cruzó la frontera de lo que Zumthor entiende por oralidad mixta (*La letra y la voz*, 21). Al respecto puede aducirse el término *legere* ('leer'), el cual se seguía usando en el latín del Imperio como sinónimo de *recitare* (Pérez Cortés, *La travesía*, 92). En el fondo de tal situación cultural había ya iniciado el lento y progresivo retroceso de la voz frente a la letra, el debilitamiento de las técnicas mnemónicas de composición y la pérdida de las fórmulas puramente orales que saturaban los pregones en el ágora.

Por otra parte, las funciones legales y mercantiles del *praeco*, a la vez que transformaron la dimensión ritual del heraldo, establecieron los aspectos básicos del pregonero por venir en la Europa cristiana. Con todo, estos tres personajes compartieron siempre el oficio de hacerse escuchar por la asamblea de oyentes en la plaza pública.

Alrededor de mil años después reaparecerá nuestro personaje en España. La primera referencia al término "pregón" se halla, hasta donde sé, en el *Poema de Mio Cid*. Y su derivado —"pregonero"⁴ aparece significativamente, no en el corpus literario, sino en el jurídico. Comienzo entonces con las fuentes legales en la esfera civil, pues la eclesiástica excede los límites de la presente investigación.

El *Fuero de Avilés*, concedido en el año 1085 y confirmado por Alfonso VII en 1155, no obstante que menciona al pregonero, nada nos aclara sobre sus funciones y características. Es más explícito el *Fuero Viejo*, dado al reino de Castilla en 1212 por Alfonso VIII, El Noble, pues especifica el sitio en el que debía publicarse el pregón, así como el carácter obligatorio del mismo.

⁴ El "pregonero" de España es equiparable al *crier public* de Francia, al *banditore* o *gridatore* de Italia, al *town criers* de Inglaterra, al *ausrufer* de Alemania.

Hacia 1242, don Rodrigo Jiménez de Rada, arzobispo de Toledo, concedió el *Fuero de Brihuega* a la villa del mismo nombre y a las doce aldeas que dependían de ella. En las últimas disposiciones se refieren los delitos sujetos a persecución, comenzando por el homicidio. Al concejo de la villa le atañían las pesquisas. En caso de que el homicidio fuera cometido estando reunido dicho concejo, una norma del fuero disponía un pregón singular:

Qui matare a otro en concejo.

Tod omme que matare a otro en concejo a pregon ferido si lo pudiere prender muera por ello, et si no lo pudieren prender uaya por traydor, et pierda quanto ouiere et deriben le las casas (Bermejo Cabrero, “En torno al Fuero de Brihuega”, 142, n. 23).

Sabemos por las *Siete Partidas* (Segunda Partida, I, xv, v) que el “pregón ferido” era un llamamiento a los mayores de catorce años, sin distinción de sexo, edad ni estado.⁵ El *Diccionario de Autoridades* registra varias acepciones de “herir”: metafóricamente “es tocar una cosa en otra: como Herir el oído”; “[s]e toma tambien por hacer fuerza las letras consonantes en las vocales para formar la silaba [según la *Ortografía* de Mateo Alemán, cap. 3]. Estos oficios hacen la boca, respiracion, lengua, paladar, dientes y labios, *hiriendo* las letras en varios modos”. “A grito *herido*. Phrase adverbial, que vale con toda la fuerza de la voz”. Con la debida reserva, se puede inferir el significado de “pregón herido”: ‘pregón que acentúa las sílabas con toda la fuerza de la voz hasta herir los oídos’. De donde se colige que la *actio* de los pregones se cifraba en su nomenclatura y que ésta correspondía a los diferentes tipos de disposiciones legales.

En qué medida los mismos pregones se escribían, sea para apoyar la memorización del pregonero que los recitaba, sea para dar materia a su lectura pública, no se sabe. Pero los múltiples indicios que ofrece

el siglo XIII acerca del predominio de la cultura oral invitan a enfatizar la importancia social de la voz respecto del reducido ámbito de la escritura, propio del poder, sobre todo monacal. En tal sentido, el oído social habría gozado de un refinamiento difícil de imaginar hoy. Con sólo escuchar las inflexiones vocales del pregonero, marchantes y clientes de este o aquel mercado podían anticipar el tema general del pregón.

Otro mandato del *Fuero de Brihuega* (“Qui fallare moro o mora, pregonelos. Tod omne que fallare moro, o mora pregonelo”) obligaba a la población cristiana a dar aviso de viva voz acerca de la presencia de algún musulmán o musulmana. Me parece excesivo deducir que cada individuo era tenido por potencial pregonero. El texto del fuero sugiere más bien que, dada la importancia social de aquél, la palabra “pregonar” —metáfora aquí de “delatar”— formaba parte ya del lenguaje coloquial.

Las *Siete Partidas* (circa 1256-1265) contienen información relevante. A los pregoneros les correspondía vocear a los individuos que eran requeridos por los jueces cuando se desconocía el domicilio en que debía entregárseles la notificación correspondiente o cuando no se sabía su paradero. También llamaban a los parientes o amigos de la persona emplazada para que le avisaran que se le buscaba o por si deseaban asumir la defensa del inculpado (Tercera Partida, 184). El pregonero asimismo proclamaba la incautación de los bienes de aquél. Y no podía ser sujeto a emplazamientos mientras iba pregonando por las villas. Sin mandato del juez, a pregoneros, porteros, escribanos y demás oficiales que tuvieran el encargo de emplazar les estaba prohibido requerir a alguien a solicitud de las partes (Tercera Partida, 187, 191 y 213). Al constituir la publicación de los pregones un acto judicial, debían proclamarse las veces establecidas en la ley, las cuales variaban según el caso de que se tratara.

En la Séptima Partida se especifica como tarea del pregonero anunciar el delito por el que se castigaba a un procesado si la sentencia impuesta era la pena

⁵ En cambio, se decía “a pregón perdido” cuando la convocatoria era pública y solemne (*Enciclopedia Universal*, t. XLVII).

de muerte. La finalidad de la proclamación era amedrentar y aleccionar a los vecinos:

Paladinamente debe ser fecha la justicia de aquellos que ouieren fecho por que devan morir, porque los otros que lo vieren, e lo oyeren résciban ende miedo e escarmiento; diziendo el Alcalde, o el Pregonero, ante las gentes, los yerros por que los matan (Séptima Partida, 417).

A partir de esta ley inició el ritual en el que el pregonero precedía a los reos conducidos al suplicio, informando el motivo de la condena y la sanción. En días de fiesta estaba prohibido ejecutar sentencias, porque no debía oírse su voz.

Tarea suya fue asimismo revelar si el castigo sería mediante azotes. Dado que acompañaba al reo difundiendo el delito en que había incurrido y anunciaba la pena de muerte, los azotes o la vergüenza pública a la que había sido condenado, la población terminó por asociar al pregonero con el verdugo. Ambos oficios eran considerados viles, según un texto tardío (*Novísima recopilación*, 338). Otra tarea del pregonero fue la publicación de mandatos. Desde tiempos de Alfonso X se estableció que a ninguna ley, regla o providencia general nueva se le debía dar crédito o podía aplicarse si no estaba publicada por pragmática, cédula, provisión, orden, edicto, bando o pregón ordenados por la justicia o por magistrados públicos.

Las *Siete Partidas* consignan otras actividades más allá del ámbito judicial: en la “universidad de los escolares” el pregonero hacía las veces de mensajero. Entre los estudiantes se le conocía como “bedel” y se encargaba de anunciar las fiestas que le indicara el mayoral de estudio. También trabajaba como corredor de libros atendiendo las solicitudes de los alumnos que buscaban tal o cual obra o que querían vender algún ejemplar, por lo que debía “traer la trujamania, entre ellos lealmente”. Además, proclamaba la fecha y el lugar en los cuales los estudiantes se reunirían para “ver e ordenar algunas cosas de su pro

comunalmente, o por fazer examinar a los Escolares, que quieren fazer Maestros” (Segunda Partida, 950).

De su lado, la Iglesia contaba también con pregonero, así el de “rentas”, que publicaba en “alta voz las posturas y pujas que se [hacían] en el arrendamiento de las rentas y diezmos de la Iglesia” (*Diccionario de Autoridades*). Este oficio era considerado decente, no vil.

Ahora bien, la asociación que de antiguo venía haciendo el pueblo entre las figuras del pregonero y del verdugo se revela cierta mediante una real provisión que emitieron los Reyes Católicos en 1491, en Sevilla. La provisión firmaba una ordenanza anterior del concejo de San Sebastián por medio de la cual se prohibía a los pregoneros castigar o ejecutar a los reos declarados culpables (Archivo General de Simancas, Registro General del sello 1-1491-200). Poco después, en 1500, a través de una pragmática real los reyes dispusieron que hubiera verdugo y pregonero en la audiencia de los gobernadores y alcaldes mayores, que los dos primeros residieran en los mismos lugares que las autoridades mencionadas y que se les pagaran salarios justos, los cuales se tomarían de las penas de la Cámara de la Audiencia en donde se hubieren llevado a cabo las sentencias de los inculpados (*Novísima recopilación*, 372).

Andando el siglo, en 1525, el emperador Carlos V promulgó una ley que fijaba el monto que cobraría el verdugo por cumplir la sentencia de los condenados a muerte. Dicha ley fue refrendada en 1556 por Felipe II, con las siguientes especificaciones: los hombres condenados debían portar, a la hora de ser ejecutados, sayo, calzas y jubón y las mujeres, sayas. El verdugo cobraría un real por cualquier persona que fuera ejecutada, sometida a tormento mediante azotes o traída a vergüenza pública por las calles. Los reos incapaces de cubrir los gastos de su castigo público no serían despojados por el verdugo de sayo, jubón, camisa, gorra ni zapatos. Por su parte, el pregonero cobraría la misma cantidad que el verdugo; en caso de que hubiera más de un pregonero, el real se repartiría entre ellos. Quien cobrara de más, debía

devolver el dinero más el “cuarto tanto” y sería suspendido del oficio. Tampoco el pregonero debía tomar las prendas del inculpado que, por pobre, no pudiera pagarle (*Novísima recopilación*, 338).

Desde tiempos de las *Siete Partidas* hasta el siglo XIX, la proclamación pública se hizo a través de un bando, a son de trompeta, formalidad de estilo y lectura en voz alta en lugares públicos y sitios acostumbrados. A partir del siglo XVI, cuanto más, se fijaba el bando en las casas consistoriales y en otros puntos señalados previamente; acto seguido, el escribano del cabildo certificaba que el pregonero había realizado la publicación.

Las fuentes literarias aportan información complementaria. Queda dicho que el *Poema de Mio Cid* documenta por primera vez el término “pregón”, el cual designaba tanto la proclamación (“Por Aragón e por Navarra pregon mando echar, / a tierras de Castiella enbio sus menssajes”) como al pregonero (“Andieron los pregones sabet, a todas partes”) (tiradas 72 y 74). Joan Corominas (*Diccionario*) supone que la única mención del término “pregonero” en la obra de Berceo puede indicar la superación de la ambivalencia existente en el *Poema*. El *Libro de Alexandre* y el de *Apolonio* consignan el significado moderno de “pregón”. En *Alexandre*, al sentir cercana la muerte, el protagonista pide lo siguiente: “E mandat, madre, fazer una villa muy grande e muy apuesta; e, desque vos llegar el mandado de mi muerte, que sea la villa fecha, e mandat guisar un grant jantar e muy bono, e mandat dar pregón por toda la tierra” (731). Y en *Apolonio*: “Estrángilo, por la cosa más en recabdo poner, / por buscar a Apolonio tan extraño placer, / entró en la ciudat, mandó pregón meter / que se llegasen a concejo, que era menester” (estrofa 90).

A vuelta de siglo, el *Libro de Buen Amor* presenta otra acepción moderna de “pregón” —de uso corriente en Asturias y Santander— en cuanto a proclamar la amonestación canónica de un futuro casamiento, la cual hacía públicos los nombres e informaciones sobre el estado, vecindad y oficio de quienes celebra-

rían el sacramento del matrimonio: “Menos de mal será que esto poco çeledes / que non que vos desco-brades e así vos pregonedes. / Casamiento que vos venga por esto non lo perderedes. / Mejor me paresçe esto que non que vos enfamedes” (Arcipreste de Hita, estrofa 879). En estrofas subsiguientes, el pregón designa la acción de proclamar y de reclamar en público, respectivamente:

Fecho era el pregón del año jubileo:⁶
para salvar sus almas avían todos desseo;
quantos son en la mar vinieron al torneo;
arenques e vesugos vinieron de Bermeo.
[...]
En tierra sin justiçia eran muchos ladrones;
fueron al rrey las nuevas, querellas e pregones;
enbió allá su alcalde, merinos e sayones;
al ladrón enforcavan por quatro pepiones
(estrofas 1112 y 1454).⁷

Muy del gusto del Arcipreste de Hita fue incluir en su *Libro* las hablas coloquiales. Gracias a ello sabemos que el término “pregonero” había ya ingresado en el lenguaje popular de la primera mitad del siglo XIV en forma de metáfora lexicalizada: “En casa de don Cabrón, mi vasallo et mi quintero / entró a furtar de noche por çima del fumero / sacó furtando el gallo, el nuestro pregonero / levolo et comiolo a mi pesar en tal ero”.

Otros textos de la época, como el *Cantar de Rodrigo*, incluyen el término, pero escasamente.

Curioso resulta un caso de mediados del siglo XV. En 1453 apareció en la corte de Juan II un juglar apodado “El Poeta”. Judío converso, vagabundo y pícaro, este hombre había viajado por Navarra, Aragón e Italia, desde Milán hasta Nápoles. Era hijo del pregonero de Valladolid (Zumthor, *La letra y la voz*, 71).

⁶ “El primer año jubileo fue promulgado por el papa Bonifacio VIII en 1300” (Arcipreste de Hita, *Libro de buen amor*, 343, n. 112a).

⁷ “Merino”: ‘juez delegado del rey’; “enforcar”: ‘ahorcar’; “pepion”: ‘moneda de muy bajo valor’.

El parentesco biográfico del juglar y el pregonero podría ser indicio de una actividad común respecto del arte de la voz, lo que estaría en consonancia con los nexos que se sugieren páginas arriba entre heraldo y aedo, comediante y *praeco*.

Con la reproducción masiva de libros, gracias a la invención de la imprenta, dio inicio un lento proceso que llevaría a un profundo cambio de mentalidades en Occidente. Proliferaron así, entre otras, las obras literarias; por ello resulta impracticable hacer un catálogo de referencias al pregonero, muchas de las cuales recogen el lenguaje coloquial al uso. Con todo, vale la pena mencionar dos obras del siglo XVI protagonizadas por nuestro personaje. La primera es una novela; la segunda, un entremés.

Se recordará que, cansado de vivir a golpes y siempre hambriento, Lázaro de Tormes consigue al fin un “modo de vivir” que le permite “tener descanso y ganar algo para la vejez”. He aquí sus palabras:

Y es que tengo cargo de pregonar los vinos que en esta ciudad [Toledo] se venden, y en almonedas, y cosas perdidas, acompañar los que padecen persecuciones por justicia y declarar a voces sus delitos: pregonero, hablando en buen romance.

Hame sucedido tan bien, yo le he usado tan fácilmente, que casi todas las cosas al oficio tocantes pasan por mi mano; tanto, que en toda la ciudad, el que ha de echar vino a vender, o algo, si Lázaro de Tormes no entiende en ello, hacen cuenta de no sacar provecho (*Lazarillo de Tormes*, 129-130).

En líneas sin desperdicio, el autor —todavía anónimo, digo yo— traza un retrato vívido y detallado, con sólido fondo histórico, de las funciones del pregonero.

De su lado, Sebastián de Horozco, a quien algunos críticos han atribuido la autoría del *Lazarillo*, compuso un entremés carnavalesco en el que imita las hablas populares. El texto incluye a cuatro personajes cuya vocación es oral: el villano, que canta un villancico; el pregonero, quien “entra pregonan-

do una moça de veinte años, perdida”; el fraile, que ora y pide limosna, y el buñolero, quien anuncia su mercancía. La acción transcurre en la jornada festiva de San Juan Evangelista, esto es, en la plaza pública, lugar idóneo para hacer resonar la voz que caracteriza a cada personaje, no obstante el empleo del verso. Más allá de los recursos vocales y gestuales del pregonero —implícitos en sus parlamentos—, es de notar su posición social, pese a la vileza de su oficio, pues se halla a la misma altura del fraile y por encima del buñolero y del villano. Me detengo en un diálogo:

PREGONERO: ¿Quién es éste que aquí para?
¿Es algún costal de paja?

VILLANO: Es quien no os dará ventaja
en pregonar.
Juro a diez, que en mi lugar
también he yo pregonado,
y, en començando a sonar,
yo hazía rebuznar
todos los asnos del prado.

PREGONERO: ¿Y se te avrá olvidado...?

VILLANO: Creo que no.

PREGONERO: Pues, alto, di como yo.

VILLANO: Sí haré y aun remeja.

PREGONERO: Di, ¿quién halló...

VILLANO: ¿Quién halló...

PREGONERO: Un virgo que se perdió...

VILLANO: Un virgo que se perdió...

PREGONERO: Cabo la iglesia mayor?

VILLANO: Cabo la igreja mayor?

PREGONERO: ¡Qué gentil rebuznador
me he hallado!

Di, ¿quieres ser mi criado?

(Huerta Calvo,

“Formas de la oralidad”, 116-117).

El pregonero hace gala de sus atributos: buena memoria (“¿Y se te avrá olvidado...?”), voz potente (“Pues, alto, di como yo”), corrección léxica (dice “iglesia”, mientras que el villano repite “igreja”, en el habla sayagués con la que el teatro de la época caracterizaba a las personas rústicas), ingenio (hace

“rebuznar” de manera figurada a su interlocutor), talante satírico (el virgo “se perdió”, nótese el doble sentido, “Cabo la iglesia mayor”, lo cual atañe también al clérigo) y superioridad económica y social (“¿quieres ser mi criado?”). Tal retrato, que vincula al pregonero con el actor cómico, se complementa con el de Lázaro de Tormes, dando así una pincelada más a nuestro personaje.

El periodo barroco hizo resonar la vocación oral del pregonero en diferentes géneros literarios. De los innumerables casos elijo sólo dos, concernientes a la comedia. Alarcón, en *La verdad sospechosa*, pone en boca de Don Beltrán una locución incorporada ya al habla coloquial: “¿[...] he de ser yo mismo / pregonero de tu infamia?” (216-217), pregunta al hijo. De modo inverso, en *Amar sin saber a quién*, Lope de Vega endosa una imagen original a un personaje, no aristocrático, sino popular: “Pero apenas por el suelo, / con la voz comun canario, / pregonaba letuario / un redomado mozuelo” (vv. 793-796). Baste con los ejemplos anteriores.

Las fuentes lexicográficas y paremiológicas no nos ofrecen información abundante, pero sí complementaria de las fuentes legales y literarias. En el *Tesoro de la lengua castellana o española*, se define la palabra “pregón” como la “promulgación de alguna cosa que conviene se publique y venga a noticia de todos”, y la palabra “pregonero” como el “oficial público que en alta voz da los pregones”. Interesante resulta el apunte que Covarrubias hace del “bedel”, figura emparentada con la nuestra: “Ultra de lo que tiene especificado la ley, parece hazer oficio de maestro de ceremonias, señalando a cada uno su lugar y asiento en los actos públicos, como lo hazían los aparitores romanos en los asientos del anfiteatro [...]. El bedel trae por insignia una maça que tiene la forma del badillo, que antiguamente llevaban delante de los emperadores, que era un cetro con un turibulo encima en que llevaban perfumes olorosos” (*Tesoro*).

El *Diccionario de Autoridades* es más explícito que el *Tesoro*. Veamos. “Pregon”: “La promulgación ò pu-

blicación, que en voz alta se hace en los lugares ò sitios públicos, de alguna cosa que conviene que todos la sepan”. “Pregonar”: “Vale tambien decir y publicar à voces la mercancía ò género comestible que alguno lleva para vender, para que la tomen y compren los que la necessitaren. Es usado en las Poblaciones grandes”. En cuanto al pregonero, se lee: “El oficial público que en alta voz dá los pregones, y publica y hace notorio lo que se quiere hacer saber, y que venga à noticia de todos. Es oficio mui vil y baxo”; “los dichos *Pregoneros*, de pregonar un caballo ò mula ò azémila, que fuesse perdida, lleven ocho maravedis”. “Pregonero Mayor”: “Dignidad ò empléo muy honorífico, que tiene la prerogativa de que se le contribuya por los Arrendadores con medio maravedí al millar del precio en que se rematan todas las Rentas Reales del Reino, que se dán en arrendamiento. Está de mas de dos siglos à esta parte en la Exceientissima Casa de los Marqueses de Aguilar de Campoó, unida oy con la de Villéna”. En sentido figurado: “[p]or extension [pregonar] vale publicar lo que estaba oculto, ò hablar y descubrir lo que debia callarse”; “[a]hí puedes dar voces y gritar, rústico *pregonero* de Dios”. Y en lo que toca a refranes: “Tras cada *pregón* azote. Phrase festiva, con que se zahiere al que tras cada bocado quiere beber”; “[d]ar un quarto al *pregonero*. Phrase que se dice para motejar a alguno, que no sabe guardar secreto”.

Gonzalo Correas, en su *Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, registra algunos casos: “Pregonar vino, i vender vinagre” (alude a la falta de correspondencia entre palabras y obras). “Pregonero es de su linaxe el ke tiene lo que no mereze” (487).

En el *Refranero general ideológico español*, Martínez Kleiser recoge un par de refranes relativos a la voz pública del pregonero: “hay un oficio que no puede ejercerse en secreto: el de pregonero”; “oficios hay que se hacen a voces”; otro, referente a su relación con la comunidad en la que ejerce el oficio: “a ruin pueblo, ruin pregonero”; y uno más que alude a su vinculación directa con los castigos públicos: “día

de pregón, día de rigor” (números 51924, 51925, 53172 y 57988).

Anotado en una enciclopedia, el siguiente refrán da cuenta de la asociación pregonero-verdugo, así como de la jerarquía entre ambos: “Como subo, subo: de pregonero a verdugo” (*Enciclopedia Universal*, t. XLVII), construcción irónica con la que se lamenta que alguien haya venido a menos.

En conclusión, el pregonero en España retuvo del heraldo griego la función de mensajero, con pérdida absoluta de su imagen ritual. Y conservó del *praeco* romano varias de sus atribuciones judiciales, desvaneciendo en parte su participación en el ámbito mercantil. Pero como éste y aquél, continuó inmerso en la cultura oral, asido a una *actio*⁸ que expresaba de manera particular el arte medieval de la voz. Al respecto podemos suponer que, si el heraldo entró en contacto con las técnicas de aedos y ensalmadores, y el *praeco* con las de los actores cómicos, el pregonero medieval no habría sido insensible, primero, al arte de los juglares y, más tarde, a los recursos del lector oral de unas páginas mucho más legibles que las greco-romanas gracias al paciente trabajo de los escribas monásticos.⁹ Con todo, la escritura seguía siendo una especie de partitura de la voz. Es de notar, por último, que los textos de época tipográfica divulgaron menos la imagen legal del pregonero que la inserción de su figura en el habla coloquial y en la esfera económica, lo cual, en mi opinión, refleja cambios culturales y económicos más que jurídicos. El

⁸ Propia de un oficio vil, dicha *actio* puede bosquejarse así: a través de un bando, a son de trompeta, con formalidad de estilo y en lugares públicos, resonaría la potente voz del pregonero, quien sostendría en la mano derecha un caduceo y en la izquierda ¿un escudo circular?, vistiendo falda larga y ¿casco con dos plumas? De buena retentiva, el pregonero generaría recelo, temor o angustia si de proclamas de gobierno se tratara; en cambio, si anunciara mercaderías, estimularía la compra-venta gracias a su talante burlesco.

⁹ Hacia el siglo XIII dicha página hizo posible los textos jurídicos y literarios aludidos arriba, así como su lectura vocalizada (Pérez Cortés, *La travestía*, 171 y ss.).

caso de Lázaro de Tormes es quizá el mejor ejemplo del publicista por venir.

Resulta difícil encontrar en archivos y libros los textos de los pregones, no así “los testimonios de pregón”, en los que el escribano resumía el contenido de aquél y daba fe de la proclamación pública. Al respecto, llama la atención el que testimonios y pregones presentan de vez en vez, además del lenguaje legal atestado de fórmulas que los caracterizó durante siglos, un enrevesamiento evidente.¹⁰ De la abundancia de tecnicismos jurídicos, machaconamente reiterados, podría deducirse un propósito encubierto: que la letra sobredeterminara la voz, esto es, que el pregonero hiciera oír al público la escritura de la autoridad, oír-la, pero no entenderla, con lo cual esa misma autoridad reservaba para sí un po-

¹⁰ Sirva de ejemplo un fragmento de la real provisión, ya aludida, que prohíbe a los pregoneros hacer las veces del verdugo: “Otros y, por quanto en los tiempos pasados solía aver en la dicha villa pregoneros que avieron e avian el oficio de la pregonería y estos tales serán salariados e sustentados por el dicho concejo e de sus rreditos e rentas para su vitatulo e mandamiento e non les hera dado otro cargo, salvo el dicho oficio de pregonar e ser continuos nuncios e mensajeros e personas que servían continuamente en la dicha villa a sus comarcas a los oficiales dello e los tales les acogían e non avian enpacho de los rrescebir a aver en sus casas commo familiares dellos, e en sus universidades [¿?] e ayuntamientos serán ávidos e rrecibidos hasta que después por particulares intereses se an usado lo contrario: que a costa dellos dicho concejo, e con su propio, han traído algunas para en el dicho oficio de pregonería e allen de aquel, a los unos por grado e a otros medios esforsados, les han fecho usar del dicho oficio de verdugos e justicia de crimen, por donde, en los tiempos que asy estos tales pregones fasían alguna justicia de crimen, algunos de los oficiales del dicho concejo recibían e avían congoja e por la dicha violencia no le recibían [...] que de primero, e algunas mujeres preñadas en cuyas cosas entraban abotavan e morgan sus curiaturas, e desta sospecha (como dicho es) el dicho concejo no hera avido presente e servido por estos tales pregoneros segund e commo de primero, quando no heran verdugos, lo solían ser, por manera de que e por que quando se [había] de faser alguna justicia de crimen ello es que dévese buscar verdugo al juez o juezes o executores que han de mandar faser lo tal justicia de crimen e non del dicho concejo” (Archivo General de Simancas, Registro General del sello 1-1491-200).

der suplementario. De ahí el refrán tragicómico que, orientado por su fino oído, recogió Gonzalo Correas: “Pregonaron no sé ké, ke fuesen a no sé dónde, so pena de no sé kuánto”.

BIBLIOGRAFÍA

- Archivo General de Simancas.
- ALARCÓN, JUAN RUIZ DE, *La verdad sospechosa*, ed. de José Montero Reguera, Madrid: Castalia, 1999.
- APULEYO, *El asno de oro*, trad. de Vicente López Soto, Barcelona: Bruguera, 1970.
- ARCIPRESTE DE HITA, *Libro de buen amor*, ed. de G. B. Gybbon-Monypenny, Madrid: Castalia, 2001.
- BERMEJO CABRERO, JOSÉ LUIS, “En torno al Fuero de Brihuega”, *Wad-al-Hayara: Revista de Estudios de Guadalajara*, 9, 1982, 137-148.
- COROMINAS, JOAN y JOSÉ A. PASCUAL, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 5 vols., Madrid: Gredos, 1980.
- CORREAS, GONZALO, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales (1627)*, texte établi, annoté et présenté par Louis Combet, Bordeaux: Institut d’Etudes Ibériques et Ibéro-Américaines de l’Université, 1967.
- COVARRUBIAS, SEBASTIÁN DE, *Tesoro de la lengua castellana o española*, ed. de Martín de Riquer, Barcelona: Alta Fulla, 1993.
- Diccionario de Autoridades*, 3 vols., ed. facsímil, Madrid: Gredos, 1990.
- Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, Bilbao-Madrid-Barcelona: Espasa-Calpe, 1927.
- Fuero de Brihuega*, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 19, 1891, 123-130.
- GARCÍA MORCILLO, MARÍA, *Las ventas por subasta en el mundo romano: la esfera privada*, Barcelona: Universitat de Barcelona, 2005.
- HOMERO, *La Odisea*, trad. de Luis Segala y Estalella, México: Porrúa, 1991.
- HUERTA CALVO, JAVIER, “Formas de la oralidad en el teatro breve”, *Edad de Oro*, 7, 1988, 105-117.
- LAÍN ENTRALGO, PEDRO, *La curación por la palabra en la Antigüedad clásica*, Barcelona: Anthropos, 1987 [1ª ed., 1958].
- Lazarillo de Tormes*, ed. de Francisco Rico, Madrid: Cátedra, 1987.
- Libro de Alexandre*, ed. de Juan Casas Rigall, Madrid: Castalia, 2007.
- Libro de Apolonio*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2004.
- MARTÍNEZ KLEISER, LUIS, *Refranero general ideológico español*, Madrid: Hernando, 1989.
- Novísima recopilación de las leyes de España: dividida en XII libros en que se reforma la recopilación publicada por el Señor don Felipe II en el año de 1567... / mandada formar por Carlos IV*, Madrid [s. n.], 1804-1829.
- ONG, WALTER J., *Oralidad y escritura. Tecnologías de la palabra*, trad. de Angélica Scherp, México: Fondo de Cultura Económica, 1999 [1ª ed. en inglés, 1982].
- PÉREZ CORTÉS, SERGIO, *La travesía de la escritura. De la cultura oral a la cultura escrita*, México: Taurus, 2006.
- Poema de mio Cid*, ed. de Colin Smith, trad. de la introd. de Abel Martínez-Loza, México: Red Editorial Iberoamericana, 1987.
- QUINTILIANO, FABIO M., *Instituciones oratorias*, trad. de Ignacio Rodríguez y Pedro Sandier, Buenos Aires: Joaquín Gil Editor, 1944.
- Siete Partidas del Sabio Rey Don Alfonso el IX [sic] / con las variantes de más interés y con la glosa de Gregorio López; vertida al castellano y estensamente adicionada, con nuevas notas y comentarios y unas tablas sinópticas comparativas, sobre la legislación española, antigua y moderna... por Ignacio Sanpontos y Barba, Ramón Martí de Eixala y José Ferrer y Subirana*, Barcelona: Imprenta de Antonio Bergnes, 1843-1844.
- VEGA, LOPE DE, *Comedia famosa...*, en *Ventidós parte perfeta de las comedias del fénix de España Frey Lope Félix de Vega Carpio*, Madrid: Viuda de Juan

Gonçalez, a costa de Domingo de Palacio y Villegas y Pedro Verges..., 1635 [ed. facsímil, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes].

ZUMTHOR, PAUL, *La letra y la voz. De la "literatura" medieval*, trad. de Julián Presa, Madrid: Cátedra, 1989 [1ª ed. en francés, 1987].

EL PRÓLOGO DE *SIETE PARTIDAS*. ENTROPÍA, EDICIÓN Y USO POLÍTICO

DANIEL PANATERI
Imbicihu-Conicet

PUNTOS DE PARTIDA

Como dijera Gibert en su momento, y Pérez Martín posteriormente, resulta imprescindible para un historiador del derecho el diálogo constante con la filología, “ya que el Derecho se nos ha transmitido fundamentalmente en textos” (Pérez Martín, “Glosas medievales”, 17) y para su interpretación nos es necesaria dicha disciplina, hasta puntos de gran dependencia. Ponderamos que es necesario establecer una perspectiva filológica para el estudio de fenómenos jurídicos, aun cuando el objetivo detrás del análisis de los textos jurídicos es entender el conflicto político que atraviesa una época.

La transmisión del texto de *Las Partidas* a lo largo de la historia no puede precisarse de manera lineal.¹ Asimismo, a diferencia de la mayoría de las tradiciones manuscritas que tampoco suelen ser fáciles de asir, este camino complejo y quebrado nos sume, en el estado actual del conocimiento, en la imposibilidad de determinar de manera exacta cuál es la manera en la que se relacionan las versiones conservadas de la *Primera Partida*. Esta sección fue particularmente

modificada a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta que se supone como probable la existencia en algún momento entre 1256 y 1272 de un solo texto que pudo circular como *Partidas* y que sintetizó algunas de las más renovadoras ideas políticas sobre la monarquía emergente del siglo XIII castellano. Este problema llevado hasta el límite nos sugiere que ni siquiera podemos estar seguros de la propia existencia en tiempos de Alfonso X de un texto denominado *Las Siete Partidas*.² En rigor, debemos comenzar aceptando y considerando dos problemas importantes que resultan enigmas y, a la vez, preguntas generales constitutivas para el

¹ A modo de ejemplo cf. García Gallo, “El libro de las leyes”; Arias Bonet, *Alfonso X el Sabio, Primera Partida*; MacDonald, “The editing” y Craddock, “La cronología”.

² García Gallo, “Nuevas observaciones”, ha llegado a establecer esta hipótesis de la inexistencia de una obra denominada *Las Siete Partidas* en época de Alfonso X. Sostiene que lo que conocemos hoy por tal obra es, en realidad, producto de un taller denominado con el nombre de alfonsí, pero que habría trabajado entre el último tercio del siglo XIII y principios del XIV. El gran problema de esta intuición es, justamente, la falta de hechos que la correspondan. En este sentido, las críticas de Craddock, “La cronología”, han sido devastadoras y, hasta el momento, nadie revitalizó esas hipótesis sin sostén. Esto último, sin embargo, no elimina el problema de la cronología y lo complejo de su determinación, como deja, a su vez, bien claro el propio Craddock. En este sentido, en vistas de la imposibilidad material en la que estamos sumidos para dar una respuesta determinante a estos interrogantes, vamos a plegarnos a la mayoría de la crítica y a darle la entidad histórica necesaria a *Partidas* tal y como la tuvo desde los últimos setecientos años para dar curso a su estudio.

presente estudio: ¿cuál versión circuló originalmente como *Las Siete Partidas*?, y ¿a qué responde la existencia de dos textos sensiblemente disímiles que son asimismo llamados indistintamente de un modo igual?

Al menos desde el siglo XIV circulaban manuscritos, no solo con las variantes sino también con distintas versiones de la *Primera Partida*, bajo el único nombre de *Las Siete Partidas* (García Gallo, “El libro de las leyes”, 380). Estas versiones y variantes no se limitaban a contener las dos que, podríamos decir, son opuestos arquetípicos entre sí (MS. BM Add. 20.787, British Museum de Londres y MS. Silense Bibliothèque Nationale de Paris, ms. Espagnol 440), sino que además se sumaban versiones refundidas que tomaban partes y creaban un nuevo texto.³ Ninguna de las dos ediciones modernas de la obra ha logrado reparar esta situación.⁴ Por el contrario, dichas “ediciones” fueron intentos de estabilizar el texto multiplicado, ajenas a las técnicas filológicas actuales y contribuidoras del proceso multiplicación de sentido sobre *Partidas*, pues además la tarea editorial de estos juristas poseía una fuerte pre-concepción y objetivos políticos específicos detrás de las elecciones y del ensamble del nuevo texto.

A estas complicaciones podemos sumar muchas más. Por ejemplo, la profusión de textos refundidos en época de Alfonso XI y su preparación del *Ordenamiento de Alcalá* en 1348. La producción de manuscritos de *Partidas* resulta notable para esta época, pero, una vez más, no poseemos elementos empíricos para sostener que esta estabilización se dio por medio

³ Sin lugar a dudas, la principal refundición fue la contenida en el denominado ms. neoyorkino. Allí, aparece claramente un intento de acoplar y unificar dos versiones. Esto se corrobora por la implementación inacabada, los espacios en blanco y la redacción quebrada de las leyes compartidas. Arias Bonet lo da a conocer en un pequeño artículo ecdótico “Nota sobre el Códice” y Ramos Bossini, *Primera Partida*, realiza su estudio y transcripción.

⁴ Nos referimos a las ediciones de Montalvo y López. Dejamos de lado a Arias Bonet ya que solo transcribe el ms. londinense. Asimismo, dejamos de lado la de Academia, pues nos centramos en el período moderno. De cualquier modo, ver las críticas de Arias Bonet y García Gallo especialmente a esta última edición.

de un contenido nuevo no presente ya en la tradición del siglo XIII. Hay que reconocer, igualmente, que no hay datos de la versión sapiencial antes de la inclusión de la obra del rey Sabio en el ordenamiento del nieto, ya que el manuscrito Silense debe ser datado en la primera mitad del siglo XIV.⁵ Esta última opinión es la que comparte Falhauber según su catálogo y además es a la conclusión que llegamos en nuestro estudio paleográfico del manuscrito en el cual discutimos la datación más temprana que expuso Arias Bonet en 1970.⁶ La falta de pruebas no nos permite probar ausencias (*ad ignorantiam*). Por lo tanto, sin la necesidad de incurrir en *ceteris paribus*, sostenemos que en el estado actual de nuestro conocimiento tenemos dos opciones: cerrar toda posibilidad de análisis de la obra hasta que alguien realice un cotejo completo de todos los manuscritos y las ediciones (que implicaría, necesariamente, encontrar los mss. extraviados); o entender este problema como un elemento constituyente y con el cual hay que lidiar y trabajar a pesar suyo.⁷ Naturalmente, nuestra posición es la segunda.

⁵ En referencia a las versiones, debemos decir que se conocen dos textos considerablemente distintos que reciben el mismo nombre y circulan indistintamente bajo el nombre de *Partidas*. Ese es el problema en el cual nos enfocamos como punto de partida para entender el movimiento de la obra y lo que a partir de allí se moviliza. Los mss. a los que nos referimos son, por un lado, el denominado londinense (versión legalista) y, por el otro, el llamado Silense (versión sapiencial). La primera versión posee un registro imperativo, mientras que el segundo mantiene una estructura compositiva causal y fluida. Cf. Arias Bonet, *Alfonso X*, y Craddock, “La cronología”.

⁶ Nos referimos a la información contenida en el *PhiloBiblon Project: The romance vernacular sources of medieval and early modern Iberian culture*. Hemos hecho una comprobación de lo dicho al realizar un estudio paleográfico publicado en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 85.

⁷ Si bien es necesario aclarar que la mayoría de las variantes y la propia existencia de versiones muy distintas se producen en la *I P.*, desde el prólogo hasta el título IV, el resto de la obra no escapa al problema de lagunas, huecos e incapacidad de fijar como verdadero de época alfonsí lo conservado. Ver García Gallo, “El libro de las leyes” y “La obra legislativa”, más reciente Rodríguez Velasco, “La urgente presencia”.

El presente trabajo, entonces, versa sobre el problema de la existencia de dos textos ligeramente semejantes identificados como uno solo. Esta diversidad no puede ser puesta en escena a partir de un examen estructural de la obra, por ello, vamos a reconstruir caminos (algunos, al menos) a través de la comparación sistemática de cada una de las lecciones de la obra con el fin de llegar, a través de las variantes, a las versiones.⁸ El objetivo detrás, entender la existencia de tanta variación textual en una tradición muy fuerte y conocida. La propuesta es ahondar en procedimientos filológicos con la intención de lograr una explicación del cambio en clave histórico-política.

ENTROPÍA Y *PARTIDAS*

Rodríguez Velasco propuso con espíritu renovador el concepto de entropía para entender las particularidades de los cambios acaecidos en el texto de *Partidas* a lo largo de su existencia dentro de la política española en “La urgente presencia”. Dicho concepto proviene más inmediatamente de la teoría de la comunicación y puede referirse, por un lado, al estado que asume (intermedio y/o final) un enunciado que ya fue comunicado; y por otro lado, al proceso comunicativo en sí, que se caracteriza por estar sometido al cambio constante como resultado inherente de su dinámica.

Podemos agregar que el proceso de entropía es alimentado por la naturaleza tropológica del texto jurídico de *Partidas*, sumando así un carácter creativo a dicho proceso. En este caso, entropía viene a explicar, no una situación solo inherente al proceso comunicativo, sino que sintetiza el largo camino a

través del tiempo de una dinámica a la que fue sometida la obra por esta condición tropológica. Así, la maleabilidad del texto en contextos políticos críticos lo fue dotando de contenidos diversos y adaptados a cada situación quitándole la entidad original que le era propia; haciendo que su presencia estuviera determinada por ser continente y no contenido. Este aspecto creativo del proceso entrópico fue el que le dio forma al texto, mientras que la propia obra, cual bastidor, servía de soporte para las necesidades coyunturales de la monarquía, sea esta la de Alfonso XI, Carlos I o Isabel II.

Las Siete Partidas son entonces una propuesta de autoridad monárquica. Un recurso político que hace presente el cuerpo regio en correspondencia con la ausencia concreta de la persona que ocupa dicho cargo.

a lo largo de la historia de España permanece la necesidad de reescritura, emisión y promulgación de este texto legal, y ello siempre sucede en momentos de extrema urgencia política. Sin embargo, toda reescritura, emisión y promulgación de las *Partidas* viene también acompañada de modos de limitación del alcance jurídico del texto. De hecho, desde la primera ocasión en 1348 siempre se ha promulgado como suplemento de otro ordenamiento, es decir como derecho supletorio, institución que existe en todos los sistemas jurídicos de acuerdo con el principio de que ninguna legislación es capaz de contemplar y regular todos los supuestos. Propongo considerar esta incoactividad desde una perspectiva política y teórica más que desde una perspectiva jurídica (Rodríguez Velasco, “La urgente presencia”, 98).

De esta manera, *Partidas* impone un tiempo y una forma que pasan a ser referente absoluto del orden monárquico, lo cual se revela a través de dos instancias. Por un lado, la intención de legislar sobre toda materia constituyente de la vida social. Un ejemplo paradigmático es el que constituye la *Primera Partida* donde el *nos* monárquico que enuncia la ley y su jerarquía dentro de una ciencia jurídica totalizante, también enuncia el cuerpo del derecho canónico y

⁸ Sobre el tema de las versiones de *P.* en relación con las obras previas que sirvieron de base para la compilación legal, se debe revisar el problema de la cronología de las obras alfonsíes: García Gallo, “El libro de las leyes”, Nuevas observaciones” y “La obra legislativa”; Arias Bonet, *Alfonso X*; MacDonald, “Progress and problems”; Craddock, “La cronología”; Iglesia Ferreirós, “La labor legislativa”; Pérez Martín, “La obra legislativa” y Montanos Ferrín, *España*.

eclesiástico, cuya jurisdicción correspondería al papa.⁹ Por otro lado, su procedimiento de transmisión inalterada de la ley. *Las Siete Partidas* se presentan como una continuación que recoge el saber jurídico universal. Así, “iluminada por la gracia divina” esta compilación es tan tradicional como nueva y su contenido es para todos válido y eterno. Su contraparte, el constante lugar de derecho supletorio que acompañó cada nueva promulgación y su progresivo vaciamiento de contenido real por vía de la constante reescritura. En definitiva, esta condición refleja una aparente inmutabilidad en la historia española que, en el transcurso de los años, con su reutilización constante con fines políticos diversos en cada momento, sometió al texto a una paradójica mutación.

La relación de Alfonso X con la obra no opera desde el lugar de autor, pues existe una imbricación tan profunda entre ambos que produce una identificación causal.¹⁰ Se origina un efecto de antropomorfización de la ley, donde el rey opera como *imago*, una presencia estética que simboliza la ley a la vez que la asegura.¹¹

⁹ Esta evidencia ya fue tratada por Craddock en “Must the king obey his laws?” Vale aclarar a su vez que el Codex Iuris Canonici (1917) en la concepción actual es la válida formalización del Derecho Eclesiástico. Sin embargo, en el siglo XIII lo que hacía las veces de Corpus Iuris Canonici eran obras más o menos dispersas que se condensaron en el Decretum Gratiani del siglo XII y, posteriormente, también se agregaron los Decretalia de Gregorio IX (1234), conocido también como Liber Extra. Sobre estas cuestiones Winroth (*The making of Gratian's Decretum*). A lo dicho se debe agregar el Liber Sextus de Bonifacio VIII, pero su redacción es posterior al reinado de Alfonso (1298). Aunque, desde ya que el contenido de esta última compilación no refiere por entero a elementos nuevos, sino que retoma la producción canónica previa.

¹⁰ Hacemos siempre referencia, excepto previa aclaración, a Alfonso X como autor de *Las Partidas* en el sentido que lo hace María Rosa Lida, según referencia en Rico, *Alfonso el Sabio*. Esto es algo “clásico” ya, de la misma manera se expresa Craddock (“La cronología”, 388) y hace referencia al estudio basal de García Solalinde, “Intervención de Alfonso X”.

¹¹ *Imago* en el sentido de Schmitt (“La culture”, 15): “la notion d’imago recouvre toutes les productions symboliques des hommes, notamment les images ou métaphores dont ils usent en leur langage, et aussi les images matérielles qui présentent les formes, les usages et

Esta identidad entre *corpus iuris* y *corpus regis* se puede ver en la metáfora del espejo que aparece en la mayoría de los prefacios de la versión sapiencial. Hay una construcción simultánea e indisoluble entre el cuerpo de la ley y el del rey. En el libro de las leyes los reyes se ven y viéndose deben obrar, ya que ellos son tan buenos como sus propias leyes. Así, su presencia queda asegurada desde el inicio de su obra. Se produce una relación de igualdad entre sujeto y objeto. De este modo, no hay independencia entre rey y ley. Esta relación no aparece así enunciada en, por ejemplo, el *Especulo*, que aunque hace uso de ella, el producto es diferente. Allí, la metáfora funciona en tanto sometimiento de los súbditos a la ley. Así, la ley que miran en ellos mismos (a través del espejo) los juzga. El caso del derecho romano es complejo y no posee una unidad tratable como tal. Si hacemos referencia al Código justiniano, podemos ver que la idea de “rex legibus solutus est” plantea una idea más cercana a la versión sapiencial de *Partidas*, ya que lo que se destaca es la independencia absoluta del monarca con respecto a la ley. Sin embargo, Alfonso la encarna, ya que en el doble juego la ley se antropomorfiza, es una relación mutua. La presencia es completa: el rey está donde está la ley y el código legal propone abarcar a la sociedad toda (incluso, como ya dijimos, legislando en materia eclesiástica). Esta perspectiva tiene antecedentes en Ruiz, “Une royauté” y en Rucquoi, “De los reyes” y *Rex, Sapientia, Nobilitas*. Ruiz fue quien primero puso como eje del debate la idea de una construcción de la monarquía española por otros medios distintos a los de la sacralidad pura. Sumado a esto, Rucquoi expresa que no hay sacralidad posible en la monarquía española y esta se constituye alrededor de dos pilares. Por un lado, el derecho, y por el otro, el rey/cruzado, máximo ejemplo de cristiano en un territorio donde el poder eclesiástico no logró extender una base de poder simbólico determinante.¹² Por tanto, se

les fonctions les plus variées En les façonnant dans la matière, l’homme reproduit non sans témérité, le geste créateur de l’imagier divin”.

¹² Esto se enriquece a través del largo debate sobre la naturaleza del poder monárquico en la Edad Media con la introducción de

produce un cambio a partir de la obra alfonsí, donde el derecho pasa a ser un elemento de permanencia y, de allí, fundamento de la monarquía a lo largo del tiempo. Es, en ese sentido, un tercer cuerpo; lo que el derecho constitucional llama “imperio de la ley”. Alfonso X lo que hace es crear una relación directa entre cuerpo legal y regio. No ambos en un individuo, sino el reflejo de uno sobre el otro y de la proyección tropológica entre los mismos. Así, no hay una ficción jurídica asentando las bases de poder legítimo, sino un procedimiento metonímico. Esa es la tropología política que crea el discurso jurídico alfonsí.

Debemos pasar ahora a ver la manera concreta en la que se operó sobre *Partidas*. La variedad de textos de carácter tan diferente desde su propia génesis en el siglo XIII (los casos más ilustrativos provienen, como ya dijimos, por un lado, del ms. londinense y, por el otro, del silense)¹³ ha generado intentos constantes

las contribuciones sobre el tema desde Bloch (*Los reyes*), pasando por Kantorowicz (*Los dos cuerpos*), Ruiz y Rucquoi, que ya mencionamos, y Linehan (*History and historians*). A su vez, está la posición de Nieto Soria (*Fundamentos ideológicos*) que defiende la idea de la existencia de elementos de sacralidad de “origen francés” en España. Dicha idea es discutida por Rucquoi en *Rex, sapientia, nobilitas*, y por Rodríguez Velasco en *Ciudadanía, soberanía monárquica*. Este último sostiene que la presencia de ciertos elementos vinculados a la sacralidad no representa una descendencia basada en ella sino, por el contrario, una manifestación de la teología-política (lo que explica lo coyuntural y contradictorio de esa misma presencia).

¹³ Uso la denominación de silense para indicar la versión diametralmente contraria a la legalista; también podemos llamarla sapiencial. No tenemos interés y tampoco es este el lugar para afirmar con propias argumentaciones la adopción de la teoría de la poligénesis (Arias Bonet, *Alfonso X*, XLVII-CIII) o de las redacciones sucesivas, pero debemos plantear el hecho de que al trabajar con los manuscritos de *Partidas* no podemos descartar los que se corresponden a una tradición o a otra. Como profesión de fe diremos que nos convencen enormemente los argumentos esgrimidos por Craddock. Sin embargo, nuestra consideración es que en la época en la que se realizaron las ediciones que estudiamos no se tenía certeza alguna de que hubiera un solo tipo de texto como oficial (excepto quizá por la estabilización que produjo el *Ordenamiento de Alcalá*). En ese sentido, analizamos por igual mss. conservados de época previa a las ediciones para tratar de ver

de adecuación, refundición y estabilización que dieron por resultado, como ya dijimos, una mutación constante del texto.¹⁴

Dichas ocasiones no fueron pocas ni menores. El camino histórico de *Partidas* dentro de la política española implicó tanta presencia y continuidad que, al menos por razón de ello, debe ser tomado en cuenta como un objeto de estudio crucial en la construcción del discurso político de la monarquía ibérica. Este protagonismo se denota en lo que representó políticamente desde un principio y, a su vez, el papel clave que jugó en tiempos de crisis monárquica: su condición de representación del cuerpo real a través del cuerpo de la ley y su exaltación por vía de la figura del *imperium legis*.¹⁵ Marin en “Mimésis” propone la idea de doble sentido de la representación:

cuáles de ellos fueron utilizados. Resulta interesante, por ejemplo, el reconocimiento de López por aquello que se denominaba *Libro del Fuero de las Leyes*. Esta primera redacción de *Partidas* es considerada por el editor guadalupano, pero no la considera propiamente *Partidas*, sin embargo, tampoco la asocia a *Especulo* como una misma obra. Desde ya que resulta complejo poder decir hoy que esta es la realidad de los hechos, más allá de tener presente que en dicha época esta podía ser una consideración general. A su vez, en los otros mss. que recogen la versión legalista sí aparece el título de *Siete Partidas*, pero el contenido se acerca a esa versión británica que muestra ese otro título. Esos mss. son del XIV y del XV. Además, López da como promulgado en época del rey Alfonso dicho texto de *Partidas*. Claro que no aclara qué Alfonso, si X u XI. La falta de aclaración no puede tomarse como una evidencia determinante ni hacia uno ni hacia otro. Hoy la crítica concluye de manera total en que no fue promulgada en el siglo XIII. En definitiva, certezas, ninguna. MacDonald, en “Problemas políticos y derecho alfonsino”, cubre todos los aspectos posibles del estado de las hipótesis (que poco han cambiado desde esa fecha hasta hoy) y resume todas las posiciones.

¹⁴ Proceso que estudia brillantemente Zumthor, en su *Essai*, y con el cual explica el modo en que se transmite la información en los mss. medievales a partir del concepto de *mouvance*.

¹⁵ Rodríguez Velasco en “La urgente presencia” hace un interesante recorrido de la obra y sus promulgaciones/reediciones hasta el siglo XX. Solo cabría agregar los datos de que funcionó hasta la década de 1920 en el estado de Louisiana como derecho supletorio. Ver Porcel (“Las *Siete Partidas*”), Batiza (“The Louisiana Civil Code”), Pascal (“Sources of the Digest”) y Stone (“Desde ‘Las Siete Partidas’”).

por un lado, aquello que designa algo por fuera de la representación (dimensión transitiva o transparente) y por otro, la capacidad de remitirse a sí misma (dimensión reflexiva u opaca). Esta última dimensión tiene como trasfondo la transformación de la fuerza o dominación en potencia o hegemonía. Por lo tanto, afirmamos que *Partidas*, con su fuerza representativa, se constituyó desde sus inicios como una acción política en tanto que participa en las luchas simbólicas dejando a un lado la violencia física. Así, texto-contexto y las reapropiaciones y creaciones que se juegan allí tienen un sentido fundamental en el establecimiento de un discurso de dominación y en el ejercicio de la violencia simbólica (Bourdieu, “Sobre el poder simbólico”). Dentro de un marco extenso de trabajo, en esta oportunidad nos centraremos en el trabajo “filológico” de la edición de López para mostrar la elección de su versión y la consiguiente propuesta de acción para el contexto en el que edita, su contribución al proceso entrópico, podemos decir. Asimismo, veremos el prólogo de Montalvo a efectos de potenciar el análisis sobre las lecturas probables de López.

TRADICIÓN MANUSCRITA

En esta sección presentamos los trece manuscritos consultados. Los motivos de la propuesta son dos: en primer lugar, como nuestra intención no es la de presentar un trabajo ecdótico que abarque la totalidad de la obra, tarea en principio inconmensurable, pensamos en una selección que se ajuste a las necesidades planteadas por nuestro estudio histórico y las postulaciones precedentes. El centro sobre el proemio responde no solo al espacio expositivo, sino también a que lo consideramos un elemento central en el armado retórico alfonsí, lo cual nos permite ganar importancia estratégica en el análisis político de fondo que queremos realizar.¹⁶ Dicho sea de paso,

¹⁶ En referencia a esta perspectiva, cf. Cano Aguilar (“Los prólogos”), Pardo (“Des prologues et des rois”), Lodares (“El mundo

recurrimos a la filología como ciencia auxiliar a partir de la cual podamos entender mejor el fenómeno jurídico-político que queremos analizar.

La tradición manuscrita de *Partidas* posee, actualmente, cerca de ochenta y cinco manuscritos (catalogados). El trabajo que la crítica ha desarrollado dependió de la posibilidad de acceso a ellos. Desde ya que existen grupos de mss. más o menos autorizados sobre cada libro (partida) y hasta de secciones dentro de cada uno (títulos y leyes) que constituyen una condición *sine qua non* para su estudio. Sobre ellos se ha venido trabajando en los últimos dos siglos.¹⁷ En el caso de la tradición de la *Primera Partida* conocemos como textos imprescindibles un conjunto de trece mss. los cuales pueden agruparse de diverso modo.¹⁸ Para esta exposición elijo formar dos grupos según la tendencia más fuerte que en cada uno de ellos se encuentre hacia la versión “sapiencial” o hacia la “legalista”.

En referencia al prólogo, nos interesa destacar los siguientes mss. por sus diferencias: londinense (Ms. Add. 20.787, British Museum), Biblioteca Real 3º (hoy perdido, reproducido solo por la edición de Academia-texto inferior),¹⁹ el neoyorkino (HC 397/573, Hispanic Society de Nueva York) y el de Zabálburu (Vitrina X-131 de la Biblioteca Francisco

en palabras”), Martin (“Alphonse X ou la science politique” y Alphonse X de Castille”) y Lacomba (“Réécriture”).

¹⁷ Hago referencia al *Ensayo histórico* de Martínez Marina en adelante.

¹⁸ Dejamos de lado la traducción catalana (Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo, El Escorial, M-I-2), que conocemos muy bien, ya que no podría haber sido utilizada por los editores españoles del xv y el xvi (Montalvo y López respectivamente). La razón es muy simple: debían traducir (asumiendo que conoceran la variedad dialectal) al castellano aquello que era producto de una traducción al catalán de una obra castellana que, asimismo, tenían ya estos editores, pues dicho ms. se basa en Esc. 1º y 2º. También dejamos de lado la traducción portuguesa (Alc. 324, Torre de Tombo) por similares razones.

¹⁹ Desde ya que, lamentablemente, aunque lo tenemos en cuenta y lo leemos (lo cotejamos para el texto crítico) no podemos usarlo ni para el *stemma* ni para el cuadro 1, ya que vamos a analizar mss. y no podemos pretender analizar algo que no conocemos fielmente.

de Zabálburu y Basabe) para el grupo legalista, al que llamaremos “A”. Para el segundo grupo, el sapiencial, que llamaremos “B”, los mss.: silense (hoy ubicado como ms. Espagnol 440 de la Bibliothéque Nationale de Paris),²⁰ Tol. 1º (Biblioteca Capitular de Toledo 43-20), Tol. 2º (43-13), Tol. 3º (43-11). Vit. 4-6 (Biblioteca Nacional de España), Biblioteca Real 2º (Biblioteca Nacional de España, Ms. 22),²¹ Esc. 1º (Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo, El Escorial, Y-III-21), Esc. 2º (Z-I-14), Esc. 3º (Y-III-19) y Ms. 12793 (Biblioteca Nacional de España). Este agru-

pamiento, en rigor, no termina de validarse (quizá como otra prueba a la conjetura de Craddock), ya que varios de los testimonios presentan variantes importantes con respecto al resto de los de su versión. Esto sucede principalmente en el epígrafe: el del ms. Tol. 2º que se acerca al de la versión legalista, por un lado; o los de Esc. 1º, Esc. 2º y Ms. 22 que mantienen una opción distinta con el agregado de la ascendencia imperial, por el otro. Cabe aclarar que existen casos aparte, como el de Vit. 4-6, ya que su epígrafe es único, y el del Ms. 12793 que no posee ninguno.

Los años posibles de redacción serían los siguientes: el más antiguo conservado es el ms. británico (ca. 1290), Silense (s. xiv), 12793 (s. xiv), Tol. 1º (s. xiv), Esc. 1º (1330), neoyorkino (1340-1360), Tol. 2º (1344), X-131 (s. xv), Biblio. Real 2º (s. xv), Esc. 2º (1412), Tol. 3º (1414) y Esc. 3º (1429), Vit. 4-6 (1457-1488).²²

Una vez dados a conocer los mss. presentes en nuestro estudio, mostramos a continuación el cuadro I que sintetiza las maneras en las que cada testimonio está compuesto teniendo en cuenta variaciones estructurales que van presentando a lo largo del texto hacia la tendencia “A” (legalista) o “B” (sapiencial).

²⁰ Ver “El códice Silense” de Arias Bonet. En este artículo el autor otorga el paradero del hasta entonces perdido manuscrito de Silos, pero el análisis posterior no parece muy convincente. Por un lado, la idea de dos manos distintas que pertenecieron a distintos tiempos no parece razonable, ya que la letra es clara y definitivamente la misma (lo cual da por tierra con la aseveración de que el ms. proviene en parte del siglo XIII, cosa que también sostiene Academia). Por otro lado, plantea que el deterioro se debe en parte a recortes de las ornamentaciones para “aprovecharlas”. Esto resulta desconcertante por dos motivos. En primer lugar, uno se podría preguntar de qué manera podían ser reutilizadas. En segundo lugar, porque el resto de los folios que se encuentran en “perfectas” condiciones muestran dos cosas. La primera, que no hay ornamentaciones. A su vez, cabría decir que si en 1807 la RAH tuvo un códice menos maltratado, como sostiene Arias Bonet, debería haber descrito algo parecido a ornamentaciones, como hizo con todos aquellos mss. con los que trabajó, los cuales describió pertinentemente, pero no da señal de que existieran dichas iluminaciones. La segunda, las manchas de humedad son perfectamente coincidentes con los espacios en blanco de los folios previos, por lo que supongo que lo que pudo haber pasado es que recortaron lo “insalvable” para que no siguiera destruyéndose. Hago referencia a este ms. pues resulta muy reputado y muy citado como el más antiguo de su versión. Ahora bien, su conservación es paupérrima. De hecho, en la propia descripción del manuscrito que realiza Acad. (1807) ya explica lo maltratado que está. La humedad hizo estragos, al punto de que se llevó la mitad de cada plana y manchó oscureciendo en gran medida lo restante. Resulta prácticamente imposible llevar adelante una transcripción y/o lectura más o menos certera de todo el testimonio. Sin embargo, hemos hecho lo posible y logramos rastrear alrededor de la mitad del prólogo repartido y mezclado entre los folios 6, 7, 8 y 9. Realizamos la transcripción y la utilizamos esperando que alcance para filiar dicho ms.

²¹ Previamente fue archivado como D. 34. Así se encuentra, por ejemplo, en el estudio de García Gallo (“El ‘Libro de las Leyes’”).

²² Puede verse la ausencia de datos del ms. Biblioteca Real 3º que, como ya dije, está perdido y dejamos parcialmente de lado. Esto se debe a que, nuevamente, solo tenemos pruebas de segunda mano para datarlo y no resultan del todo confiables de hecho. Academia lo fecha en el siglo xv. Sin embargo, resulta interesante mencionar que Acad. dató el Sil. como del siglo XIII y es del xiv. En referencia a Vit. 4-6, la datación es provista por Pérez López (1996), quien pone en evidencia el patrocinio probable de don Álvaro de Estúñiga y su circulación, también altamente probable, entre los mss. de Montalvo para su edición.

CUADRO I

	MB	HC	X-131	Sil.	Tol 1º	Tol 2º	Tol 3º	Esc. 1º	Esc. 2º	Esc. 3º	Vitr. 4-6	Biblio. 2º	Ms. 12793
Epígrafe	A	A	A	—	—	A	—	B	B	—	C	A/B**	—
1ª parte pról.	A	A	A	B	B	B	B	B***	B***	B	B	B****	B
2ª parte pról.	A	A	A	B	B*	B	B	A	A	B*	B	A	B

* Si bien la versión es B, termina varias líneas antes.

** No podría decirse que se trate de una refundición, pues además del epígrafe correspondiente a “B”, se lee en el margen superior izquierdo por fuera de la caja original de escritura una letra diminuta que copia el epígrafe “A”, agregado evidentemente posterior.

*** Esc. 1º en 1v. c. 2, línea 6 y Esc. 2º en 1r. c. 2, línea

20 producen cambios en el texto que difieren con todo el resto de los testimonios (por momentos mantiene pocas expresiones, luego las cambia y también agrega. Asimismo, los cambios no indican conexión con la versión A en esa parte del prólogo, ver *infra* edición crítica).

**** Presenta agregados que no se encuentran en ninguno de los demás testimonios.

Es momento de mostrar algunos elementos relevantes del estudio que realizamos para fundamentar la propuesta estemática que habilita la edición que se verá *infra*. Comenzamos con el grupo “A” que podría encajar con el conocido mote de legalista. Estos son el ms. londinense, Biblioteca Real 3º, X-131 y HC (si bien este último muestra refundición, no lo hace en el prólogo). Cabe recordar lo ya dicho, que el ms. Biblio. Real 3º está perdido. En este sentido, utilizamos efectivamente el texto expuesto por Academia (inferior), que supone dicho ms. por entero, pero vamos a confeccionar el *stemma* tomando en cuenta solo tres testimonios, ya que no tenemos ninguna seguridad con respecto a dicho manuscrito.²³ A estos deben sumarse otros: Tol. 2º y Biblio. Real 2º para el epígrafe, y esos mismos junto a Esc. 2º en lo que refiere a la parte final del prólogo. Biblio. Real 2º posee un epígrafe “A” escrito con letra diminuta y por fuera de la caja original del texto, además de

que está cortado (quizá comenzó al pie del verso del folio anterior). Por lo tanto, este último está fuera de consideración para filiar. Con respecto a Tol. 2º, todas las variantes que presenta muestran, a su vez, una evidente contaminación con el prólogo “B”, por lo cual entendemos que, bien el amanuense agregó pericopas (quizá por parecerle incompleta la fórmula) a partir del prólogo subsiguiente, o tenía a la vista los dos epígrafes y los mezcló, amén del agregado de “*por la gracia de Dios*” que, si bien es una fórmula habitual en la Castilla bajo medieval y moderna, tampoco aparece en el epígrafe “B”. Ahora bien, con respecto a la inclusión de Biblio. Real 2º, Esc. 1º y Esc. 2º en el final del prólogo, debemos decir que no presenta numerosas variantes. Sin embargo, la única variante que encontramos es conjuntiva para esos tres testimonios y separativa de la familia “pura” (el agregado final que relevamos en la nota 10 de la edición del prólogo “A”). Dicha variante es compartida fielmente por estos tres testimonios “no puros”. De lo expuesto se desprende la siguiente conclusión: los tres mss. descienden de un subarquetipo sapiencial que estaba contaminado por un subarquetipo de la versión legalista.

²³ Un ejemplo, entre tantos, en el que baso mi desconfianza es en que en la edición nombrada da cuenta del ms. Silense y sin embargo no se colocan en absoluto variantes del mismo, las cuales son imposibles de saltar (ver *infra* mi edición crítica del prólogo “B”)

Con respecto al cuerpo del prólogo, se encuentran implicados de manera completa tres manuscritos (MB, X-131 y HC). Un primer análisis, de tipo cuantitativo, muestra que MB (que es nuestro *optimus*) no muestra errores (excepto uno). Por esto, en principio, podemos sostener que es una copia muy cuidada y, con bastante seguridad, del entorno regio. HC, en cambio, muestra diferencias en su disposición y materialidad pero, a su vez, estas diferencias no son filiativas en ningún sentido. X-131 tiene unos primeros dos folios muy cuidados y el texto comienza con muchas iluminaciones y colores, lo cual luego cesa, como es habitual, excepto para las capitales. En lo que respecta a Biblio. Real 3º, debemos decir que coincide en gran medida con MB pero, una vez más, tampoco expresa variantes filiativas de ningún tipo. Las relaciones expresadas muestran que MB coincide con Biblio. Real 3º en un sesenta por cien. Sin embargo, debemos tener en cuenta la dimensión cualitativa de las variantes. La primera variante relevada muestra una omisión deliberada si tenemos en cuenta la legibilidad del único manuscrito que podemos ver y suponiendo que la edición de Academia lee bien. Una posible hipótesis sería que, en el fallido espíritu de conformar una refundición (naturalmente con resultado más prolongado), HC haya querido ahorrar espacio y eliminar complementos y parataxis de sinónimos. Sin embargo, no podemos afirmar más que eso, aunque podemos comprobar a partir del resto de las variantes que esta tendencia se cumple en el prólogo. Así, omite “et veyendo” y, en varias ocasiones “mas” (cuando funciona como aumentativo, no adversativo). Sin embargo, muestra una tendencia a agregar “et” en cada consecutiva y parataxis que no lo presente. En relación con las variantes de Biblio. Real 3º encontramos una sola de interés: el cambio que produce de “juzgar” por “gobernar”. La posibilidad de copiado directo nos indica que hay otro subarquetipo o bien es un cambio indirecto por sustitución. En relación con la variante por la palabra “rayen” / “trayen”, no hay mucho que agregar teniendo presente lo consignado en la nota

que acompaña dicha variante y no representa un hecho separativo entre Biblio. Real 3º y HC con MB. Sin embargo, consideramos que es conjuntivo para con X-131. Por lo tanto, concluimos que por la cantidad y cualidad de variantes aportadas no podemos inferir que los manuscritos se relacionan entre sí de manera directa ni que no lo hacen. Sin embargo, por esto mismo y teniendo en cuenta la proliferación de testimonios (aunque no nos hayan llegado todos), hipotizamos que la pequeña cantidad de variantes y la envergadura de dichas diferencias nos permiten ver que los cuatro testimonios descienden de un mismo arquetipo, pero constituyen ramas relativamente independientes con subarquetipos en medio. A su vez, podríamos agrupar X-131 y MB como una subfamilia, por el hecho de estar muy cerca por el *error común* ya mencionado. Pasemos ahora a la versión “B”.

El análisis cuantitativo sumado al cualitativo aporta una significativa tendencia que venimos considerando desde el análisis de “A”: existe una importante presencia de variantes equipolentes en la mayoría de los mss., y esto nos empuja a pensar que no poseemos sino copias de un entramado complejo de arquetipos, contaminaciones y subarquetipos, y en otros casos, amanuenses con pobres cualidades gramaticales. Sin embargo, nos inclinamos fervientemente por pensar que se cumple mejor la primera idea por sobre la segunda ya que la disposición y materialidad, por ejemplo, del ms. Vitr. 4-6 (el cual posee, a su vez, una gran cantidad de variantes equipolentes —produce el 30.5 por cien de ellas y, en todos los casos, ningún otro ms. las comparte— y muestra severos errores y desatención) parecería indicar que es un texto muy cuidado (materialmente) y producido en un contexto de gran interés por la preservación siendo, posiblemente, perteneciente al taller regio. Además, agregamos que resulta probable que cada testimonio conservado revele que los copistas tomaban como originales varios mss. a la vez. Esto se puede expresar mejor diciendo que se ven constantes intentos de refundición y/o estabilización. Asimismo, encontra-

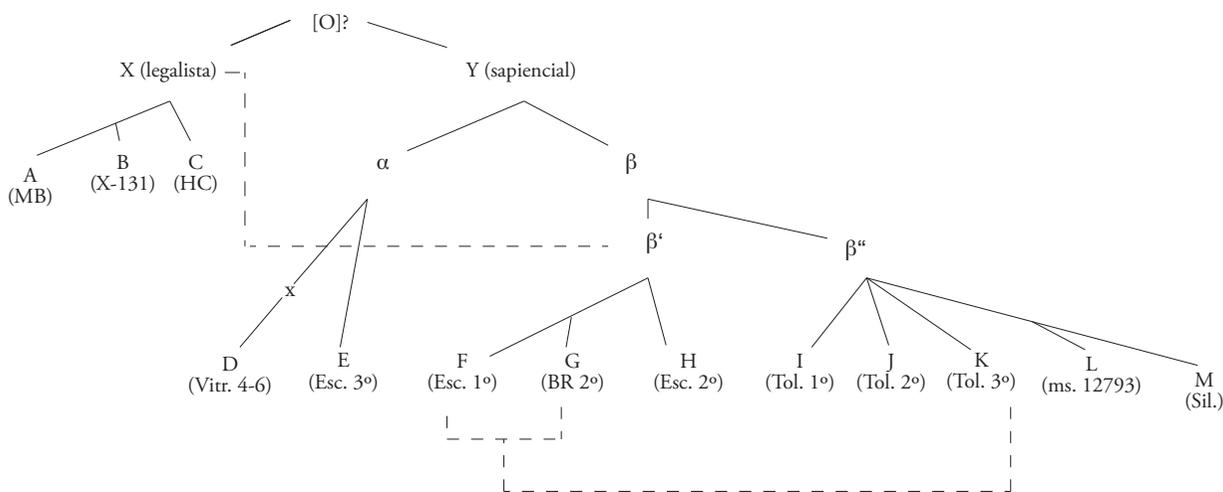
mos que el ms. 12793 parecería encontrarse más cercano al silense; sin embargo, se agrupa dentro de una familia más grande con los tres Toledanos analizados (β''). En otra familia, pero del mismo subarquetipo podemos encontrar a Esc. 2º por un lado, y Esc. 1º y Biblio. Real 2º por el otro (β'). En los tres casos, consideramos que el arquetipo de esta familia introduce elementos de la versión legalista. Finalmente, existe otro subarquetipo distinto que denominaremos α

del cual descienden Vittr. 4-6 y Esc. 3º (consideramos que debería haber, por lo dicho más arriba, un elemento más entre dicho subarquetipo y Vittr. 4-6).

Dicho esto, el gráfico final sería como se muestra en el esquema I.

Vamos a fundamentar con mayor profundidad algunos de los elementos originales que se pueden ver en el *stemma*. Un primer caso interesante es el de la familia de mss. que descienden del subarquetipo α . Entre

ESQUEMA I



otras variantes filiativas encontramos la siguiente que resulta determinante ya que es conjuntiva y separativa:

E otrosi, tomamos de los dichos et de los vienes et mercedes que del tenemos primeramente, de los mandamientos et de los castigos que el dixo et mando (Esc. 3º).

E otrosi, de los buenos dichos et mercedes que del rescebimos, primeramente de los mandamientos et castigos que del rescebimos et dexo et mando (Vittr. 4-6).

Asimismo, la marca (x) en la recta desde el subarquetipo hacia D indica una hipótesis: existe un elemento intermedio, pero es imposible de corroborar

en el estado actual de nuestro conocimiento. A su vez, otra conjetura probable podría ser que las habilidades gramaticales del copista de Vittr. 4-6 hayan sido paupérrimas (cosa objetable teniendo en cuenta la calidad y el cuidado, así como las iluminaciones, de dicho ms.). El único indicador es la gran cantidad de variantes equipolentes relacionadas con sustituciones que son muy difíciles de comprender a través de la comparación de los pasajes equivalentes en otros testimonios (por ejemplo el consignado en la nota 20 de la edición que estamos explicando).

En referencia a β' , vemos que el denominador común es la contaminación con la versión legalista hacia el final del prólogo (notas 41 y 72 edición "B").

La razón de que E y F formen una subfamilia está en que omiten “et su merescimiento” y agregan “et el debdo que an con ellos”, esta variante es separativa del resto y conjuntiva entre ellos. A su vez, resulta muy interesante la omisión en Esc. 1º de la segunda “manera de errar” (nota 41 de la edición “B”) ya que Esc. 2º incurre en el mismo error, pero luego hace una llamada y agrega el faltante. Sin embargo, consideramos que es otra mano, posiblemente de lector. Ello nos indica que Esc. 2º puede ser copia directa de Esc. 1º. Sin embargo, la ausencia de la variante consignada en la nota 38 de la edición que analizamos complejiza un poco las posibles respuestas. Aunque es cierto que las lagunas se consideran errores conjuntivos automáticos, nosotros no lo consideramos así. La razón fundamental es que una laguna puede hablar de un antepasado común con igual falta. Ahora bien, los distintos integrantes de esa familia la deberían compartir, pero cuando es muy obvio (como decir tres razones y enumerar dos) un testimonio puede rellenar el faltante (por los medios que sean). Además, este único vestigio que completa puede, a su vez, estar emparentado más con una copia de la misma familia que con otra, ya que pudo completar luego copiando desde allí o por existir un subarquetipo en el medio de la genealogía. Esto último no lo podemos comprobar, pero sí señalamos que hay subfamilia, ya que los errores conjuntivos y separativos que marcamos para F y G son más importantes que la laguna compartida entre F y H por lo ya explicitado. En conclusión, con los vestigios actuales no podemos separar más, pero la tendencia es que a ese grupo, a su vez, subdividido, hay que estudiarlo más en profundidad. En definitiva, consideramos que sería posible pensar que en el subarquetipo β había una falta y que BR2º completó tardíamente. Llegamos a esto (con la esperanza de resolución futura) ya que confiamos mayormente en la conjunción que produce la variante de la nota 38 recién mencionada. En referencia al agregado al margen, aunque tenemos pocas muestras para comparar, rescatamos dos ejem-

plos donde se puede ver claramente que son distintas manos las que escribieron:

(Agregado sobre el margen)

(Cuerpo del texto)

Finalmente debemos decir algunas palabras sobre β . En este subarquetipo encontramos la “esencia” de la versión sapiencial como se la conoce hoy. Aunque valgan dos excepciones: Tol. 1º indica una transmisión muy compleja (algunos cortes y posiblemente problemas materiales); Tol. 2º y 3º muestran una aparente contaminación (pequeña) de la versión legalista, y en el caso de Tol. 2º esta aseveración se cumple por el epígrafe proveniente de la versión “A”. Sin embargo, una vez más, creemos que hay amanuenses distintos. Un par de ejemplos:

Puede verse entonces que en el epígrafe (primera línea) las letras “a” son más redondeadas y las palabras están más estilizadas y extendidas. En el caso de “rey” se ve bien cómo el astil inferior de la “y” cae recto en el epígrafe, mientras que se curva en el prólogo (segunda línea). Por último, vemos que el astil superior de la “f” tiene una caída en ángulo para el epígrafe, mientras que es casi semicircular en el prólogo.

El caso de “contaminación” de Tol. 3º resulta muy evidente, pero con los vestigios que poseemos no podemos asegurar más que eso. Vale aclarar (tal y como se ve en la cita 38 de la edición “B”) que el agregado es imperfecto, por eso pensamos en “contaminación” y no otro tipo de filiación más certera.

Finalmente, los mss. 12793 y silense aparecen como subfamilia. Esto parece un poco arriesgado en principio, pero estamos seguros de que se encuentran más cerca entre ellos que de otros de los mss. analizados a partir de la variante consignada en la cita 94 de la edición en cuestión, ya que parece improbable que se dé esa misma adición en ambos mss. sin proceder al menos de un mismo modelo (aunque es menor, ya que bien podría ser adición por proyección; los ejemplos similares redundan y en general los vestigios son coincidentes en la mayoría de las variantes y en la estructura). En definitiva, dentro del mar de variantes equipolentes las pocas filiativas que existen nos indican una cercanía digna de remarcar. Así, frente a la escasez de pruebas, lejos de permanecer tácitos, contemplamos ciertas hipótesis hasta que tengamos nuevos indicios que permitan confirmar o falsear estas cuestiones.

Finalmente, puede comprobarse que eliminamos de entre nuestros problemas los orígenes a la hora de conformar el *stemma*. Decidimos colocar las dos tendencias pero sin marcar necesariamente una poligénesis (Arias Bonet, *Alfonso X*) ni tampoco dos o tres redacciones sucesivas (Craddock, “La cronología”). Dicha cuestión, que aún no está zanjada, se encuentra más allá de nuestros propósitos actuales.

Para cada sección del prólogo tomamos todos los manuscritos que catalogamos con una misma letra. Vale aclarar que para hacer más claro el aparato se producen cambios. La numeración del aparato comienza desde cero, cambia de formato y solo se realiza el relevamiento de variantes²⁴ (a continuación, ver anexo).

²⁴ En lo que respecta a nuestro método de trabajo, debemos decir que, más allá del *aggiornamento* necesario, consideramos que Lachmann sigue siendo imprescindible. Agregamos los aportes que

CAMBIOS TEXTUALES Y CONTEXTUALES, SU INTERPRETACIÓN A LA LUZ DE LA HISTORIA Y LA FILOLOGÍA

Los cambios operados del texto (mostrados en nuestro anexo) resultan de un proceso de mutaciones de su naturaleza en beneficio del mensaje que quería movilizar. Así, el proceso entrópico que la naturaleza de *Partidas* inició fue a su vez “aprovechado” en 1555 para dar sentido a un nuevo contexto de debilidad del cuerpo monárquico.

El constante mutar de la obra analizada estuvo planteado desde el inicio por su condición de constante proyecto en marcha, a la vez que por su tremenda carga de potencia performativa dado su lugar como conformador de espacios de certidumbre. La relación que fue fundamento de la monarquía castellana hasta el período barroco fue la asociación directa entre saber y poder, siendo estas dos instancias mutuamente dependientes. El saber transportaba al poder y en ningún lugar el poder se plasma como en el discurso: en la época estudiada construir un discurso, sobreentendido como objeto de un medio escrito, era algo celosamente resguardado e importante.²⁵

creemos significativos: para los errores monogénicos (Maas, *Crítica del texto*, 54-55; Roncaglia, *Principi e applicazioni*, 144; Agno, *L'edizione critica*, 70; Blecua, *Manual de crítica*, 52; Pérez Priego, *La edición de textos*, 60; Balduino, *Manuale di filologia*, 139; Fra-dejas Rueda, *Introducción a la edición*, 59-61) (tanto conjuntivos como separativos) hemos utilizado diversos criterios para establecer, mediante la imagen de la completitud, la mayor rigurosidad posible al momento de elegir estas variantes filiativas (quizá, por mucho, lo más complejo). A todos los autores citados, debemos agregar Orduna (*Ecdótica*, 186-200) para la *collatio externa*, así como Reenen y Schöslér (“From variant to pedigree”) y Voorbij (“Medieval dossier”). Por último, Várvaro (*Crítica dei testi*, 114-115) que ha dado cuenta de la importancia de las lagunas textuales, las transposiciones, interpolaciones, etc. a la hora de establecer errores comunes. Quien hace un brillante resumen de estas cuestiones es Fernández-Ordóñez (“Tras la *collatio*”, 105-180).

²⁵ Esta referencia entre saber y poder está ya un tanto estudiada. Innumerables son los estudios que plantean la cuestión desde la óptica de Foucault (*L'archéologie du savoir*), pero menos teórico y más historiográfico es el texto de Maravall (*El concepto de España*) y que

Por ello, la identificación entre sabiduría y verdad y, a partir de allí, el poder en tanto poder hacer/saber hacer producen implicaciones automáticas. Este panorama es el centro del proyecto alfonsí, y dicho contexto cuadra más con el movimiento sapiencial iniciado en el siglo XII en “España” que con un principio de autoridad imperativa, que es el que podría movilizar la recuperación del derecho (Bizarri, “Las colecciones sapienciales”). Maravall no se equivocaba cuando desde temprano sostenía que “en los siglos medievales se impone una consecuencia: hay que aumentar el saber, hay que incrementar el cultivo de la letras y las artes, porque ellas proporcionaban al hombre un sentido de obediencia” (“El intelectual y el poder”). Dicho proceso que estrecha relaciones entre el registro sapiencial y el jurídico no acabará durante todo el período moderno.²⁶ A partir de lo expuesto podemos precisar dos hipótesis que no son excluyentes una de la otra. La primera: el texto legalista tuvo copias, pero fueron menores y casi inexistentes hacia el momento en que se produjo la primera estabilización del texto de *Partidas* en el *Ordenamiento de Alcalá* de 1348 por Alfonso XI. La segunda: la sobrevivencia de “lo sapiencial” se produjo por un fenómeno de mayor alcance que el que le corresponde al legalista: la natural imposición que produjo el registro sapiencial sobre la labor jurídica en una época sin derecho ni política. Como puede verse en el caso de la primera conjetura, no sabemos si es causa suficiente siquiera, ya que, naturalmente, desconocemos el alcance del

retoma esta relación como constitutiva del programa político de la monarquía hispánica. Al respecto, Márquez Villanueva también lo sostiene como evidente al estudiar el siglo XVI, considerando que es, de hecho, imposible analizar la interacción política entre grupos de poder sin considerar a los letrados, pues ellos son el arma más eficaz de la Corona para marginar a la nobleza tradicional (que se le opone a este grupo letrado como la otra cara de una moneda) de los asuntos de Estado reduciendo así su poder (“Letrados, consejeros y justicias”).

²⁶ Es raro encontrar algún historiador en la actualidad que sostenga sus análisis sobre la *Primera Partida* a partir del ms. Británico o sus homólogos.

trabajo “crítico” del taller de Alfonso XI (en el sentido de que quizá solo tomó un texto de una tradición que ya en su tiempo estaba muy extendida). Sin embargo, hay un punto que resulta problemático: por consenso general los especialistas entienden que el fenómeno de refundición entre los registros sapiencial y jurídico tuvo como protagonista a la figura del rey justiciero (administrar el bien para dar a cada uno lo que merece, como figura en el prólogo de la versión “B”). Así, con Fernando III (olvidando la tradición previa pretendiente de *status* imperial de la mano de Alfonso VII,²⁷ que luego retoma Alfonso X con una lógica más realista) y su *Fuero Juzgo* planteaban por vez primera un código general para un territorio de derechos locales (los cuales continuaron por mucho tiempo) que a su vez establecía una estrecha relación entre rey, ley y pueblo. Dicho proceso sería ratificado por Alfonso X.²⁸ Contrariamente a esto, es posible

²⁷ Los trabajos de Rucquoi resultan imprescindibles para una crítica completa de estas perspectivas que podemos llamar tradicionales.

²⁸ Sobre la base de esta idea monta su trabajo Bizarri (“Las colecciones sapienciales”), aunque parece que parte de la idea expuesta por Nieto Soria (*Fundamentos ideológicos*), y que repite en casi todos sus trabajos posteriores). Esta circunstancia no limita el alcance de la propuesta de Bizarri en relación con el carácter sapiencial de la reafirmación del poder monárquico en España, pero vale aclarar que Nieto Soria trabaja, en realidad, sobre extensas colecciones de fuentes y con un paradigma doctrinal abarcando grandes períodos de tiempo. No es el espacio para ensayar la crítica que corresponde, pero vale solo decir que *a priori* no puede decirse que sea incorrecta la postura de Nieto Soria, pero nosotros preferimos profundizar situacionalmente para ver los momentos de tensión y límites a estas teorías generales sobre la Edad Media española. Además, no existía una sola teoría política en la Edad Media; por lo tanto es difícil decir que los textos jurídicos y/o sapienciales o jurídico-sapienciales solo muestran un rey como mero garante de la justicia divina, ignorando a su vez la transmisión dualista expuesta en *Partidas* II y los diversos matices que dicha teoría tuvo, no solo allí, sino en otros espacios también hispánicos donde se la expuso, como también la definición de ley y sus concomitantes en *Partidas* I; al respecto hay un brillante trabajo (entre tantos) de García y García que resume algunas de estas cuestiones a partir de la manera en la que impacta la canónica en la teoría política medieval (“La tradición manuscrita”).

sostener que el corrimiento hacia la versión sapiencial se produjo por la incapacidad de establecer otra posición absolutamente opuesta: la del rey “fazedor” de leyes, fuente de derecho y, por lo tanto, del poder.

La condición de “no llegar a ser” (Rodríguez Velasco, “La urgente presencia”, 99) le proporcionó al texto de *Partidas* su posibilidad de existir.²⁹ Esta paradoja se explica por el hecho de que la pervivencia como base conceptual de la autoridad monárquica se explica precisamente por su maleabilidad al calor de cada instancia de crisis política en la que pudo actuar, reviviendo la idea del rey sabio, del rey como productor del orden, del rey como cuerpo de la ley. Todo esto planteado desde una perspectiva ligera y con base causal apelando al registro sapiencial. A su vez se suma el *status* supletorio de su promulgación, lo cual genera una suerte de liviandad en su aplicación. Una vez más, el lugar central estuvo dado porque *Partidas* no posee la riqueza de ser un código legal para la solución de conflictos, sino la de ser un tratado sobre la constitución del poder sobre base monárquica.

En ese contexto, cada versión de *Partidas* supone una intervención política distinta a partir del mismo texto, pero siempre pretendiendo que dicho producto textual fuera único. Esto muestra, nuevamente, una preocupación por la inalterabilidad de la letra (supuestamente, una vez más, original) del texto jurídico alfonsí recopilado. Por eso sostenemos que cada in-

tento de estabilización estuvo dado desde el principio por ser encargo directo de la monarquía. Los mejores ejemplos de esto están en las ediciones modernas (Montalvo y López). En la confrontación de variantes que realizamos con dichas ediciones, y que consignamos al final del anexo, entendemos que el intento es estabilizar el texto multiplicado, hacerlo un solo texto seguro que muestre y sintetice la imagen de la monarquía poderosa. Sin embargo, como puede verse, los textos resultan, una vez más, absolutamente dispares.

El texto exhibe una función tropológica, política en este caso, que se explicará por la ausencia: la del contenido original de la compilación jurídica del siglo XIII. Esta interpretación teórica se basa en la demostración filológica de la funcionalidad jurídico-política de una producción de presencia. En este caso se expresa como la manifestación jurídica del poder monárquico ausente siendo que el rey en *Partidas* es la ley. En este contexto, la pervivencia de la versión sapiencial a lo largo del tiempo se puede entender no solamente como el resultado de la generalización del registro sapiencial, sino como el producto deliberado de una forma de intervención que le permita al texto obtener nuevos alcances. La intención al promulgar este código, que sería nuevamente supletorio, responde a una necesidad de visibilidad del monarca cuando no está; por lo tanto, lo que prima es la funcionalidad. De tal modo, no habría necesidad de reincorporar una versión poco aceptada como la legalista en dicho período que, además, es marcadamente imperativa.

Creemos que esta diferencia, entonces, permite sin la necesidad de entrar en confrontación directa por medio de la variante legalista, instalar el cenotafio de Alfonso X, fundador mítico de la monarquía moderna, continente de sabiduría y derecho. El sentido de esto último es entender que el texto contiene el nombre de Alfonso, pero no su cuerpo. Aporta su simbolismo, pero el texto ha sido vaciado de contenido real en favor de las lógicas políticas de la época en que se la promulgaba. Así, el código se establece como idea de ley única que nunca fue a tra-

Dejamos de lado la extensa bibliografía sobre la relación entre derecho y poder en España por cuestiones de espacio.

²⁹ En este punto hago referencia a la idea de “texto” de Barthes (*From work to text*) en el sentido de que pienso en un constructo plurisemántico plagado (o quizá definido) por las lecturas y (re) apropiaciones del mismo de todas las maneras en las que fue posible que se lo hiciera. En definitiva, aquí nos resulta útil remarcar esta noción para que se entienda mejor esta condición de *Partidas*, pero el alcance de este concepto es limitado, creemos, para la crítica textual de textos medievales. Al respecto, puede verse el texto de Funes (*Investigación literaria*, 87-108), el cual provee una profusa cantidad de referencias sobre la cuestión; además, plantea muy bien el debate y resume las posiciones al respecto de los últimos setenta años con una gran claridad expositiva.

vés del *imperium legis*. Esta noción espera acomodar los elementos componentes del cuerpo político bajo una jurisdicción centralizada que emana del rey. Esta es la idea central de la reivindicación del poder centralizante “que se manifiesta a través de la obtención y control de las jurisdicciones” (Rodríguez Velasco, *Ciudadanía, soberanía monárquica*, 27).

A partir del análisis de distintos testimonios hemos podido ver, además del desarrollo de variantes, el trabajo de diferenciación y de versiones que respondían no solo a instancias distintas de redacción ni a un proceso de generalización del registro sapiencial, sino también al uso más conveniente según el tipo de intervención que buscaban realizar los encargados de tal tarea. Allí, cobra sentido pleno el concepto de entropía para el estudio de la tradición jurídica alfonsí.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes

- MS. B.R. 2º (Biblioteca Nacional de España, ms. 22).
 MS. 12793 (Biblioteca Nacional de España).
 MS. Vitr. 4-6 (Biblioteca Nacional de España).
 MS. BM Add. 20.787 (British Museum, Londres).
 MS. Esc. 1º (Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo, El Escorial, Y-III-21).
 MS. Esc. 2º (Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo, El Escorial, Z-I-14).
 MS. Esc. 3º (Biblioteca del Monasterio de San Lorenzo, El Escorial, Y-III-19).
 MS. HC 397/573 (Hispanic Society of America, Nueva York).
 MS. Silense (Bibliothèque Nationale de Paris, ms. Espagnol 440).
 MS. Tol. 1º (Biblioteca Capitular de Toledo, 43-20).
 MS. Tol. 2º (Biblioteca Capitular de Toledo, 43-13).
 MS. Tol. 3º (Biblioteca Capitular de Toledo, 43-11).
 MS. X-131 (Biblioteca Francisco de Zabáburu y Basabe, vitrina).
- BIBLIOGRAFÍA SECUNDARIA
- AGENO, FRANCA BRAMBILLA, *L'edizione critica del testi volgari*, Padua: Antenore, 1984.
- ARIAS BONET, JUAN ANTONIO, “El código Silense de la Primera Partida”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 40, 1970, 609-612.
- ARIAS BONET, JUAN ANTONIO, “Nota sobre el Código neoyorkino de la Primera Partida”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 42, 1972, 291-306.
- ARIAS BONET, JUAN ANTONIO, *Alfonso X el Sabio, Primera Partida (Manuscrito Add. 20.787 del British Museum)*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 1975.
- BALDUINO, ARMANDO, *Manuale di filologia italiana*, Florencia: Sansoni, 1992.
- BARTHES, ROLAND, *From work to text*, 1971, trad. de 1977 por Stephen Heath, en faculty.georgetown.edu/irvinem/theory/Barthes-FromWorktoText.html
- BATIZA, RODOLFO, “The Louisiana Civil Code of 1808: Its Actual Sources and Present Relevance”, *Tulane Law Review*, 46:1, 1971 [Special Issue].
- BIZZARRI, HUGO, “Las colecciones sapienciales castellanas en el proceso de reafirmación del poder monárquico (siglos XII y XIV)”, *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 20, 1995, 35-73.
- BLECUA, ALBERTO, *Manual de crítica textual*, Madrid: Castalia, 1983.
- BLOCH, MARC, *Los reyes taumaturgos*, México: Fondo de Cultura Económica, 1988.
- BOURDIEU, PIERRE, “Sobre el poder simbólico”, *Intelectuales, política y poder*, Buenos Aires: Eudeba, 2000.
- CANO AGUILAR, RAFAEL, “Los prólogos alfonsíes”, *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 14-15, 1989, 79-90.
- CRADDOCK, JERRY, “La cronología de las obras legislativas de Alfonso X el Sabio”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 51, 1981, 365-418.
- CRADDOCK, JERRY, “Must the king obey his Laws?”, *Florilegium Hispanicum: Medieval and Golden Age Studies Presented to Dorothy Clotelle Clarke*, J. Geary

- (ed.), Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1983, 71-79.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, INÉS, "Tras la *collatio* o cómo establecer correctamente el error textual", *La Corónica*, 30:2, 2002, 105-180.
- FOUCAULT, MICHEL, *L'archéologie du savoir*, Paris: Gallimard, 1969.
- FRADEJAS RUEDA, JOSÉ MANUEL, *Introducción a la edición de textos medievales castellanos*, Madrid: UNED, 1991.
- FUNES, LEONARDO, *Investigación literaria de textos medievales: objeto y prácticas*, Buenos Aires: Miño y Dávila, 2009.
- GARCÍA GALLO, ALFONSO, "El 'Libro de las Leyes' de Alfonso el Sabio. Del *Espéculo* a las *Partidas*", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 21-22, 1951-1952, 345-528.
- GARCÍA GALLO, ALFONSO, "Nuevas observaciones sobre la obra legislativa de Alfonso X", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 46, 1976, 609-670.
- GARCÍA GALLO, ALFONSO, "La obra legislativa de Alfonso X. Hechos e hipótesis", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 54, 1984, 97-162.
- GARCÍA SOLALINDE, ANTONIO, "Intervención de Alfonso X en la redacción de sus obras", *Revista de Filología Española*, 2, 1915, 283-288.
- GARCÍA Y GARCÍA, ANTONIO, "La tradición manuscrita de las *Siete Partidas*", A. Pérez Martín (ed.), *España y Europa, un pasado jurídico común. Actas del I Simposio Internacional del Instituto de Derecho Común (Murcia, 26-28 de marzo de 1985)*, Murcia: Publicaciones del Instituto de Derecho Común, Universidad de Murcia, 1986.
- IGLESIA FERREIRÓS, AQUILINO, "La labor legislativa del Alfonso X el Sabio", A. García y García (comp.) *España y Europa, un pasado jurídico común. Actas del I Simposio Internacional del Instituto de Derecho Común (Murcia, 26-28 de marzo de 1985)*, Murcia: Publicaciones del Instituto de Derecho Común, Universidad de Murcia, 1986.
- KANTOROWICZ, ERNST, *Los dos cuerpos del rey. Un estudio de teología medieval*, Madrid: 1985.
- LACOMBA, MARTA, "Réécriture et traduction dans le discours d'Alphonse X", *Cahiers d'Etudes Hispaniques Médiévales*, 33, 2010.
- LINEHAN, PETER, *History and historians of Medieval Spain*, Oxford: Clarendon, 1993.
- LODARES, JUAN RAMÓN, "El mundo en palabras. Sobre las motivaciones del escritorio alfonsí en la definición, etimología, glosa e interpretación de voces", *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 21, 1996, 105-118.
- MAAS, PAUL, *Critica del testo*, Firenze: Felice Le Monnier, 1966.
- MACDONALD, ROBERT, "Progress and problems in editing Alfonsine juridical texts", *La Corónica*, 6:2, 1978, 74-81.
- MACDONALD, ROBERT, "The editing of the Alfonsine juridical texts: addendum", *La Corónica*, 7:2, 1979, 119-120.
- MACDONALD, ROBERT, "Problemas políticos y derecho alfonsino considerados desde tres puntos de vista", *Anuario de Historia del Derecho Español*, 54, 1984.
- MARAVALL, JOSÉ ANTONIO, "El intelectual y el poder. Arranque de una actitud histórica", *Cuadernos de Idioma*, 1:3, 1965, 5-25.
- MARAVALL, JOSÉ ANTONIO, *El concepto de España en la Edad Media*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1981 [1954].
- MARIN, LOUIS, "Mimésis et description", *De la représentation*, Paris: Gallimard-Le Seuil, 1994.
- MÁRQUEZ VILLANUEVA, FRANCISCO, "Letrados, consejeros y justicias (artículo-resena)", *Hispanic Review*, 2, 1985, 201-227.
- MARTIN, GEORGES, "Alphonse X ou la science politique. Septenaire, 1-11", *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 20, 1995, 7-33.
- MARTIN, GEORGES, "Alphonse X de Castille, Roi et Empereur. Commentaire du premier titre de la *Deuxième partie*", *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 23, 2000, 323-348.
- MARTÍNEZ MARINA, FRANCISCO, *Ensayo histórico crítico sobre la antigua legislación y principales cuerpos*

- legales de los reynos de Leon y Castilla, especialmente sobre el código de D. Alfonso el Sabio, conocido con el nombre de las Siete Partidas, Madrid: Ibarra, 1808.
- MONTANOS FERRÍN, EMMA, *España en la configuración histórico-jurídica de Europa*, Roma: Il Cigno Galileo Galilei, 1999.
- NIETO SORIA, JOSÉ MANUEL, *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla. Siglos XIII al XVI*, Madrid: EUDEMA, 1988.
- ORDUNA, GERMÁN, *Ecdótica. Problemática de la edición de textos*, Cassel: Reichenberger, 2000.
- PARDO, MADELEINE, "Des prologues et des rois. Le 'roi' Alphonse", *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 20, 1995.
- PASCAL, ROBERT, "Sources of the Digest of 1808: a Reply to Professor Batiza", *Tulane Law Review*, 46:4, 1972, 603-627.
- PÉREZ LÓPEZ, JOSÉ LUIS, "Las Siete Partidas según el código de los Reyes Católicos de la Biblioteca Nacional de Madrid", *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 14, 235-258.
- PÉREZ MARTÍN, ANTONIO, "Glosas medievales a textos jurídicos hispánicos. Inventario y tipos", *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 14-15, 1989, 17-35.
- PÉREZ MARTÍN, ANTONIO, "La obra legislativa alfonsina y puesto que en ella ocupan las Siete Partidas", *Glossae. Revista de Historia del Derecho Europeo*, 3, 1992, 9-63.
- PÉREZ PRIEGO, MIGUEL ÁNGEL, *La edición de textos*, Madrid: Síntesis, 1997.
- PORCEL, JULIO, "Las Siete Partidas y el vigente Código Civil en el Estado norteamericano de Luisiana", *Anales de la Universidad de Murcia*, 21, 1962-1963, 187-197.
- RAMOS BOSSINI, FRANCISCO, *Primera Partida: (MS. HC. 397/573) Hispanic Society of América*, Granada: Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, 1984.
- REENEN, PIETER VAN y LENE SCHÖSLER, "From variant to pedigree in the *Charroi de Nîmes*. A typology of variants", *Studies in Stemmatology*, Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins, 1996, 263-304.
- RICO, FRANCISCO, *Alfonso el Sabio y la 'General estoria': tres lecciones*. Barcelona: Ariel, 1984.
- RODRÍGUEZ VELASCO, JESÚS, *Ciudadanía, soberanía monárquica y caballería. Poética del orden de caballería*. Madrid: AKAL, 2009.
- RODRÍGUEZ VELASCO, JESÚS, "La urgente presencia de Las Siete Partidas", *La Corónica*, 38:2, 2010, 97-134.
- RONCAGLIA, AURELIO, *Principi e applicazioni di critica testuale*, Roma: Bulzoni, 1975.
- ROUDIL, JEAN, "La tradition d'écriture des *Flores de Derecho*, T. 1, V. 1-2", *Annexes des CLHM*, 13.
- RUCQUOI, ADELIN, "De los reyes que no son taumaturgos: los fundamentos de la realeza en España", *Temas Medievales*, 5, 1995, 163-186.
- RUCQUOI, ADELIN, *Rex, Sapientia, Nobilitas. Estudios sobre la Península Ibérica medieval*, Granada: Universidad de Granada, 2006.
- RUIZ, TEÓFILO, "Une royauté sans sacré: le monarchie castillane du bas Moyen Âge", *Annales H.S.C.*, 3, 1984, 429-453.
- SCHMITT, JEAN-CLAUDE, "La culture de l'imago", *Annales HSS*, 1, 1996, 3-36.
- STONE, MARILYN, "Desde 'Las siete partidas' a los códigos civiles norteamericanos", J. Villegas (coord.), *Actas del XI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, 3: *Encuentros y desencuentros de culturas: desde la Edad Media al siglo XVIII*, California: Universidad de California, 1994, 25-33.
- VÁRVARO, ALBERTO, "Critica dei testi classica e romanza. Problemi comuni ed esperienze diverse", *Rendiconti dell'Accademia di Archeologia*, 45, 1970, 73-117.
- VOORBIJ, J. B., "Medieval dossiers and Modern stemmas. An exploration of manuscripts of the *Epistola Alexandri ad Aristotelem*", *Studies in Stemmatology*, Amsterdam-Philadelphia: John Benjamins, 1996, 209-232.
- WINROTH, ANDERS, *The making of Gratian's Decretum*, Cambridge: Cambridge University Press, 2000.
- ZUMTHOR, PAUL, *Essai de poétique médiévale*, Paris: Seuil, 1972.

ANEXO

1) *Epígrafes*

(A)

Este es prologo del libro del fuero de las leyes que fizo el noble don Alfonso,¹ rey de Castiella, de Toledo, de Leon, de Galizia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jahen et del Algarve, que fue fijo del muy noble rey don Fernando et de la muy noble reyna doña Beatriz,² et començolo el quarto año que regno en el mes de junio en la vigilia de sant Johan Babtista, que fue en era de mil et dozientos et noventa et quatro años, et acabolo en el trezeno año que regno en el mes de agosto, en la viespera desse mismo sant Johan Babtista quando fue martiriado, en era de mil et trezientos et tres años.

(B)

Este es el libro de las leyes que fizo el muy noble rey don Alfonso,³ señor de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jahen et del Algarve, que fue fijo del muy noble rey don Fernando, visnieto de don Alfonso, emperador de España⁴ et de la muy noble reyna doña Beatriz, nieta del emperador de Roma don Fadrique el mayor que murio en ultra mar.

(C)

Aqui comiença el libro de las leys que fizo el muy noble rey don Alfonso, fijo del muy noble rey don Fernando, visnieto de don Alfonso emperador de España, e de la muy noble reyna doña Beatriz, nieta

¹ Tol. 2º agrega "... que fizo el noble *rey* don Alfonso". Teniendo en cuenta que los otros tres mss. no poseen el título lo dejamos así. Además, Tol. 2º prosigue con el formato B para el resto del prólogo; por lo tanto, podemos aducir que el epígrafe fue agregado posteriormente. Esto se corrobora por el espacio de escritura y por una letra diferente entre el comienzo del prólogo y dicho epígrafe que, junto a los títulos de dicha *Partida*, están en el *verso* del folio anterior. Además, prosigue anunciándolo como rey y describe los territorios.

² Tol. 2º agrega "Alfonso, *por la gracia de Dios, rey...*".

³ Biblioteca Real 2º omite "... *el muy noble rey...*".

⁴ Biblioteca Real 2º omite "... don Fernando, *visnieto de don Alfonso* emperador de...".

de don Fadrique emperador de Roma que murió en ultra mar, el quaal libro partio en siete partidas de las quuales es esta que aqui comiença.

Las diferencias resultan evidentes. El primer epígrafe es el más largo e incluye las posesiones (lo cual constituye una redundancia con el subsiguiente prólogo) como así también la datación de la obra y la sola mención de los padres de Alfonso X. En lo referido a las datos cronológicos, Craddock piensa que no habría mayores inconvenientes para considerarlos válidos. Asimismo, el autor mencionado luego de probar como insostenible la tesis de García Gallo sobre la redacción tardía del MB (de la versión del contenido, no del ms. en sí mismo que sí es posterior al reinado de Alfonso) a partir de que allí se encuentra la fórmula "que fue fijo" (tiempo verbal pretérito), paradójicamente la sustenta, desde el punto de vista metodológico, al sostener que el epígrafe C es indefectiblemente de época alfonsí ya que, como se ve, utiliza el tiempo verbal presente. Ahora bien, vale decir que el tiempo verbal no sirve como elemento definitivo para resolver este problema, ni para filiar mss. Sin embargo, podemos tener en cuenta algunas cuestiones relacionadas. En primer lugar, los epígrafes "A" y "B" son redundantes al enumerar las posesiones que luego estarán en el cuerpo del prólogo. En "A", excepto por MB donde el epígrafe está homologado al prólogo y Biblioteca Real 3º (al cual no tenemos acceso paleográfico), todo el epígrafe es evidentemente agregado posterior y un poco accidentado; resulta innegable en el caso de Biblio. Real 2º, como ya describimos en la llamada (***) del cuadro 1. En Tol. 2º lo que podemos ver es, por un lado, que el epígrafe fue colocado en un espacio libre dejado en el verso del folio anterior al comienzo del prólogo tras los títulos de la *Partida*. Se puede comprobar ya que, con mucha seguridad, el epígrafe es producto de otro amanuense, lo cual se sostiene en el hecho de que las letras son distintas. Exactamente lo mismo podemos sostener para HC, el cual es un paradigma-

tico ejemplo de refundición inacabada. En el caso de Biblioteca Real 2º hay pura contaminación, al igual que en Tol 2º. Por lo tanto, dejando de lado el mero hecho de ser redundante, el único ms. que permitiría considerarse como arquetipo es MB.

El segundo epígrafe presenta diferencias en su estructura. Si bien mantiene la redundancia, en todos los casos las letras son las mismas y son mss. más ordenados y mejor presentados también. En este segundo epígrafe está ausente la datación y se focaliza en la alcurnia imperial de Alfonso. Este dato sí resulta imprescindible para pensar en un cambio a pedido del rey Sabio en el momento más álgido del “fecho del imperio”.

El último epígrafe no presenta la mencionada redundancia y evita la datación pero vuelve sobre el pasado imperial. Sin embargo, nuestra intención se limita a plantear dos cuestiones. Por un lado, cómo desde el epígrafe podemos comenzar a ver la entropía en funcionamiento, ya que no solo opera sobre el pequeño texto analizado sino también en la relación de dicho fragmento con el resto, dado que la cantidad de refundiciones inacabadas y agregados abundan. Por otro lado, estamos en condiciones de marcar afirmativamente una hipótesis, aunque referida a otra circunstancia del texto: para el caso del epígrafe “A”, la posibilidad de que dichas secciones sean agregados muy posteriores como producto de su primera aparición en el tardío MB y, de allí, que quizá el epígrafe “B” sea efectivamente un síntoma de cambios en la obra que, a su vez, muestran cierta incoherencia textual. Finalmente, lo más importante para nosotros: este camino complejo es la razón por la cual las ediciones directamente optaron por no reproducir ninguno, ya que lo que parece ser un terreno de lucha en épocas anteriores, carecía totalmente de valor en tiempos de López y Montalvo. Por ello, Montalvo, que en su desesperar humanista debía agregar palabras por doquier, deja ver que el epígrafe de su edición es de su autoría: “Prologo del muy noble Rey don Alfonso noveno sobre la com-

pilación de las Siete Partidas, donde enseña averse de fazer todo principio en el nombre de Dios donde tambien computa muchas edades et finalmente dize que toda la obra fue en siete años cumplida” (resume lo que va a venir: el prólogo). En el caso de López, lo que hay es simplemente un título: “Prólogo del muy noble Rey don Alfonso noveno deste nombre sobre la copilación de las Siete Partidas”.

2) *Prólogo de la versión legalista*

(A)

A Dios deue omne adelantar et poner primeramente en todos los buenos fechos que quisiere començar. Ca el es comienço et fazedor e acabamiento de todo bien.⁵ Por ende⁶ nos, don Alfonso, fijo del muy noble rey don Fernando et de la muy noble reyna doña Beatriz, regnando en Castiella, en Toledo, en Leon, en Gallizia, en Sevilla, en Cordova, en Murcia, en Jahen et en el Algarbe,⁷ començamos este libro en el nombre del padre et del fijo et del spiritu sancto que son tres personas et un Dios verdadero, et deçimos asi. Porque las voluntades et los entendimientos de los omnes son departidos en muchas maneras, por ende los fechos et las obras dellos no acuerdan en uno, et desto nascen grandes contiendas et muchos otros males por las tierras. Porque conviene a los reyes que han a tener et a guardar sus pueblos en paz et en iusticia, que fagan leyes et posturas et fueros, porque el desacuerdo que han los omnes naturalmiente entre si se acuerde por fuerça de derecho, asi que los buenos vivan bien et en paz, et los malos sean escarmentados de sus maldades. E por ende nos, el sobredicho rey don Alfonso, entendiendo et veyendo⁸ los grandes males que nascen et se levantan entre las gentes de nuestro señorío por los muchos fueros que usavan en las villas et en las tierras, que eran contra Dios et contra derecho; asi que

⁵ HC omite “adelantar *et poner* en todos *los buenos fechos*”.

⁶ HC, X-131 y Biblio. Real 3º agregan “*Et por ende...*”.

⁷ HC y Biblio. Real 3º agregan “*et*” en cada elemento de la parataxis.

⁸ HC omite “*et veyendo*”.

los unos se judgava por fazannas desaguisadas et sin razon, et los otros por libros minguados de derecho, et aun aquellos libros rayen⁹ e escrivien ya¹⁰ lo que les semeiava a pro dellos et a daño de los pueblos, tolliendo a los reyes su poderio y sus derechos et tomandolo pora si¹¹ por lo que non deve ser fecho en ninguna manera. Et por todas estas razones minguavase la iusticia et el derecho por que los que avien judgar los pleytos non podien en cierto ni conplidamiente dar los judizios, ante los davan a ventura et a su voluntad, et los que reciben el daño non podien aver iusticia ni

⁹ MB “rayen”, al igual que X-131, pero HC parecería colocar “trayen”, aunque la mancha ubicada justo allí no me permite ver si es duplicación (“rayen”) o agregado de otra letra (“trayen”). Aunque lo lógico sería suponer duplicación, el astil superior inicial me indica una “t”. El único sentido que podría hallarle a esa variante es que el copista quisiera corregir una palabra que en su tiempo no gozaba de mucho uso ya a fines del siglo xiv y quiera referir al verbo traer, que en latín es *trahere* y esa hache intermedia (que evidentemente no posee valor de vocal a pesar del diptongo) normalmente en castellano medieval sonaría (por comparación gramatical) aproximadamente como una fricativa alveopalatal sorda. Por lo tanto, volviendo al sentido, parecería haber querido decir que los libros referidos “traen a tema” cuestiones no convenientes al derecho, etc. Pero carece de mayor importancia. Dejando de lado entonces este error, me interesa destacar esta preocupación material que aparece en el texto alfonsí por la conservación de los libros de derecho. Ese “rayen” viene, naturalmente, del verbo “radere” y se refiere a la acción de borrar del pergamino. Esta preocupación por la cesación de crear palimpsestos resulta de extrema importancia para la concepción jurídica alfonsí en los términos en que la definimos en la primera parte de la tesis. Así, rey-libro-ley aparecen aquí como ese núcleo indisoluble que venimos sosteniendo.

¹⁰ X-131 omite “ya”.

¹¹ Biblio. Real 3º dice “tomandolos para sí...”. Esta fórmula se encuentra también en X-131, los otros dos mss. dicen “tomandolo por así...”. Modificamos ambas y establecemos el “pora sí” original que tiene valor de “para sí”. Refiere a la acción de enajenar los textos jurídicos y cambiarles la letra haciendo que digan aquello que era conveniente para quien lo hacía. Una vez más se destaca el aspecto material que cierra la idea que se abrió con el “rayen” en los libros de derecho. Iglesia Ferreirós (“La labor legislativa”) plantea que esta práctica era muy común en los momentos de conflicto judicial, y que los señores particulares hacían uso extendido de ella para hacer coincidir el texto del rey con sus pretensiones. Como vemos, en este pequeño detalle, hay todo un caso de conflicto por las formas del ejercicio del poder.

enmienda asi cuemo devien. Onde nos, por toller todos estos males que dicho avemos, fiziemos estas leyes que son escriptas en este libro a servicio de Dios et a pro comunal de todos los de nuestro señorío, por que conoscan et entiendan ciertamiente el derecho et sepan obrar por el et guardarse de fazer yerro porque no cayan en pena. Et tomamoslas de los buenos fueros et de las buenas costumbres de Castiella et de Leon et del derecho que fallamos que es mas comunal et mas provechoso¹² para las gentes en todo el mundo. Porque tenemos por bien et mandamos que se yudguen¹³ por ellas et no por otra ley ni por otro fuero. Onde qui contra esto fiziesses dezimos que errarie en tres maneras. La primera, contra Dios, cuya es conplidamiente la iusticia et la verdat porque este libro es fecho. La segunda, contra señor natural, despreciando su fecho et su mandamiento. La tercera, mostrandose por sobervio et por torticero, nol plaziendo el derecho connoçudo et provechoso comunalmiente a todos.¹⁴

3) *Prólogo de la versión sapiencial*

(B)

Dios es comienço¹⁵ et medio¹⁶ et¹⁷ acabamiento de todas las cosas del mundo,¹⁸ et sin el ninguna¹⁹ non puede ser ¶ Ca por el su saber son fechas et por el su poder son gobernadas et por la su bondad son mantenidas²⁰ ¶ Onde todo ombre que algun buen fecho

¹² HC omite el primer “mas”.

¹³ Biblio. Real 3º cambia por “gobiernen”.

¹⁴ Esc. 1º, 2º y Biblio. Real 2º agregan “Et por ende, deve rescebir tal pena de la manera que la diere o quisiere dar el señor cuyo señorío despreçio”.

¹⁵ Biblio. Real 2º: “començamiento”.

¹⁶ Tol. 1º y 2º y Biblio. Real 2º “medianero”; Tol. 3º y Esc. 1º y 2º “medianeria”; ms. 12793 “mediania”.

¹⁷ Ms. 12793 agrega “... fin et...”.

¹⁸ Tol. 1º, 2º y 3º, Biblio. Real 2º, ms. 12793, Esc. 1º y 2º, omiten “del mundo”.

¹⁹ Tol. 1º y 2º, Biblio. Real 2º, y Esc. 2º agregan “ninguna cosa non puede ser”. ms. 12793 agregan “sin el *cosa alguna* non puede ser”.

²⁰ Tol. 1º “... et por el su saber *começadas*”; Tol. 3º “por el su poder son fechas, por el su saber gobernadas”; Biblio. Real 2º omite el “fazer” y expone “Et por el su saber gobernadas et por la su bondat mantenidas”; ms. 12793 “... saber son fechas et por

quisiere²¹ començar, primero deve poner et adelantar a Dios en el, rogandole et pidiendole mercet²² et le de saber et voluntad et poder²³ para que lo pueda bien acabar ¶ Por ende nos, don Alfonso, por la gracia de Dios rey de Castilla, et de Toledo, et de Leon, et de Galizia, et de Sevilla, et de Cordova et de Murcia, et de Jahen, et del Algarbe,²⁴ entendiendo²⁵ los grandes²⁶ logares que tienen de Dios los reyes en el mundo et los bienes que del resciben en muchas maneras et señaladamente en la muy grand onrra²⁷ que les faze queriendo que sean llamados reyes que es el su nombre ¶ E otrosí por la iustiçia que han de fazer para mantener los pueblos de que son señores que es la su obra²⁸ ¶ E conociendo la muy grand carga²⁹ que les yace³⁰ en esto, que si bien non lo fizieren, non tan solamente por el miedo de Dios que es poderoso et justiciero, a cuyo juyzio han de venir et a que non se pueden por ninguna manera esconder nin escusar³¹ que si mal fiçieron non resciban la pena que merecen ¶ Mas aun, por la verguença et afrenta³² de las gentes del mundo que juzgan las cosas mas por voluntad que por derecho ¶ E aviendo nos grand sabor³³ de nos guardar destas dos³⁴ afrentas³⁵ et del daño que por

ellas nos podria venir, et catando otrosí la muy grant mercet que Dios nos fizo en querer que viniésemos del linage onde venimos et el grand logar en que nos el puso faziendo nos señor de tantas buenas gentes et de tan grandes tierras³⁶ como el quiso meter so nuestro señorío, cataremos carreras por que nos et los que despues de nos en nuestro señorío regnaren sepan los derechos para mantener los pueblos en justicia et en paz ¶ E otrosí, porque los entendimientos de los ombres son³⁷ departidos en muchas maneras, pudiessen acordar en uno con razon verdadera et derecha para conoscer primeramente a Dios, cuyos son los cuerpos et las animas, que es señor sobre todos, et de si a los señores temporales de quien resciben bien fecho en estas maneras cada uno en su estado segunt su merescimiento³⁸ ¶ E otrosí, porque fiziesen aquellas cosas que fuesen tenidos por buenas de que les pudiese venir bien et se guardasen de fazer yerro que les estoviese mal et de que les pudiese venir daño por su culpa³⁹ ¶ E porque todas estas cosas non podrian fazer los ombres complidamente si non conociesen⁴⁰ cada uno su estado qual es, et lo que conviene que faga en el et de lo que se deve guardar,⁴¹ et otrosí de

el su poder guardadas...”; Esc. 1º y 2º “... poder son fechas et por el su poder gobernadas...”; Vitr. 4-6 “... por el su nombre son fechas et por el su poderio son criadas et gobernadas...”. (En cuanto al porqué de la elección crítica, ver nota 140)

²¹ Vitr. 4-6 “oviere de”.

²² Vitr. 4-6 agrega “le ayude”.

²³ Vitr. 4-6 “poderio”.

²⁴ Vitr. 4-6 y ms. 12793 omiten posesiones y colocan “et etc.”

luego de nombrar Castilla y León.

²⁵ Vitr. 4-6 agrega “et veyendo”.

²⁶ Ms. 12793 agregan “muy”.

²⁷ Vitr. 4-6 “loor”.

²⁸ Esc. 1º omite “que es la su obra”.

²⁹ Ms. 12793 “la carga muy grande”.

³⁰ Vitr. 4-6 “nasce”.

³¹ Vitr. 4-6 “... non se puede escusar nin por ninguna manera esconder nin desuyar...”.

³² Esc. 2º “afrenta”; ms. 12793, Sil. y Tol. 1º “afrento”; Tol. 2º y 3º “afrontamiento”.

³³ Vitr. 4-6 “voluntad”.

³⁴ Tol. 3º, ms. 12793 y Sil. omiten “dos”.

³⁵ Tol. 2º y 3º y ms. 12793 cambian el uso del singular al plural: Tol. 2º y 3º usan “afrentos” y ms. 12793 “afrentas”.

³⁶ Ms. 12793 “et regnos”.

³⁷ A partir de aquí se lee el Sil.

³⁸ Biblio. Real 2º, Esc. 1º y Tol. 3º omiten “et su merescimiento” y agregan “et el debdo que an con ellos”.

³⁹ Biblio. Real 2º y Esc. 1º “merescimiento”.

⁴⁰ Aquí el Sil. se hace ilegible.

⁴¹ A partir de aquí Esc. 1º y 2º cambian de texto (tal y como indicamos en la leyenda del cuadro 1). “fizimos este libro porque pudiesen mejor entender estas cosas sobredichas et obrar por ellas segunt conviene ¶ Et teniendo que el nuestro entendimiento et el nuestro seso non podria esto conplir acordamos en esta obra primeramente de los mandamientos et de los castigos que dios dixo et mando ¶ Et otrosí de los sanctos que fueron sus amigos et mostraron spiritualmente la su virtud et la su salvación de las gentes ¶ Et otrosí tomamos de las buenas palabras et de los buenos consejos que dixerón los sabios que entendieron las cosas razonablemente segunt natura ¶ Et de los derechos et de las leyes et de los buenos fueros que fizieron los grandes señores et los sabios antiguos por el mundo ¶ Et por todas estas razones touvimos por bien et mandamos que todos los de nuestro señorío reçiban este libro [aquí comienza la versión A incrustada] et se judgen por el et non por otras leyes nin por otro fuero et quien non lo quisiere rescebir dezimos que errarie en estas maneras ¶ La primera contra dios cuya es complidamente la justicia et la verdat ¶ la segunda* mostrandose por sobervio et

los⁴² estados de las otras cosas a que deven obedecer⁴³ ¶ E por eso fablamos de todas las⁴⁴ razones⁴⁵ que a esto pertenescen ¶ Fiziemos ende este libro⁴⁶ porque nos ayudamos del et los otros que despues de nos vinieren, conociendo las cosas⁴⁷ et yendo a ellas ciertamente ¶ Ca mucho conviene a los reyes, et señaladamente a los de esta tierra,⁴⁸ conoscer las cosas según son et estremar el derecho del tuerto et la mentira de la verdat ¶ Ca el que esto non sopiere non podrie fazer la justia bien et complidamente⁴⁹ que es dar a cada uno lo que le conviene et lo que merescer ¶ E por que las nuestras gentes son⁵⁰ leales et de grandes coraçones, por eso es menester que la lealtad se man-

torcicero nos plaziendo del derecho que es conocido provechoso et comunalmente a todos ¶ Et por ende deve rescebir tal pena qual manera que la quisiere dar el señor cuyo señorío desprecio Por quales razones este libro es partido en Siete partes”.

* en esa parte hay un error de copia donde el amanuense debe haber saltado una línea, ya que copia como segunda, la tercera razón y luego falta dicha tercera. Esto en Esc. 1º, que fue el que seguimos para esta nota, en Esc. 2º hay una llamada con la leyenda al costado que colocaría en ese espacio la segunda razón “contra señor natural, despreciando su fecho et su mandamiento” y agrega “La tercera...”.

⁴² Aquí vuelve a leerse el Sil.

⁴³ Variantes: Tol. 2º intercala una copia de la misma línea previa “que ficiése aquellas cosas por que fuessen tenudas et de quales viniése bien et se guardasen de fazer yerros de quales estuviesen mal et quales pudiesen venir daño por su culpa”.

⁴⁴ Vitr. 4-6 agrega “otras”.

⁴⁵ Ms. 12793 “cosas”.

⁴⁶ Tol. 1º se corta con respecto a los otros testimonios (el amanuense aquí saltó un párrafo entero) y prosigue uniendo con “et porque las nuestras gentes son leales et de grandes coraçones...”; Biblio Real 2º escribe “... a pro et a onrra de los omes de nuestro señorío et de todos los otros que por el quisieren obrar, porque meior puedan entender esto sobredicho et obrar por ello segund conviene. Et señaladamente a los reys desta tierra que an de aver muy grand entendimiento para poder bien mantener sus gentes en verdat et con Iusticia. Ca esta son dos cosas porque la alcan los que la fazen en este mundo et en el otro, porque son apreciados et amados et loados. Et en el otro regno escogidos et onrrados et acabados...”.

⁴⁷ Sil. acorta y une “... segunt son et estremar el derecho del tuerto...” El amanuense se saltó, evidentemente, una línea.

⁴⁸ Tol. 3º agrega “... de aver grande entendimiento para...”; ms. 12793 “... de aver muy grand entendimiento para...”.

⁴⁹ Ms. 12793 reemplaza por “verdaderamente”.

⁵⁰ Ms. 12793 agrega “muy”.

tenga con la verdat et la fortaleza de las voluntades con derecho⁵¹ et justia ¶ Ca los⁵² reyes sabiendo las cosas que⁵³ son verdaderas et derechas⁵⁴ fazer las han ellos et non consintan a los otros que pasen⁵⁵ contra ellas⁵⁶ según dixo el rey Salomon que fue muy sabio et muy⁵⁷ justiciero que quando el rey estoviere en su cathedra de justia que con el su catamiento se desaten todos los males, ca despues que lo entendiendiere guardara a si et a los⁵⁸ otros de daños⁵⁹ ¶ E por esta razon fazemos señaladamente este libro, porque siempre los reyes de nuestro señorío⁶⁰ se caten siempre en el asi como en espeio et vean las cosas que han de emendar⁶¹ en si et las enmienden et según aquesto que fagan en los suyos⁶² ¶ Mas porque, tantas razones nin tan buenas como avie menester para mostrar⁶³ este fecho non podriemos nos hablar⁶⁴ por nuestro seso nin por nuestro entendimiento,⁶⁵ para complir⁶⁶ tan grand obra et tan buena como

⁵¹ Biblio. Real 2º omite “derecho”.

⁵² Aquí el Sil. vuelve a tornarse ilegible.

⁵³ Vitr. 4-6 “quales”.

⁵⁴ Tol. 1º omite “derechas”.

⁵⁵ Tol. 1º “fazen”.

⁵⁶ Aquí vuelve a leerse el Sil.

⁵⁷ Vitr. 4-6 omite “muy”.

⁵⁸ Sil. “... regnos de nuestro señorío et se caten en el asi como en espeio...”. Nuevamente se saltó una línea. Esta omisión, sin embargo, muestra un arreglo, ya que el texto es coherente y “arregla” las faltas con coordinantes, etc. Por lo tanto, deberíamos considerar que es copia de un texto distinto que omitió y el amanuense arregló la evidente omisión que ya tenía. De otro modo, no tiene sentido pensar en que el mismo que omite arregle problemas de cohesión textual provocados por la omisión.

⁵⁹ Biblio. Real 2º “... guarde de daño a los otros, lo que es menester a los reyes de nuestro señorío que sepan bien ciertamente el derecho para que sean ellos bien guardados et puedan guardar a los otros. Et por ende...”.

⁶⁰ Tol. 2º omite “de nuestro señorío”.

⁶¹ Sil. omite “en si et las enmienden et según aquesto que”.

⁶² Tol. 1º “... que fagan *esso en sus pueblos*”; Esc. 3º “... que fagan *aquesto que fazen en las sus gentes*”.

⁶³ Tol. 2º omite “para mostrar”.

⁶⁴ Tol. 1º agrega “... en los sus pueblos...”; Sil. reemplaza por “mostrar”.

⁶⁵ Sil. invierte “entendimiento nin por nuestro seso”.

⁶⁶ Ms. 12793 agrega “... et acabar”.

esta, acorriemos nos de la merced⁶⁷ de Dios et del su fijo bendito nuestro señor Jesucristo en cuyo nombre⁶⁸ nos los començamos,⁶⁹ et de la virgen⁷⁰ santa María su madre que es medianera entre nos et⁷¹ toda la su corte celestial⁷² ¶ E otrosi, de los buenos⁷³

⁶⁷ Ms. 12793 “virtud”.

⁶⁸ Tol. 3°. El resto coloca “esfuërço”. El copista tomó la palabra de unas líneas más abajo al perder la lectura. Este error resulta significativo.

⁶⁹ Tol. 1° “encomendamos”.

⁷⁰ Tol. 1° “... bienaventurada santa María”; ms. 12793 “... bienaventurada virgen gloriosa santa María”.

⁷¹ Tol. 2° y 3° y ms. 12793 y Sil. “... et el”.

⁷² Biblio. Real 2° “mas, por tantas razones nin tan buenas como avien menester para este fecho, mostrar non podriamos nos, nin fallar para completar tan grand obra et tan buena como esta con nuestro entendimiento nin con nuestro seso. Por eso, con la merced de Dios en cuyo esfuërço nos lo començamos pidiendo merceed que nos guiese en ella a su servicio, en manera que a el plouiese et que nos le pudiesemos dar buena cuenta del lugar que tenemos et de los muchos bienes et mercedes que deste abiemos, primeramente de los mandamientos et de los castigos que dixo et el mando, otrosi de los sanctos que fueron sus amigos et mostraron spiritualmente la su verdat et la salvacion de las gentes, et otrosi tomamos de las buenas palabras et de los buenos dichos que dixerón los sabios, que entendieron las cosas razonablemente segund natura, de los derechos et de las leyes et de los buenos fueros que fizieron los grandes señores et los otros ombes sabidores de derecho en las tierras que ovieron de juzgar. Et pusimos cada una destas razones do conviene et porque pedimos merced a Dios, que el la entierre et meta en corazon a los que la oyeren, que la entiendan complidamente segund es et ayan plazer con ella et la reciban. Et rogamos a los reyes que regnaren despues de nosotros en nuestro lugar, que la tengan en caro et que la guarden por su pro et por su onrra, et a todos los otros que la amen por su bien et por su guarda ¶ Et los que esto non quisieren fazer errarien en tres maneras. La primera, contra Dios, cuya es complidamente la justicia et la verdat. La segunda, contra señor natural, despreciando sus fechos et mandamientos ¶ La tercera, mostrandose por soberbios et por torticeros, non le plaziendo el derecho que es conocido et puesto so contrariamente a todos. Et sin la pena que Dios les darie por ello, tenemos que deven aun tamaña pena como se la quisiere dar el señor cuyo señorío despreciaron. Por quales razones este libro es partido en siete partes.

⁷³ Tol. 2° y 3°, Esc. 3° y ms. 12793 y Sil. omiten “buenos”.

dichos dellos⁷⁴ ¶ E otrosi⁷⁵ tomamos⁷⁶ de las palabras et de los buenos dichos⁷⁷ que dixerón los sabios que entendieron las cosas razonablemente⁷⁸ segun natura, et de los⁷⁹ derechos et de⁸⁰ las leyes et de los buenos fueros que fizieron los grandes señores et los otros ombres⁸¹ sabidores en derecho en las tierras que ovieron de juzgar. Et pusimos cada una destas razones⁸² do convien⁸³ ¶ E a esto nos movieron⁸⁴ señaladamente tres razones⁸⁵ ¶ La primera, que el muy noble et bien aventurado rey don Fernando, nuestro padre, que era cumplido de justicia et de derecho,⁸⁶ lo quisiera fazer si mas visviera, et mando a nos que lo fiziesemos ¶ La segunda, por dar esfuërço et ayuda⁸⁷ a los que despues de nos⁸⁸ regnassen, porque pudiesen mejor⁸⁹ sofrir la grant⁹⁰ lazeria et los trabajos que han de mantener⁹¹ los regnos los que bien lo han de fazer ¶ La tercera, por dar carrera a los ombres para conoscer derecho et razon⁹² et se sopiesen guardar⁹³ de non fazer ningun tuerto⁹⁴ et sopiesen amar et obe-

⁷⁴ Tol. 1° “E otrosi, de los derechos de ellos”; Esc. 3° “E otrosi, tomamos de los dichos et de los vienes et mercedes que del tenemos primeramente, de los mandamientos et de los castigos que el dixo et mando”; Vit. 4-6 “E otrosi, de los buenos dichos et mercedes que del rescebimos, primeramente de los mandamientos et castigos que del rescebimos et dexo et mando”.

⁷⁵ Tol. 2° y 3° y ms. 12793 “Et tomamos [catamos] de las palabras et de las buenas raçones...”; Sil. “et tomamos de las buenas palabras et de las buenas razones...”.

⁷⁶ Tol. 2° “catamos”.

⁷⁷ Tol. 2° y 3° y ms. 12793 y Sil. “razones”.

⁷⁸ Vit. 4-6 “como en razon”.

⁷⁹ Ms. 12793 “et de los otros dichos de...”.

⁸⁰ Tol. 2° “... todas...”.

⁸¹ Ms. 12793 omite “ombres”.

⁸² Ms. 12793 omite “razones”.

⁸³ Hasta acá llega el prólogo de Tol. 1°.

⁸⁴ Esc. 3° “conviene”, el resto utiliza “movio”.

⁸⁵ Tol. 2°, 3° y Sil. “cosas”.

⁸⁶ Ms. 12793 “verdat”.

⁸⁷ Esc. 3°, Tol. 2° y 3° y ms. 12793 “ayuda et esfuërço”.

⁸⁸ Tol. 2° omite “de nos”.

⁸⁹ Tol. 3° omite “meior”.

⁹⁰ Ms. 12793 omite “grant”.

⁹¹ Esc. 3° “las leys et”.

⁹² Tol. 2° omite “et raçon”.

⁹³ Sil. omite “de non fazer ningun”.

⁹⁴ Esc. 3° “algun tuerto”; Tol. 2° y 3° y ms. 12793 y Sil. agregan “nin [o] yerro”.

descer a los otros⁹⁵ señores que despues dellos viniesen⁹⁶ ¶ E este libro fue comenzado a componer et a fazer [en la] viespera de san Iohan Bautista en quatro años et veinte et tres dias⁹⁷ andados del comienço⁹⁸ de nuestro regnado que començo quando andava la era de Adam en cinco mil et honze años hebraicos et ochenta et siete dias mas⁹⁹ ¶ E la era del diluvio en quatro mill et trezientos et cinquenta et tres años romanos et ciento et cinco dias mas ¶ E la era de Nabugodonosor en mill et nuevescientos et noventa et ocho años romanos et noventa et seys dias mas ¶ E la era de Felipo el grande rey de grecia en mill et quinientos et setenta et quatro años romanos et veynte et dos dias mas¹⁰⁰ ¶ E la era del grand Alexandre de macedonia en mill et quinietos et setenta et dos años romanos et dozientos et quarenta dias mas ¶ E la era de Cesar en mill et dozientos et ochenta et nueve años romanos et ciento et cinquenta¹⁰¹ et dos dias mas ¶ E la era de la Encarnacion en mill et dozientos et cinquenta et un años romanos et ciento et cinquenta et dos dias mas ¶ E la era de Daciano el egipciano en nuevecientos et setenta et siete años romanos et dozientos et setenta et dos dias mas ¶ E la era de los los aravigos en seyscientos et veynte et nueve años romanos et treçientos et veynte et un dia mas, segund los años dellos seyscientos et quarenta et nueve años et ochenta dias mas ¶¹⁰² E la era de los antigos en dozientos et veynte et nueve años romanos et dozientos et veynte et un dias mas ¶ E según los años debrios, seyscientos et nueve años romanos et ciento et ochenta dias mas ¶

E la era del rey Esdrae el persiano en seyscientos et diez et nueve años romanos et trezientos et quarenta et dos dias mas ¶ E según los años de los persianos, seyscientos et veynte años et ciento et quarenta dias mas ¶ E fue acabado desque fue comenzado a siete años complidos. Por quantas razones es partido este libro en siete partes.

4) *Prólogo de Montalvo* (1491, encargo directo de los Reyes Católicos)

A Dios deve home temer, servir et amar, porque¹⁰³ Dios es comienço et medianero¹⁰⁴ et acabamiento de todas las cosas, et sin el ninguna cosa puede ser. Ca por el su poder son fechas et por el su saber son gobernadas et por la su bondad son mantenidas, onde todo home que algun buen fecho quisiere comenzar primero deve poner et llamar¹⁰⁵ a Dios en el rogandole et pidiendole merçed, que le de saber et voluntad et poder porque lo pueda bien acabar. Por ende, nos, don Alfonso, por la graçia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galizia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jahen, del Algarve, entendiendo los grandes logares que tienen de Dios los Reyes en el mundo et los bienes que del reçiben en muchas maneras, señaladamente en la muy grand honrra que les faze queriendo que ellos sean llamados reyes que es el su nome. E otrosi por la su justia que han de fazer

⁹⁵ Esc. 3° “grandes”.

⁹⁶ Esc. 3° “tuviesen”; Tol. 2° y 3° y ms. 12793 y Sil. pasan al singular y dicen “... pudiesen [sopiesen] amar et obedecer a los otros señores que despues de el viniesen”.

⁹⁷ Vitr. 4-6 omite “et tres dias andados”.

⁹⁸ Ms. 12793 “comenzamiento”.

⁹⁹ Vitr. 4-6 omite “mas”.

¹⁰⁰ Vitr. 4-6 y Sil. omiten toda la lección; ms. 12793 coloca “siete” en lugar de “dos” y omite “... quinientos et setenta et quatro...”.

¹⁰¹ Vitr. 4-6 “quarenta” (común error de copia, ya que las abreviaturas son muy parecidas).

¹⁰² Sil. omite a partir de aquí todo hasta “Et segunt los años de los persianos...”, y coloca posteriormente a la datación en era “araviga” el siguiente pasaje: “Et en otro logar dizen los omnes de los de XXXIX años et LXXX dias mas”.

¹⁰³ Esta lección es similar a la del comienzo de la versión legalista que versa: “A dios deue omne adelantar et poner primeramente en todos los buenos fechos que quisiere comenzar”.

¹⁰⁴ Esta variación, por demás adiafora, la comparte con I, J y G.

¹⁰⁵ Esta variante resulta de interés. En primer lugar, porque no hay sinonimia; en segundo lugar, porque la elección de Montalvo no parece respetar el sentido de lo que intenta decir dicha invocación. Ningún testimonio mantiene esa forma. De cualquier manera, lo importante siempre a efectos de nuestras hipótesis se relaciona con el hecho de que si este texto hubiera sido el material de copia por parte de López, no podríamos tener hoy la diferencia que tenemos ya que es poco probable que Gregorio López (lo uso como si hubiera sido él quien realizó el acto mecánico de la copia) se equivocara, no siendo un error de copia habitual este cambio, y el resultado fuera aquello que figura en los manuscritos previos conservados.

para mantener los pueblos de que son señores, que es la su obra. E conociendo la muy grand carga que les yaze, que si lo non fiziessen, non tan solamente por el miedo de Dios, que es señor poderoso et justiçero, a cuyo juyzio han a venir et de quien se non pueden por ninguna cosa asconder nin escusar, que si mal fizieren, non ayan la pena que mereçen, mas aun por la verguença et el afrenta de las gentes del mundo que judgan las cosas mas por voluntad que por derecho. Aviendo muy grand¹⁰⁶ sabor de nos guardar destas dos¹⁰⁷ afrentas et del daño que de ellas nos podie venir, e otrosi catando la muy gran merçed que nos fizo en querer que viniessimos del linaje onde venimos, et el gran logar en que nos puso faziendonos señor de tan buenas gentes et de tan grandes tierras como el quiso meter so nuestro señorío, catamos carreras porque nos et los que despues de nos regnassen el nuestro señorío sopiesemos çiertamente los derechos para mantener los pueblos en justiçia et en paz. Otrosi, porque los entendimientos de los homes que son departidos en muchas manetas podiessen acordarse en uno con razon verdadera et derecha para conocer primeramente a Dios cuyos son los cuerpos et las almas et es señor sobre todos et de si a los señores temporales de quien reçiben bien fecho en muchas maneras cada uno segund su estado et su mereçimiento. Otrosi que fiziesse aquellas cosas que fuesen tenudos por buenos et de que les viniese bien et se guardasen de fazer yerro que les estudiase mal et de que les pudiese venir daño por su culpa, et porque todas estas cosas non podrien fazer los homes complidamente si non conosçiese cada uno en su estado qual es, lo quel conviene quel faga en el et de lo que se deve guardar. E otrosi de los estados de las otras cosas a quien deven obedecer. Por eso fablamos de todas las razones que a esto pertenescen et feziemos ende este libro.¹⁰⁸ E porque las nuestras gentes son leales et de grandes coraçones, por esso han menester que la lealtad se mantenga con verdad et

fortaleza de las voluntades con derecho et con justiçia. Ca los Reyes, sabiendo las cosas que son verdaderas et derechas fazerlas han como ellos et non consentiran a los otros que pasen contra ellas, segund dixo el Rey Salomon que fue sabio et muy justiciero, que quando el Rey soviere en su cathedra de justiçia que ante el su acatamiento se desatan todos los males. Ca pues que los entendier guardara assi et a los otros de daño. E por esta razon feziemos señaladamente este libro, porque siempre los reyes de nuestro señorío se caten en el asi como en espejo et vean las cosas que han en si de emendar et las emienden et segund aquesto fagan en los sus pueblos.¹⁰⁹ Mas porque tantas razones nin tan buenas como avien menester para mostrar este fecho non podiamos nos fablar por nuestro entendimiento nin por nuestro seso, para complir tan grand obra et tan buena como esta acorrimonos de la merced de dios et del bendito su fijo nuestro señor jesu christo, en cuyo esfuerço nos lo començamos, et de la virgen santa maria su madre que es medianera entre nos et el et de toda la su corte celestial, et otrosi de los dichos de ella. E otrosi tomamos de las palabras et de los buenos dichos que dixeron los sabios que entendieron las cosas razonablemente segund natura, et de los derechos de las leyes et de los buenos fechos que fizieron los grandes señores et los otros homes sabidores de derecho en las tierras que ovieron de iudgar. Et posimos cada una destas razones do conviene. E a esto nos movieron señaladamente tres cosas: la primera, el muy noble et muy bien aventurado Rey don Fernando, nuestro padre, que era cumplido de justiçia et de derecho, que lo quisiera fazer si mas viviera et mando a nos que lo fiziesemos. La segunda, por dar ayuda et esfuerço a los que despues de nos regnassen, porque pudiessen mejor sofrir el grand trabajo que han de mantener los Reynos los que lo bien quisiesen fazer. La tercera, por dar esfuerço et carrera a los homes de conosçer el derecho et la razon et se sopiessen guardar de fazer tuerto nin yerro, et sopiessen amar et obedecer a los otros señores que despues de nos viniessen. E este libro fue començado a componer bispera de san juan baptista a quatro años et veynte et tres dias anda-

¹⁰⁶ El agregado del aumentativo parece un típico error por culpa del cajista, carece de valor.

¹⁰⁷ La implicación de la ausencia en López de la referencia específica (que sí aparece en Montalvo) fue consignada ya en la cita 40.

¹⁰⁸ Aquí se produce una laguna con respecto a López y con respecto a todos los testimonios menos uno: I.

¹⁰⁹ Montalvo reemplaza “en los suyos” por “en los sus pueblos”, esta variación está únicamente en I.

dos del comienzo del nuestro reynado, que començo quando andava la era de Adam en çinco mill et onze años et lxxxvii dias. E mas la era del diluvio en quatro mill et trezientos et cinquenta et tres años romanos et xxv dias mas. E la era de nabugodonosor en mill et noveçientos et diez et ocho años romanos et noventa dias mas. E la era de felipo el grand Rey de greçia en mill et quinientos et setenta et quatro años romanos et veynte dos dias mas. E la era del grand alexandro de maçedonia en mill et quinientos et setenta et dos años romanos et dozientos et qarenta et tres dias. E la era de çesar en mill et dozientos et setenta et nueve años romanos et çiento et çinquenta dias mas. E la era de la encarnaçion en mill et dozientos et qarenta et un años romanos et çiento et çinquenta et dos dias mas. E la era de los aravigos en seysçientos et veynte et nueve años romanos et trezientos et veynte et un dia mas segund los años. E fue acavado desde que fue començado a siete años conplidos.¹¹⁰

5) *Prólogo de López* (1555, encargo la regente Juana de Austria bajo reinado de Carlos I)

Dios es comienzo e medio e acabamiento de todas las cosas¹¹¹ e sin el ninguna cosa¹¹² puede ser, ca por el su poder son fechas e por su saber son gobernadas e por la su bondad son mantenidas.¹¹³ Onde todo ome que

¹¹⁰ Cabe decir prácticamente lo mismo que en la cita 48 al respecto de López, esta parte del prólogo está tan contaminada y plagada de errores que no sirve para filiar. Vale decir que Montalvo posee mayor fidelidad con respecto a los testimonios conservados, López recorta los detalles de los días, etc.

¹¹¹ Omite “del mundo”, dicha omisión se encuentra en todos los testimonios del subarquetipo β (excepto, claro está, el Silense que en esta parte es ilegible).

¹¹² Agrega “cosa”, dicho agregado se encuentra solo en G, H, I y J. En el caso de L, el agregado está, pero con un cambio de forma que podría ser un error de copia.

¹¹³ El texto crítico establece una inversión “por el su saber son fechas [...] poder [...]”. Ahora bien, este pasaje fue tan deteriorado que debemos considerar la posibilidad de que la tarea de copista no era encargada a los más sagaces. El error es claro, se produce entre la memorización de la perícopa (supongamos bien leída y el momento del autodictado. Por ello encontramos

algun buen fecho quisiere comenzar primero debe poner e adelantar a Dios en el rogandole e pidiendole merced que le de saber e voluntad e poder porque lo pueda bien acabar. Por ende, nos, don Alfonso por la gracia de dios rey de Castilla e de Toledo e de Leon e de Galizia e de Sevilla e de Cordoba e de Murcia e de Iaen, del Algarbe, entendiendo los grandes lugares que tienen de Dios los reyes en el mundo e los bienes que del reciben en muchas maneras señaladamente en la muy gran honrra que a ellos¹¹⁴ faze queriendo que ellos¹¹⁵ sean llamados reyes que es el su nombre. E otrosi por la iusticia que han de fazer para mantener los pueblos de que son señores que es la su obra. E conociendo la

alteración del orden, aliteración, sustitución por sinonimia y en el caso de G, *haplografía* en todos los mss. Ahora bien, por reconstrucción basada en nuestro *iudicium*, lo correcto es “por el su saber son fechas et por el su poder gobernadas”. Esto revela la esencia del pensamiento alfonsí ya que el saber es principio y base de la autoridad en su discurso. En ese punto, desarrolla el “Argumento de omnisciencia” tal y como lo ha estudiado Lodares (“El mundo en palabras”, 113). Esto lo damos por hecho. Sin embargo, no nos asegura que López corrigió o eligió sobre la base de esto. De hecho, pudo copiar uno de los dos únicos mss. que lo coloca de ese modo, pudo usar otro y equivocarse en el suyo propio o pudo, efectivamente, corregir alguno malo (más o menos notorio, no sabemos cuál). Por lo tanto, más allá de dejar asentada esta variante, resulta imposible deducir algo a partir de este ejemplo, pues el error produce una variación adiáfora aunque parezca poseer una gran potencia esclarecedora. Los mss. en cuestión son K y G (I tiene la misma estructura también pero suma otra variante adiáfora por sustitución). F y H aliteran “poder” así que no sabemos cuál era el orden original. L posee la estructura tal y como la definimos nosotros en el texto crítico (cambia “gobernadas” por “guardadas”) y D expone un pasaje completamente distinto. El resto de los mss. no se leen en ese punto por diversos motivos (ver nota 6 de la edición del prólogo “B”).

¹¹⁴ El texto crítico establece “que les faze”. Esta variante que carece de absoluta importancia es marcada ya que lo que resulta interesante en este análisis, que implica mss. e impresos, es que en todos los testimonios aparece muy clara la abreviatura de “que les”, esto es “q - les”, en D aparece sin abreviar. Sin embargo, en G y en L la abreviatura es menos clara “q - ls”, pero esta pura conjetura no puede poseer mucho valor.

¹¹⁵ Este agregado es un error del editor. Es adiáfora la variación (en este caso discursiva, proyecta constituyentes potenciales de la oración), pero vale mencionarla para mostrar cómo esta tarea nunca acaba (Roudil, 2000).

muy gran carga que les es con esto si bien no lo fiziesen no tan solamente por el miedo de Dios que es tan poderoso e justiciero a cuyo iuyzio han de venir e de quien se no pueden por ninguna manera asconder ni escusar que si mal fizieren no ayan la pena que merecen mas aun por la vergüenza e la afrenta de las gentes del mundo que juzgan las cosas mas por voluntad que por derecho. E aviendo sabor de nos guardar destas afrentas¹¹⁶ e del daño que ende nos puede venir. E otrosi la muy grande merced que nos Dios fizo en querer que viniésemos del linage onde venimos e el lugar en que nos puso faziendonos señor de tantas buenas gentes e de tan grandes tierras como el quiso meter so nuestro señorío. Catamos carreras porque nos e los que despues de nos reynassen en nuestro señorío sopiésemos ciertamente los derechos para mantener los pueblos en Iusticia e en paz. Otrosi porque los entendimientos de los omes que son departidos en muchas maneras se acordassen en uno con razon verdadera e derecha para conoscer primeramente a Dios cuyos son los cuerpos e las almas, que es señor sobre todos e de sí a los señores temporales de quien reciben bien fecho en muchas maneras, cada uno en su estado, segund su merescimiento. Otrosi que fiziesse aquellas cosas que fuessen tenidas por buenas e de que les viniésse bien e se guardasse de fazer yerro que les estuviésse mal e de que les pudiesse venir daño por su culpa. E porque todas estas cosas no podrían fazerlos omes cumplidamente sino conociesen cada uno en su estado qual es lo que le conviene que faga en el, e de lo que se deve de guardar. E otrosi de los estados de las otras cosas a que deven obedecer. Por esso fablamos todas las cosas e razones¹¹⁷ que a esto

pertenescen e fezimos ende este libro porque nos ayudemos nos del e los otros que despues denos viniésemos conociendo las cosas e oyendolas ciertamente.¹¹⁸ Ca mucho conviene a los reyes e señaladamente a los desta tierra, conoscer las cosas segund son e estremar el derecho del tuerto e la mentira de la verdad, ca el que no supiere esto no podra fazer la iusticia bien e cumplidamente que es a dar a cada uno lo que le conviene cumplidamente¹¹⁹ e lo que meresce. E porque las nuestras gentes son leales e de grandes coraçones, por eso a menester que la lealtad se mantenga con verdad, e la fortaleza de las voluntades con derecho e con iustitia, ca los reyes sabiendo las cosas que son verdaderas e derechas, fazerlas han ellos, e no consentiran a los otros que passen contra ellas, segund dixo el rey Salomon, que fue sabio y muy justiciero, que quando el rey estuviésse en su Cadira de iusticia que ante el su acatamiento se desatan todos los males. Ca pues que lo entendié guardara a sí e a los otros de daño. E por esta razon fezimos señaladamente este libro, porque siempre los reyes de nuestro señorío se caten en el así como en espejo e vean las cosas que an en sí de enmendar e las enmienden e segund aquesto que fagan en los suyos. Mas porque tantas razones ni tan buenas como avia menester para mostrar este fecho, no podiamos nos fablar por nuestro entendimiento ni por nuestro seso para cumplir tan grand obra e tan buena, acorrimonos de la merced de Dios e del bendicto su fijo nuestro señor Iesu Christo, en cuyo esfuerço nos lo començamos, e de la virgen santa Maria su madre,

¹¹⁶ Un caso similar al anterior. Todos los testimonios agregan “dos” antes de “afrentas”. Esto en principio es un error discursivo, en este caso es una proyección de sintagma nominal de referencia específica. Es decir, variación adiafóra. Sin embargo, resulta interesante, una vez más, que frente a la homogeneidad en ese *locus* en todos los testimonios, solo K, L y M la evitan, siendo que son mss. que están muy cercanos y que, hasta ahora, poseen coincidencias significativas con la edición de López. Si bien es cierto que es un error que dos o más copistas podrían haber cometido independientemente entre sí, la tendencia sumada a la cantidad también debe ser tenida en cuenta.

¹¹⁷ Todos los testimonios coinciden en colocar “razones”, excepto L que coloca “cosas”. Podríamos considerar que el texto de

López comporta una fuerte tarea crítica (amén del método y del aparato crítico, naturalmente).

¹¹⁸ Todos los mss. que contienen este pasaje (ver notas 27, 32, 33, 34 y 35) coinciden en colocar “et yendo a ellas ciertamente”. Una vez más, este cambio produce una variante adiafóra que se podría explicar por adición de integrante léxico (de modo discursivo) o, me inclino más, por vía de error de copia común. En este caso, mezcla de *lectio faciliior*, anticipación y posible errónea segmentación. Sin embargo, la marcamos pues cabe considerarlo como cambio consciente, ya que el valor de conocer sumado al oír hace referencia a las figuras procesales fundantes en la relación entre *fama* y proceso inquisitorio. Nuevamente se vuelve conjetural, pero más abajo quiero detenerme en las implicaciones posibles de este cambio que solo aparece en López.

¹¹⁹ Repetición.

que es medianera entrenos e el¹²⁰ e de toda su corte celestial, e otrosí de los dichos de ellos. E tomamos de las palabras de los buenos dichos que dixeron los sabios que entendieron las cosas razonadamente segund natura e de los derechos de las leyes e de los buenos fueros que fizieron los grandes señores e los otros omes sabidores de derecho en las tierras que ovieron de juzgar. E pusimos cada una de estas razones donde conviene. E a esto nos movio señaladamente tres cosas.¹²¹ La primera el muy noble e bienaventurado rey don Fernando nuestro padre que era cumplido de justicia e de derecho que lo quisiera fazer si mas biviera. E mando a nos que lo fiziessemos. La segunda, por dar ayuda e esfuerço¹²² a los que despues de nos reynassen porque pudiesen mejor sufrir la gran lazeria e trabajo que an de mantener los reynos, los que lo bien quisiesen fazer. La tercera, por dar carrera a los omes de conoscer el derecho e la razon, e se supiesen de guardar de fazer tuerto ni yerro¹²³ e supiesen amar e obedescer a los otros señores que despues de nos viniessen. E este

libro fue comenzado a fazer e a componer [en] vispera de S. Iuan Baptista, a quatro años e xxiii dias andados del comienzo del nuestro reynado que comenzó quando andava la Era de Adam en cinco mill e veynte un años Hebraycos e dozientos e ochenta dias. E la Era del diluvio en quatro mill e trezientos e cinquenta e tres años Romanos, e ciento cinquenta dias mas. E la Era de Nabucodonosor en mill e novecientos e noventa dias mas. E la Era de Felipo el grand rey de Grecia en mill e quinientos e sesenta e quatro años Romanos e veynte y dos dias mas. E la Era del gran Alexandre de Macedonia en mill e quinientos e sesenta e dos años Romanos e dozientos e quarenta e tres dias. E la Era de Cesar en mill e dozientos e ochenta e nueve años Romanos e ciento e cinquenta dias mas. E la Era de la Encarnacion en mill e dozientos e cinquenta e un años Romanos e ciento e cinquenta e dos dias mas. E la Era de los Aravigos en seyscientos e veynte nueve años Romanos, e trezientos e un dias mas. E fue acabado desde que fue comenzado a siete años cumplidos.¹²⁴

¹²⁰ Solo J, K, L y M agregan “et el”.

¹²¹ Otra vez parece haber una serie de mss. que usa “razones” y otra que usa “cosas”. Como no son sinónimos vale la pena recalcarlo. Los mss. que dicen “cosas” son J, K y M.

¹²² Aquí tenemos otra variante adiafóra por alteración del orden de los sintagmas. Pero, una vez más, la marcamos pues se agrupa con lo expuesto en E, J, K y L.

¹²³ El grupo J, K, L y M posee este agregado “nin yerro”. Esto es una proyección de constituyente sintagmático.

¹²⁴ Esta última parte es bastante compleja. La propia tradición manuscrita lo es. Las razones son evidentes: las abreviaturas para números (sumadas a las pérdidas y manchones) generaron que haya serias diferencias entre los diversos testimonios y asimismo encontramos diversas formas de datación. En lo que respecta al prólogo de López lo que parece haber es un recorte del posible interminable listado de dataciones. Decimos esto ya que el modelo expuesto por López no obedece de manera más o menos fiel a ningún testimonio conservado y utilizado.

EL USO DE LA *AMPLIFICATIO* EN LA CONSTRUCCIÓN DEL DECIR AMOROSO DEL SIGLO XV: ANÁLISIS DEL DECIR "A TI SOLA TURBAÇION" DE JUAN DE MENA

CLAUDIA PIÑA

Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

Entre los siglos XII y XIII ocurre en Europa un importante movimiento universitario que dio como resultado la creación de un conjunto de poéticas. Las principales poéticas medievales escritas durante aquellos años fueron el *Ars versificatoria* de Matthieu de Vendôme, la *Poetria nova* y el *Documentum de modo et arte dictandi et versificandi* de Geoffroi de Vinsauf, el *Ars versificatoria* de Gervasio de Melkey, el *De arte prosaica, métrica et ríhtmica* de John de Garland, y el *Laborintus* de Eberhard el Alemán (Murphy, *La retórica*, 145).

Las poéticas se basaban fundamentalmente en los conocimientos retóricos transmitidos por la *Rhetorica ad Herennium* en primera instancia y en segundo lugar por la retórica de Cicerón. Además, recogían las prácticas que nacían en los salones de clase, pues todos los autores de las poéticas eran profesores universitarios. De hecho, la gestación de las poéticas medievales se dio en los apuntes o notas de clase de los profesores sobre la enseñanza de la retórica clásica. Como señala Douglas Kelly, la relación entre las poéticas y la *Rhetorica ad Herennium* era tal que algunos manuales dejan fuera definiciones y ejemplos de las figuras retóricas que podrían ser consultadas por los

estudiantes directamente en la *Rhetorica ad Herennium* (Kelly, *The arts*, 105).

Además, el trabajo con las poéticas medievales incluía el acompañamiento de fragmentos de textos literarios que servían como ejemplos:

The pieces chosen were usually illustrations that could be imitated or studied as exemplary along with those from literary works proper and exceptional student exercises (Kelly, *The arts*, 100).

Así, vemos que dada la estrecha relación existente entre el estudio de las poéticas, y los maestros y alumnos podemos identificar que un valor innegable de las poéticas es ofrecernos un acercamiento sobre el uso que los autores medievales hacían de la retórica.

Entre los temas más relevantes de las poéticas medievales se encuentra la *amplificatio*, tema que es tratado por Geoffroi de Vinsauf, John de Garland y Eberhard el Alemán. En particular Geoffroi de Vinsauf le dedica varias páginas en la *Poetria nova* y en el *Documentum*.

Las técnicas de la *amplificatio* fueron utilizadas desde la retórica clásica, con algunas diferencias con

respecto a la teoría medieval. De acuerdo con Leonid Arbusow, las técnicas de la *amplificatio* eran empleadas en la práctica jurídica para aumentar o disminuir el peso de la importancia del pensamiento a través de los recursos retóricos, de manera que en la antigüedad la *amplificatio* estaba relacionada con el aumento del efecto a través de la palabra viva (*Colores Rhetorici*, 22); por su parte, Ernest Gallo señala que, en la retórica clásica, las técnicas de *amplificatio* estaban directamente relacionadas con la defensa de un caso: “In classical practice, the speaker amplified facts that helped him make his case and he abbreviated or played down facts that weakened his case” (“The *Poetria nova*”, 81); mientras que en la Edad Media estas técnicas se utilizan fundamentalmente en el desarrollo de los textos escritos.

A pesar de la importancia del tema del uso de la *amplificatio*, han sido pocos los estudiosos que se han ocupado de las poéticas medievales y sus recursos. De acuerdo con Edmund Faral, a quien se debe la compilación y edición de la mayoría de las poéticas, mientras que en la Antigüedad se entendía por *amplificatio* el hacer valer una idea, para la Edad Media el concepto implica solamente desarrollar una idea: “les théoriciens du XII et du XIII siècle entendent par la «développer, allonger (un sujet)»” (“De la amplification”, 61). En el mismo sentido se expresa Leonid Arbusow, quien considera que la *amplificatio* en la Edad Media es el desarrollo de una amplia teoría de recursos para la ampliación o disminución de las técnicas necesarias para la presentación de un tema dado:

Das MA. aber bezog diese Lehre ganz äußerlich auf den Umfang einer Darlegung und entwickelte eine ausführliche Lehre von den sur Erweiterung und Aufschwellung (oder Verkürzung) eines gegebenen Sujets dienlichen stilischen Mitteln (*Colores Rhetorici*, 22).

Por su parte, Paolo Bagni pone énfasis en la variación de los recursos formales, establece atinadamente que en las técnicas de la *amplificatio* la ampliación del tema se da a partir de la variación de la forma:

la dottrina dell' *amplificatio*: qui opera in pienezza la regola della variazione. Il *varius sis et tamen idem*, la *pompa verborum* sono i principi generali dell' amplificazione: la variazione interviene *tra* il livello materiale e quello verbale; alla materia “una” corrisponde la molteplicità di forme verbali: l' amplificazione è veramente una moltiplicazione di significanti che, in varietà e ricchezza, rivestono la materia (*La costituzione della poesia*, 134-135).

Geoffoi de Vinsauf en la *Poetria Nova* explica la importancia de la variación formal, comparándola con los cambios en el vestuario, a través de esta comparación se establece que pensar en una misma sentencia que asume diversos cambios de vestido es replantear lo dicho con anterioridad cambiando las palabras, buscando que la forma sea variada, mientras el contenido es el mismo:

[...] Si facis amplum,
Hoc primo procede gradu: sententia cum sit
Unica, non uno veniat contenta paratu,
Sed variet vestes et mutatoria sumat;
Sub verbis aliis praesumpta resume; repone
Pluribus in clausis unum; multiplice forma
Dissimuleteur idem; varius sis et tamen idem
(*Poetria nova*, vv. 219-225, p. 204)

De esta manera se pone de manifiesto que el desarrollo o ampliación del discurso, observado por Faral y Arbusow, se consigue en los textos a partir de la variación formal establecida por Bagni, es decir, de la repetición de una misma idea a partir de recursos formales diversos.

Ahora bien, la ampliación o desarrollo del discurso tiene un propósito a nivel del aprendizaje del contenido, pues implica repetir el mismo contenido varias veces para que sea captado y entendido:

Est gradus ulterior quando, quia transilit aures
Dictio, vox curta, fit sermo vicarius ejus
In serie vocum longa serieque morosa
(Vinsauf, *Poetria nova*, vv. 226-228, p. 204)

De manera que podemos establecer que, de acuerdo con lo expuesto por Geoffroi de Vinsauf en la *Poetria nova*, la ampliación del discurso a través de la variación de los recursos formales tiene un propósito didáctico, pues implica la repetición de un mismo contenido que es difícil de ser comprendido.

Vinsauf vuelve sobre el tema de la *amplificatio* en el *Documentum*, y retoma el aspecto didáctico al recomendar el uso de sus técnicas para desarrollar un tema que resulte difuso: “notandum quod hic doceamus artificium tractandi diffuse. Sunt enim artificia duo, quorum alterum est dilatandi et reliquum abreviandi materiam” (*Documentum*, 271).

Así, las técnicas de la *amplificatio*, a diferencia de las otras figuras retóricas expuestas en las poéticas, inciden directamente en la construcción del discurso, pues implican el desarrollo de contenidos importantes que se consideran difíciles de entender a partir de la variación de los recursos formales.

En el decir “A ti sola turbación” de Juan de Mena, el contenido que resulta difícil de ser comprendido es la idea de que el amor es peligroso, pues el sufrimiento que ocasiona al no ser correspondido puede provocar la muerte. De forma que este contenido será repetido constantemente a partir de la variación de los recursos formales de la *amplificatio*. Cabe mencionar que el propósito didáctico de este poema: el amor es peligroso, podría hacernos pensar que se trata de un decir moralizante y no de un poema cortés; sin embargo, el planteamiento se disfraza en el poema a partir de un falso propósito cortés: convencer a la amada de la veracidad del sufrimiento amoroso, asunto que en el mismo poema se da por perdido dada la excesiva crueldad de la dama.

Ahora bien, como se verá, a pesar del planteamiento cortés, los recursos de la *amplificatio* están destinados a desarrollar el propósito didáctico, es decir, el aprendizaje de que el amor es peligroso y conviene por ello a los cortesanos tomar ejemplo del enamorado lírico para no caer en las desventuras del amor.

Los procedimientos de la *amplificatio* que se utili-

zan principalmente son: la *interpretatio*, la *circumlocutio*, la *apostropha* y la *collatio*.

La *interpretatio* o *expolitio* es definida por Geoffroi de Vinsauf como reasumir lo antes dicho con otras palabras, es decir, repetir una cosa en varias cláusulas:

[...] nec sermo perambulet in re,
Sed rem circuiens longis ambagibus ambi
Quod breviter dicturus eras, et tempora tardes,
Dans ita clementum verbis [...]

(Vinsauf, *Poetria nova*, vv. 231-234, p. 204)

Mientras que la perífrasis o *circumlocutio* implica evitar mencionar las cosas a través de su nombre, y en su lugar acudir a referencias en torno a ellas para alargar el discurso:

Longius ut sit opus, ne ponas nomina rerum:
Pone notas alias; nec plane detege, sed rem
Innue per notulas; [...]

(Vinsauf, *Poetria nova*, vv. 229-231, p. 204)

En el decir de Juan de Mena “A ti, sola turbación”, se establece la peligrosidad del amor desde la primera estrofa. En los dos primeros versos la *interpretatio* se combina con la *apostropha*:¹ “A ti”, para insistir en el sufrimiento ocasionado por el amor de la dama:

A ti, sola turbación,
cuitas, dolor y deseo.
(Mena, “A ti sola turbación”, vv. 1-2, p. 162)²

De forma que los términos sinónimos: turbación, cuitas y dolor funcionan para generar una acumulación semántica en torno al displacer provocado por el deseo no correspondido.

¹ De acuerdo con Edmond Faral, para los autores medievales, la *apostropha* es en realidad lo que para los clásicos era la exclamación: “par là les auteurs d’ arts poétiques, c’ est la figure que les anciens nommaient *exclamatio* et qui consiste simplement à interpeller une personne ou un objet quelconque” (“De la amplification”, 71).

² Todas las citas a este texto corresponden a la edición de Carla de Nigris por lo que de aquí en adelante las llamadas se harán únicamente por los números de versos y páginas.

Algunos versos después, se alude nuevamente a la amada y a partir de la *circumlocutio*, que además funciona como epíteto de la amada: “postrimer fin de mi mal” (vv. 7, 162), se hace referencia a la muerte de amor.

Así, desde los primeros versos, el autor emplea tres recursos de la *amplificatio*: la *interpretatio*, la *circumlocutio* y la *apostropha*, para establecer la peligrosidad del amor; mientras que la *collatio* se utilizará posteriormente con el mismo propósito.

En cuanto a la *apostropha*, Geoffroi de Vinsauf señala que debe emplearse para corregir el error, para acrecentar el lamento ante una tragedia, para enfatizar la ira ante una injusticia, o bien para evidenciar una situación ridícula:

Sic igitur variat vultum: vel more magistris
Corripit errorem pravum; vel ad omnia dura
In lacrimis planctuque jacet; vel fertur ridiculose
Propter grande scelus vel fertur ridulose
Contra ridículos. Ex talibus edita causis
Et decus et numerum lucratur apostropha verbis
(*Poetria nova*, vv. 455-460, p. 210)

En cuanto al propósito de la *collatio* esta funciona para sobredimensionar el dolor del enamorado a partir del empleo de la metáfora de la muerte de amor. En este sentido, cabe mencionar que Vinsauf señala que la *collatio* se divide en dos tipos, la oculta (*occulte*) y la abierta (*aperte*):

Tertius est graduum collatio, facta biformi
Lege: vel occulte, vel aperte
(*Poetria nova*, vv. 241-242, p. 204)

En la abierta (*aperte*) se revelan los vínculos de comparación:

[...] Respide quaedam
Juncta satis lepide; sed quaedam signa revelant
Nodum juncturae: collatio quae fit aperte
Se gerit in specie simili, quam signa revelant
(*Poetria nova*, vv. 242-246, p. 204)

Mientras que en la oculta (*occulte*), estos no se mencionan dando paso en realidad a lo que conocemos como metáfora:

Quae fit in occulto, nullo venit indice signo;
Non venit in vultu proprio, sed dissimulato,
Et quasi non sit ibi collatio, sed nova quaedam
Insita mirifice tramsumptio, res ubi caute
Sic sedet in serie quasi sit de themate nata
(*Poetria nova*, vv. 247-251, pp. 204-205)

La *apostropha* se utiliza en repetidas ocasiones con el propósito de reprender a la amada haciendo énfasis en sus errores: su indiferencia, trivialidad y crueldad excesivas. En el poema de Mena, la metáfora *collatio occulte* se utiliza para sobredimensionar las penas del enamorado lírico. Desde el inicio del poema se hace hincapié en la indiferencia de la señora y se explica la intención de provocar, a través del conocimiento del dolor del amante lírico, el mismo sufrimiento que ella ha ocasionado con su maldad. Así, a partir de la metáfora “llagar” se acrecenta el efecto emocional sobre el sufrimiento del enamorado, pues se presenta como una herida abierta que no puede sanar:

Assí llaguen mis dolores
a tu corazón forçado
como ya los tus amores
llagaron a mí, cuitado,
por que seas sabidora
de las penas en qu' está
(vv. 9-14, p. 162)

En cuanto a la *apostropha*, esta se utiliza en repetidas ocasiones con el propósito de reprender a la amada haciendo énfasis en sus faltas: su indiferencia, trivialidad y crueldad excesivas. En los siguientes versos, la apóstrofe se utiliza para enfatizar la excesiva crueldad de la amada al llamar su atención sobre su falta de piedad (“si no tú”), y por el contrario, exhibir la alegría que esta ha tenido de los excesivos sufrimientos del enamorado:

si non tú, que bien concluyo
 que nunca jamás oviste
 piedad del siervo tuyo
 por mucho que fuesse triste:
 tú conogscó que serás
 con mis cuitas y pesar
 alegre, señora, más
 que con mi bien recontar
 (vv. 33-40, p. 164)

Posteriormente, se pone de manifiesto que la indiferencia de la amada se debe a que ella nunca ha sido capaz de sentir amor ni por él ni por nadie más; y como resultado, no puede experimentar piedad, así que la interpela por medio de la *apostropha* “más dime qué desplacer”, con el propósito de hacer evidente que ella no sabe lo que es sufrir por amor:

Si tus penas fuesen tales
 como son las cuitas más,
 de la pena de mis males
 con tu mal non dubdarías;
 mas dime qué desplacer
 por amor ni cuántas penas
 oviste para creer
 mis cuitas nin las ajenas
 (vv. 41-48, p. 164)

La hipótesis de la falta de piedad de la amada se concluye en los siguientes versos cuando se profetiza que, a pesar del triste desenlace del enamorado (la muerte de amor), la amada no experimentará dolor por él. En este caso, la metáfora, *collatio occulte*, funciona para aumentar el repudio a la crueldad de la señora, pues el enamorado lírico concluye que, a pesar de que ella le dé muerte como si fuera una presa de caza —metáfora que alude al terrible sufrimiento del amante lírico por el desamor de la amada—, al final ella decidirá dejarlo perder y no mostrará el menor indicio de arrepentimiento o sufrimiento:

bien creo que me verás
 más que cobrado, perdido
 y no me cognosçeras;

nin avrás por pensamiento
 memoria de mi ventura
 pues non avrá sentimiento
 tu merçed de mi tristura.
 (vv. 58-64, p. 166)

En cuanto a la *apostropha* dirigida a los cortesanos, esta se utiliza para dimensionar el lamento ante la tragedia del enamorado, llamar la atención sobre su dolor y buscar servir de ejemplo para los otros amantes. Al principio del poema el autor recurre a la metáfora, *collatio occulte*, de la muerte de amor para enfatizar su tristeza, es la llamada muerte en vida: a pesar de continuar orgánicamente vivo, el enamorado lírico ha muerto de amor ante la indiferencia de la amada. Y ahora apela a la piedad y al reconocimiento de su dolor por parte de los cortesanos.

A esta penosa vida
 vosotros bividir diréis,
 mas muerte non conogscida
 le dezid e açertaréis,
 ca mi vida vos engaña,
 que feneçida se vea,
 e faze mi pena estraña
 no creer que grave sea
 (vv. 17-24, p. 163)

Posteriormente, el enamorado lírico establece explícitamente su intención de servir de ejemplo y cumplir así con la intención didáctica del poema, pues se considera que si él consigue que los otros enamorados sientan su dolor, ellos podrán ser precavidos con el amor:

y aquesto que biviere
 sea la mi pena tal
 que qualquiera que me viere
 prenda dolor de mi mal.
 (vv. 29-32, p. 164)

Así, al final del poema, el autor vuelve a emplear la *apóstrofe*:

¿Quién podrá, señores quién,
padeçer tanta tristeza?
(vv. 81-82, p. 167)

con el propósito de llamar la atención hacia los cortesanos sobre lo injusto de la condición del enamorado, pues él ha dado todo su amor y a cambio se ha quedado con las manos vacías. Además, el amador hiperboliza su sufrimiento al establecer que pareciera que Dios crió a su dama únicamente para convertirla en la autora de sus desdichas:

A vezes enoja el bien:
¡quánto más fará crueza
de aquella que Dios crió
—por çierto pareçe ser—
por que biva y muera yo
despedido de plazer!
(vv. 83-88, p. 167)

El poema finaliza con la apelación hacia la compasión de los cortesanos. Además, se insiste nuevamente en la intención de servir de ejemplo hacia el resto de los enamorados, presos de amor como el enamorado lírico del poema de Juan de Mena:

FIN

Los que estáis en lo que está
compassión quered prender
de mí, captivo que só
en tiempo de me perder
(vv. 89-92, p. 167)

Vimos que a partir del uso de la *apostropha* se pone de manifiesto la crueldad, indiferencia e incluso frivolidad de la amada, cuya consecuencia implica el inevitable sufrimiento del enamorado. También, por medio de la *apostropha* se acentúa la idea de peligrosidad del amor al buscar la compasión y empatía de los cortesanos, quienes se espera que tomarán ejemplo del enamorado. En cuanto a la *collatio*, ésta se utiliza para disparar semánticamente el dolor del enamora-

do al sobredimensionar su pasión y sufrimiento. Además, el autor emplea la *interpretatio* y *circumlocutio* que involucran la acumulación semántica en torno al excesivo dolor que ocasiona el amor; por lo que podemos concluir que la *apostropha*, *collatio*, *circumlocutio* e *interpretatio* son herramientas útiles empleadas por el autor para hacer entender un contenido importante que se considera difícil de comprender, en el caso del decir de Mena se trata del propósito didáctico: entender que el amor es peligroso, por lo que es mejor evitarlo.

BIBLIOGRAFÍA

- ARBUSOW, LEONID, *Colores Rhetorici*, Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 1963.
- BAGNI, PAOLO, *La costituzione della poesia nelle artes del XII-XIII secolo*, Bologna: Università degli Studi di Bologna. Facolta di Lettere e Filosofia, 1968.
- FARAL, EDMOND, “De la amplification et de l’abréviation”, en Edmond Faral (ed.), *Les arts poétiques du XIIe et du XIIIe siècle*, Paris: Champion, 1971, 61-85.
- GALLO ERNEST, “The *Poetria nova* de Geoffrey de Vinsauf”, en James Murphy (ed.), *Medieval eloquence. Studies in the theory and practice of medieval rhetoric*, Berkeley-Los Angeles-London: University of California, 1978, 68-84.
- KELLY, DOUGLAS, *The arts of poetry and prose. Typologie des sources du Moyen Âge Occidental*, Turnhour: Brepols, 1991.
- MENA, JUAN DE, “A ti sola turbación”, en *Poesie minori*, ed. de Carla de Nigris, Napoles: Liguori, 1988, 161-167 [Romanica Neapolitana, 23].
- MURPHY, JAMES, *La retórica en la Edad Media. Historia de la teoría de la retórica desde san Agustín hasta el Renacimiento*, trad. de Guillermo Hirato Vaquerro, México: Fondo de Cultura Económica, 1986.
- VINSAUF, GEOFFROI DE, “*Poetria nova*”, en Edmond Faral, *Les arts poétiques du XIIe et du XIIIe siècle*, Paris: Champion, 1971, 194-261.

-
- VINSAUF, GEOFFROI DE, "Documentum de arte versificandi", en Edmond Faral, *Les arts poétiques du XIIe et du XIIIe siècle*, Paris: Champion, 1971, 263-320.

UNA DISPUTA SOBRE LA AMISTAD: FICINO Y PICO

TERESA RODRÍGUEZ

Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM

I

En 1486, año en que empieza la disputa que da origen a este trabajo, Giovanni Pico della Mirandola es un brillante prodigio filosófico de 23 años que mantiene relaciones “cordiales y afectuosas”, según la calificación de Stéphane Toussaint, con Marsilio Ficino —el gran platónico del *Quattrocento* florentino y primer traductor de la obra completa de Platón al latín—, pero que es “un discípulo más preocupado de profundizar sistemáticamente las formas de la Revelación que en rendir un culto idólatra a la Academia” (Toussaint, *Commento*, 55). En este tenor, escribe una obra para criticar algunas de las posiciones presentadas en el comentario al *Banquete* de Platón, conocido como *De amore* escrito por Marsilio. El texto de Pico se presenta como un comentario a un poema escrito por su amigo Girolamo Benivieni sobre el amor platónico que curiosamente resumía, según el propio Benivieni, el *De amore* de Ficino. Pico manipula el poema para que muestre sus propias posiciones y a partir de él estructura el texto en tres libros que presentan respectivamente: una introducción a la filosofía neoplatónica en general, el tema del amor divino y el tema del amor humano. Se finaliza con un comentario al poema estancia por estancia. En el texto se critica a Ficino de manera explícita en seis ocasiones sobre temas

diversos: la ontología neoplatónica, su interpretación de los mitos, la naturaleza de la belleza respecto a la bondad, la reciprocidad en el amor, etc.

Con estos antecedentes, este trabajo se abocará a la presentación y el análisis de uno de esos desacuerdos presentado en el *Comentario* y que responde a la lectura del *De Amore* y a las “faltas” que encuentra Pico en la interpretación ficiniana del *Banquete*. El desacuerdo surge a partir del tema de la reciprocidad en el amor: mientras Ficino establece que el que ama debe amar a quien lo ama por una necesidad de tipo ontológico, Pico pretende que tal reciprocidad es propia de la amistad mas no del amor. En lo que sigue se presentarán las posiciones de los dos filósofos y se pretenderá dar una explicación de la divergencia en este punto a partir de las distintas metodologías de lectura con que abordan el texto platónico y que determinarán sus labores exegéticas y sus textos.

II

Como apuntábamos al inicio, en este trabajo nos centraremos en una de las críticas que aparecen en el *Commento* y que corresponde al paso de *De Amore*, discurso II, capítulo 8, titulado *Exhortatio ad amorem. De amore simplici ac de mutuo*:

Ciertamente hay una justísima venganza en el amor mutuo. Al homicida se le castiga con la muerte, y ¿quién negará que el amado es un homicida, al separar el alma del amante? Y ¿quién negará morir igualmente él mismo cuando también ama al amante? Esta restitución es obligada, cuando éste a aquél y aquél a éste da en pago el alma que aceptó. Amándose, uno al otro le da la suya y correspondiendo al amor devuelve la ajena por medio de la suya. Por esto, con justicia debe corresponder en el amor cualquiera que es amado (Ficino, *De Amore*, 44).

Esta necesidad (moral, pero también ontológica) de reciprocidad amorosa parece en primera instancia sorprendente por la exigencia virulenta que permea el capítulo y por nuestra “experiencia” que parece indicar que, en asuntos amorosos, no siempre surge necesariamente la reciprocidad y esto es fruto de algunas desventuras y no pocos llantos. Ficino escribe con un estilo “arreatado” sobre un tema que se trasluce en el discurso de Pausanias en el *Banquete* (180c y ss.) y que remite también al segundo discurso de Sócrates en el *Fedro* (243c y ss.): el “deber” de amar a quien nos ama.

Para explicar el tono “arreatado” de este capítulo, Pierre Laurens utiliza el estudio de Galand, quien explica las diferencias estilísticas del texto ficiniano a partir de las tres divisiones de la retórica propuestas por Cicerón y Quintiliano. Aunque el tema de la relación entre retórica y filosofía en el Renacimiento adquiere carices especiales y problemáticos,¹ si partimos de la idea ciceroniana del filósofo que escribe en un estilo “desnudo” y sin pasiones, surge en el lector contemporáneo un malestar frente a estas páginas del *De amore*. Malestar que, como hemos visto, Pico comparte.

III

El texto de Ficino surge de dos elementos: el amar conlleva la muerte del amado y es fundamentalmente

dulce-amargo; ambos elementos están apoyados en la venerable tradición de los *priscus theologus*. La muerte es explicada por una equivalencia entre el ser y la operación: “hay una identidad entre estas dos cosas: el ser y la operación. No hay ser sin operación ni la operación excede el ser mismo” (Ficino, *De amore*, 44). Si la operación principal del alma es el pensamiento, y quien ama “entrega” o “empeña” su pensamiento al amado, no opera en sí ni para sí. Sin operación no hay ser, y por tanto, no hay vida. El amante está muerto para sí mismo. Pero si el ser está donde la operación, ¿vivirá el amante en el otro? Ficino parece afirmar esto, pero toma en cuenta dos clases de amor: el amor simple (en el que el amado no ama al amante y por tanto este está muerto) y el mutuo o recíproco (que sucede cuando los dos se completan con mutua benevolencia y el amante vive en el amado). Parece haber cosas maravillosas e incomprensibles en este mecanismo de la reciprocidad: Ficino sabe explicar la pérdida pero no la recuperación del alma del otro y menos todavía la recuperación de la propia alma en el otro:

Y esto también parece admirable. Pues si yo, después de que me perdí a mí mismo, por ti me rescato, gracias a ti me poseo; y si por ti me poseo, te tengo antes y más a ti que a mí mismo, y estoy más cerca de ti que de mí, puesto que yo no me adhiero a mí mismo, sino por ti como intermediario. Y en esto la fuerza de Cupido difiere de la violencia de Marte. Pues ciertamente el amor y el poder son diferentes. Un emperador posee por sí mismo a otros. Y el amante se apodera de sí mismo por otro, y cada uno de los amantes se aleja de sí mismo y se acerca al otro, y muertos en sí, resucitan en el otro. En el amor recíproco hay una sola muerte y dos resurrecciones (Ficino, *De Amore*, 43).

Después de la explicación de este mecanismo, Ficino concluye con las palabras que, alejadas del *genus subtile*, propio del filósofo, introducen un toque violento en el capítulo:

Esta restitución es obligada, cuando éste a aquél y aquél a éste da en pago el alma que aceptó. Amándose, uno al

¹ Piénsese solamente en la “polémica” entre Pico y Hermolao Barbaro a este respecto. Puede verse, Krayer, “Pico” y Fernández López, “La retórica de la retórica”.

otro le da la suya y correspondiendo al amor devuelve la ajena por medio de la suya. Por esto, con justicia debe corresponder en el amor cualquiera que es amado. Y quien no ama al amante ha de ser acusado de homicidio. Es más, es ladrón, homicida y sacrílego (Ficino, *De Amore*, 44).

Todas estas calificaciones parecen extrañamente fuera del contexto filosófico. Laurens es quien probablemente haya trabajado este pasaje con un mayor cuidado bajo el signo del *oestrus* poético, que apelaría más a la lectura desde una tradición que podría llamarse “retórica teológica” y que abrevia fundamentalmente de los textos del corpus dionisiano. Laurens propone que las influencias textuales más cercanas de este pasaje serían las provenientes de los textos de Pseudo Dionisio y, por su intermediario, de San Pablo:

Pero en Dios el deseo amoroso es extático. Gracias a él los enamorados no se pertenecen más: pertenecen a quienes aman [...] Y es así que el gran Pablo, poseído por un amor divino y tomando parte en su potencia extática, dice con boca inspirada: ‘no vivo yo, es Cristo quien vive en mí’. Lo que bien le sucede a un hombre cuando el deseo ha hecho, como él dice, salir de sí para penetrar en Dios y que no vive más su propia vida, sino la vida de Aquel que ama (Pseudo Dionisio, *Nombres divinos*, 4, 12-13).

Es interesante notar cómo, según esta hipótesis, Ficino habría transferido la “retórica de la teología” dionisiana a lo que podríamos denominar la “retórica de la erótica” que aparece en *De Amore*. Tal transferencia parece hacer equivalentes la relación del alma con Dios y la relación del alma con otra alma humana en un solo “furor amoroso” que se expresa en términos de otro furor: el poético. Parece ser que lo que sostiene esta lectura y la escritura de Ficino en este pasaje es su concepción del estilo platónico, *more poetico*, que Laurens rescata de su *Proemio* a la *Opera Omnia* de Platón:

Un estilo, digo, que se parece menos a la palabra humana que a un oráculo divino, muchas veces subli-

me y tonante, muchas veces emanando la suavidad del néctar, siempre lleno de misterios celestes [...]. Figura fábulas al modo poético, ya que el estilo de Platón, en verdad se parece menos al estilo filosófico que al poético. Ya que a veces delira y “vaga”, como los poetas, y entonces no sigue un orden simplemente humano, sino oracular y divino, no se presenta tanto como el personaje de alguien que enseña, sino el de un sacerdote, de un adivino, en parte abandonándose al delirio inspirado, en parte purificando a los otros y llevándolos con él al delirio divino (Ficino, citado por Laurens en su Introducción al *De Amore*, LVIII).

El Platón que lee Ficino es un Platón inspirado: oráculo, poeta, sacerdote y amante.

IV

Para Pico, esta exigencia de reciprocidad basada en la dialéctica muerte-resurrección de los amantes no se aplica al amor según el contexto del *Banquete* (recordemos que este es el texto que sirve de telón de fondo a los libros en cuestión y a la crítica de Pico a Ficino), porque este ha sido delimitado como deseo de belleza, y el que ama puede no ser bello y por tanto no apto para mover al amado a la reciprocidad.

En el libro II del *Comentario a una canción de amor* (en adelante CCA), Pico comenzará por distinguir los significados del término “amor” para poder especificar cuál será el usado por él, según un planteamiento metodológico claramente declarado. El capítulo I lleva por título *Que cada vez que el nombre de la cosa propuesta es ambiguo, se debe primero determinar aquello que por tal nombre se significa*. Esta preocupación metodológica se transmite a través del orden en que se presenta la cuestión, que debe empezar por la distinción entre los diversos significados del vocablo “amor”, pues este es un término equívoco. Su aproximación al texto platónico obedece cuidadosamente a un método basado en la lógica, imprescindible para tratar los asuntos filosóficos.

El comentario de Ficino al *Banquete* carece de estos principios metodológicos, lo cual supondría que Pico encuentra el texto escandalosamente desordenado, incoherente y erróneo. Esto lo llevaría a proponer una lectura o una interpretación adecuada empezando por declarar que el amor es un término equívoco y por tanto debe restringirse su significado. El amor, en su significado más amplio, es la inclinación de la virtud desiderativa hacia aquello que se le presenta con aspecto de bueno. Como existen varias clases de bienes, deberán existir varias clases de amor. El amor del que tratan Platón y Benivieni en su canción es el amor que desea la belleza del otro, no aquel que se refiere a Dios (piedad) o a los amigos (amistad). El tratamiento de la materia empieza, pues, por la determinación del término amor como deseo de belleza.

De esta forma, parte del desarrollo de su presentación sobre el amor tiene como objetivo mostrar hasta qué punto la presentación ficiniana está “viciada” por sus carencias metodológicas. El texto de Pico es el siguiente:

Igualmente, el amor que se llama amistad tiene propiedades opuestas a nuestro amor. En la amistad siempre es necesaria la reciprocidad, como Platón lo dice en muchos lugares, esto es que un amigo por el mismo modo y por la misma causa ame al otro. Así e *converso*, como dice Platón en muchos lados, esto no es necesario en nuestro amor porque el que ama puede no ser bello y consecuentemente no apto para mover al amigo al deseo mutuo de su belleza.

Puedes entonces considerar, lector, cuántos errores en la primera parte de su comentario comete nuestro Marsilio confundiendo todo, sólo por este principio, y pervirtiendo lo que dice de amor. Aunque, además de esto, en todas las partes de este tratado había cometido errores en todas las materias, como creo que manifestaré en el proceso (Pico della Mirandola, “Commento”, II, 2).²

Como es evidente, Pico no está de acuerdo con Ficino y se apoya en el mismo Platón para refutarlo.

¿De dónde surge entonces la posición de Pico que postula la reciprocidad de la amistad y la distingue de la del amor, frente a la interpretación del propio Ficino? Nuestra hipótesis es que Pico lee a Platón desde la escolástica, y esta refiere a Aristóteles, específicamente al libro VIII de la *Ética Nicomaquea*,

Podemos observar ciertamente la influencia de la escolástica en la posición de Pico por dos razones: la primera la encontramos en la estructura del libro II, anclado en la *Suma teológica* de Tomás de Aquino, y la segunda en la posición del mismo Aquino sobre la amistad.

Aunque Tomás de Aquino no es mencionado en el texto del capítulo II de manera explícita, encontramos un fuerte seguimiento de sus posiciones en la estructura de ese capítulo. Según Jayne (y aquí nos adherimos a su postura), todo el tratamiento de las facultades apetitivas y del deseo está anclado en la filosofía tomista. Si se contrasta el contenido estructural con la *Summa theologiae* I-II 26, se encuentran amplias similitudes que incluyen:

- a. La posición de que el amor pertenece al apetito o virtud desiderativa: Para Tomás, “El amor es algo que pertenece al apetito, ya que el objeto de ambos es el bien” (*Summa theologiae* I-II 26, 1).
- b. Existen varias clases de amor según aquello que se apetezca: “según sea la diferencia del apetito, es la diferencia del amor” (*Summa theologiae* I-II 26, 1).
- c. La división del deseo en deseo natural “Hay, en efecto, un apetito que no sigue a la aprehensión del que apetece, sino a la de otro, y éste se llama *apetito natural*, pues las cosas naturales apetece lo que les conviene según su naturaleza, no por su propia aprehensión, sino por la del autor de la naturaleza” y deseo con cognición: “Mas hay otro apetito que sigue a la aprehensión del que apetece, pero por necesidad, no por juicio libre. Y tal es *el apetito sensitivo* en los animales, el cual, sin embar-

² Las traducciones del CCA que aparecen en este trabajo son mías.

go, participa algo en los hombres de la libertad, en cuanto obedece a la razón. Hay, además, otro apetito que sigue a la aprehensión del que apetece según un juicio libre. Tal es el apetito racional o intelectual, que se llama *voluntas*" (*Summa theologica* I-II 26, 1).

Curiosamente, esta cuestión termina con un artículo referente a la amistad, como termina también el capítulo de Pico, en donde se subrayan nuevamente la distinción entre amor y amistad:

Según el Filósofo en VIII *Ethic.*, no todo amor tiene razón de amistad, sino el que entraña benevolencia; es decir, cuando amamos a alguien de tal manera que le queramos el bien. Pero si no queremos el bien para las personas amadas, sino que apetece su bien para nosotros, como se dice que amamos el vino, un caballo, etc., ya no hay amor de amistad, sino de concupiscencia. Es en verdad ridiculez decir que uno tenga amistad con el vino o con un caballo (*Summa theologica* I-II 26, 4).

Y la necesidad de la reciprocidad:

Pero ni siquiera la benevolencia es suficiente para la razón de amistad. Se requiere también la reciprocidad de amor, ya que el amigo es amigo para el amigo. Mas esa recíproca benevolencia está fundada en alguna comunicación (*Summa theologica* I-II 26, 4).

Podríamos decir a partir de lo anterior que los textos que marcan la visión que de la amistad tiene Pico en 1486 pertenecen a la tradición aristotélica-escolástica, en particular a Tomás de Aquino, quien tiene como telón de fondo la Ética a Nicómaco. Si, como sostienen algunos estudiosos, Aristóteles responde en esta a algunos problemas del *Lisis*,³ incluido el de la reciprocidad del amor, el resultado es una lectura de la posición platónica sobre la amistad no sólo a partir

del modelo metodológico aristotélico-escolástico, sino también de sus contenidos tradicionales. A este respecto, la posición de Ficino parece "heterodoxa" frente a esta tradición "innovadora", si somos optimistas.

V

Según Hankins, las diferencias entre las filosofías del amor de Pico y Ficino podrían ser resumidas de la siguiente manera:

[...] mientras que Ficino ha construido su concepción del amor platónico en la identidad metafísica de la *philia* y el *eros*, la amistad y el amor, Pico sostiene que el *eros* del cual habló Platón en el *Banquete* es una suerte de poder metafísico especial, distinto de la amistad, del amor de Dios por sus criaturas y de otros poderes unitivos en el cosmos ("Pico della Mirandola", 387-388).

Tales diferencias, según nuestra hipótesis surgen de las metodologías de lectura que ambos suscriben. Ficino lee a Platón desde la tradición neoplatónica y propone una lectura inspirada, que incorpora órdenes ajenos al discurso considerado como propio de la filosofía, a partir de una visión unitaria del furor divino. Pico se pliega al método aristotélico-escolástico que, basado en la lógica, ordena y distingue los términos, clasifica y separa aquello que Ficino toma como un conjunto. El Platón de Pico en esta crítica a Ficino es un Platón del orden y las distinciones, un Platón escolástico o "escolar".

BIBLIOGRAFÍA

ANNAS, JULIA, "Plato and Aristotle on friendship and altruism", *Mind*, New Series, 86:344 1977, 532-554.

AQUINO, TOMÁS DE, *Summa theologica*, en: hfg.com.ar/sumat/index.html

³ Por ejemplo, el artículo de Annas, "Plato and Aristotle".

- ARISTÓTELES, *Ética Nicomaquea, Ética Eudemia*, Madrid: Gredos, 2008.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, JORGE, “La retórica de la retórica; los primeros humanistas y algunos loci comunes clásicos” Helena Beristain (ed.), *Los ejes de la retórica*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- FICINO, MARSILIO, *Commentaire sur le Banquet de Platon, De Amore*, trad. y estudio preliminar de Pierre Laurens, Paris: Les Belles Lettres, 2002.
- FICINO, MARSILIO, *De Amore, comentario al Banquete de Platón*, trad. y estudio preliminar de Rocío de la Villa Ardua, Madrid: Tecnos, 2001.
- HANKINS, JAMES, “Pico della Mirandola”, *Routledge Encyclopedia of Philosophy*, vol. 1, E. J. Craig (ed.), London/New York: Routledge, 1998.
- JAYNE, SEARS. (ED.) *Commentary on a Canzone of Benivieni*, New York/Berne: Frankfurt am Main, 1958 [American University Studies. Series II, Romance Languages and Literature, vol. 19].
- KRAYE, JILL, “Pico on the relationship of rhetoric and Philosophy”, en *Pico new essays*, Cambridge: Cambridge University Press, 2008.
- PICO DELLA MIRANDOLA, GIOVANNI, “Commento sopra una canzone d’amore”, en *De hominis dignitate / Heptaplus / De ente et uno*, Firenze: Vallecchi, 1942.
- PLATÓN, *Diálogos. Volumen III: Fedón. Banquete. Fedro*, Madrid: Gredos, 2003.
- TOUSSAINT, STÉPHANE. *Commento; précédé de Les formes de l’invisible*, Paris: L’age d’homme, 1989.

EL CUERPO DE LAS BRUJAS EN LA NUEVA ESPAÑA: HERENCIA DE UNA IDENTIDAD FEMENINA MEDIEVAL

ESTELA ROSELLÓ SOBERÓN

Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

En 1486 salió a la luz pública la obra más importante en la historia occidental de la cacería de brujas. Escrito por dos frailes dominicos e inserto en un ambiente de frenética preocupación y miedo hacia aquellos seres considerados demoníacos, el *Malleus Maleficarum* intentó explicar y describir cómo era la verdadera naturaleza de aquellos personajes femeninos. Su objetivo principal: orientar a sus lectores y orquestar la eficaz persecución y el efectivo aniquilamiento de sujetos tan amenazantes para el orden de la sociedad.¹

En el capítulo III del *Malleus Maleficarum* o *El martillo de las brujas*, sus autores, Kraemer y Sprenger, insistieron en que las brujas existían realmente y en que éstas no eran seres imaginarios ni fantásticos como algunas personas equivocadas suponían (Kraemer y Sprenger, *El martillo*, 232) Los dominicos señalaban que, entre las características más importan-

tes y particulares de aquellas mujeres se encontraba un hecho fundamental: las brujas podían volar.

Los autores del *Malleus* continuaban así su disertación: para elevarse y realizar sus diabólicos recorridos aéreos,

las brujas, por instrucción del diablo, fabrican un unguento con el cuerpo de los niños... ungen con este unguento una silla o trozo de madera. Tan pronto como lo hacen se elevan por los aires, tanto de noche como de día, visible o invisiblemente, según su voluntad... A veces, el demonio transporta a las brujas sobre animales que no son animales verdaderos, sino demonios que han adoptado su forma; o incluso ellas se transportan sin ninguna ayuda exterior, simplemente por el poder del diablo (Kraemer y Sprenger, *El martillo*, 236).

El famoso texto de los dominicos alemanes del siglo xv ordenó y sistematizó en sus páginas muchas de las ideas, fantasías e imágenes medievales que durante siglos habían existido en torno a las brujas. A partir de su publicación, la obra de Kraemer y Sprenger se convirtió en la referencia obligada para los inquisidores que persiguieron a este tipo de mujeres, así como en manual de consulta para todos aquellos lectores

¹ Durante la segunda mitad del siglo xv, las grandes quemas de 1446 en Heidelberg y de 1456 en Colonia fueron expresión de la violencia desatada en contra de muchas mujeres a quienes se acusó de brujería. En 1484, el papa Inocencio VIII emitió una bula para fijar los poderes de los inquisidores para reprimir a dichos personajes. Dos años después, Institor Kraemer y Jacobo Sprenger publicaron su famosa obra. Véase Caro Baroja, *Las brujas*, 128.

deseosos de comprender quiénes eran aquellos personajes en realidad.

Casi tres siglos después de que Kraemer y Sprenger dieran a conocer su obra en Europa, ya en el Nuevo Mundo y en el siglo XVII y principios del XVIII, los inquisidores de estas tierras recibieron denuncias y levantaron procesos en contra de muchas mujeres españolas, indias, mestizas, negras y mulatas acusadas de surcar los cielos de la Nueva España con velos nocturnos. Algunas de ellas fueron denunciadas por sus vecinos; otras más acudieron ellas mismas ante el Santo Oficio para confesar su prohibido oficio y denostada profesión. De ellas y de la construcción particular de su identidad es de lo que tratan las siguientes páginas.²

En el verano de 1735, en el pueblo de El Chico, Juana Teresa Gómez acudió al Santo Oficio de la Inquisición para denunciar a su madre, María Gómez, española casada, y a Leonor, india vieja y soltera del pueblo de Chichimequillas por ejercer el oficio de brujas. De acuerdo con el testimonio de Juana Teresa, ambas mujeres eran amigas y se demostraban “muchos cariños y abrazos” cada vez que se veían (AGN, Inquisición, 1735).

En su dicho, Juana Teresa refirió que, en muchas ocasiones, como a eso de las doce de la noche, Leonor visitaba a María en su casa y, habiendo dejado al marido de la segunda dormido, éstas se metían en un rincón cercado que María tenía en su dormitorio para realizar el ritual que evidenciaba el pacto que estas mujeres tenían con el demonio.

Ya en aquel recoveco de la habitación, las dos mujeres se desnudaban y se untaban el cuerpo con un ungüento colorado que la española guardaba en dos frascos pequeños. Una vez unguidas, cada una de ellas llamaba a su gato prieto, quien maullándoles y pa-

rándose en dos pies, “les lamía el cuerpo de arriba abajo como alagándolas”. Para concluir el procedimiento, “las mujeres se volteaban de un lado a otro y daban a cada gato un ósculo en la parte posterior”. Al terminar el episodio gatuno, ambas mujeres pronunciaban las siguientes palabras: “De villa en villa sin Dios ni Santa María” y en ese momento, “se despedía toda la carne de su cuerpo; piernas y brazos aparte; la de la cara y pechos separada por ministerio del gato y quedaba sola la osamenta, habiéndoles sacado antes los ojos” (AGN, Inquisición, 1735).

Entonces, el gato guardaba los ojos de las mujeres debajo de las piedras del fogón y ya descarnadas, las dos brujas emprendían su vuelo nocturno, en forma de esqueleto, volviendo únicamente al amanecer del día siguiente.

A decir de varios vecinos que fueron a testificar en su contra, María tenía mala fama en su comunidad. Se sabía, por ejemplo, que “nunca [traía] rosario, ni [rezaba], ni [tenía] devoción alguna”. Por si aquello no bastara, tampoco dejaba que su marido asistiera a misa. Era público, además, que María “había tenido varias ilícitas correspondencias” con diversos hombres, que no se confesaba y que nunca hacía ninguna obra de caridad (AGN, Inquisición, 1735).

En su testimonio contra María, Juana Teresa confesó que, en alguna ocasión, su madre la había mandado llamar porque quería enseñarle a volar y hacer lo que ella y Leonor hacían. Aquella vez, la madre española le pidió a su gato que sacara los ojos de su hija, tal como hacía con ella y con su compañera de vuelo, pero cuando el gato procedió a hacerlo, Juana Teresa experimentó gran dolor. Además, ésta no sintió en besar al gato en el trasero y, por lo tanto, no se pudo separar la carne de su osamenta.

Aun así, “sólo por darle gusto a su madre”, Juana Teresa voló con ella y con la india, pero a diferencia de éstas, la hija logró mantenerse en el aire únicamente por cosa de veinte pasos, y de inmediato cayó en un lugar donde las brujas la recogieron hasta el día siguiente (AGN, Inquisición, 1735).

² Los documentos que se utilizaron para escribir este artículo se encontraron en el Archivo General de la Nación de México, en el ramo de Inquisición. Estos serán referidos por el año, véase la información completa de cada uno de ellos en la lista de fuentes primarias al final de este artículo.

Como es fácil observar, a trescientos años de la publicación de la obra de Kraemer y Sprenger, María y Leonor continuaban fabricando el famoso unguento para poder volar y si bien estas mujeres habitantes de la Nueva España no lo untaban a ninguna silla ni a ningún trozo de madera, lo unguían a su cuerpo para realizar sus recorridos nocturnos.

Siguiendo la tradición medieval, María y Leonor volaban sin ninguna ayuda exterior, lo hacían solas; lo interesante es que, en su caso, ellas lo hacían en forma de osamenta descarnada. En la obra de los dominicos alemanes de la Edad Media no se encuentra referencia alguna sobre brujas que hubiesen volado bajo aquel aspecto. En ese sentido, la explicación de esta apariencia tendría que provenir de una tradición distinta.

Efectivamente, en el mundo prehispánico, se creía que las mujeres que morían en los partos se transformaban en seres destructivos y nocivos que volaban por las noches en forma de esqueleto. Estas mujeres eran conocidas como Tzitzimime (Ragot, *Les au-delas azteques*, 175). De esta manera, no es difícil suponer que la apariencia que María y Leonor cobraban para volar proviniera de aquellas antiguas creencias indígenas.

Al mismo tiempo, el beso que ambas mujeres daban a sus gatos en el trasero era una clara alusión a los ritos típicos de los aquelarres medievales que se perpetuaron entre los siglos XVI y XVII en Europa y que llegaron también al Nuevo Mundo en aquel período.³

Es decir, las denuncias inquisitoriales que se llevaron a cabo en contra de María y de Leonor en la primera mitad del siglo XVIII permiten reconstruir la his-

³ El mito de los aquelarres cobró verdadera popularidad en la primera mitad del siglo XV. Los aquelarres, también llamados sabbat o sinagoga (en clara alusión al otro grupo de perseguidos por la Inquisición, es decir, los judíos) se caracterizaban por ser reuniones nocturnas de fieles diabólicos. Normalmente, aquellas asambleas se realizaban después de que aquellos personajes volaran por los cielos; en ellas era común la presencia del macho cabrío al que las brujas solían besar en el trasero. Véase Munchembled, *Historia*, 51-77 y Julio Caro Baroja, *Las brujas*, 123.

toria de dos mujeres novohispanas que se concibieron a sí mismas y se presentaron ante los demás a partir de una mezcla de elementos culturales de dos tradiciones distintas que confluyeron en una nueva identidad brujesca mestiza propia de estas tierras.

El tema del mestizaje cultural en la construcción de la identidad de las brujas es un hecho interesante ya de por sí. Sin embargo, el problema central de las próximas páginas es más bien otro: el de la construcción del personaje de la bruja no sólo como un ser “inventado” por una comunidad cultural particular, sino también como una identidad femenina elegida por las propias mujeres que se asumieron como brujas, identidad en donde el elemento corporal tuvo una especial importancia.⁴

Son muchos los autores que han señalado la función social que tuvieron las brujas en comunidades que requerían de chivos expiatorios a quienes culpar de todos los males colectivos.⁵ Son menos, en cambio, los autores que han hablado de cómo, más allá de las necesidades psicológicas, culturales y sociales sa-

⁴ Las reflexiones de este artículo se desprenden de la investigación que estoy realizando en torno a la construcción de distintas identidades femeninas novohispanas y la importancia que tuvo la relación de las mujeres con su cuerpo en dicho proceso histórico y cultural. De acuerdo con autores como María Luz Rodrigo Esteban, el uso y la representación que cada sujeto hace de su propio cuerpo tiene siempre una estrecha relación con los fenómenos de introspección de las personas, así como con la manera en que los individuos se definen a sí mismos frente a los otros y en sus relaciones sociales. Véase Rodrigo Estevan y Val, “Miradas desde la historia”, 16.

⁵ Entre los antropólogos que más se ocuparon del tema se encuentra Malinowski. Siguiendo muy de cerca los postulados de dicho antropólogo, el historiador Julio Caro Baroja señaló que el miedo a las brujas suele aumentar en épocas de angustia colectiva, de catástrofes y miserias comunitarias. Véase Caro Baroja, *Las brujas*, 111. En tiempos más recientes, María Tausiet y James Amelang ha recogido estas ideas y ha señalado la importancia que han tenido estas mujeres al asumir el rol de chivos expiatorios en sociedades que no acostumbran analizar el origen de los males. En aquellas sociedades, lo común era señalar al Demonio como culpable de todo y en ese sentido, las brujas, sus siervas predilectas, eran constantemente invocadas. Véase Tausiet y Amelang, *El diablo*, 47.

tisfechas por estos personajes femeninos, el ser de las brujas también obedeció a los intereses, deseos y preocupaciones de las propias mujeres que, por diversos motivos, eligieron identificarse como tales.⁶

¿Quiénes eran estas mujeres? ¿Qué buscaban al elegir, y subrayo el fenómeno de la elección, esta identidad tan apartada del modelo de mujer ideal promovido por las autoridades civiles y religiosas? ¿Qué elementos se utilizaron en la construcción de esta identidad femenina particular?⁷

Los procesos inquisitoriales que hablan sobre brujas en la Nueva España muestran a testigos que siguen muy de cerca la tradición medieval. En ese sentido, muchos de ellos acusaron a aquellas mujeres de atentar contra la fuerza viril de algún vecino, de inhibir el deseo entre dos esposos, de chupar niños o de enfermar a sus vecinos.⁸ Sin embargo, más allá de todas estas actividades propias de las brujas, parecería que éstas no fueron las que realmente preocuparon o impresionaron a los testigos que las delataron ni a los inquisidores novohispanos encargados de perseguirlas.

Y es que en varias denuncias inquisitoriales contra brujas, el peso de las acusaciones contra ellas se concentra, sobre todo, en los actos, los ritos y las costumbres personales de estas mujeres, muy particularmente en aquellas que hablan de la relación particular que dichas mujeres tuvieron con su propio cuerpo.

La concepción judeocristiana del ser humano siempre afirmó la unidad inseparable entre el cuerpo y el alma. Para la cultura medieval, sobre todo para la

cultura medieval a partir del siglo XIII, esta estrecha relación se plasmaba en el hecho de que el cuerpo de las personas reflejaba su calidad moral. Es decir, el cuerpo de cada individuo era claro espejo de la naturaleza de su alma.⁹

Por otro lado, la relación intrínseca entre el cuerpo y el alma también se expresaba en otra circunstancia: guiar, conducir y reprimir el cuerpo constituían la única vía para ganar la salvación del alma y, por ende, el único camino para alcanzar la felicidad eterna. Durante siglos, esta preocupación por el control corporal se concentró, sobre todo, en el cuerpo femenino. Y es que, de acuerdo con las teorías médicas, filosóficas y teológicas medievales, el cuerpo de las mujeres denotaba una naturaleza cambiante, movediza y movable que lo hacía proclive a pecar.¹⁰ El cuerpo femenino era un cuerpo inestable que solía sufrir cambios entre los que se encontraban, por ejemplo, el abrirse, el transformarse o el mudar de forma (Few, *Women*, 59). Esta naturaleza ambivalente requería de vigilancia y control especiales.

Consistentes con aquellas creencias, en el siglo XV, Kraemer y Sprenger definieron a las mujeres como seres débiles de cuerpo, más proclives a las torpezas carnales y resultado de una costilla torcida de Adán. En pocas palabras, los autores de *El martillo de las brujas* definieron a las féminas como creaturas peligrosas que poseían cuerpos imperfectos y defectuo-

⁶ Entre estos últimos se encuentran las hipótesis de Diane Purkiss en su libro *The Witch in History*.

⁷ Sólo una aclaración: este artículo no se ocupa ni de las hechiceras ni de las curanderas, sino de “brujas brujas”, es decir, de aquellas mujeres que, siguiendo la tradición medieval, hicieron un pacto explícito con el demonio, provocando, con ello, diferentes efectos en su entorno, por un lado, y en ellas mismas, por otro.

⁸ Todos estos fenómenos son enumerados como males causados por las brujas en el famoso texto de Kraemer y Sprenger. Véase Kraemer y Sprenger, *El martillo*, 121, 261, 291, 305.

⁹ A partir del siglo XI, el cristianismo no sólo promovió el ascetismo y la renuncia corporal, sino que reconoció que el cuerpo era compañero inseparable del alma. Ya en el siglo XIII, autores como Duns Scotto, Santo Tomás y el propio San Francisco de Asís insistieron en la imposibilidad de separar el destino del alma del del cuerpo. En ese mismo período, los teólogos interesados en la relación entre el cuerpo y el alma recogieron diversas ideas de Aristóteles y de Cicerón y señalaron que los gestos de las personas, así como sus físicos decían mucho de lo que había en su interior. Véase Rodrigo Estevan y Val, “Miradas desde la historia”, 20-27; así como Groebner, *Who are you?*, 17.

¹⁰ Estas características se vinculaban con la capacidad materna del cuerpo femenino. Esta condición propia de las mujeres se asociaba con la idea de que sus cuerpos eran más abiertos que los de los hombres. Véase Purkiss, *The Witch*, 120.

sos, lo cual correspondía evidentemente a una de sus principales características morales: su inclinación a engañar.¹¹

Las ideas médicas medievales apuntaban en ese mismo sentido. De acuerdo con la teoría aristotélica de los humores, las mujeres eran frías y húmedas, lo que hacía que sus cuerpos fueran informes, fluidos, cambiantes e inconstantes. Controlar seres de este tipo se hacía francamente difícil, y por lo tanto el cuerpo femenino representaba una amenaza verdaderamente apremiante (Purkiss, *The Witch*, 121).

Durante siglos, el matrimonio y la reclusión en los conventos fueron las vías más recomendadas para frenar aquel riesgo tan temido. Sin embargo, ni en las sociedades medievales, ni en la novohispana, todas las mujeres tuvieron acceso a conseguir un marido o a vivir dentro de un convento. Por el contrario, muchas de ellas vivieron de manera alterna a los modelos de virtud femenina y se convirtieron en concubinas, madres solteras o mujeres solas que enfrentaron la vida de forma muy distinta a la modestia, la castidad y la prudencia que la Iglesia esperaba de las mujeres honestas.

Evidentemente, muchas de ellas tomaron estos caminos alternos al no tener otra opción. Sin embargo, también hubo otras que eligieron aquellas alternativas por motivos diversos, mismos que las colocaron en la disyuntiva de ejercer su libre albedrío para decidir, dentro de sus posibilidades reales, qué vida querían llevar.

Efectivamente, las brujas fueron mujeres que optaron por ser diferentes y cuya libre decisión se materializaba en la firma de un pacto voluntario y personal con el Demonio. Si se mira con cuidado, es muy probable que el establecimiento de esta relación libre

y voluntaria con Satanás haya otorgado a estas mujeres un principio particular de autoconciencia, de autonomía y de autodeterminación.

A diferencia de las posesas o de las místicas, las brujas no eran sujetos poseídos por ningún espíritu bondadoso ni maligno que moviera su voluntad hacia el bien o hacia el mal, sino personas que hacían uso de su libre albedrío para tomar un camino alterno de vida.

El pacto explícito con Lucifer sellaba una alianza entre estas mujeres y el Príncipe de las Tinieblas. Una vez que una mujer establecía aquella alianza personal con el Demonio, ésta cobraba conocimiento de algo fundamental: la posesión de un cuerpo particular. Y es que la firma del pacto entre la bruja y su nuevo señor siempre implicaba algún acto o ritual corporal.

Generalmente, Lucifer daba su beneplácito marcando el cuerpo de sus nuevas siervas con señas que dejaban alguna cicatriz.¹² Pero este tipo de estigma no era la única expresión física de aquella relación. Como se verá más adelante, a partir de que las brujas establecían un vínculo con Satanás, estas mujeres comenzaban a mirar, usar, vivir y mover su cuerpo de una forma particular, una forma completamente distinta a como lo hacía la mayor parte de las demás mujeres.

Tal fue el caso, por ejemplo, de Rosa de Ubeda, una doncella española de diecisiete años que en 1687 vivía en la ciudad de Puebla de los Ángeles. Arrepentida de su pasado, Rosa se presentó frente al Santo Oficio en donde confesó cómo, estando en una situación desesperada —pues su padre había caído en la ruina—, ella había invocado al demonio para pedir su ayuda. De acuerdo con su testimonio, una vez que Rosa invocó a Satanás, éste, ni tardo ni perezoso, acudió al llamado de la jovencita y se le apareció en forma de mono (AGN, Inquisición, 1697).

¹¹ Al respecto, esto era lo que los autores de *El martillo* sostenían: "...hay como defecto en la formación de la primera mujer porque fue formada de una cosilla curva, es decir, de una costilla del pecho que está torcida y es como opuesta al varón. De este defecto procede, también, que es como animal imperfecto, siempre engaña" (*El martillo*, 101).

¹² Ya en la Edad Media se creía que el Demonio dejaba su marca en el cuerpo de las brujas en el momento de sellar un pacto con ellas. Esta idea se hizo aún más popular entre los siglos XVI y XVII, cuando dicha marca cobró más importancia al considerársele una clara muestra del pacto. Véase Muchembled, *Historia*, 81.

Ya bajo aquella apariencia, el Diablo pidió a Rosa que ésta le besara sus partes indecentes, y cuando ella lo hizo, Lucifer marcó en su espalda una escritura en la que decía que era suya su alma. Cuando esto ocurrió, “el Demonio le dijo ya eres mía y ella quedó muy contenta” (AGN, Inquisición, 1697).

La relación entre Rosa y Lucifer duró varios meses. En su confesión, la jovencita refirió que, durante aquel tiempo, el Diablo se le aparecía constantemente en forma de hombres solteros y casados con quienes Rosa tenía “pláticas y besos y hasta diez o doce actos carnales”. En alguna ocasión, Satanás la movió a salir a la calle “desnuda de medio cuerpo, con la camisa caída”, situación que alarmó bastante a todos los miembros de su familia, quienes le ayudaron a que volviera a su casa a toda prisa.¹³

Las escenas anteriores, registradas en la autodenuncia inquisitorial de Rosa de Ubeda, son ejemplo de la forma en que muchas de las mujeres que se identificaron a sí mismas como brujas imaginaron o establecieron una relación particular con su cuerpo, en este caso, más específicamente, con la dimensión de la vida sexual y la sensualidad.

Y es que de acuerdo con lo que ya habían explicado Kraemer y Sprenger en el siglo xv: “... todas estas cosas de la brujería provienen de la pasión carnal que es insaciable en estas mujeres” (*El martillo*, 107). Es decir, en el imaginario medieval, las brujas eran mujeres insaciables y ardientes que satisfacían sus pasiones depravadas mediante el uso excesivo de su cuerpo en la actividad sexual.

Los besos y las pláticas que Rosa mantenía con aquellos hombres, así como la frecuencia de los encuentros físicos que establecía con ellos correspon-

dían a un imaginario en el que el cuerpo de las brujas no se movía ni con moderación, ni con templanza ni con recato en el acto sexual.

Pero las brujas no sólo eran descritas como mujeres lascivas y lujuriosas que cometían excesos en sus relaciones sexuales. Además, el imaginario colectivo de la Edad Media y de la Nueva España de los siglos xvi, xvii y xviii, las presentó como seres que usaban su cuerpo de forma peculiar en sus reuniones secretas, así como sujetos que, en efecto, poseían marcas muy características en ciertas partes de sus cuerpos. Es la denuncia inquisitorial en contra de otra bruja, esta vez, vecina de la ciudad de Mérida en la provincia de Yucatán, la que da indicios en este sentido.

En 1722, Francisca Gallegos, mujer de calidad negra y de condición esclava, ofreció a la española Leonor de Medina enseñarle el oficio de bruja. Para emprender la iniciación de su discípula, la negra explicó a doña Leonor que ella sabía fabricar un unguento que se untaba en las coyunturas del cuerpo y que, cuando lo hacía, le era posible reunirse con otras brujas en un campo muy grande donde “se les aparecía el demonio e figura de cabrón y cantando y bailando iban y le besaban debajo de la cola y que allí les daban de comer abundantísimamente y que después volvían a donde querían... y que el demonio la señalaba con una señal muy sutil que era su marca del demonio en un ojo en un lado del rostro...” (AGN, Inquisición, 1722).

La escena descrita por la negra novohispana correspondía a las típicas escenas de los aquelarres medievales en los que nunca faltaban los actos sexuales grotescos, así como los bailes soeces y procaces.¹⁴ Hablan en ese mismo tenor los testimonios de otra

¹³ Entre los siglos xv y xvi, la imagen de las mujeres desnudas comenzó a asociarse con el mundo de lo diabólico. Las mujeres desnudas eran peligrosas, pues eran motivo de tentación para los hombres. En esa misma época, algunos artistas como Durero, Cranach o Hans Baldung Grien plasmaron imágenes de brujas desnudas que generaban pavor entre sus espectadores. Véase Muehlemberg, *Historia*, 64.

¹⁴ La primera vez que apareció la referencia a un sabbat o aquelarre fue en los procesos inquisitoriales entre 1330 y 1340. Esto fue en la región de Carcassonne y Toulouse. Estas reuniones se describían como convites en los que sus asistentes cometían todo tipo de excesos en el comer y en el beber, así como en actos sexuales que incluían, muchas veces, relaciones con machos cabríos. Las brujas y brujos que asistían a los aquelarres también mostraban sus traseros al cielo y escupían sobre las ostias. Véase Caro Baroja, *Las brujas*, 123.

denuncia más: la que se hizo contra dos brujas de la villa de Sombrerete Zacatecas en el año de 1666.

Felipa Conchola y doña Mariana de Valenzuela eran dos mujeres, una mestiza y la otra española, que habían referido a sus vecinos que, por las noches, ellas solían transformarse en palomas para salir a volar. Las brujas habían contado a varios de sus conocidos cómo ya que se encontraban lejos de la villa, en el campo, “bailaban alrededor de un chivato rojillo al que le besaban el culo” (AGN, Inquisición, 1666-1679).¹⁵

Herederas de sus antecesoras medievales, las brujas novohispanas participaban en estas danzas típicas del sabbat demoníaco. Los movimientos descontrolados, libres y arrebatados que las brujas mostraban en estos bailes nocturnos reflejaban el uso particular que estas mujeres hacían de su cuerpo. Un uso muy ajeno al control y la contención que los cánones de la cultura religiosa recomendaba para mover y vivir “decentemente” la corporalidad femenina.¹⁶

Por otro lado, de la misma manera que ocurría en el caso de sus congéneres yucatecas, la marca que el Demonio había hecho sobre el cuerpo de las brujas de Zacatecas, habla, una vez más, de una identidad particular en la que la posesión de un cuerpo tatuado o marcado con señas físicas distintivas era elemento fundamental.¹⁷

¹⁵ El macho cabrío siempre estuvo asociado con ritos de carácter sexual. En la Antigüedad, los sátiros, los silvanos y los faunos se relacionaban con aquella dimensión de la vida humana. Ya en la Edad Media, entre los actos típicos de los aquelarres se mencionaba el besar al Demonio en forma de chivo en el trasero. Véase Caro Baroja, *Las brujas*, 123.

¹⁶ En su libro clásico sobre las brujas, Julio Caro Baroja explicó la naturaleza dionisiaca de estas mujeres. Retomando las ideas de Nietzsche, el historiador español señaló cómo el mundo de Dionisio está siempre relacionado con el ensueño, con lo desprovisto de formas, la embriaguez, el frenesí y la violencia. Para Caro Baroja, uno de los aspectos más dionisiacos de la personalidad bruja es el que tiene que ver con la conexión que tenían estas mujeres con los ritmos y los bailes arrebatados y violentos. Este tipo de movimientos frenéticos siempre se asociaron con lo demoníaco. Véase Caro Baroja, *Las brujas*, 268-270.

¹⁷ Ya se ha señalado la escritura que el demonio hizo en la espalda de Rosa de Ubeda y que habla en este mismo sentido.

Ahora bien, las brujas de Sombrerete no sólo tenían el estigma diabólico impreso en su cuerpo. Además, el cuerpo de las mismas poseía otras peculiaridades. Como se ha mencionado ya, éste podía cobrar la forma de una paloma para elevarse y volar, pero además, en caso de estar amenazado o en peligro, el cuerpo de estas brujas podía tomar la apariencia de múltiples objetos.

Así lo refirió, por ejemplo, uno de los denunciados en contra de Felipa Conchola, quien en su testimonio señaló que, cuando el marido de la mestiza quiso aporrearla y jalarla de los pelos, ella utilizó sus poderes y se convirtió en un cuerno de vaca, dejando al esposo bastante perplejo.¹⁸

Ya desde la Edad Media, una de las razones por las que más se había temido a las brujas era, precisamente, la creencia de que aquellas mujeres poseían una naturaleza híbrida.¹⁹ El que el cuerpo de las brujas pudiera experimentar metamorfosis y mudar de forma, más específicamente, que pudiera tomar formas animales, acercaba a estas mujeres al mundo de lo incivilizado y lo irracional (Tausiet y Amelang, *El diablo*, 47). Como las “strigues” romanas que eran mitad mujer y mitad ave, las brujas de Sombrerete realizaban sus vuelos nocturnos en forma de paloma, demostrando su capacidad para moverse libremente, sin obstáculos y sin la posibilidad de ejercer sobre ellas ningún control de tipo racional.²⁰ Es evidente

¹⁸ Como se ha señalado ya, una de las características que más asustaba de las brujas era su naturaleza cambiante. De acuerdo con las creencias medievales españolas que se heredaron en la Nueva España, las brujas podían transformarse en animales y otros objetos. Entre las formas animales que más gustaban a las brujas para transformarse se encontraban las de gato, búho, perro y serpiente. Véase Few, *Women*, 59.

¹⁹ Al estudiar las implicaciones de este miedo al cuerpo femenino cambiante y sin forma fija, Diane Purkiss ha señalado que en la Edad Media y los siglos XVI y XVII, el cuerpo de las mujeres era considerado como un cuerpo contrario al cuerpo cartesiano masculino. Al no tener límites claros, el cuerpo femenino era un cuerpo lleno de secretos y misterios que amenazaban mucho. Véase *The Witch*, 120.

²⁰ Las strigues romanas eran mujeres ave. Su nombre derivaba del término *strix*, nombre de una familia de aves rapaces nocturnas

que esta situación pudo haber generado alarma y preocupación no sólo entre los inquisidores que debían procesarlas, sino entre los propios vecinos que habrían visto aquellos poderes con gran expectación.

Fueron precisamente algunos de aquellos vecinos quienes narraron que, en alguna ocasión, Felipa y Mariana volaron y cobraron gran altura, situación que asustó bastante a la mestiza. Frente al susto, Felipa no tuvo mejor ocurrencia que pronunciar automáticamente el nombre de Jesús. En ese preciso instante, la bruja perdió su poder y cayó en una ciénaga a donde doña Mariana de Valenzuela tuvo que ir a rescatarla al día siguiente.

Ya en el siglo xv, los autores de *El martillo de las brujas* habían explicado que, cuando alguien invocaba el nombre de Jesús frente a aquellas mujeres maléficas, todos sus actos y poderes mágicos desaparecían (*El martillo*, 206). La caída de Felipa Conchola, más de doscientos años después, evidenciaba la permanencia de aquella explicación medieval en la cotidianidad novohispana.

Pero la persistencia de aquella creencia no sólo se registró en la denuncia contra las brujas de Sombrette, Zacatecas; en muchos otros procesos inquisitoriales contra otras brujas novohispanas también se habló de situaciones parecidas. El siguiente es sólo un ejemplo más de ello.

En 1730, en la ciudad de la Nueva Veracruz, Jacinta Figueroa, natural de La Habana, y Josepha la Cuatrerá, partera, invitaron a Juana Antonia García, parda soltera, a que se hiciera bruja como ellas. Untándole varias veces el cuerpo, Jacinta y Josepha lograron que Juana Antonia consiguiera elevarse con ellas, pero al ir volando sobre unos montes muy altos, Juana Antonia se horrorizó y pronunció el nombre de la Santísima Virgen, con lo cual ésta cayó inmediatamente a orillas de un río, donde un joven de

oficio arriero la rescató algunos días después (AGN, Inquisición, 1730).

Acusada frente al Santo Oficio, Juana Antonia confesó los motivos que había tenido para hacerse bruja. De acuerdo con su dicho, Juana Antonia dijo que ella había aceptado la invitación de sus amigas para unirseles porque éstas le habían prometido que, si volaba con ellas, éstas la llevarían a La Habana, a Madrid y a Sevilla, promesa que la arrepentida autodenunciante confesó se había cumplido, pues ella misma, antes de haberse asustado, había visitado aquellos lugares.

Cuando los inquisidores preguntaron a Juana Antonia qué había visto cuando voló a La Habana, a Madrid y a Sevilla, ésta relató que en la isla había visto una iglesia muy hermosa, la del Espíritu Santo; que de su viaje a Sevilla no se acordaba nada, pero que en la corte de Madrid había visto al Rey. Al preguntarle si cuando había estado en aquel estado de bruja había dejado de creer en la majestad de Dios, Juana Antonia afirmó que no, que ella se había unido a sus amigas “por una mera curiosidad” y que sólo lo había hecho “por ver tierras” (AGN, Inquisición, 1730).

Como la mayor parte de las brujas novohispanas, incluidas las que se han invocado en las páginas anteriores, Juana Antonia no fue procesada. Su caso tan sólo quedó registrado en forma de denuncia, pero no procedió con ningún seguimiento y mucho menos dio origen a ninguna sentencia condenatoria.

En el siglo xv, la cacería de brujas fue un fenómeno que se extendió de forma muy importante en las regiones del Rin, de los Países Bajos y de los Alpes. Sin embargo, la península ibérica fue más bien ajena a la persecución masiva de estos personajes considerados diabólicos y malignos por la cultura popular medieval.²¹ Esto no significa que en la sociedad española de la Edad Media no hayan vivido mujeres a las que se acusó de ser brujas o que se miraron a sí

que incluían al búho y la lechuza. Véase Tausiet y Amelang, *El diablo*, 55. Los cuerpos híbridos, líquidos y fluidos de las brujas podían trascender cualquier frontera, y con ello se volvía mucho más difícil contenerlos y mantenerlos bajo control. Véase *El diablo*, 47.

²¹ Es María Tausiet quien señala cómo en la historia de España la persecución masiva contra las brujas no fue común, con excepción de los casos de brujería en el país vasco ya en el siglo xvii. Véase *El diablo*, 63.

mismas como tales.²² Simplemente la sociedad hispánica no parece haber tenido gran interés en perseguir o quemar brujas de forma exhaustiva.

Ahora bien, ya en el siglo XVI, y sobre todo a principios del siglo XVII, la península ibérica fue testigo de un auge de juicios contra muchas brujas en el País Vasco y en Andalucía.²³ No obstante los horrores propios de estas persecuciones colectivas y sin negar la importancia que tuvieron aquellos episodios históricos, lo cierto es que las brujas de aquella época tampoco parecen haber sido objeto de gran preocupación para las autoridades inquisitoriales españolas.²⁴

Probablemente, tanto para los inquisidores españoles de la Edad Media, como para los de los siglos XVI y XVII, los verdaderos enemigos a vencer no hayan sido estas mujeres a quienes ciertamente se consideraba malignas, pero no tan peligrosas para el orden social de la monarquía hispánica. Quizás, en realidad, la sociedad española tuvo mucho mayor interés en perseguir judíos, moros y más tarde protestantes, enemigos diabólicos al parecer mucho más activos y amenazantes para la estabilidad de los reinos españoles. Aun así, es evidente que siempre hubo brujas hispánicas, brujas “muy brujas” que respondieron a

²² Muchas colecciones de exempla medievales incluyeron a personajes parecidos a la Celestina. El conde Lucanor menciona, por ejemplo, la existencia de viejas malas consejeras. Véase Lara Alberola, *Hechiceras*, 97.

²³ Entre 1610 y 1612 el País Vasco vivió un clima de histeria colectiva producto de los procesos de Zurgarramurdi en el que se quemó a muchas mujeres inocentes. En 1610 se dio el proceso de Logroño, en 1611, el de Fuenterrabía, y en 1621, el de Guipúzcoa. Véase Lara Alberola, *Hechiceras*, 96. Caro Baroja también refiere cómo entre los siglos XVI y XVII se vivieron muchos procesos contra brujas y hechiceras tanto en Castilla como en Andalucía. Véase *Las brujas*, 271.

²⁴ Es también Caro Baroja quien señala que, en la cultura hispánica de los siglos XVI y XVII, la bruja se convirtió en un personaje muy importante para la literatura del Siglo de Oro. En obras como *El coloquio de los perros* de Cervantes o *El Buscón* de Quevedo aparecen mujeres de este tipo. Sin embargo, de acuerdo con Caro Baroja, en la España de esa época, la bruja se miró más bien como un personaje satírico que ciertamente generaba miedo, pero también risa. Véase *Las brujas*, 270-273.

todas las características descritas por los célebres dominicos alemanes con los que se inició esta reflexión.

Indudablemente, los inquisidores españoles leyeron *El martillo de las brujas* o al menos tuvieron conocimiento del texto de Kraemer y Sprenger. También es obvio que la sociedad hispánica creyó en las brujas y que la cultura popular reprodujo en la memoria y el imaginario colectivo el estereotipo de aquellos personajes originarios de la Edad Media.

Como se ha señalado ya, las brujas siempre tuvieron una importante función social. Su existencia era necesaria en comunidades deseosas de encontrar culpables de todos los males y calamidades difíciles de explicar. Sin embargo, más allá de los miedos colectivos que se depositaron en las personas y los cuerpos de estas mujeres, hay indicios para pensar que muchas de aquellas mujeres optaron por verse y definirse a sí mismas a partir de esa identidad particular.

En el caso de la Nueva España, ¿qué buscaban las españolas, las negras, las indias, mulatas y mestizas que se miraban como brujas, y más aún, que se comportaban y movían sus cuerpos de acuerdo con lo que se esperaba de estos personajes femeninos diabólicos?

Probablemente muchas de ellas eligieron concebirse y presentarse frente a sus comunidades de esa manera para adquirir presencia y poder entre las personas que ciertamente las miraban como sujetos distintos. Es también probable que otras más eligieran asumir aquella identidad para apartarse de un orden que les brindaba poca seguridad y poca certeza. En todo caso, como se ha dicho ya, el medio que permitió que estas mujeres se alejaran de aquel orden social y asumieran aquella identidad femenina era el establecimiento de un pacto voluntario con un señor contrario a Dios.

Entre los efectos más fuertes de aquella alianza libre y voluntaria de estas mujeres con Satanás se encontraba la toma de conciencia de poseer una corporalidad particular. Como se ha visto a lo largo de estas páginas, una vez que las brujas se hacían siervas de este nuevo señor, éstas adquirirían marcas y señales físicas

distintivas, así como comenzaban a usar y mover su cuerpo de forma peculiar. Los cuerpos de las brujas eran cuerpos que bailaban, que copulaban grotescamente, que se desnudaban y que volaban a sitios lejanos. Características todas que, evidentemente, no se encontraban en la mayor parte de las demás mujeres.

Ahora bien, si como dice el *Tesoro de la lengua española*, moverse es mudar de lugar, si moverse es colocarse en otro sitio, es evidente que cuando las brujas volaban y transportaban su cuerpo a otro lugar, éstas también movían su alma a otro sitio. Este nuevo sitio era uno muy alejado de la posibilidad de salvarse, pero también, se trataba de un lugar que permitía a estas mujeres explorarse y mirarse a ellas mismas de manera muy diferente a como podían haberlo hecho sus congéneres.

Identidad, cuerpo y movimiento, tres palabras clave para comenzar a entender a mujeres que al moverse con mayor libertad también buscaron experimentar otras cosas y con ello, tal como lo expresara Juana Antonia, la bruja novohispana que quería volar para “ver tierras”, también buscaron “ver más allá”.

Avatares de una sociedad barroca que buscó el equilibrio entre el afán por controlar y mantener el orden y la necesidad de reconocer el cambio y la inestabilidad propios de una vida efímera.

FUENTES PRIMARIAS

AGN, Inquisición, vol. 1175, exp. 38, año 1735.

AGN, Inquisición, vol. 830, s. exp., año 1730.

AGN, Inquisición, s. vol., exp. 12, año 1722.

AGN, Inquisición, vol. 449, exp. 10, año 1697.

AGN, Inquisición, vol. 482, exp. 3, año 1666-1679.

BIBLIOGRAFÍA

CARO BAROJA, JULIO, *Las brujas y su mundo*, Madrid: Alianza, 1973.

FEW, MARTHA, *Women Who Live Evil Lives: Gender, Religion, and the Politics of Power in Colonial Guatemala*, Texas: University of Texas Press, 2002.

GROEBNER, VALENTIN, *Who Are You?: Identification, Deception, and Surveillance in Early Modern Europe*, New York: Zone Books, 2007.

KRAEMER Y SPRENGER, *El martillo de las brujas*, Madrid: Talleres gráficos de ediciones Felmar, 1976.

LARA ALBEROLA, EVA, *Hechiceras y brujas en la literatura de los Siglos de Oro*, Valencia: Universitat de Valencia, 2010.

MUCHEMBLED, ROBERT, *Historia del diablo: siglos XII-XX*, México: Fondo de Cultura Económica, 2002.

PURKISS, DIANE, *The Witch in History: Early Modern and Twentieth Century Representations*, New York: Routledge, 1996.

RAGOT, NATHALIE, *Les au-delas azteques*, Paris: BAR International Series 881, 2000.

RODRIGO ESTEVAN, MARÍA LUZ y PAULA VAL NAVAL, “Miradas desde la historia: el cuerpo y lo corporal en la sociedad medieval”, Marta Gil y Juanjo Cáceres (coords.), *Cuerpos que hablan: género, identidades y representaciones sociales*, Barcelona: Ediciones de Intervención Cultural, 2008.

TAUSIET, MARÍA y JAMES AMELANG (eds.), *El diablo en la Edad Moderna*, Madrid: Marcial Pons, 2004.

PECADOS, DISCURSO EJEMPLAR Y EJEMPLARIDAD EN EL *LIBRO RIMADO DE PALACIO*

MARÍA DEL CARMEN VERA LÓPEZ
Western Ontario, Canadá

Este trabajo busca exponer qué papel tuvieron los pecados capitales, especialmente la soberbia y la avaricia, en la construcción, estructura y contenido de un segmento del discurso ejemplar elaborado por López de Ayala. Finalmente, y con base en lo anterior, se propone una lectura del texto que difiere del consenso crítico al no considerar al *Libro rimado de palacio* dentro de la tradición moralizante únicamente.

Primero se desarrollará la propuesta que explica cómo algunos temas le permitieron al autor del *Libro rimado de palacio* utilizar diversas estructuras y recursos retóricos que en su conjunto formaron un discurso que resalta y sanciona dos conductas pecadoras, la avaricia y la soberbia.

Enseguida se explica por qué las estructuras, recursos y temas utilizados son importantes para considerar este segmento como un discurso ejemplar, qué se entiende en este trabajo como tal y cuáles son las implicaciones de entenderlo desde esta óptica.

Para concluir, se justifica una nueva propuesta de lectura. En ésta se abre un diálogo entre los pecados de avaricia y soberbia, los recursos retóricos y literarios utilizados para sancionarlos y, como parte final, se cuestiona qué propósito pudo perseguir el autor al elegir deliberadamente ciertas técnicas para elaborar un determinado tipo de discurso. En este supuesto de lectura se descarta considerar al texto de López de

Ayala simplemente como parte de la tradición moralizante del Medioevo.

El fragmento estudiado comprende las cuadernas 536 a 591.¹ Deyermond escribió que a esta sección la integran varias composiciones escritas en cuaderna vía y su contenido se puede establecer dentro de la crítica social, pues revela la acusación que el poeta formula sobre los diversos estamentos que conformaban la sociedad medieval (*Historia de la literatura española*, 216).

Los elementos paratextuales que las distintas ediciones han agregado a esta sección pueden orientar al lector sobre el contenido de la misma. Así, en las ediciones de Jacques Joset y Michel García le antecede el título de “consejo para toda persona”, mientras que la edición de Hugo O. Bizarri presenta consecutivamente los siguientes títulos: “beneficios de la paz”, “la muerte y el desprecio del mundo” y “el poder”.

Básicamente, la técnica retórica que sigue López de Ayala es la descomposición del todo en sus partes. Así, el discurso comienza con un exordio que aborda el argumento de la paz consigo mismo a su vez vinculada con el tema principal de este segmento: el amor a Dios y el menosprecio del mundo.

¹ Todas las referencias que haré a partir de ahora del *Libro rimado de palacio* pertenecen a la edición de Hugo O. Bizarri.

La amplificación ocurre cuando se descompone este último tema en varios subtemas que lo integran. La visión del bien incluye las condiciones para acceder a la vida eterna y los beneficios de la salvación del alma; en oposición, se desarrolla la vida terrenal y sus peligros: deleites carnales, riquezas temporales y honras mundanales. El argumento del daño que la avaricia trae a los hombres es probado mediante el *exemplum* que reelabora la parábola del hombre rico del evangelio de san Lucas.

Así, la *lectio* final sobre este *exemplum* se lee en la siguiente cuaderna:

Aquella noche mesma el rico fue afogado,
el algo que tenía dexol' muy mal logrado,
el alma en peligro, el cuerpo desatado,
quien de este mundo fia así va, ¡mal pecado!
(563)

El siguiente subtema que se desprende del tema principal es la finitud de la vida ocasionada por la muerte, de donde se derivan, a su vez, otros temas como el juicio final y la descripción del infierno y sus castigos. Específicamente, de los peligros del mundo la voz doctrinal sanciona nuevamente la riqueza temporal que se convierte en una razón por demostrar con el ejemplo cuya materia es la narración hagiográfica.

En esta ocasión, la voz doctrinal concluye con la aprobación de la conducta generosa del hombre de la narración:

E así de las riquezas puede muy bien usar,
quien bien lo comediere de su alma salvar,
redima sus pecados e faga pegujar
allá en paraíso do non puede menguar.
(587)

Esta técnica de desglosar los temas de lo general a lo particular tiene evidente relación con la destreza a la que animaban los preceptos del *ars praedicandi*. De acuerdo con los manuales de retórica coetáneos al

Libro rimado de palacio, para elaborar un sermón temático se sugería elegir un tema o motivo y dividirlo en diversas partes que aprovecharán distintos recursos retóricos para luego combinarlos a lo largo del sermón hasta constituir un entramado que permitía sostener la enseñanza.

Como se observa, el autor del *Libro rimado de palacio* organizó su pensamiento en esta sección de forma análoga con el *ars praedicandi*; por ello, la estructura discursiva puede ser vinculada con la disposición del sermón como algunos críticos lo han hecho para referirse al texto en su totalidad.

Los dos *exempla* que se incluyen en este apartado tienen como materia los pecados de avaricia y soberbia, título de este artículo. Por ello es necesario tener una idea general sobre este asunto que ayude a sustentar posibles relaciones con la lectura final.

Según la teología cristiana, el pecado posee una lógica dual; es decir, al mal se opone el bien o dicho de otra forma, a los pecados se oponen las virtudes. Ambas representaciones tienen cabida en el *Libro rimado de palacio*: la negativa se muestra mediante la reelaboración de la parábola bíblica y la positiva se muestra a través del relato hagiográfico de san Nicolás de Bari. En otras palabras, el discurso menciona los pecados y sus respectivas contrapartes, las virtudes de obediencia y generosidad.

La construcción definida como pecado por los Padres de la Iglesia tuvo la función expresa de regular lo que les parecía que se encontraba fuera del orden natural o de Dios. En este caso, nos referimos a dos conductas que afectan severamente a la Iglesia: la soberbia, considerada por muchos teólogos como “madre” de todos los pecados debido a que implica, sobre todo, la desobediencia a Dios y a sus leyes. La otra conducta es la avaricia, la cual fue razonada por los teólogos cristianos como uno de los siete pecados capitales, pues al tener el pecador la intención de acumular riquezas se convertía este último en un acto de idolatría. Además, la avaricia se consideraba una práctica social que traía injusticia y robo a sus se-

mejantes, fueran estos campesinos o la propia Iglesia (Delumeau, *Les péché*, 211-228).

Cuando se aborda el tema de la avaricia y la soberbia desde esta perspectiva, se puede afirmar que ambos pecados condenan principalmente a los hombres ricos porque son ellos quienes, en su afán de poseer y acumular riquezas, alteran el orden natural y estamental. Esta opinión se sustenta en el texto de López de Ayala por las muchas y muy claras referencias a los hombres ricos y a sus posesiones.

Las siguientes cuadernas, con un estilo que antecede a Jorge Manrique, reflejan bien lo que hasta aquí se ha expresado:

Qué fue estonçe del rrico e de su poderío,
de la su vana gloria e orgulloso brío?
Todo es ya pasado e corrió commo río,
de todo el su pensar, fincó el mucho frío.
(565)

¿Dó están los muchos años que avemos durado
en este mundo malo, mesquino e lazdrado?
¿Dó los nobles vestidos, de paño muy onrado?
¿Dó las copas e vasos de metal muy preñado?
(566)

¿Dó están las heredades e las grandes posadas,
las villas e castillos, las torres almenadas,
las cabañas de ovejas, las vacas muchiguadas,
los cavallos sobervios, de las siellas doradas?
(567)

Los fijos plazenteros del su mucho ganado,
la muger muy amada, el tesoro allegado,
los parientes e hermanos que l' tenían aconpañado,
Una cueva muy mala todos le han dexado.
(568)

Una vez descritos los temas, construcción y estructura del segmento estudiado, resulta importante para este trabajo destacar la relación que hay entre el marco y los *exempla* porque, como lo expone Eloísa Palafox, de esta manera un texto se configura como discurso ejemplar.

En *Las éticas del exemplum*, Palafox señala algunas características de este tipo de discursos que florecieron, sobre todo, en el siglo XIV. De forma general se puede mencionar que fueron recursos didácticos que contribuyeron al establecimiento de las relaciones de poder al ser mecanismos de adoctrinamiento que poseían un propósito moralizador y prometían un beneficio para sus oyentes o lectores, pues se atribuían la capacidad de guiar al hombre por el camino de la redención; por lo tanto, existe entre el conjunto ejemplar una serie de temas y recursos comunes que les son propios (9-32).

Sin embargo, también poseen características que los individualizan entre sí y son éstas las que Palafox define como ejemplaridad:

Es el resultado del conjunto de objetivos pedagógicos y de modelos retóricos, literarios e ideológicos que, por medio del texto ejemplar, se busca inculcar en la mente del receptor, y depende de la época y de las tradiciones textuales en que se inscribe cada obra en concreto, pero también en gran medida, de los intereses y objetivos del (o los) que fue(ron) su(s) autor(es), predicador(es) o compilador(es) (*Las éticas del exemplum*, 25).

Con base en estas propuestas de discurso ejemplar y ejemplaridad utilizadas para el análisis del *Libro rimado de palacio*, se encuentra que parte de su individualidad o ejemplaridad se halla en la estructura que se logra con los recursos retóricos medievales del *ars praedicandi* y la expresión lírica de la cuaderna vía. Con ello podríamos tener un indicador del grado de conocimiento libresco del autor, el nivel intelectual que poseía y lo hábilmente que pudo combinar ambas tradiciones para dar autoridad a sus versos.

No obstante, surge la pregunta de fondo: ¿cuál podría ser la razón para utilizar estos elementos que le dan forma? Este ensayo propone que la intención del autor pudo haber sido dar autoridad a su voz; dado que se trata de formas medievales cultas en cuya tradición se plantearon asuntos graves. En este punto

se coincide parcialmente con la lectura que hace del *Libro rimado de palacio*, José Antonio Lincoln, quien apunta que, en la primera parte del libro, la confesión la utiliza el autor como una estrategia encaminada a obtener autoridad moral y social (*Construcción textual*, 38).

Es decir, si consideramos al *exemplum* como una estrategia discursiva, de acuerdo con Eloísa Palafox, implicaría que el discurso ejemplar de López de Ayala utilizó, además de estructuras retóricas y líricas cultas, recursos como el *exemplum* o la autobiografía, según apunta Lincoln; como estrategias para dotar de autoridad a la voz autorial.

Por consiguiente se puede afirmar que la autoridad en la estructura y recursos utilizados tiende a subrayar la importancia del contenido, que en este caso son los pecados. En su conjunto, estructura, recursos y contenido individualizan al discurso ejemplar, le otorgan su ejemplaridad. Por ello es necesario cuestionarse las posibles implicaciones en la elección de estos recursos. La respuesta, sin duda, es compleja y pone a la vista distintos ámbitos extratextuales difíciles de precisar y otros propios de la obra que merecen estudiarse en su totalidad para poder enunciar una propuesta global sustentada.

Según se lee en el *Libro rimado de palacio*, la postura sobre los pecados es la misma que la ideología oficial representada por la Iglesia. En otras palabras, el autor implícito sanciona al avaro, es decir, al hombre rico que desea mayores riquezas y es, por consiguiente, desobediente de las leyes de Dios, o sea, soberbio. De acuerdo con la tradición que se ha observado en algunos textos medievales, este discurso es el propio de un moralista que busca sancionar los vicios de su tiempo como, dicho sea de paso, ha sido considerada la obra por la mayor parte de críticos que se han acercado a ella.

Sin embargo, el contexto histórico y las circunstancias personales del autor abren la posibilidad de otra lectura cuyo fin es más pragmático y menos cercano sólo a la guía moral como lo ha apuntado alguna minoría crítica.

Conforme a lo que relata la Historia de España, la sublevación de los nobles, privados de beneficios económicos por Pedro I, fue un elemento determinante para que Enrique de Trastámara ascendiera al trono en 1369. Este apoyo que le dieron tuvo recompensa durante su reinado al otorgarles diferentes tipos de beneficios económicos. Pero López de Ayala se encontraba dentro de este grupo de la baja nobleza que traicionó a Pedro I y se mantuvo al lado de la nueva casa reinante quien con el paso de los años le otorgó gradualmente beneficios materiales y estamentales.

Encontramos, por lo tanto, a un hombre perteneciente a la baja nobleza que progresivamente ostenta cargos públicos de mayor relevancia en medio de un panorama social y económico muy complejo. El momento histórico de la redacción de este segmento del *Libro rimado de palacio* está ubicado, de acuerdo con la crítica, entre 1367 y 1386 (aunque no hay que perder la perspectiva que la redacción final del manuscrito ocurrió los primeros años del siguiente siglo), es decir, las dos estadias ocurrieron durante el reinado de Enrique II y Juan I.

Así las cosas, no resulta extraño que un personaje histórico con esas características buscara legitimar y asegurar tanto la causa regia como la propia por medio de su discurso. El autor parece justificar gradualmente, a través de las estructuras y recursos seleccionados, la autoridad de su voz para aconsejar al estamento noble contra el pecado de la avaricia y soberbia (desobediencia); en cambio, les propone ser virtuosos, es decir, ser generosos y obedientes a los preceptos de Dios que indican distribuir sus bienes sabiamente.

Esto es, cuando se imbrican deliberadamente en un discurso recursos cultos de tradición ejemplar y la materia moralizante de los pecados capitales, el autor podría no estar haciendo sólo propuestas morales o crítica social. La cuidadosa selección y composición podría también desvelar un mensaje que buscara algún beneficio como individuo o en representación de un estamento.

Esas conductas, especialmente la generosidad, se pueden asociar paradigmáticamente con el autor histórico o su pertenencia a la nobleza. Por lo tanto, la finalidad de la argumentación también se puede vincular con la persuasión para obtener mayores beneficios económicos o conservar los adquiridos, lo cual supone una contradicción entre el discurso autorial y el hacer del autor; comportamiento que, por otro lado, quizá es una muestra de las agudas y coexistentes crisis en ese periodo en toda Europa.

Por lo tanto, hasta aquí se ofrecen, principalmente, dos hipótesis de lectura: la primera de ellas es que trata de un texto moralizante propio de los siglos XIV y XV que busca mejorar la conducta de los individuos y de la sociedad coetánea. La segunda es que, además de un mensaje adoctrinante, posee una segunda descodificación que podría revelar los intereses políticos, estamentales o inclusive personales del autor.

Después de hacer un análisis, en este trabajo se concluye que, por medio de los recursos artísticos y retóricos, el autor buscaba la persuasión final de sus oyentes: la nobleza. El segmento estudiado podría tratarse de un discurso que ocupa la estructura, los recursos y los temas de un discurso ejemplar que, sin embargo, obtiene su ejemplaridad al asociar a los destinatarios del mensaje con la figura histórica del Canciller y cobrar así una dimensión política.

Como lo mencioné al principio, esta aproximación que he hecho es parcial y apunta a futuras líneas de investigación en las que deberán hacerse diferentes vínculos. Por ejemplo, las crónicas de carácter histórico que escribió el propio López de Ayala con el *Libro rimado de palacio*, observar a los pecados como el tema literario y asociarlos con la estructura que subyace bajo las formas misceláneas del *Libro*, explorar la posible relación entre las distintas partes que lo integra, entre otros tantos. Poner en diálogo estos elementos aparentemente disímiles permitirá encontrar diferentes propuestas de lectura a través de las cuales se pueda conocer más de este *Libro* poco estudiado y que paradójicamente fue escrito por uno

de los personajes más importantes de Castilla en el siglo XIV.

BIBLIOGRAFÍA

- DELUMEAU, JEAN, *Les péché et la peur. La culpabilisation en Occident (XIIIe-XVIIe siècles)*, Paris: Fayard, 1984.
- DEYERMOND, ALAN, *Historia de la literatura española*, trad. de Luis Alonso López, vol. 1, Barcelona: Ariel, 1980.
- GARCÍA, MICHEL, “Introducción”, Pedro López de Ayala, *Libro de poemas o rimado de palacio*, Madrid: Gredos, 1978, 11-76 [Biblioteca románica hispánica IV. Textos, 12].
- GARCÍA DE CORTÁZAR, JOSÉ ÁNGEL, *La época medieval*, 9ª ed., Madrid: Alianza/Alfaguara, 1983.
- IRADIEL MURUGARREN, PAULINO, SALUSTIANO MORETA y ESTEBAN SARASA, *Historia medieval de la España cristiana*, Madrid: Cátedra, 1989.
- JOSET, JAQUES, “Estudio preliminar”, Pedro López de Ayala, *Libro rimado de palacio*, 1ª reimpresión, vol. 1, Madrid: Alhambra, 1982, 3-62.
- LAUSBERG, HEINRICH, *Manual de retórica literaria*, versión española de José Pérez Riesgo, t. 1, Madrid: Gredos, 1983 [Biblioteca románica hispánica].
- LINCOLN STRANGE MATEU, JUAN ANTONIO, *Construcción textual de la voz autoral como estrategia político-discursiva en el Libro Rimado de Palacio, de Pero López de Ayala*, tesis doctoral, México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2007.
- LÓPEZ DE AYALA, PEDRO, *Libro rimado de palacio*, ed. de Hugo O. Bizarri, Madrid: Real Academia Española, 2012.
- OYOLA, ELIEZER, *Los pecados capitales en la literatura medieval española*, Barcelona: Puvill-Editor, 1979 [Biblioteca universitaria Puvill].
- PALAFOX, ELOÍSA, *Las éticas del exemplum: los castigos del rey don Sancho IV, El Conde Lucanor y el Li-*

bro de buen amor, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

SUÁREZ FERNÁNDEZ, LUIS, *Historia de España: edad media*, Madrid: Gredos, 1970.

Publicaciones de *Medievalia*

- COMPANY, CONCEPCIÓN (ed.), *Amor y cultura en la Edad Media*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1991 (Publicaciones de *Medievalia*, 1), 136 pp.
AGOTADO
- ABELLÁN, CONCEPCIÓN, CONCEPCIÓN COMPANY, AURELIO GONZÁLEZ y LILLIAN VON DER WALDE (eds.), *Heterodoxia y ortodoxia medieval*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1992 (Publicaciones de *Medievalia*, 2), 206 pp.
PRECIO: \$11.00 dólares E.U.A.
- BEUCHOT PUENTE, MAURICIO, *La esencia y la existencia en la filosofía escolástica medieval. Su repercusión en la filosofía analítica actual*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1992 (Publicaciones de *Medievalia*, 3), 144 pp.
PRECIO: \$10.00 dólares E.U.A.
- DELMAR, FERNANDO, *El ojo espiritual. Imagen y naturaleza en la Edad Media*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1993 (Publicaciones de *Medievalia*, 4), 216 pp.
PRECIO: \$12.00 dólares E.U.A.
- DEYERMOND, ALAN D., *Tradiciones y puntos de vista en la ficción sentimental*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1993 (Publicaciones de *Medievalia*, 5), 190 pp.
PRECIO: \$10.00 dólares E.U.A.
- COMPANY, CONCEPCIÓN, AURELIO GONZÁLEZ, LILLIAN VON DER WALDE y CONCEPCIÓN ABELLÁN (eds.), *Voces de la Edad Media*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1993 (Publicaciones de *Medievalia*, 6), 248 pp.
PRECIO: \$14.00 dólares E.U.A.
- BEUCHOT, MAURICIO, *Signo y lenguaje en la filosofía medieval*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1993 (Publicaciones de *Medievalia*, 7), 160 pp.
PRECIO: \$12.00 dólares E.U.A.
- BEUCHOT, MAURICIO, *El espíritu filosófico medieval*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1994 (Publicaciones de *Medievalia*, 8), 220 pp.
AGOTADO
- GONZÁLEZ OCHOA, CÉSAR, *A lo invisible por lo visible. Imágenes del Occidente medieval*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995 (Publicaciones de *Medievalia*, 9), 182 pp.
AGOTADO
- GONZÁLEZ, AURELIO, LILLIAN VON DER WALDE y CONCEPCIÓN COMPANY (eds.), *Palabra e imagen en la Edad Media*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995 (Publicaciones de *Medievalia*, 10), 480 pp.
AGOTADO
- ASTEY V., LUIS, *Los tres dramas de Hilario y otros tres dramas temáticamente afines*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1995 (Publicaciones de *Medievalia*, 11), 194 pp.
PRECIO: \$13.00 dólares E.U.A.

- WALDE MOHENO, LILLIAN VON DER, *Amor e ilegalidad*. Gris-
sel y Mirabella, *de Juan de Flores*, México: Universidad
Nacional Autónoma de México/El Colegio de México,
1996 (Publicaciones de *Medievalia*, 12 y Serie de Estu-
dios de Lingüística y Literatura, XXXIV), 256 pp.
AGOTADO
- WALDE MOHENO, LILLIAN VON DER, CONCEPCIÓN COM-
PANY y AURELIO GONZÁLEZ (eds.), *Caballeros, monjas y
maestros en la Edad Media*, México: Universidad Nacio-
nal Autónoma de México/El Colegio de México, 1996
(Publicaciones de *Medievalia*, 13), 558 pp.
AGOTADO
- CUESTA, MA. LUZDIVINA, *Tristán de Leonís y el rey don Tris-
tán el joven, su hijo*, (Sevilla 1534), México: Universidad
Nacional Autónoma de México, 1997 (Publicaciones de
Medievalia, 14), 1072 pp.
PRECIO: \$22.00 dólares E.U.A.
- BEUCHOT, MAURICIO, *Ética y derecho en santo Tomás de Aqui-
no*, México: Universidad Nacional Autónoma de México,
1997 (Publicaciones de *Medievalia*, 14 bis), 160 pp.
PRECIO: \$14.00 dólares E.U.A.
- COMPANY, CONCEPCIÓN (ed.), *Cambios diacrónicos en el
español*, México: Universidad Nacional Autónoma de
México, 1997 (Publicaciones de *Medievalia*, 15), 200 pp.
AGOTADO
- NATHAN, ELIA, *Territorios del mal. Un estudio sobre la perse-
cución europea de brujas*, México: Universidad Nacional
Autónoma de México, 1997, 1ª reimpresión (Publica-
ciones de *Medievalia*, 16), 228 pp.
PRECIO: \$20.00 dólares E.U.A.
- GONZÁLEZ, AURELIO y LILLIAN VON DER WALDE MOHENO
(eds.), *Edad Media: marginalidad y oficialidad*, México:
Universidad Nacional Autónoma de México, 1998
(Publicaciones de *Medievalia*, 17), 206 pp.
AGOTADO
- PALAFIX, ELOÍSA, *Las éticas del "exemplum". Los Castigos
del rey don Sancho IV, El conde Lucanor y el Libro de
buen amor*, México: Universidad Nacional Autónoma
de México, 1998 (Publicaciones de *Medievalia*, 18),
182 pp.
AGOTADO
- ALFONSO VEGA, MILAGROS, *Construcciones causativas en
el español medieval. Estructura y evolución*, México:
Universidad Nacional Autónoma de México/El Cole-
gio de México, 1998 (Publicaciones de *Medievalia*, 19
y Serie de Estudios de Lingüística y Literatura, XLI),
258 pp.
AGOTADO
- RODILLA LEÓN, MARÍA JOSÉ, *Lo maravilloso medieval en El
Bernardo de Balbuena*, México: Universidad Nacional
Autónoma de México/Universidad Autónoma Metro-
politana, Iztapalapa, 1999 (Publicaciones de *Medievalia*,
20), 146 pp.
AGOTADO
- ILLADES AGUIAR, GUSTAVO, *La Celestina en el taller salmanti-
no*, México: Universidad Nacional Autónoma de México,
1999 (Publicaciones de *Medievalia*, 21), 164 pp.
PRECIO: \$15.00 dólares E.U.A.
- COMPANY COMPANY, CONCEPCIÓN, AURELIO GONZÁLEZ y
LILLIAN VON DER WALDE (eds.), *Discursos y representacio-
nes en la Edad Media*, Actas de las VI Jornadas medievales,
México: Universidad Nacional Autónoma de México/El
Colegio de México, 1999 (Publicaciones de *Medievalia*,
22), 604 pp.
PRECIO: \$25.00 dólares E.U.A.
- FLORES CERVANTES, MARCELA, *Leísmo, laísmo y loísmo. Sus
orígenes y evolución*, México: Universidad Nacional Au-
tónoma de México/Instituto Nacional de Antropología
e Historia, 2002 (Publicaciones de *Medievalia*, 23), 264
pp.
PRECIO: \$18.00 dólares E.U.A.

- MUÑOZ, ÁNGEL, *Seis preguntas a la lógica medieval*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2000 (Publicaciones de *Medievalia*, 24), 164 pp.
PRECIO: \$19.00 dólares E.U.A.
- GONZÁLEZ, AURELIO, LILLIAN VON DER WALDE y CONCEPCIÓN COMPANY (eds.), *Visiones y crónicas medievales*, Actas de las VII Jornadas Medievales, México: Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa/El Colegio de México, 2002 (Publicaciones de *Medievalia*, 25), 486 pp.
PRECIO: \$20.00 dólares E.U.A.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, GONZALO, *Claribalte*, estudio preliminar, edición crítica, notas e índices de María José Rodilla León, México: Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, 2002 (Publicaciones de *Medievalia*, 26), 356 pp.
PRECIO: \$22.00 dólares E.U.A.
- WALDE MOHENO, LILLIAN VON DER (ed.), *Propuestas teórico-metodológicas para el estudio de la literatura hispánica medieval*, México: Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa, 2002 (Publicaciones de *Medievalia*, 27), 524 pp.
PRECIO: \$25.00 dólares E.U.A.
- LENDO, ROSALBA, *El proceso de reescritura en la novela artúrica francesa: la "Suite du Merlin"*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2003 (Publicaciones de *Medievalia*, 28), 290 pp.
PRECIO: \$20.00 dólares E.U.A.
- WALDE, LILLIAN VON DER, CONCEPCIÓN COMPANY y AURELIO GONZÁLEZ (eds.), *Literatura y conocimiento medieval*, Actas de las VIII Jornadas Medievales, México: Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma Metropolitana/El Colegio de México, 2003 (Publicaciones de *Medievalia*, 29), 520 pp.
PRECIO: \$20.00 dólares E.U.A.
- COMPANY COMPANY, CONCEPCIÓN (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte. La frase verbal*, 2 vols., México: Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México, 2006 (Publicaciones de *Medievalia*, 30 y 31), cxxvi + 1404 pp.
PRECIO: \$70.00 dólares E.U.A.
- COMPANY COMPANY, CONCEPCIÓN, AURELIO GONZÁLEZ y LILLIAN VON DER WALDE (eds.), *Textos medievales: recursos, pensamiento e influencia*, Actas de las IX Jornadas Medievales, México: Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de México/Universidad Autónoma Metropolitana, 2005 (Publicaciones de *Medievalia*, 32), 422 pp.
PRECIO: \$20.00 dólares E.U.A.
- LUNA MARISCAL, KARLA XIOMARA, "El baladro del sabio Merlin". *La percepción espacial en una novela de caballerías hispánica*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2006 (Publicaciones de *Medievalia*, 33), 174 pp.
PRECIO: \$20.00 dólares E.U.A.
- GONZÁLEZ, AURELIO, LILLIAN VON DER WALDE y CONCEPCIÓN COMPANY (eds.), *Temas, motivos y contextos medievales*, México: El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad Autónoma Metropolitana, 2008 (Publicaciones de *Medievalia*, 34), 490 pp.
PRECIO: \$26.00 dólares E.U.A.
- COMPANY COMPANY, CONCEPCIÓN (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte. La frase nominal*, 2 vols., México: Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México, 2009 (Publicaciones de *Medievalia*, 35 y 36), cxxxiv + 1738 pp.
PRECIO: \$70.00 dólares E.U.A.
- WALDE MOHENO, LILLIAN VON DER, CONCEPCIÓN COMPANY y AURELIO GONZÁLEZ (eds.), *Expresiones de la cultura y el pensamiento medievales*, México: El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México/Universidad

Autónoma Metropolitana, 2010 (Publicaciones de *Medievalia*, 37), 626 pp.

PRECIO: \$33.00 dólares E.U.A.

ORTIZ CISCOMANI, ROSA MARÍA, *Construcciones bitransitivas en la historia del español*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2011 (Publicaciones de *Medievalia*, 38), 254 pp.

PRECIO: \$15.00 dólares E.U.A.

COMPANY COMPANY, CONCEPCIÓN, AURELIO GONZÁLEZ Y LILLIAN VON DER WALDE MOHENO (eds.), *Aproximaciones y revisiones medievales. Historia, lengua y literatura*, México: Universidad Nacional Autónoma de México/El Colegio de México/Universidad Autónoma Metropolitana, 2013 (Publicaciones de *Medievalia*, 39), 712 pp.

PRECIO: \$20.00 dólares E.U.A.

COMPANY COMPANY, CONCEPCIÓN (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Tercera parte. Preposiciones, adverbios y conjunciones. Relaciones interoracionales*, 3 vols., México: Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México, 2014 (Publicaciones de *Medievalia*, 40), cclxxi + 4279 pp.

PRECIO: \$82.00 dólares E.U.A.

Medievalia es una publicación anual de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El costo de suscripción anual es de \$15.00 dólares E.U.A.

Dirigir los pedidos a cualquiera de los miembros del Comité Editorial de *Medievalia*. Adjuntar cheque a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, a la dirección que aparece en la cuarta de forros, con el costo total de lo solicitado más 15% para gastos de envío.

MANUALES DE MEDIEVALIA

I. COMPANY COMPANY, CONCEPCIÓN y MARCELA FLORES CERVANTES, *Manual de filología hispánica. 1: Fonética y fonología históricas*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, 318 pp.

AGOTADO

II. GONZÁLEZ, AURELIO, *Bibliografía descriptiva de la cultura medieval*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, 318 pp.

PRECIO: \$11.00 dólares E.U.A.

III. GONZÁLEZ, AURELIO y MARÍA TERESA MIAJA DE LA PEÑA (eds.), *Introducción a la cultura medieval*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, 254 pp. Segunda edición, 2006.

PRECIO: \$15.00 dólares E.U.A.

IV. GONZÁLEZ, AURELIO y MARÍA TERESA MIAJA DE LA PEÑA (eds.), *Temas de literatura medieval española*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, 100 pp.

PRECIO: \$11.00 dólares E.U.A.

V. GONZÁLEZ, AURELIO y MARÍA TERESA MIAJA DE LA PEÑA (eds.), *Caballeros y libros de caballerías*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, 210 pp.

PRECIO: \$18.00 dólares E.U.A.

VI. COMPANY COMPANY, CONCEPCIÓN y JAVIER CUÉTARA PRIEDE, *Manual de gramática histórica*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, 288 pp. <<http://hdl.handle.net/10391/4230>>

AGOTADO

VII. MIAJA DE LA PEÑA, MARÍA TERESA (ed.), *Narrativa ejemplar y breve medieval*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2015, 216 pp.

PRECIO: \$18.00 dólares E.U.A.

Normas editoriales

Medievalia recibe trabajos inéditos en español, francés, italiano, portugués, catalán e inglés. El material que se publica está sujeto a revisión y los artículos son leídos por dos dictaminadores antes de ser aceptados.

El original debe presentarse escrito a doble espacio, incluidas la sección de notas y la de obras citadas. Preferentemente debe remitirse acompañado por un disquet especificando el programa utilizado (de ser posible *Word* o *Word Perfect*). Las normas para indicar las referencias bibliográficas son las siguientes:

a) Dentro del texto:

Libros:

- (Bertini, *La mujer medieval*)
- (Menéndez Pidal, *Orígenes*, 426)
- (*Poema de mio Cid*, 2342-2343)

Artículos en revistas o libros:

- (Spitzer, “On moça”, 136)
- (Smith, “Introducción”, 51)
- (Leonardi, “Baudonivia”, 65)

Cuando el sistema empleado no es por páginas y ello se presta a confusión, debe incluirse una nota aclaratoria; por ejemplo:

Entre paréntesis indico el número de composición que asigna Margit Frenk (*Corpus*).

Cuando el material que se cita proviene de una misma edición, basta poner entre paréntesis la(s) página(s) o número(s) del sistema de notación que se emplee (versos, estrofas, composiciones, párrafos, etc.), previa nota aclaratoria.

Si en el texto se mencionan datos de la referencia, éstos se omiten en la información entre paréntesis. Ejemplo:

En lugar de la teoría de la historicidad, Colin Smith propone tres consideraciones que aparecen resumidas en su “Introducción” al *Poema* (27-32).

b) En la bibliografía:

Libros:

- BERTINI, FERRUCCIO (ed.), *La mujer medieval*, trad. de Margarita García Galán, Madrid: Alianza, 1991.
- BOASE, ROGER, *The Origin and Meaning of Courtly Love. A Critical Study of European Scholarship*, Manchester: Manchester University Press, 1977.
- FLORES, JUAN DE, *Triunfo de Amor*, ed. de Antonio Gargano, Pisa: Giardini, 1981.
- FRENK, MARGIT, *Corpus de la antigua lírica popular hispánica (siglos XV a XVII)*, 2ª ed., Madrid: Castalia, 1990.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN, *Orígenes del español. Estado lingüístico de la península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid: Espasa-Calpe, 1956 [1ª ed., 1906].
- MEYER-LÜBKE, WILHELM, *Grammaire des langues romanes*, 4 vols., 1890-1906, Genève: Slatkine Reprints, 1974.
- Poema de mio Cid*, ed. de Colin Smith, trad. de la introd. de Abel Martínez-Loza, 13ª ed., Madrid: Cátedra, 1986 (Letras Hispánicas, 35).

La entrada se hará por título cuando se trate de textos anónimos.

Los títulos deben aparecer completos.

No hay que traducir los nombres de autores, editores, ciudades, editoriales y colecciones.

Cualquier otra información que se desee proporcionar va entre corchetes y al final de los datos de imprenta.

Artículos en revistas o libros:

- LEONARDI, CLAUDIO, “Baudonivia la biógrafa”, en FERRUCCIO BERTINI (ed.), *La mujer medieval*, trad. de Margarita García Galán, Madrid: Alianza, 1991, 63-73.
- SMITH, COLIN, “Introducción”, *Poema de mio Cid*, ed. de Colin Smith, 13ª ed., Madrid: Cátedra, 1986 (Letras Hispánicas, 35), 17-118.
- SPITZER, LEO, “On moça tan fermosa”, *Hispanic Review*, 21, 1953, 135-138.
- PATTISON, D. G., “British Library Ms. Egerton 289: A Glimpse of the *Cronica Manuelina*”, *La Corónica*, 21:1, 1992-1993, 15-30.

Cuando las revistas no empleen numeración continua en un volumen, además de éste se indica el número.

No deben usarse abreviaturas de revistas o libros.

Índice

Artículos

- Alfonso de Madrigal “El Tostado”: una ojeada a sus ideas sobre la traducción
SAMANTHA ESCOBAR FUENTES 1
- Estrategias textuales para intitular algunos capítulos del *Palmerín de Olivia* (1511)
JUAN PABLO MAURICIO GARCÍA ÁLVAREZ 9
- Los ejércitos en la guerra de Granada (1482-1492):
la génesis del estado moderno
JAVIER GARCÍA DE GABIOLA 34
- Esbozo del pregonero en la Edad Media española
GUSTAVO ILLADES AGUIAR 43
- El prólogo de *Siete Partidas*. Entropía, edición y uso político
DANIEL PANATERI 54
- El uso de la *amplificatio* en la construcción del decir amoroso del siglo xv:
análisis del decir “A ti sola turbaçion” de Juan de Mena
CLAUDIA PIÑA 82
- Una disputa sobre la amistad: Ficino y Pico
TERESA RODRÍGUEZ 89
- El cuerpo de las brujas en la Nueva España:
herencia de una identidad femenina medieval
ESTELA ROSELLÓ SOBERÓN 95

Pecados, discurso ejemplar y ejemplaridad en el <i>Libro rimado de palacio</i> MARÍA DEL CARMEN VERA LÓPEZ	105
Publicaciones de <i>Medievalia</i>	111
Normas editoriales	115

MEDIEVALIA 47, 2015,

editada por el Instituto de Investigaciones Filológicas,
siendo jefa del departamento de publicaciones

GUADALUPE MARTÍNEZ GIL,

se terminó de imprimir en los talleres de

Solar Servicios Editoriales,

ubicados en Calle Dos, núm. 21, col. San Pedro de los Pinos,
del. Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03800,
el 22 de diciembre de 2016.

La edición estuvo al cuidado de

MARÍA DEL REFUGIO CAMPOS GUARDADO.

La composición tipográfica, realizada en tipos

Adobe Garamond Pro de 11, 10 y 9 puntos,

estuvo a cargo de

ELIFF LARA ASTORGA,

y consta de 200 ejemplares

impresos en papel Cultural de 90 g

mediante el sistema de impresión digital.